

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN ALFONSO DE AMBUQUÍ**

**PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO
PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025

Ing. Daniel Gudiño Acosta
Presidente



Administración

2023 - 2027

PRESENTACIÓN.



Presentamos el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial para el período 2023 – 2027, instrumento técnico y político que permitirá gestionar de manera adecuada los recursos ambientales, sociales, económicos, técnicos y políticos asociados al territorio del Gad Parroquial Rural AMBUQUÍ - CHOTA. Este documento integra el sentir de la gente, porque su diagnóstico fue desarrollado en cada comunidad, allí se identificó la necesidad de la gente, también se logró definir de manera directa las potencialidades y debilidades territoriales, por lo que creemos que como junta parroquial tendremos grandes frutos en una planificación a corto, mediano y

largo plazo.

Hoy queremos lograr que nuestra participación activa con la ciudadanía genere un desarrollo sostenido y sobre todo que proteja la naturaleza de nuestra parroquia, logrando un proceso ambientalmente sostenible, potenciar nuestra capacidad competitiva de producción, que recupere nuestro entorno natural, y que logre desarrollar un consenso social para atender a los más necesitados y brindar calidad en los servicios públicos prestados por el Gad parroquial.

Este es el instrumento técnico y político para brindar a nuestros habitantes un desarrollo sostenible y equitativo, que incluya desarrollo personal y comunitario, donde cada ciudadano reciba de nuestro GAD parroquial, aportes para mejorar su calidad de vida, siendo incluyentes, coherentes y generadores de valor agregado en las actividades cotidianas.

Como administración, hemos desarrollado un instrumento que nos permita analizar el territorio, sus bondades, sus potencialidades, sus debilidades y sobre todo que nos permita construir y encaminar el accionar hacia un futuro más sostenible y en armonía con nuestro entorno natural, con participación y decisión política y la participación de la sociedad.

La actualización ha integrado todos los sectores, validando las propuestas políticas para la administración 2023 – 2027, y con esto hemos logrado identificar el Modelo territorial actual parroquial, que conjuga problemas, potencialidades, riesgos y sobre todo, hemos definido un Modelo Territorial Deseado que genera una amplia expectativa de cómo mejorar capacidades locales, fundamentado el planeamiento territorial de potenciar nuestra capacidad competitiva de producción y que recupere nuestro entorno natural.

Ing. Daniel Gudíño

Presidente 2023 – 2027

Índice de contenido

1. FASE PREPARATORIA.
1.1. Insumos técnicos.....
1.1.1. Análisis del PDOT vigente.....
1.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.
1.2. Insumos normativos.....
1.2.1. Revisión de competencias y facultades.....
1.2.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.
1.2.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....
1.3. Metodología para la actualización del PDOT.
1.4. Requerimientos institucionales
1.4.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.....
1.5. Mapeo de actores.
1.5.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.
1.5.2. Actores del Sistema Socio Cultural.....
1.5.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.
1.5.4. Actores del Sistema Económico Productivo.....
1.5.5. Actores del Sistema Político Institucional.
2. DIAGNÓSTICO.
2.1. Caracterización general.....
2.1.1. Delimitación geográfica y político-administrativa.....
2.1.2. Caracterización territorial general.
2.2. Análisis por sistemas.
2.2.1. Físico Ambiental.
2.2.1.1. Introducción.
2.2.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.
2.2.1.3. Pendientes.....
2.2.1.4. Geología.....
2.2.1.5. Geomorfología.....
2.2.1.6. Ecosistemas.
2.2.1.6.1. Clasificación.
2.2.1.6.2. Ecosistemas Frágiles.
2.2.1.7. Flora.....
2.2.1.8. Fauna.
2.2.1.9. Fauna Urbana.
2.2.1.10. Recursos naturales renovables.....
2.2.1.11. Patrimonio hídrico.
2.2.1.12. Unidades hidrográficas.
2.2.1.13. Cuencas y Microcuencas hidrográficas.....
2.2.1.14. Red hídrica.....
2.2.1.14.1. Uso y gestión hídrica.....
2.2.1.15. Suelo, cobertura y uso.
2.2.1.15.1. Taxonomía.....
2.2.1.15.2. Cobertura de Uso de Suelo.
2.2.1.16. Categorías de uso de la tierra.....

2.2.1.17.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.
2.2.1.18.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....
2.2.1.19.	Zonas de amortiguamiento.....
2.2.1.20.	Corredores de conectividad.....
2.2.1.21.	Áreas de Conservación y Usos Sostenible.....
2.2.1.22.	Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial). 69
2.2.1.22.1.	Proyecto Socio Bosque.....
2.2.1.23.	Otras formas de conservación.....
2.2.1.23.1.	Área de Protección Comunitaria del Bosque y Páramo de la Comunidad de la Comunidad de Rancho Chico.
2.2.1.23.2.	Key Biodiversity Areas (KBA) Salina de Ibarra / Áreas Claves para la Biodiversidad.....
2.2.1.23.3.	Geoparque Imbabura.....
2.2.1.24.	Bioeconomía, bioemprendimientos.
2.2.1.24.1.	Bioeconomía.
2.2.1.24.2.	Bioemprendimiento.
2.2.1.24.3.	Bioeconomía en la parroquia.
2.2.1.24.4.	Bioemprendimientos.
2.2.1.25.	Amenazas naturales.....
2.2.1.25.1.	Deforestación.....
2.2.1.25.2.	Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.
2.2.1.26.	Amenazas Naturales y Riesgos.....
2.2.1.27.	Movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.
2.2.1.27.1.	Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.....
2.2.1.28.	Incendios forestales.....
2.2.1.28.1.	Comunidades expuestas a incendios forestales.....
2.2.1.29.	Clima.....
2.2.1.30.	Temperatura.....
2.2.1.31.	Precipitación.....
2.2.1.32.	Amenazas climáticas y Cambio Climático.
2.2.1.33.	Cambio climático.
2.2.1.33.1.	Sequías.....
2.2.1.33.2.	Lluvias intensas.
2.2.1.33.3.	Altas temperaturas.
2.2.1.33.4.	Heladas.
2.2.1.34.	Recursos naturales no renovables.....
2.2.1.34.1.	Mapa de recursos naturales no renovables.....
2.2.1.35.	Catastro minero.....
2.2.1.36.	Minería artesanal.....
2.2.1.37.	Áridos y pétreos.....
2.2.1.38.	Conflictos ambientales.
2.2.1.38.1.	Conflicto ser humano – fauna silvestre.....
2.2.1.38.2.	Relleno sanitario de San Alfonso.....
2.2.1.39.	Conflictos de uso del suelo.
2.2.1.40.	Contaminación.....

2.2.1.40.1.	Pasivos ambientales.....
2.2.1.40.2.	Ruido.....
2.2.1.40.3.	Aire.....
2.2.1.40.4.	Suelo.....
2.2.1.40.5.	Agua.....
2.2.1.41.	Calidad ambiental.....
2.2.1.41.1.	Gestores ambientales.....
2.2.1.41.2.	Sitios de disposición final.....
2.2.1.42.	Manejo de residuos.....
2.2.1.42.1.	Economía circular.....
2.2.2. Asentamientos Humanos.....	
2.2.2.1.	Distribución demográfica.....
2.2.2.2.	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).....
2.2.2.3.	Centros poblados.....
2.2.2.4.	Grupos históricamente excluidos.....
2.2.2.5.	Uso y ocupación del suelo.....
2.2.2.6.	Límite área urbana.....
2.2.2.7.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.....
2.2.2.8.	Catastro urbano – rural.....
2.2.2.9.	Regulación.....
2.2.2.10.	Asentamientos irregulares.....
2.2.2.11.	Enfoque de gestión de riesgos.....
2.2.2.12.	Movilidad, conectividad e infraestructura.....
2.2.2.13.	Red de vías.....
2.2.2.14.	Transporte terrestre.....
2.2.2.15.	Tránsito y seguridad vial.....
2.2.2.16.	Sistemas de conectividad.....
2.2.2.17.	Telecomunicaciones.....
2.2.2.18.	Equipamientos y redes de interconexión energética.....
2.2.2.19.	Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.....
2.2.2.20.	Flujos y cadenas logísticas.....
2.2.2.21.	Establecimientos de servicios públicos y sociales.....
2.2.2.22.	Educación.....
2.2.2.23.	Salud.....
2.2.2.24.	Desarrollo infantil.....
2.2.2.25.	Seguridad.....
2.2.2.26.	Centros de atención a grupos prioritarios.....
2.2.2.27.	Albergues.....
2.2.2.28.	Espacio público.....
2.2.2.29.	Infraestructura de servicios básicos.....
2.2.2.29.1.	Agua.....
2.2.2.29.2.	Saneamiento.....
2.2.2.29.3.	Desechos sólidos.....
2.2.2.30.	Hábitat y vivienda.....
2.2.3. Sociocultural.....	
2.2.3.1.	Demografía y población.....
2.2.3.2.	Descripción.....

2.2.3.3.	Crecimiento poblacional.....
2.2.3.4.	Edad.....
2.2.3.5.	Género.....
2.2.3.6.	Personas en condición de movilidad humana.....
2.2.3.7.	Personas con discapacidad.....
2.2.3.8.	Autoidentificación étnica.....
2.2.3.9.	Servicios públicos y sociales.....
2.2.3.10.	Indicadores básicos.....
2.2.3.11.	Educación.....
2.2.3.11.1.	Tasa de analfabetismo.....
2.2.3.12.	Salud.....
2.2.3.13.	Nutrición.....
2.2.3.14.	Desarrollo infantil.....
2.2.3.15.	Seguridad social.....
2.2.3.16.	Vivienda social.....
2.2.3.17.	Sistemas de cuidado.....
2.2.3.18.	Sistemas de protección.....
2.2.3.19.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....
2.2.3.20.	Recreación, Uso del espacio público, capacitación y formación.....
2.2.3.21.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....
2.2.3.22.	Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.....
2.2.3.23.	Habitad y Vivienda.....
2.2.3.24.	Patrimonio y diversidad cultural.....
2.2.3.24.1.	Patrimonio material e inmaterial.....
2.2.3.25.	Riesgos asociados al patrimonio.....
2.2.3.26.	Grupos culturales.....
2.2.3.27.	Caracterización.....
2.2.3.28.	Pobreza y desigualdad.....
2.2.3.29.	Pobreza y pobreza extrema.....
2.2.3.30.	Pobreza por NBI.....
2.2.3.31.	Multidimensional.....
2.2.3.32.	Índice de GINI.....
2.2.3.33.	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.2.3.34.	Usos del espacio público.....
2.2.3.35.	Índices de violencias.....
2.2.4.	Económico Productivo.....
2.2.4.1.	Actividades económicas y productivas.....
2.2.4.1.1.	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.....
2.2.4.1.2.	Concesiones mineras.....
2.2.4.1.3.	Disponibilidad de riego.....
2.2.4.1.4.	Cadena de valor.....
2.2.4.2.	Empleo.....
2.2.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo.....
2.2.4.2.2.	Mercado Laboral.....
2.2.4.2.3.	Indicadores de pobreza en relación al empleo.....
2.2.5.	Político Institucional.....

2.2.5.1.	Capacidades institucionales locales.....
2.2.5.2.	Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.....
2.2.5.3.	Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.
2.2.5.4.	Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.
2.2.5.5.	Estructura institucional.....
2.2.5.6.	Recursos económicos.
2.2.5.6.1.	Clasificación de Ingresos.
2.2.5.6.2.	Distribución de Gastos.
2.2.5.7.	Equipamiento y maquinaria.....
2.2.5.8.	Talento humano.
2.2.5.9.	Gobernanza del riesgo.....
2.2.5.10.	Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.
2.2.5.11.	Articulación interinstitucional.....
2.2.5.12.	Actores territoriales y organización social.
2.2.5.12.1.	Comunidades.
2.2.5.12.2.	Actores Territoriales por sistemas.
2.2.5.13.	Participación ciudadana.....
2.2.5.14.	Sistema de protección de derechos.
2.2.6.	Análisis estratégico.
2.2.6.1.	Social.....
2.2.6.2.	Desarrollo económico.....
2.2.6.3.	Infraestructura, energía y medio ambiente.....
2.2.6.4.	Sistematización y Priorización de potencialidades.
2.2.6.4.1.	Potencialidades Sistema Físico Ambiental.
2.2.6.4.2.	Potencialidades Sistema sociocultural.
2.2.6.4.3.	Potencialidades Sistema Económico/Productivo.
2.2.6.4.4.	Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.....
2.2.6.4.5.	Potencialidades sistema político institucional.
2.2.6.5.	Sistematización y Priorización de problemas.....
2.2.6.5.1.	Problemas Sistema Físico Ambiental.
2.2.6.5.2.	Problemas Sistema Sociocultural.
2.2.6.5.3.	Problemas sistema económico/productivo.
2.2.6.5.4.	Problemas sistema asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.
2.2.6.5.5.	Problemas sistema político institucional.....
2.2.6.6.	Modelo territorial actual.
3.	PROPUESTA.....
3.1.	Propuesta largo plazo.
3.1.1.	Visión de desarrollo.
3.1.2.	Objetivos de desarrollo.
3.1.2.1.	Físico ambiental.....
3.1.2.2.	Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.
3.1.2.3.	Sociocultural.
3.1.2.4.	Económico productivo.....
3.1.2.5.	Político institucional.....

3.1.3. Análisis funcional de unidades territoriales.	
3.1.3.1. Objetivos, políticas, metas, indicadores.	
3.1.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
3.1.5. Mapa de Proyectos.	
3.1.6. Modelo territorial deseado.....	
4. MODELO DE GESTIÓN.....	
4.1. Definición.....	
4.2. Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.	
4.2.1. Propuesta Operativa.	
4.3. Inserción estratégica territorial.....	
4.4. Formas de gestión (articulación para la gestión).	
4.5. Estrategias transversales.....	
4.6. Igualdad de derechos para todas las personas.	
4.7. Protección frente a riesgos y desastres.	
4.8. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT.....	
4.9. Adopción de medidas ante el cambio climático.	
4.10. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....	
4.11. Seguimiento y evaluación.	
4.11.1. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.	
4.11.2. Proceso de Seguimiento y Evaluación.	
4.11.3. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:	
5. BIBLIOGRAFÍA.....	

Índice de tablas.

Tabla 1. Marco Legal de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	
Tabla 2. Consejo de Planificación Parroquial.	
Tabla 3. Mapeo de actores del sistema Fisco Ambiental.	
Tabla 4. Mapeo de actores del sistema Socio Cultural.....	
Tabla 5. Mapeo de actores del sistema de Asentamientos Humanos.	
Tabla 6. Mapeo de actores del sistema Económico Productivo.....	
Tabla 7. Mapeo de actores del sistema Político Institucional.	
Tabla 8. Caracterización general.	
Tabla 9. Comunidades de la parroquia Ambuquí.	
Tabla 10. Pendientes.....	
Tabla 11. Geología.....	
Tabla 12. Geomorfología.....	
Tabla 13. Ecosistemas.	
Tabla 14. Ecosistemas frágiles.....	
Tabla 15. Inventario de Flora.	
Tabla 16. Inventario de Mamíferos.	
Tabla 17. Inventario de Aves.	
Tabla 18. Inventario Anfibios y Reptiles.	
Tabla 19. Recursos naturales.	
Tabla 20. Recursos Renovables.	
Tabla 21. Patrimonio Hídrico.....	
Tabla 22. Fuentes hídricas.....	
Tabla 23. Microcuencas y subcuencas de la parroquia.	
Tabla 24. Uso y gestión hídrica.	
Tabla 25. Taxonomía.	
Tabla 26. Cobertura de suelo.	
Tabla 27. Uso del Suelo.	
Tabla 28. Categoría de ordenamiento territorial.	
Tabla 29. Categorías de conservación.....	
Tabla 30. Proyecto Socio Bosque.	
Tabla 31. Fuentes de agua de la comunidad Rancho Chico.	
Tabla 32. Periodo de estudio de deforestación.	
Tabla 33. Amenazas naturales y antrópicas.	
Tabla 34. Riesgos naturales y antrópicas en las comunidades.....	
Tabla 35. Riesgo de movimientos de masa.	
Tabla 36. Amenazas identificadas en comunidades.....	
Tabla 37. Riesgo de incendios forestales.	
Tabla 38. Riesgo de incendios forestales.	
Tabla 39. Amenaza identificada de incendios forestales.	
Tabla 40. Clima.	
Tabla 41. Amenazas climáticas.....	
Tabla 42. Sequías.	

Tabla 43. Lluvias intensas.

Tabla 44. Altas Temperaturas.

Tabla 45. Heladas.

Tabla 46. Catastro Minero.

Tabla 47. Conflictos de uso de suelo.

Tabla 48. Categorías de asentamientos humanos.

Tabla 49. Clasificación de núcleo urbanos y rurales.

Tabla 50. Centros poblados.

Tabla 51. Uso y ocupación del suelo.

Tabla 52. Núcleos urbanos.

Tabla 53. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Tabla 54. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Ambuquí.

Tabla 55. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en El Chota.

Tabla 56. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Carpuela.

Tabla 57. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en El Juncal.

Tabla 58. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en La Playa - El Ramal.

.....

Tabla 59. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Zonas Rurales.

Tabla 60. Red de vías.

Tabla 61. Estado vial de la parroquia.

Tabla 62. Transporte terrestre.

Tabla 63. Unidades educativas.

Tabla 64. Infraestructuras de servicios básicos.

Tabla 65. Porcentaje de hogares con cantidad de personas.

Tabla 66. Condiciones generales de la vivienda.

Tabla 67 Nro. Población de Ambuquí.

Tabla 68. Población con relación.

Tabla 69. población por género.

Tabla 70. Evolución de la Población.

Tabla 71. población por grupo de edad.

Tabla 72. Población por edad.

Tabla 73. Nro. de migrantes.

Tabla 74. Nro. de personas inmigrantes.

Tabla 75. Porcentaje por etnias.

Tabla 76. Nivel de asistencia a la educación.

Tabla 77. Asistencia por sostenimiento.

Tabla 78. Nivel de instrucción.

Tabla 79. Titulación nivel superior.

Tabla 80. analfabetismo digital.

Tabla 81. Nro. de Instituciones Educativas.

Tabla 82. Atención Médica.

Tabla 83. nro. de niños menores de cinco años.

Tabla 84. Seguridad social.

Tabla 85. Vivienda social.	
Tabla 86. Detalle de las transferencias monetarias recibidas en la Zona 1 en el marco de los programas de protección social no contributiva.	
Tabla 87. Atención en los servicios básicos.	
Tabla 88. Nro. de viviendas ocupadas.	
Tabla 89. Pobreza y externa pobreza.	
Tabla 90. Pobreza de acuerdo a la etnia.	
Tabla 91. Índice de Variación de ingresos.	
Tabla 92. Índice de GINI.	
Tabla 93. Tamaño de empresas en la parroquia Ambuquí.	
Tabla 94. Sector económico de empresas parroquia Ambuquí.	
Tabla 95. Sector económico de empresas según su población en la parroquia Ambuquí.	
Tabla 96. Concesiones mineras cantón Ibarra.	
Tabla 97. Población Económicamente Activa Ambuquí.	
Tabla 98. Condición de actividad desagregada Ambuquí.	
Tabla 99. Población activa en actividades Ambuquí.	
Tabla 100. Indicadores de empleo Ambuquí.	
Tabla 101. Categoría de ocupación de la población parroquia Ambuquí.	
Tabla 102. Aportes a Seguro Social en la población.	
Tabla 103. Tipos de pobreza en relación al empleo Ambuquí.	
Tabla 104. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.	
Tabla 105. Estructura Orgánico Funcional Gad Parroquial.	
Tabla 106. Clasificación de ingresos.	
Tabla 107. Distribución de gastos.	
Tabla 108. Equipamiento y maquinaria.	
Tabla 109. Distributivo de Personal.	
Tabla 110. Comunidades.	
Tabla 111. Potencialidades Sistema Físico Ambiental.	
Tabla 112. Potencialidades Sistema sociocultural.	
Tabla 113. Potencialidades Sistema Económico/Productivo.	
Tabla 114. Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.	
Tabla 115. Potencialidades sistema político institucional.	
Tabla 116. Problemas Sistema Físico Ambiental.	
Tabla 117. Problemas Sistema Sociocultural.	
Tabla 118. Problemas sistema económico/productivo.	
Tabla 119. Problemas sistema asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.	
Tabla 120. Problemas sistema político institucional.	
Tabla 121. Objetivos, políticas, metas, indicadores.	
Tabla 122. Planes, programas, proyectos y presupuestos.	
Tabla 123. Articulación de gestión.	

Tabla 124. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT.

Índice de ilustraciones.

Ilustración 1. Instrumentos de planificación.	
Ilustración 2. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.	
Ilustración 3. Pendientes.....	
Ilustración 4. Geología.	
Ilustración 5. Geomorfología.....	
Ilustración 6. Ecosistemas.	
Ilustración 7. Ecosistemas frágiles.	
Ilustración 8. Recursos naturales.	
Ilustración 9. Fuente hídrica.....	
Ilustración 10. Uso del Agua.....	
Ilustración 11. Taxonomía de suelos.	
Ilustración 12. Cobertura de suelo.	
Ilustración 13. Uso del Suelo.....	
Ilustración 14. Categoría de ordenamiento territorial.	
Ilustración 15. Zonas de conservación.	
Ilustración 16. Deforestación 1990 - 2022.	
Ilustración 17. Riesgo de movimiento de masa e inundaciones.	
Ilustración 18. Clima.....	
Ilustración 19. Sequías.	
Ilustración 20. Lluvias intensas.....	
Ilustración 21. Altas Temperaturas.	
Ilustración 22. Heladas.	
Ilustración 23. Conflicto de uso de suelo.	
Ilustración 24. Flujo de productos.....	
Ilustración 25. Flujo de personas.	
Ilustración 26. Porcentaje por género.....	
Ilustración 27. Porcentaje por migrantes.....	
Ilustración 28. Porcentaje de inmigrantes.	
Ilustración 29. Total, de personas con discapacidad en la provincia.	
Ilustración 30. Grado de discapacidad en la Provincia	
Ilustración 31. grupos etarios.....	
Ilustración 32. porcentaje por etnias	
Ilustración 33. Indicadores de Servicios básicos.	
Ilustración 34. porcentaje de disponibilidad de cada ByS.	
Ilustración 35. Porcentaje de hogares que disponen un ByS según el área.....	
Ilustración 36. porcentaje de nivel de Instrucción	
Ilustración 37. porcentaje de analfabetismo general	
Ilustración 38. Porcentaje de analfabetismo digital.	
Ilustración 39. protocolo de medidas de seguridad.....	
Ilustración 40. Tasa de desnutrición en la provincia de Imbabura.....	
Ilustración 41. Perfil Socio demográfico.....	
Ilustración 42. Perfil territorial.	

Ilustración 43. perfil prevalencia de sobre peso.

Ilustración 44. porcentaje de anemia en la provincia.

Ilustración 45. Atención medica durante la gestación.

Ilustración 46. Atención durante el crecimiento.

Ilustración 47. Porcentaje de la DCI niños.

Ilustración 48. Perfil socio demográfico -menores de dos años.

Ilustración 49. Asistencia de niños a CDI-CNH.

Ilustración 50. porcentaje de déficit habitacional cuantitativo.

Ilustración 51. Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo por área.

Ilustración 52. Porcentaje de atención en los servicios básicos.

Ilustración 53. Déficit cualitativo y cuantitativo.

Ilustración 54. Porcentaje de vivienda según el material del techo.

Ilustración 55. porcentaje según el material predominante de paredes.

Ilustración 56. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.

Ilustración 57. Patrimonio arqueológico.

Ilustración 58. Patrimonio documental.

Ilustración 59. Patrimonio Inmaterial.

Ilustración 60. Patrimonio Inmueble.

Ilustración 61. Porcentaje Pobreza y pobreza extrema.

Ilustración 62. Índice Pobreza y pobreza extrema.

Ilustración 63. Porcentaje NBI por etnia.

Ilustración 64. Porcentaje NBI, según edades.

Ilustración 65. Tamaño de empresas en la parroquia Ambuquí.

Ilustración 66. Sector económico de empresas parroquia Ambuquí.

Ilustración 67. Sector económico de empresas según su población en la parroquia Ambuquí.

Ilustración 68. Concesiones mineras cantón Ibarra.

Ilustración 69. Agenda productiva Imbabura 2020.

Ilustración 70. Agenda productiva agrícola Ambuquí - Imbabura.

Ilustración 71. Población económicamente activa en la parroquia.

Ilustración 72. Condición de actividad desagregada Ambuquí.

Ilustración 73. Población activa en actividades Ambuquí.

Ilustración 74. Indicadores de empleo Ambuquí.

Ilustración 75. Categoría de ocupación de la población parroquia Ambuquí.

Ilustración 76. Aportes a Seguro Social en la población.

Ilustración 77. Tipos de pobreza en relación al empleo Ambuquí.

Ilustración 78. Media del ingreso laboral.

Ilustración 79. Tamaño del hogar, representante del hogar y promedio de hijos en la parroquia de Ambuquí.

Ilustración 80. Página Web Parroquial.

Ilustración 81. Página de Facebook de la parroquia de Ambuquí.

Ilustración 82. Propuesta operativa.

Ilustración 83. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

- Ilustración 84. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.....
- Ilustración 85. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.....
- Ilustración 86. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.
- Ilustración 87. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.....
- Ilustración 88. Porcentaje de avance presupuestario anual.

Índice de mapas.

Mapa 1. Mapa base de la parroquia Ambuquí.

Mapa 2. Pendientes.

Mapa 3. Geología.

Mapa 4. Geomorfología.

Mapa 5. Ecosistemas.....

Mapa 6. Fragilidad de ecosistemas.

Mapa 7. Concesiones de agua.....

Mapa 8. Unidades Hidrográficas.

Mapa 9. Taxonomía de suelo.

Mapa 10. Cobertura y uso de suelo.

Mapa 11. Cobertura y uso de la tierra.

Mapa 12. Categoría de ordenamiento territorial.....

Mapa 13. Zonas de protección.....

Mapa 14. Deforestación.....

Mapa 15. Mapa de riesgos I.....

Mapa 16. Mapa de riesgos II.....

Mapa 17. Clima.

Mapa 18. Isotermas.

Mapa 19. Isoyetas.

Mapa 20. Amenaza agroclimática.....

Mapa 21. Recursos naturales no renovables.

Mapa 22. Conflicto de uso de la tierra.....

Mapa 23. Distribución demográfica.....

Mapa 24. Área urbano y rural.

Mapa 25. Uso y gestión de suelo.

Mapa 26. Catastro de predios en la parroquia.....

Mapa 27. Red vial.....

Mapa 28. Estado de la red vial.

Mapa 29. Conectividad parroquial.....

Mapa 30. Infraestructuras de servicio.

Mapa 31. Modelo territorial actual.....

Mapa 32. Mapa de proyectos en la parroquia Ambuquí.

Mapa 33. Modelo territorial deseado.

1. FASE PREPARATORIA.

1.1. Insumos técnicos.

1.1.1. Análisis del PDOT vigente.

El análisis del instrumento vigente, permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. En general, se han identificado en especial los programas, proyectos o actividades que se han priorizado en el instrumento, de igual manera se toma en cuenta la continuidad de elementos clave para el nuevo periodo de gestión. En este contexto, se ha identificado que existen solamente 3 proyectos que han sido considerados dentro del PDOT 2019 – 2023

1. Iniciativa local para la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales en la zona alta de Ambuquí
 - 1.1. Actividad 1.- Conservar las 100 Ha del bosque nativo andino "LA CHORRERA"
 - 1.2. Actividad 2.- 10Ha de plantaciones forestales nativas presente en la zona continua de bosque nativo "LA CHORRERA"
 - 1.3. Actividad 3.- Reforestar 50 Ha con especies arbóreas nativas en predios familiares.
2. Estrategias productivas agroecológicas sostenibles resilientes al clima y contribución en la reactivación productiva y dinamización económica de las familias campesinas agrarias de la parroquia Ambuquí.
 - 2.1. Actividad 1.-Generar asociatividad de los productores agropecuarios
 - 2.2. Actividad 2.- Postular y gestionar programas de cofinanciamiento
 - 2.3. Actividad 3.- Conformar las comisiones de seguimiento y control
 - 2.4. Actividad 4.- Ejecutar y devengar el presupuesto obtenido
 - 2.5. Actividad 5.- Evaluar y controlar el retorno de la inversión.
3. Integración socio intercultural de las poblaciones Afroecuatorianas, indígenas y mestizas del GADPR de Ambuquí

En este aspecto se tiene que no existen procesos de evaluación de las iniciativas mencionadas y tampoco se ha realizado el proceso de alineación al PDOT con el Plan nacional de desarrollo.

1.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

A nivel parroquial, no se ha desarrollado procesos de seguimiento y evaluación de manera periódica, por lo que es necesario la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación del nuevo proceso de planificación, en concordancia con los procesos normativos vigentes y desarrollados desde el organismo rectos de la planificación, siendo estos la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

1.2. Insumos normativos.

1.2.1. Revisión de competencias y facultades.

ART. 64. FUNCIONES. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería,

artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
 - Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
 - Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
 - Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
 - Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
 - Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
 - Las demás que determine la ley.
- ART. 65 .- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.2.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

Ilustración 1. Instrumentos de planificación.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.2.3. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sustenta en el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y en el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), los cuales mencionan que los PDOT podrán ser actualizados

periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, así como su publicación y difusión.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, emitido por el secretario nacional de Planificación, el 27 de junio de 2023 se aprueba la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, misma que servirá de directriz para la planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno.

Tabla 1. Marco Legal de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Principios de la Participación: Art. 95.
	Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art. 100.
	Organización Territorial del Estado: Art. 241.
	Organización del Territorio: Art. 250.
	Régimen de Competencia: Art. 261 – Art. 262 – Art. 263 – Art. 264 – Art. 265 – Art. 266 – Art. 267.
	Régimen de Desarrollo: Art. 275 – Art. 276 – Art. 277 – Art. 278.
	Planificación Participativa para el Desarrollo: Art. 279 – Art. 280.
	Presupuesto General del Estado: Art. 293.
Régimen del Buen Vivir: Art. 340 – Art. 341.	
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 29.
	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 41.
	Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 42.
	Atribuciones del Consejo Provincial: Art. 47 Literal d. Literal e.
	Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: Art. 50 Literal f. Literal g. Literal o.
	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 215.
	Formulación del Presupuesto: Art. 233 – Art. 234.
	Participación Ciudadana en la Priorización de Gasto: Art. 238.
	Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: Art. 300 – Art. 301.
	Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 302.
Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el Cumplimiento de Metas.	
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Lineamientos para el Desarrollo: Art. 2.
	Objetivos: Art. 3.
	Ámbito: Art. 4.
	Principios Comunes: Art. 5.
	Presupuestos Participativos en los niveles de Gobierno: Art. 8.
	Planificación del Desarrollo: Art. 9.
	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 12.
	Planificación Participativa: Art. 13.
	Enfoques de Igualdad: Art. 14.
	Políticas Públicas: Art. 15.
Instructivos Metodológicos: Art. 17.	

	Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art. 20.
	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomas Descentralizados: Art. 28.
	Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art. 32.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art. 34.
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art. 41 – Art. 42 – Art. 43 – Art. 44 – Art. 45 – Art. 46 – Art. 47 – Art. 48 – Art. 49 – Art. 50 – Art. 51.
	Estrategia Territorial Nacional: Art. 53.
	Planes Institucionales: Art. 54.
	Ámbito de los Planes de Inversión: Art. 59.
	Priorización de Programas y Proyectos: Art. 60.
	Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo : Art.64.
	Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art. 68.
	Aprobación de las Proformas Presupuestarias: Art. 112.
	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art. 119.
	Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
Reglamento al Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo: Art. 10.
	De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados: Art. 21.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Ordenamiento Territorial: Art. 9.
	Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art. 11.
	Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art. 12.
	Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 13.
	Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 14.
	Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art. 15.
	Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 42. (Disposiciones Reformativas)
Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: Art. 7.
	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 8.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	Funciones de las asambleas locales: Art. 60.
	Participación Local: Art. 64.
	Consejos Locales de Planificación: Art. 66.
	Presupuesto Participativo: Art. 67.
	Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo: Art. 70.
	Obligatoriedad del Presupuesto Participativo: Art. 71.
	Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas: Art. 88.
	Nivel Político: Art. 92.
Código Orgánico del Ambiente	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia Ambiental: Art.26.
	Planificación territorial y sectorial para el cambio climático: Art. 252.
	Criterios para las medidas de adaptación : Art. 258 numerales 2 y 3.

<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente</p>	<p>Título II Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 2, 3, 4,5 y 6</p>
---	--

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.3. Metodología para la actualización del PDOT.

La Guía para la formulación y/o actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, establece la estructura del proceso de formulación y/o actualización de los PDOT para el período 2023-2027, con las fases que se describen a continuación:

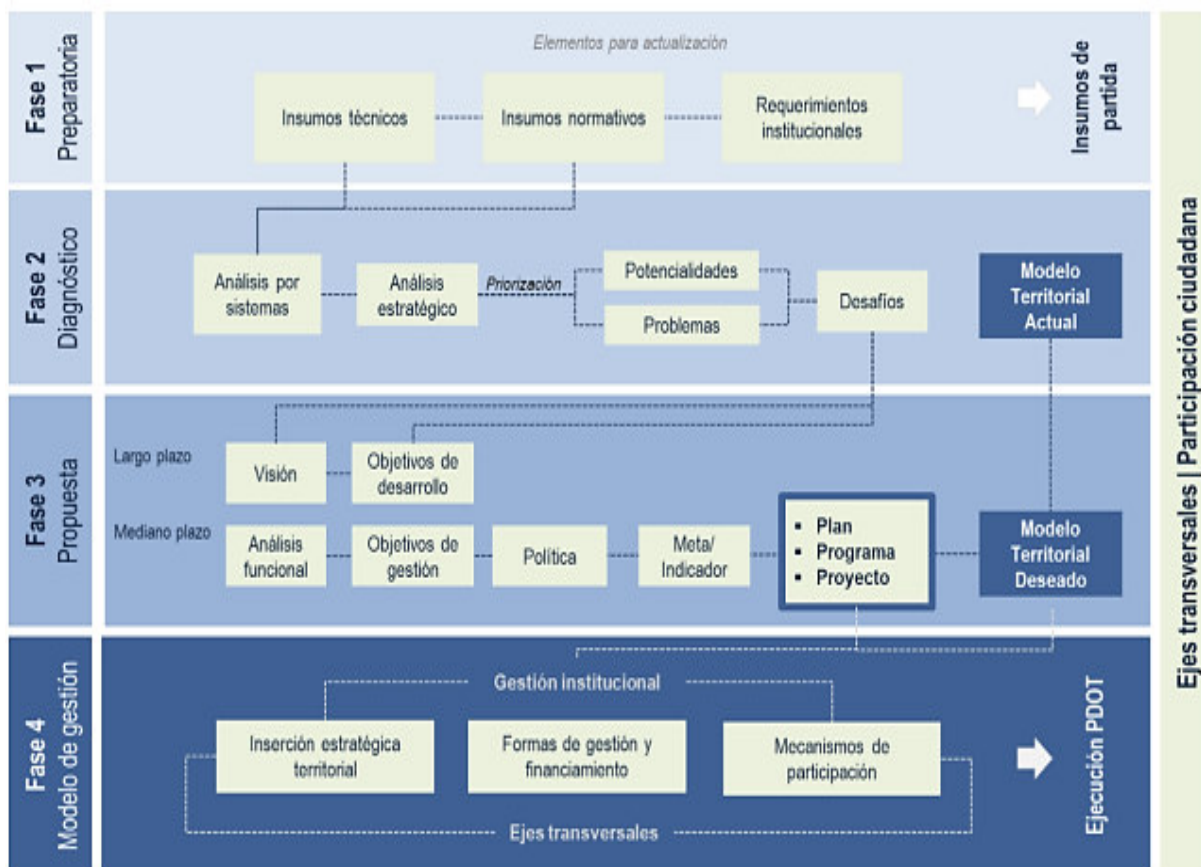
Fase 1. Preparatoria: En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopiló y revisó previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT.

Fase 2. Diagnóstico: La etapa de diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión.

Fase 3. Propuesta: La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Fase 4. Modelo de gestión: El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

Ilustración 2. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, Secretaría Nacional de Planificación, 2023

1.4. Requerimientos institucionales.

1.4.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COOTAD

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;

3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,

5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Tabla 2. Consejo de Planificación Parroquial.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL	
Representante	Nombre
1. El Presidente de la Junta Parroquial;	Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;	Lcdo. Palacios Maldonado Cristofer David
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;	Msc Mauricio Rubén Lara Minda
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.	a. Ing. Maribel Denice González b. Sr. Silvio Rene Cabascango Pupiales c. Sra. Martha Zuliana Gudiño Acosta

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.5. Mapeo de actores.

Se ha implementado una metodología de mapeo de actores en territorio que permita identificar, los elementos esenciales: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; identificar, también, iniciativas de alto impacto territorial, sus objetivos.

1.5.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 3. Mapeo de actores del sistema Físico Ambiental.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial			Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gestión de Bosques y Vida Silvestre. Gestión de Calidad Ambiental Gestión de Recursos Hídricos. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	X				X		Proyecto REDD
Gobierno Central	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias.	X				X		Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de la Población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNRP)	Regulación, Control, Fiscalización y Auditoría de las actividades relacionadas con los sectores eléctrico, hidrocarburo y minero. Reducir la explotación ilegal de los minerales y fortalecer las capacidades institucionales.	X				X		Permisos de libre aprovechamiento de Material Pétreo
Comunitaria	Directiva de la cabecera parroquial de Ambuquí	Estar vigilantes al actuar de las distintas instituciones local y provincial			X			X	Ninguno
Comunitaria	Cabildo Carpuela	Desarrollo cultural local y político y el bienestar de la comunidad y velar por la seguridad del desarrollo	X					X	Emprendimiento agro productiva Actividades culturales Actividades sociales Desarrollo de la comunidad
Comunitaria	Asc. Ambiental Fundación Bashira	Crear y promocionar programas y servicio de desarrollo integral	X					X	Evento de integración juvenil para evitar el consumo de drogas
Comunitaria	Administrativo con código de trabajo Carpuela	Mantener el aseo del plantel estudiantil	X				X		Proyecto de arreglo de escenarios Proyecto de agricultura en la unidad educativa

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

1.5.2. Actores del Sistema Socio Cultural.

Tabla 4. Mapeo de actores del sistema Socio Cultural.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial			Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Ejecución de Capacitación y Certificación de personas por competencias Laborales para grupos vulnerables y en riesgo.	X				X		Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor mediante una atención personalizada. Proyecto de desarrollo infantil CDI
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	X				X		Brigadas Médica Fluviales Brigadas Médica Terrestres Centro de Salud Tipo B Medicina Preventiva
Pública	Judo - Imbabura	Mejorar la calidad de los deportistas	X					X	Ninguno
Comunitaria	Grupo Cultural PRO FIESTAS	Revitalización cultural, ancestral y costumbres milenarias	X				X		ninguno
Comunitaria	Presidente de la comunidad del Chota	Desarrollo comunitario	X					X	Construcción de nuevo puente de la iglesia Adoquinado del barrio santa clara Culminar la obra del coliseo
Comunitaria	Gestora cultural escuela de formación de danza	Fortalecer la danza afro choteña Promover un desarrollo cultural armónico y equitativo Tomar iniciativas que promuevan una participación activa	X					X	Creación del centro cultural BAILA BONITO Implementación del Infocentro Creación de la primera escuela de danza
Comunitaria	Grupo de atención prioritaria el Chota	Seguir desarrollando en bienestar de la comunidad	X					X	Rifas con el mismo grupo
Comunitaria	Full Aventura	Realizar campeonatos y fomentar el deporte y apoyar la economía	X					X	Ninguna

Comunitaria	Grupo deportivo INTOCABLES	Unión a la comunidad niños al deporte	Incentivar a los jóvenes y	X																		
Publica	Banda La Tracalosa	Seguir desarrollando nuestra cultura y fortalecer nuestra banda de pueblo		X																	X	Mingas dentro de polideportivo Arreglo de iluminarias Partidos entre equipos de la comunidad
Comunitaria	Chupetin FC	Fomentar el deporte		X																		Integración de los jóvenes a este tipo de música Participar en eventos culturales Mingas comunitarias
Comunitaria	Los Fray	Fomentar el deporte y cultura		X																		Campeonatos de futbol Bailes comunitarios
Comunitaria	Grupo de danza rescatando raíces ancestrales	Participar fuera y dentro de la comunidad		X																		Ninguno
Comunitaria	Los Pivos	Fomentar el deporte		X																		Ninguno
Comunitaria	Los Panas	Colaborar en necesidades que tenga la comunidad		X																		Siempre brindar ayuda
Organización no gubernamental ONG	Los auténticos del valle	Rescatar la cultura afro ecuatoriana		X																		Grabación de disco Intercambios de uniformes Solidaridad dentro de la comunidad
Comunitaria	Defensoría comunitaria juncal	Interactuar para que haya conflictos en la comunidad		X																		Ninguno
Comunitaria	Grupo perlas negras juncal	Sobresalir el desarrollo de los niños		X																		Participación en programas culturales Participación en escenario estudiantil
Comunitaria	Grupo los cruzan	Ninguno																				Ninguno
Comunitaria	Son del valle	Promover la música																				Organización de eventos Instrucción de música
Comunitaria	La voz del sentimiento	Obtener un lugar para poder grabar																				Apoyo solidario
Comunitaria	Grupo los borrachos Juncal	Participar en todos los campeonatos																				Ayuda social y solidaria dentro de la com unidad
Comunitaria	Barrio San Martín	Socializar		X																		Buscar obras por el barrio y la comunidad

Comunitaria	Los Puros Criollos	Fomentar el deporte	X					X	Ninguno
Comunitaria	Movimiento Juan 23 Junca	Cuentas Católicas	X					X	Laicos comprometidos
Personal	El Poeta del Valle del Chota	Crear una escuela para el desarrollo de la cultura, patrimonio de Carpuela "Bombachera BIM BUM BA"			X			X	Institucionalización del día de la bomba del chota.
Privada	Escuela de formación de fútbol Ambuquí	Progreso para niños que estén fuera de vicios			X			X	Hacer Campeones
Comunitaria	Club del Adulto Mayor AMBUQUI	Mantener el intelecto y funcionalidad física y motriz del adulto mayor	X				X		Seguir cumpliendo con el proyecto interno del gad parroquial

Elaboración: TEDPlanning Consultora

1.5.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 5. Mapeo de actores del sistema de Asentamientos Humanos.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.	X				X			Datos de Operaciones Estadísticas Cartografía Estadística Digital

Gobierno Central	Sistema Nacional de Información (SNI)	Coordinado con la Secretaría Nacional de Planificación y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.	X				X	Información Estadística Información Geográfica Información Territorial
Gobierno Central	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible.	X				X	Información de Rutas de transporte Terrestre vigentes
Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCTEL	Regula el Uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios de calidad, convergentes, con precios y tarifas equitativas.	X				X	Programas y Servicios: Acceso a la información pública, provisión de información técnica y estadística del sector de las telecomunicaciones, entre otros.
Comunitaria	CDI Angelitos negros	Ayudar al cuidado de los niños	X				X	Rifas Colaboraciones en fiestas del pueblo
Publica	Seguro Social Campesino	Atención médica a personas jubiladas			X		X	Prestar primeros auxilios al personal asegurado
Comunitaria	Guardian Operador Chota	Mejoramiento en el sistema de la comunidad			X		X	Cambios de líneas de distribución Sectorización de barrios
Publica	Centro médico Chota	Asistencia de salud y planificación familiar			X		X	Plan de salud en casa
Comunitaria	Junta de agua de la Playa EL RAMAL	Riego de agua para todo el sector	X				X	Construcciones de canal y reparaciones de los canales de agua
Privada	Cooperativa MORDOQUEO LEON	Entrega de terrenos	X				X	Inspección de aguas servidas Aperturas de calles
Comunitaria	Guardian Operador Ambuquí	Dar servicio de agua potable, control del cloro y calidad de agua	X				X	Reparaciones de acometidas y redes

Elaboración: TEDPlanning Consultora

1.5.4. Actores del Sistema Económico Productivo.

Tabla 6. Mapeo de actores del sistema Económico Productivo.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial			Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Desarrollo de Planes, Programas y Proyectos	X				X		Firma de convenios de cooperación y asistencia técnica. Seguimiento de acciones conjuntas
Comunitaria	Caja comunitaria familiar	Ahorros para beneficio familiar			X			X	Rifas Colaboraciones en fiestas del pueblo
Privada	Asc. San Martín	Sacar los productos a los mercados	X				X		Siembras Ejecución en el canal de riego
Comunitaria	Barrio comercial 1 Juncal	Ninguno	X				X		Asentamiento de servicios básicos
Comunitaria	Barrio comercial 2 Juncal	Ganar y quedar campeón en todos los campeonatos			X			X	Ninguno
Comunitaria	Labrando un futuro Juncal	Fortalecimiento agropecuario				X		X	Activación y entrega de insumos agrícolas
Comunitaria	Asc. Promir Proyecto Tunas	Fomentar la productividad generando puentes de empleo y contribuyendo la conservación del medio ambiente	X					X	Apertura de vías asía las plantaciones Lastrado de la misma
Comunitaria	Caja comunitaria Mujeres Barrio Las Mercedes	Ahorrar y depositar entre los socios	X					X	Rifas, Prestaciones de dinero dentro y fuera de la caja
Comunitaria	Caja Comunitaria Jesús del Gran poder	Ahorro y prestación de dinero			X			X	Rifas
Comunitaria	Caja Comunitaria Jesús del Gran poder	Ahorro y prestación de dinero			X			X	Rifas
Publica	Banquito Jesús del Carmen Carpuela	Organizar mas a la comunidad, hacer ayuda humanitaria dentro de la comunidad			X			X	Ninguno
Comunitaria	Banco Comunitario Virgen del Carmen	Ninguno			X				Ninguno

Comunitaria	ASC. ANBUKO	Desarrollo del turismo local.	X				X		Desarrollo de rutas turísticas Conformación de grupo de música y danza
Comunitaria	Banquito Jesús del Gran Poder	Productividad dentro de la comunidad		X				X	Ninguno
Privada	Aso. Agropecuaria Carpuela	Mejorar el sistema de vida de cada socio	X				X		Siembra de mangos, aji Plantas de ciclo corto
Comunitaria	Aso. Cooperativa agrícola La Esperanza	Trabajar mancomunadamente		X				X	La caña de azúcar
Privada	Aso. Ovito Dulce Manjar	Desarrollo local a través de emprendimientos, manufactura artesanal a través del ovo		X			X		Ovito dulce manjar Creciendo con la familia KOLPIN
Publica	Compañía de camionetas COMTRANS AMBUQUI	Servicio de transporte	X					X	Ninguno
Comunitaria	Asociación de productores agropecuarios. Ambuquí	Cultivos frutas (Mangos)		X			X		Ninguno

Elaboración: TEDPlanning Consultora

1.5.5. Actores del Sistema Político Institucional.
Tabla 7. Mapeo de actores del sistema Político Institucional.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial		Proveedor de información	Influencia Toda de Decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra		Indiferente	Alta	Media	
Gobierno Central	Secretaría Nacional de Planificación	Rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	X				X		Talleres y capacitaciones de diversos temas de la planificación territorial.
Gobierno Central	Defensoría del Pueblo	Lineamientos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X				X		Talleres de la LOTAIAP Acceso a la Información Pública como un derecho ciudadano. Acciones de Protección por vulneración de los derechos constitucionales.
GAD	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.	X				X		Gestión financiera para GADs Parroquiales Rurales Asistencia técnica, financiera y contable a los GADs Parroquiales
GAD	Prefectura de Imbabura	Implementación de Planes, Programas y Proyectos nacionales y locales.	X				X		Desarrollo de espacios de diálogo participativo. Desarrollo de comités de participación social. Espacios de solución de conflictos

GAD	Municipio de Ibarra	Implementación de Planes, Programas y Proyectos nacionales y locales.				Desarrollo de espacios de diálogo participativo. Desarrollo de comités de participación social. Espacios de solución de conflictos
Comunitaria	Comité promejeora Juncal	Buscar solución a los problemas que tiene la comunidad	X		X	Buscando la solución para poner el upc Alcantarillado Adoquinado Motivar con los deportistas que nos han echo quedar bien al país y a la comunidad
Elaboración: TEDPlanning Consultora.						

2. DIAGNÓSTICO.

2.1. Caracterización general.

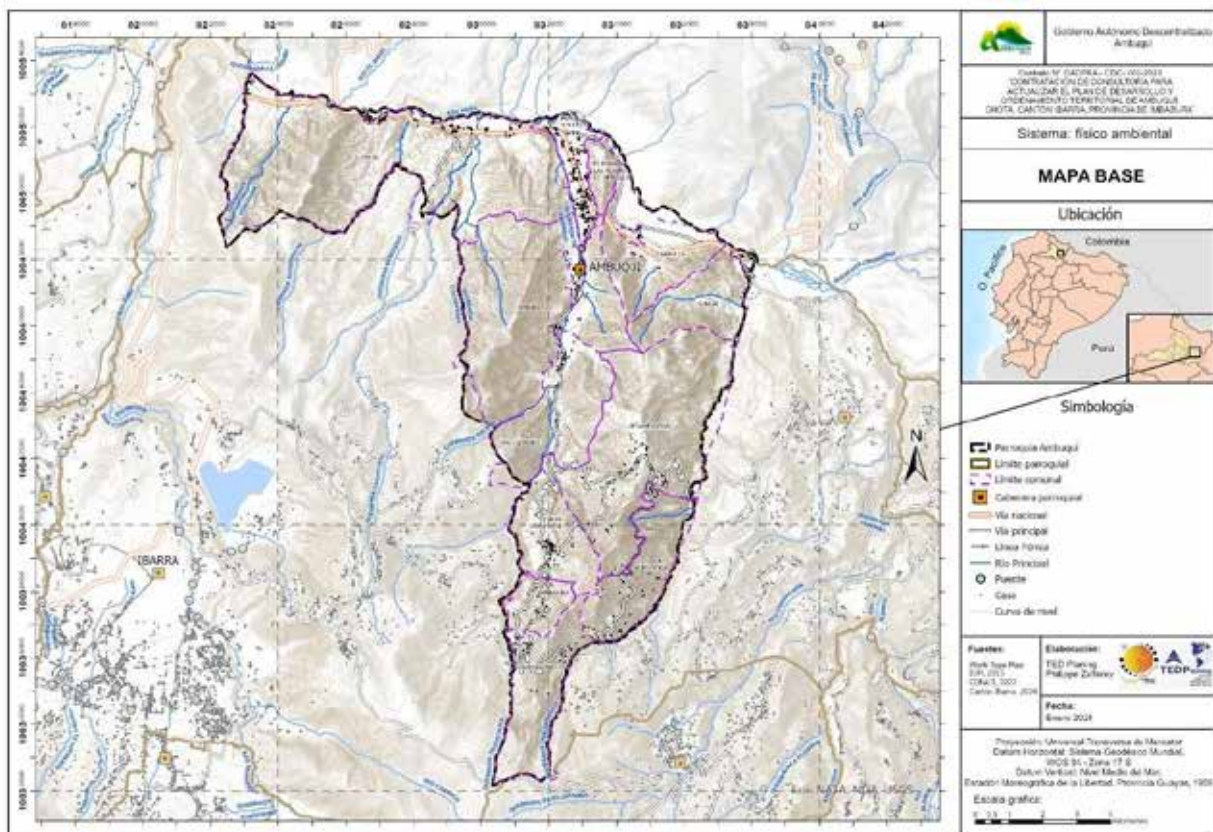
Tabla 8. Caracterización general.

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí
Fecha de creación de la parroquia	25 de junio de 1824
Población total Censo 2022	6.143 habitantes, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022).
Extensión	125,94 km ²
Límites	Norte: Río Chota, límite interprovincial Carchi e Imbabura. Sur: Parroquia Rural de Mariano Acosta, cantón Pimampiro Este: Cabecera cantonal Pimampiro, cantón Pimampiro Oeste: Cabecera cantonal San Miguel de Ibarra, cantón Ibarra La localización geográfica en UTM de 10047695 norte, 832940 oeste tomando como referencia la cabecera parroquial.
Rango altitudinal	2.645 m.s.n.m. Máximo: 3.786 m.s.n.m. Mínimo: 1505 m.s.n.m.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.1.1. Delimitación geográfica y político-administrativa.

Mapa 1. Mapa base de la parroquia Ambuquí.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.1.2. Caracterización territorial general.

La parroquia Ambuquí se encuentra dividida en 10 comunidades y comunas, más la cabecera parroquia.

Tabla 9. Comunidades de la parroquia Ambuquí.

Nombre	Ubicación	Comunidad/comuna/cabecera parroquial
Peñaherrera	Parte alta	Comuna
Chaupi Guarangú	Parte alta	Comunidad
Rancho Chico	Parte alta	Comuna
Rumipamba	Parte alta	Comunidad
San Miguel de Apangora	Parte alta	Comunidad
Ambuquí	Parte media	Cabecera parroquial
San Clemente	Parte media	Comuna
Ramal de Ambuquí	Parte media	Comunidad
Carpuela	Parte baja	Comunidad
Chota	Parte baja	Comuna
Juncal	Parte baja	Comuna

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

De acuerdo al Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC (2024), la población de la parroquia es de 6,143 habitantes de los cuales el 58.9% son afroecuatorianos, 39.0% son mestizos, 1.6% es indígena, 0.4% es blanco y 0.2% es montubio. Respecto a los servicios básicos la red pública de agua tiene una cobertura de 94,2%, la red eléctrica tiene una cobertura del 98,3%, la red de alcantarillado cubre el 75,7% y el servicio de recolección de basura tiene una cobertura del 87,3%.

2.2. Análisis por sistemas.

2.2.1. Físico Ambiental.

2.2.1.1. Introducción.

El sistema físico ambiental es la parte fundamental de un territorio, debido a que el resto de sistemas: asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional, se desarrollan sobre este sistema, la correcta gestión de recursos naturales renovables y no renovables son clave para alcanzar el desarrollo sustentable de un territorio. Además, es el sistema en donde se desarrolla todos los fenómenos naturales relacionados al clima, interacciones de la biodiversidad y ecosistemas, uso de suelo, condicionando diversas actividades de la población.

2.2.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.

La parroquia de Ambuquí se encuentra al noreste de la ciudad, ubicada en el valle del Chota, conformada por 10 comunidades, más la cabecera parroquial, su altitud es de 3786 m.s.n.m. en los páramos de la comunidad Rancho Chico y de 1505 en la parte a más baja a las orillas del río Chota, con una temperatura anual que oscila entre los 7 °C hasta los 18 °C.

2.2.1.3. Pendientes.

La mayor parte de la parroquia presenta una pendiente muy escarpada (> 70 %) que cubre 7.892,90 hectáreas que es el 62,67 % de superficie de la parroquia, seguido de pendiente escarpada (50-70 %) con 1.364,70 hectáreas equivalente al 10,84 % de superficie. El 9,18 % corresponde a la pendiente inclinada (12-25%) cubriendo 1.156,20 hectáreas, el 7,79 % de la parroquia presenta pendiente moderadamente escarpado (25-50 %) con 981,20 hectáreas, suavemente inclinado (5-15 %) cubre un área de 4,07 % que son 512,40 hectáreas, no existe superficie llana o casi llana (0-5%).

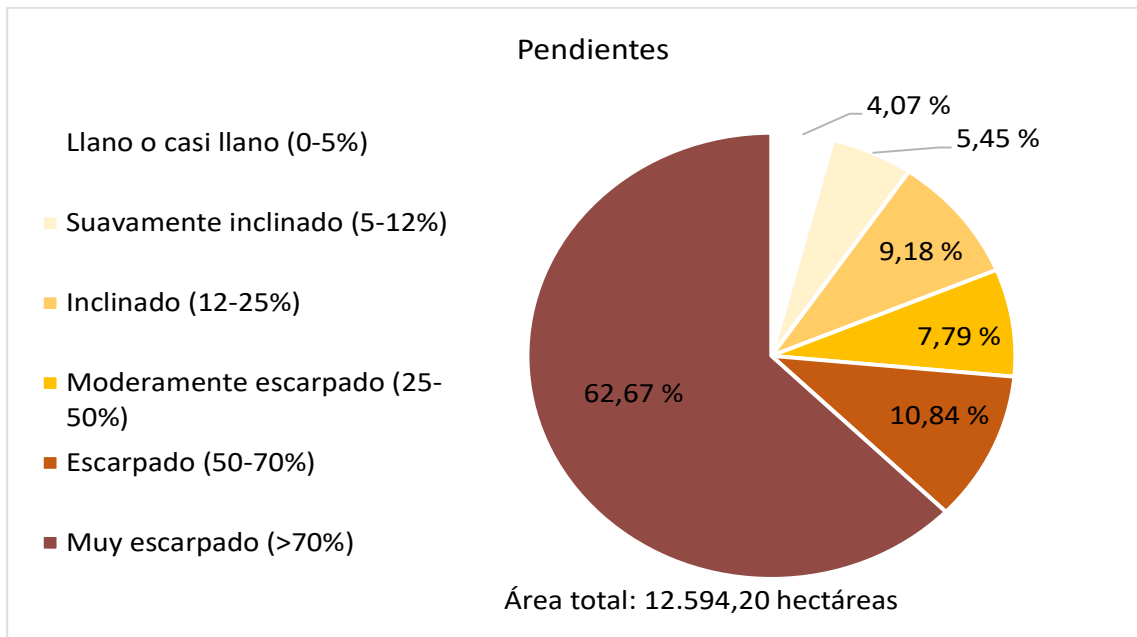
Tabla 10. Pendientes.

Pendiente	Área (ha)
Llano o casi llano (0-5%)	512,40
Suavemente inclinado (5-12%)	686,80
Inclinado (12-25%)	1.156,20
Moderadamente escarpado (25-50%)	981,20
Escarpado (50-70%)	1.364,70
Muy escarpado (>70%)	7.892,90
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

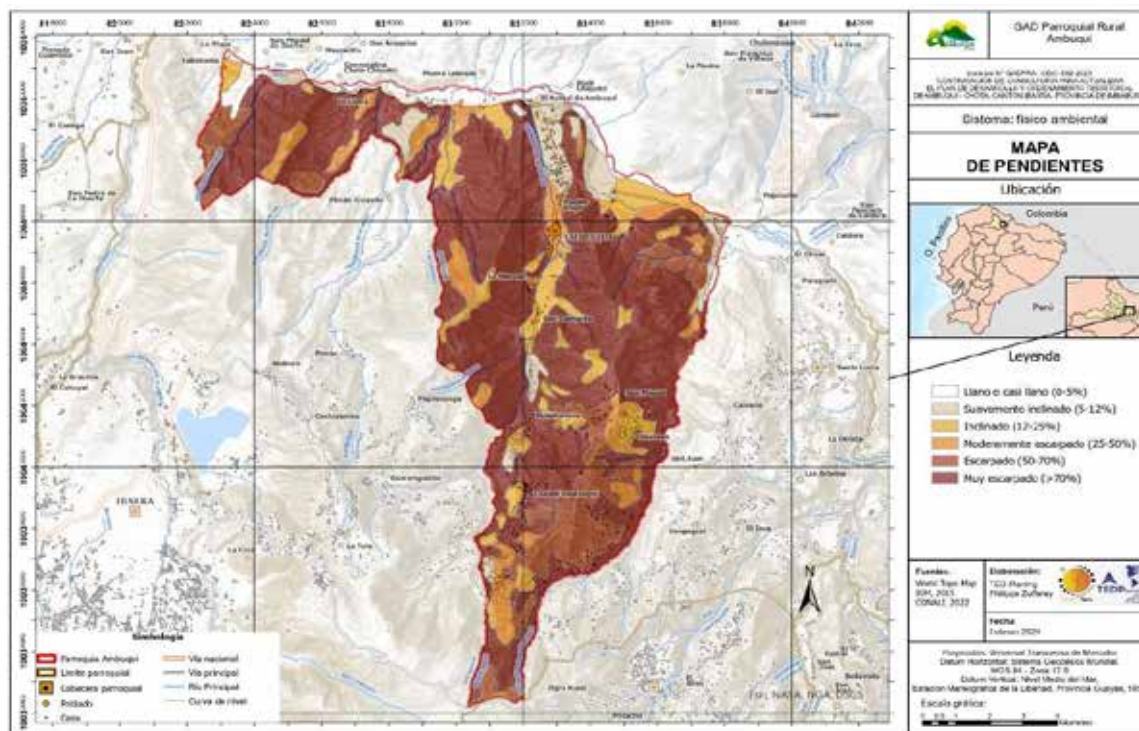
Ilustración 3. Pendientes.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 2. Pendientes.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora

2.2.1.4. Geología.

La parroquia presenta 5 categorías geológicas; el 44,26 % de la superficie (5.574,60 hectáreas) presenta arcillas, tobas, areniscas, conglomerados; andesitas a riolitas,

piroclastos cubren una superficie de 3.084,70 hectáreas que es el 24,49 % del territorio; pizarras, cuarcitas cubren 2.779,90 hectáreas equivalente al 22,07 % de la parroquia, además el 8,66 % está cubierto por "melange" ofiolítico con 1.090,90 hectáreas, finalmente los piroclastos, lahares, flujos de lavas cubren un área de 64,10 hectáreas que es el 0,51 % de las superficie de la parroquia.

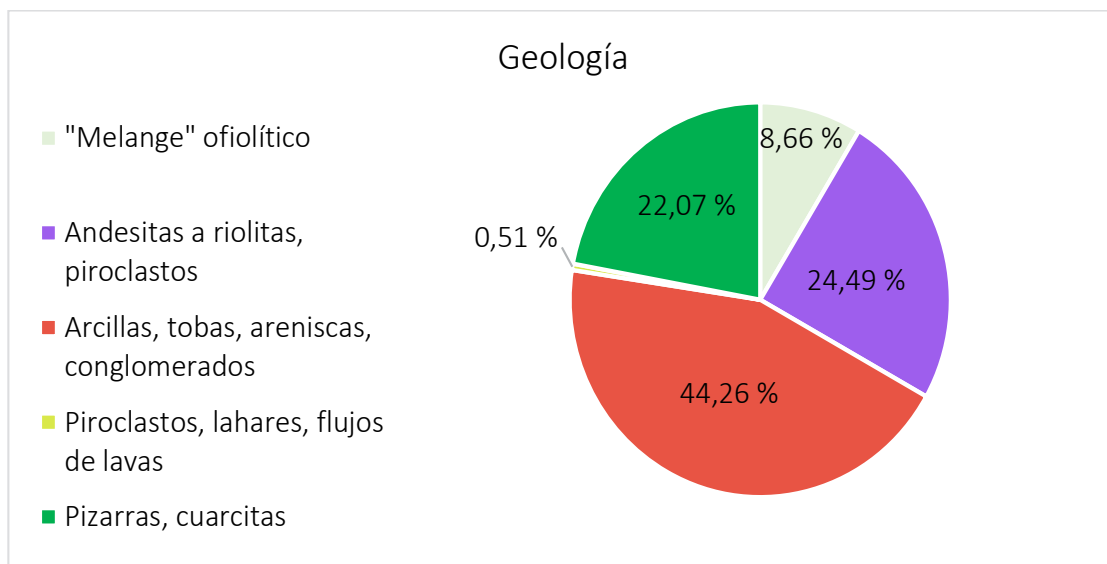
Tabla 11. Geología.

Geología	Área Total (Ha)
"Melange" ofiolítico	1.090,90
Andesitas a riolitas, piroclastos	3.084,70
Arcillas, tobas, areniscas, conglomerados	5.574,60
Piroclastos, lahares, flujos de lavas	64,10
Pizarras, cuarcitas	2.779,90
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

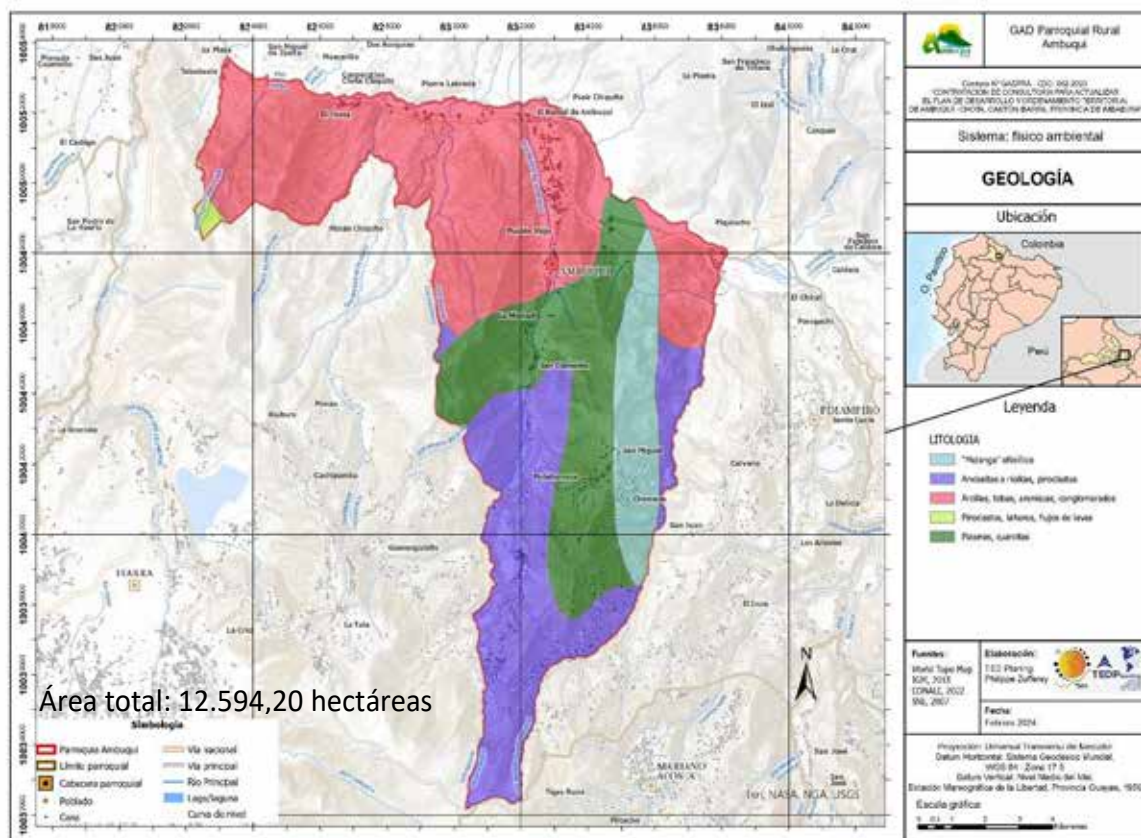
Ilustración 4. Geología.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: TEDPlanning Consultora

Mapa 3. Geología.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.5. Geomorfología.

Las características geomorfológicas de la parroquia están representadas por 8 categorías, la más representativa es la volcánica que cubre un área de 8.610,20 hectáreas que es el 68,73 % de la superficie de la parroquia; seguido de tectónico erosivo con el 12,23 % de la superficie que son 1.540,60 hectáreas; fluvial con 1.023 hectáreas que es el 8,13 % de superficie y deposicional con el 5,13 % que son 646,20 hectáreas. Además, las categorías de: erosión fluvial cubre un área de 62,60 hectáreas; gravedad y movimientos en masa tiene un área de 230,50 hectáreas; poligénicas cubre 317,00 hectáreas y no aplicable con 109,40 hectáreas, suman en conjunto el 6,14 % de la superficie de la parroquia.

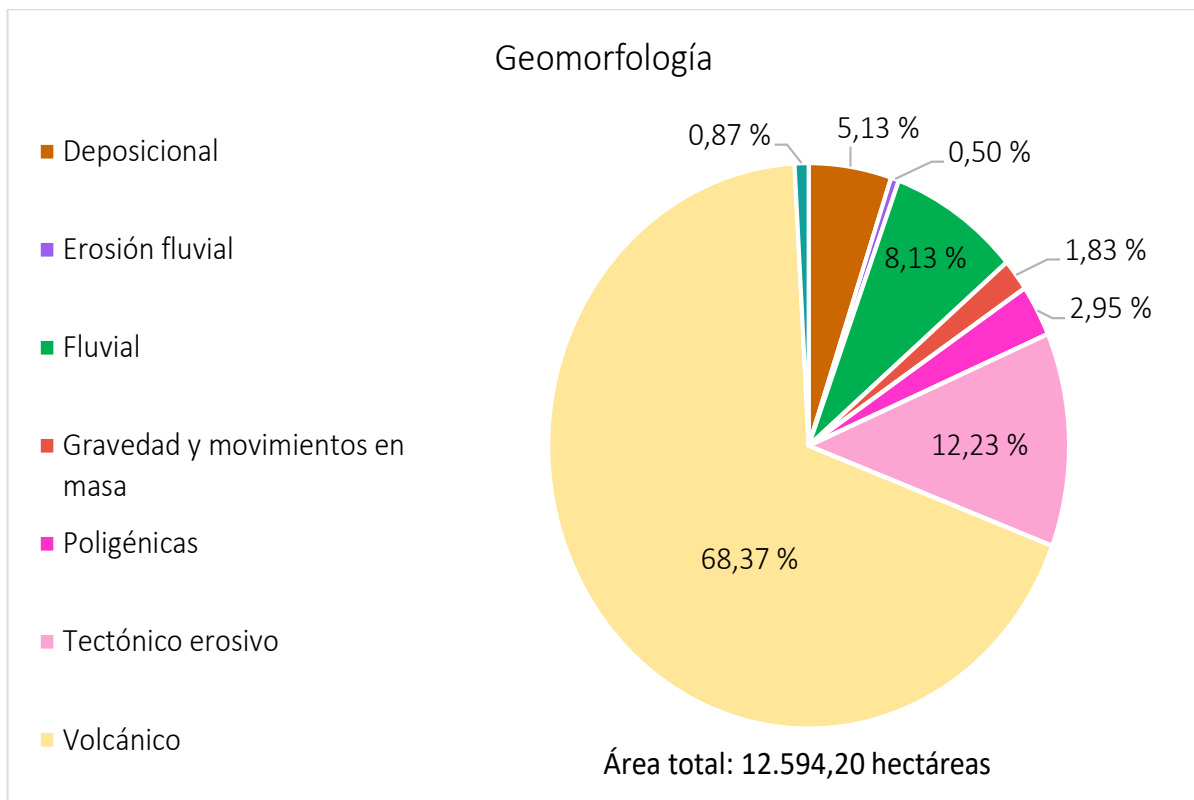
Tabla 12. Geomorfología.

Geomorfología	Área Total (Ha)
Deposicional	646,20
Erosión fluvial	62,60
Fluvial	1.023,70
Gravedad y movimientos en masa	230,50
Poligénicas	371,00
Tectónico erosivo	1.540,60
Volcánico	8.610,20
No aplicable	109,40
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora

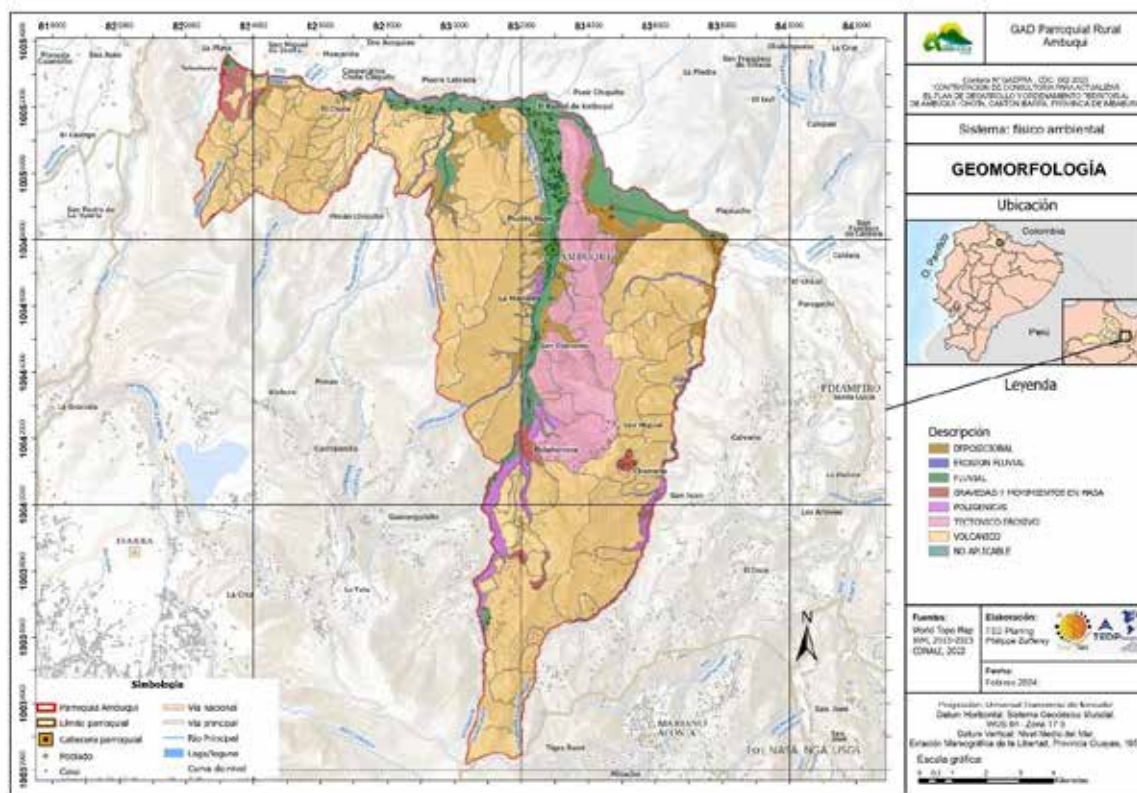
Ilustración 5. Geomorfología.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 4. Geomorfología.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.6. Ecosistemas.

2.2.1.6.1. Clasificación.

La parroquia presenta seis ecosistemas: el ecosistema que mayor superficie presente en la parroquia es el Bosque y arbustal semidecíduo del norte de los valles cubriendo una superficie de 1.208,70 hectáreas siendo el 89,40 % de la superficie de la parroquia; seguido por Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes con 497,10 hectáreas (6,16 % de superficie); Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes con 218,00 hectáreas que es el 2,70 % de superficie. Además, el ecosistema Arbustal siempreverde y herbazal del páramo que es el 1.31 % de superficie que son 106,00 hectáreas de superficie; también el ecosistema páramo cuenta con 6,10 hectáreas que es el 0,08 % de superficie de la parroquia y finalmente el Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes es el 0,34 % de superficie parroquia que son 27,70 hectáreas.

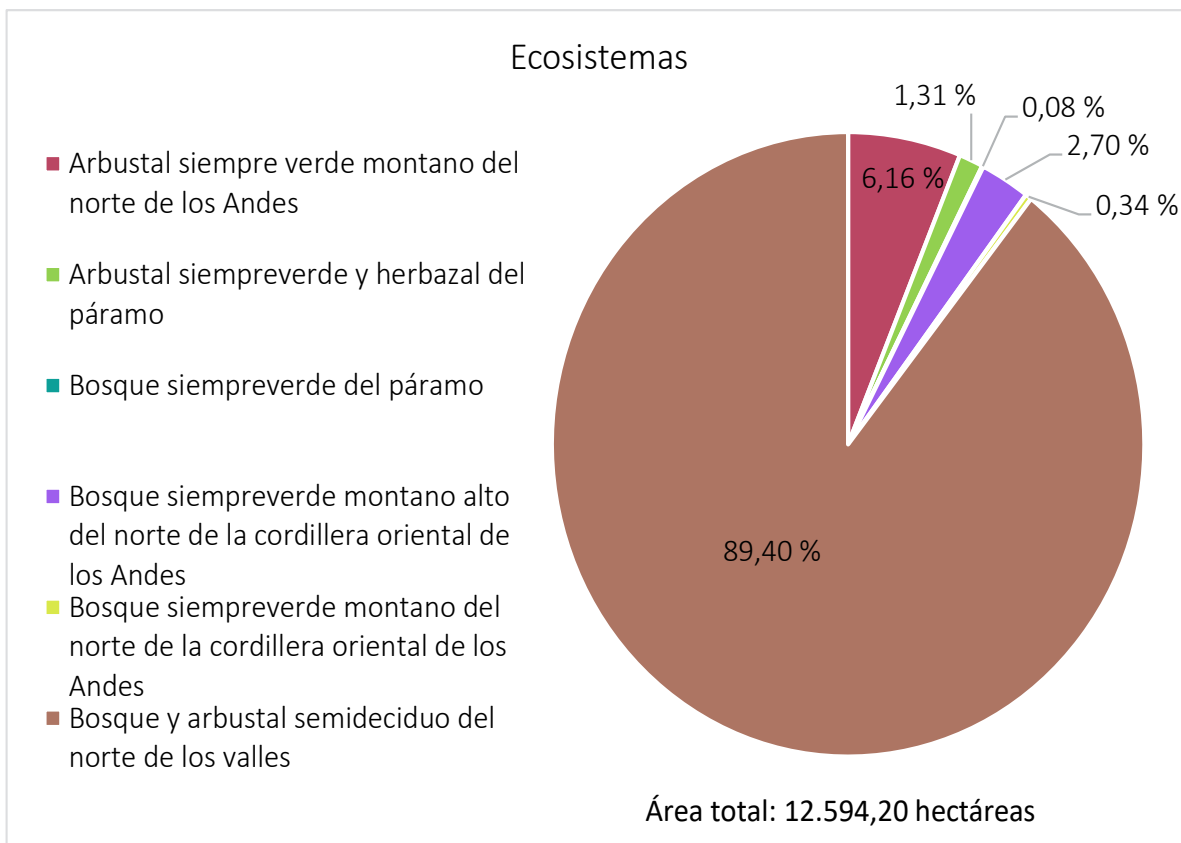
Tabla 13. Ecosistemas.

Ecosistemas	Área Total (Ha)
Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes	497,10
Arbustal siempreverde y herbazal del páramo	106,00
Bosque siempreverde del páramo	6,10
Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes	218,00
Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes	27,70
Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles	7.208,70
Superficie con ecosistemas naturales	8.063,60
Superficie sin ecosistemas naturales	4.530,60
Superficie total	12594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

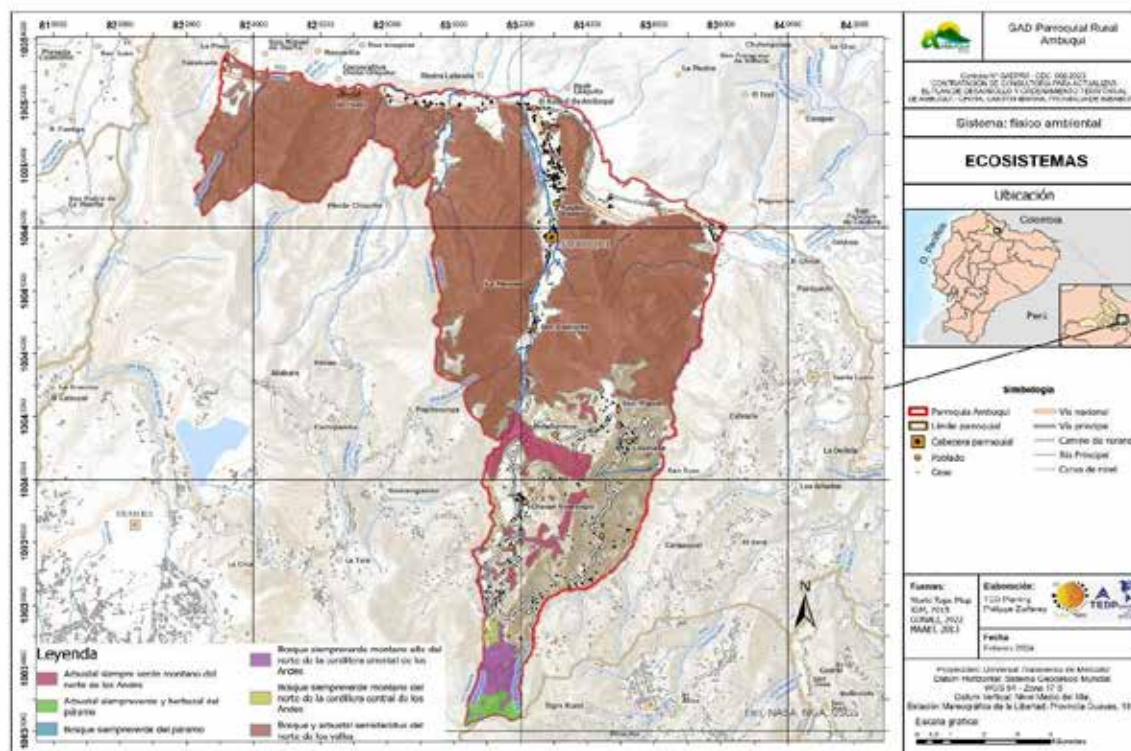
Ilustración 6. Ecosistemas.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 5. Ecosistemas.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.6.2. Ecosistemas Frágiles.

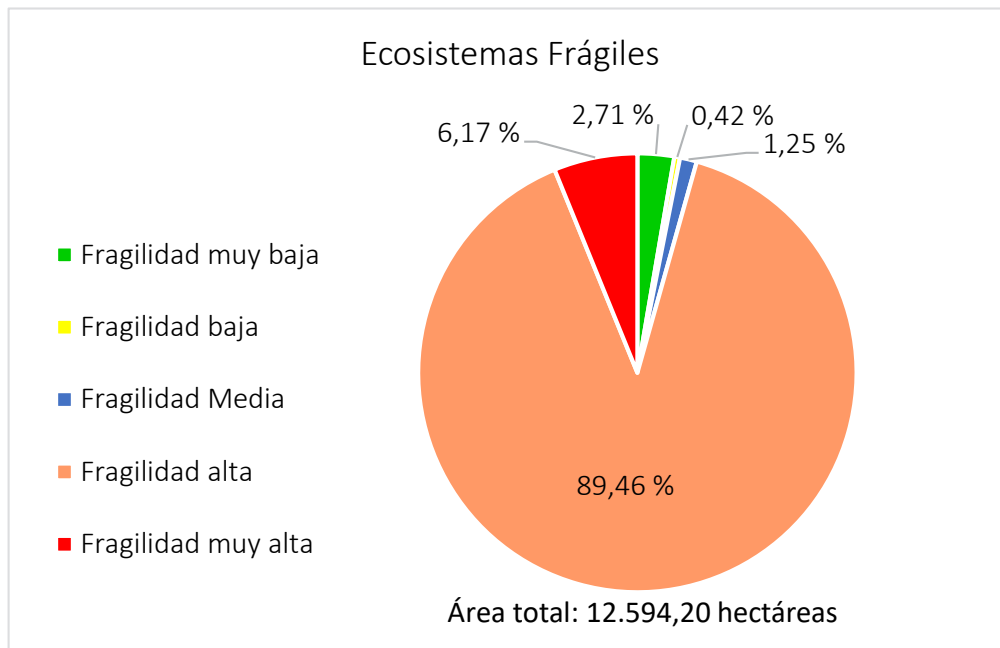
Los ecosistemas en la parroquia presentan una alta fragilidad cubriendo una superficie de 7.208,70 hectáreas, por otra parte 497,10 hectáreas poseen una alta fragilidad que es el 6,17 % de superficie parroquial, además la categoría de fragilidad muy baja tiene 218,00 hectáreas (2,71 % de superficie), fragilidad media con el 1,25 % que son 100,60 hectáreas y finalmente fragilidad baja con 33,80 % que es el 0,42 % del territorio.

Tabla 14. Ecosistemas frágiles.

Ecosistemas frágiles	Área Total (Ha)
Fragilidad muy baja	218,00
Fragilidad baja	33,80
Fragilidad Media	100,60
Fragilidad alta	7.208,70
Fragilidad muy alta	497,10
Superficie con ecosistemas frágiles	8.058,20
Superficie sin ecosistemas frágiles	4.536,00
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

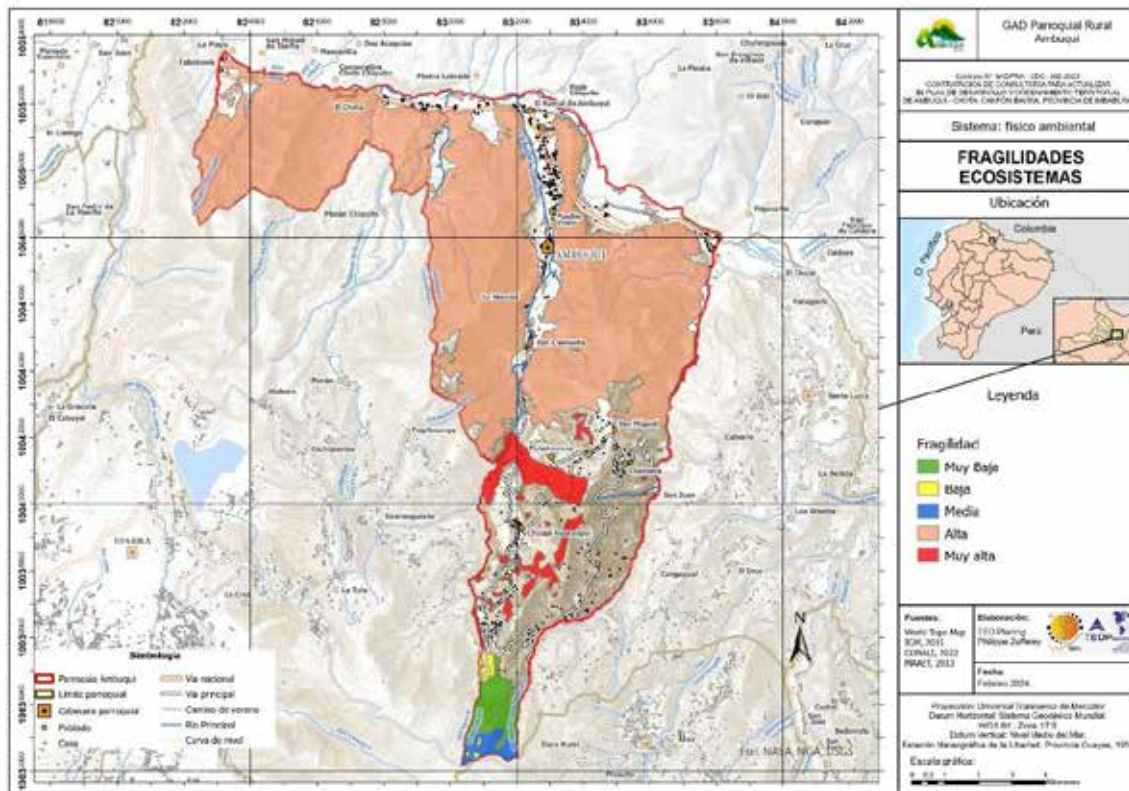
Ilustración 7. Ecosistemas frágiles.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 6. Fragilidad de ecosistemas.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.7. Flora.

Inventario.

Tabla 15. Inventario de Flora.

Familia	Nombre científico	Nombre común
ANACARDIACEAE	Schinus molle	Molle
ARALIACEAE	Oreopanax confusus	Pumamaqui
ARALIACEAE	Oreopanax corazonensis	Pumamaqui
ARALIACEAE	Baccharis prunifolia	Chilca
ARALIACEAE	Baccharis prunifolia	Chilca
ARALIACEAE	Baccharis. buxifolia	Chilca
ASTERACEAE	Hypochaeris spp	Achicoria
ASTERACEAE	Chuquiraga jussieui	Chuquiragua
BIGNONIACEAE	Tecoma stans	Cholan
BROMELIACEAE	Tillandsia recurbata	Huaycundo
BROMELIACEAE	Tillandsia. secunda	Huaycundo
CACTACEAE	Opuntia soederstromiana	Tuna
CACTACEAE	Opuntia pubescens	Tuna
CACTACEAE	Opuntia tunicata	Tuna
CAESALPINIACEAE	Caesalpinia spinosa	Guarango
CHLORANTHACEAE	Hedyosmum spp.	Borracho
CORIARIACEAE	Coriaria ruscifolia	Shanshi
ELAEOCARPACEAE	Vallea stipularis	Rosa de monte
EUPHORBIACEAE	Croton wagneri	Mosquera
EUPHORBIACEAE	roton elegans	Mosquera
FABACEAE	Erythrina edulis	Guaba
FABACEAE	Lupinus spp	Chocho de monte
HYPERICACEAE	Hypericum laricifolium	Romerillo
JUGLANDACEAE	Juglans neotropica	Nogal o tócte
MELASTOMATACEAE	Blakea oldemanii	Flor de mayo
MIMOSACEAE	Acacia macracantha	Espino
MIMOSACEAE	Mimosa quitensis	Espino
MYRTACEAE	Myrcianthes rhopaloides	Arrayán
MYRTACEAE	Myrcianthes spp.	Arrayán
PIPERACEAE	Piper spp	Cordoncillo
POACEAE	Calamagrostis effusa	Paja
POACEAE	Calamagrostis Spp	Paja
POACEAE	Festuca spp.	Paja
ROSACEAE	Hesperomeles lanuginosa	Cerote
SALICACEAE	Salix humboldtiana	Sauce
SAPINDACEAE	Dodonaea viscosa	Chamano
SCROPHULARIACEAE	Calceolaria crenata	Zapatitos
SCROPHULARIACEAE	Calceolaria adenanthera	Zapatitos
SCROPHULARIACEAE	Calceolaria spp	Zapatitos

SOLANACEAE	Cestrum quitense	Tabaco
SOLANACEAE	Cestrum peruvianum	Tabaco
SOLANACEAE	Solanum crinitipes	
SOLANACEAE	Lantana rugulosa	Morochillo
XANTHORRHOEACEAE	Aloe vera	Sábila

Fuente: Quintana (2013). Narváez y Pozo (2012). Chávez y Pabón (2011). Sierra (1999).

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.8. Fauna.

Mamíferos.

Tabla 16. Inventario de Mamíferos.

Familia	Nombre científico	Nombre común
CAENOLESTIDAE	Caenolestes caniventer	Ratón marsupial
CANIDAE	Pseudalopex culpeus	Lobo de páramo
CERVIDAE	Odocoileus virginianus	Venado
CRECIDAE	Akodon mollis	Ratón
CUNICULIDAE	Cuniculus taczanowskii	Cuy de montaña
DIDELPHIDAE	Didelphis albiventris	Raposa
FELIDAE	Felis concolor	Puma
LEPORIDAE	Sylvilagus brasiliensis	Conejo de páramo
MUSTELIDAE	Mustela frenata	Chucuri
MUSTELIDAE	Conepatus chinga	Zorrillo
URSIDAE	Tremarctos ornatus	Oso de anteojos

Fuente: Flores (1999). Tirira et al. (2023)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Aves.

Tabla 17. Inventario de Aves.

Familia	Nombre científico	Nombre común
ACCIPITRIDAE	Buteo ventralis	Gavilán
ACCIPITRIDAE	Buteo brachyurus	Gavilán negro
APODIDAE	Streptoprocne zonaris	Golondrina gigante
APODIDAE	Notiochelidon cyanoleuca	Golondrina pequeña
CAPRIMULGIDAE	Caprimulgus longirostris	Pájaro tonto
CARTHARTIDAE	Cathartes aura	Gallinazo guarro
CARTHARTIDAE	Coragyps atratus	Gallinazo negro
COLUMBIDAE	Columbina minuta	Cuturpilla
COLUMBIDAE	Culumbina passerina	Cuturpilla
COLUMBIDAE	Culumba asiatica	Torcaza
COLUMBIDAE	Zenaida auriculata	Torcaza
CORUIDAE	Cynoliticura turcosa	Ave azul
CRACIDAE	Penelope barbata	Pava de monte
FALCONIDAE	Falco sparverius	Quilico
FRINGILLIDAE	Zonotrichia capensis	Gorrión o patiseco

FRINGILLIDAE	Pheucticus chysogaster	Birachuro
FRINGILLIDAE	Carduelis crassirostris	Espiguero
FRINGILLIDAE	Carduelis spinescens	Espiguero
FRINGILLIDAE	Sicalis olivarcens	Espiguero
FRINGILLIDAE	Sporophila negricollis	Espiguero amarillo
FRINGILLIDAE	Sporophila luctuosa	Espiguero rojo
PICTADAE	Piculus rivolii	Carpintero
STRIGIDAE	Athene cunicularia	Pigpiga
THOCHILIDAE	Lesvia nuna	Colibrí de 2 colas
THOCHILIDAE	Colibri curuscans	Colibrí gigante
THOCHILIDAE	Amazilla chionogastes	Colibrí
THOCHILIDAE	Florisuga mellivora	Colibrí
THRAUPIDAE	Piringa leucoptera	Cardena rojo
THRAUPIDAE	Tangara rufigenis	Guayabero
THRAUPIDAE	Tangara vitriolina	Frutero
TURDIDAE	Turdus serranus	Chiguaco
TURDIDAE	Turdus fuscater	Chiguaco
TYRANNIDAE	Phyrocephalus rubinus	Pájaro rojo
TYRANNIDAE	Anairetes parulus	Cachitos
TYRANNIDAE	Phyrocephalus rubinus	Pájaro rojo
TYRANNIDAE	Eliania stropera	Bobito pequeño
TYRANNIDAE	Myiarchus venezuelensis	Bobito grande
TYTONIDAE	Tyto alba	Lechuza blanca

Fuente: Flores (1999). Freile et al. (2024)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Anfibios y reptiles.

Tabla 18. Inventario Anfibios y Reptiles.

Orden	Familia	Nombre científico
Anura	Brachycephalidae	Pristimantis unistrigatus
Ofidia	Colubridae	Mastigodryas pulchriceps
Ofidia	Colubridae	Liophis epinephelus albiventris
Sauria	Tropiduridae	Stenocercus chota
Sauria	Tropiduridae	Stenocercus guentheri
Sauria	Gymnophthalmidae	Pholidobolus montium

Fuente: Novoa et al. (2010)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.9. Fauna Urbana.

En la parroquia se ha identificado problemas relacionados a la fauna urbana en las siguientes comunidades: Peñaherrera y Rancho Chico el ataque de perro a los animales domésticos; en Rumipamba y Rancho Chico la tenencia irresponsable los animales de compañía y en Carpuela se ha identificado el aumento de la población de perros. Por lo

expuesto anteriormente es importe desarrollar en la parroquia campañas de esterilización de animales de compañía, bienestar y cuidado responsable de la fauna urbana.

2.2.1.10. Recursos naturales renovables.

Los recursos naturales de la parroquia son muy escasos, es así que solo el 2,40 % de a superficie parroquia presenta algún recurso natural, los recursos del bosque siempreverde andino de ceja de montaña tiene una superficie de 210,80 hectáreas que es el 1,67 % de superficie, seguido de plantaciones forestales con 88,60 hectáreas (0,70 % de superficie) y los recursos del bosque verde andino montano están en una superficie de 2,30 hectáreas que es el 0,02 % de superficie de la parroquia. Cabe mencionar que el 97,60 % de la superficie de la parroquia que son 12.292,50 hectáreas no provean ningún recurso natural.

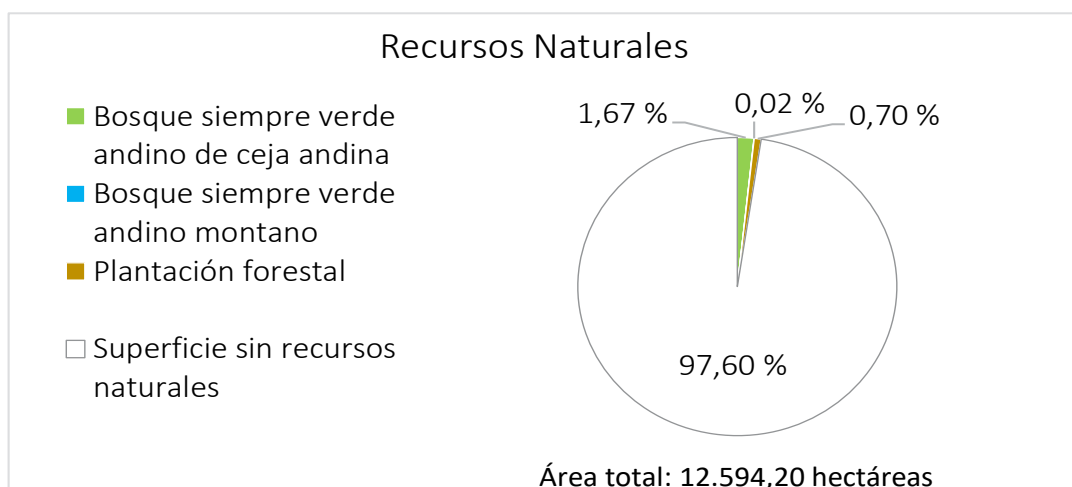
Tabla 19. Recursos naturales.

Recursos naturales	Área Total (Ha)
Bosque siempre verde andino de ceja andina	210,80
Bosque siempre verde andino montano	2,30
Plantación forestal	88,60
Superficie sin recursos naturales	12.292,50
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

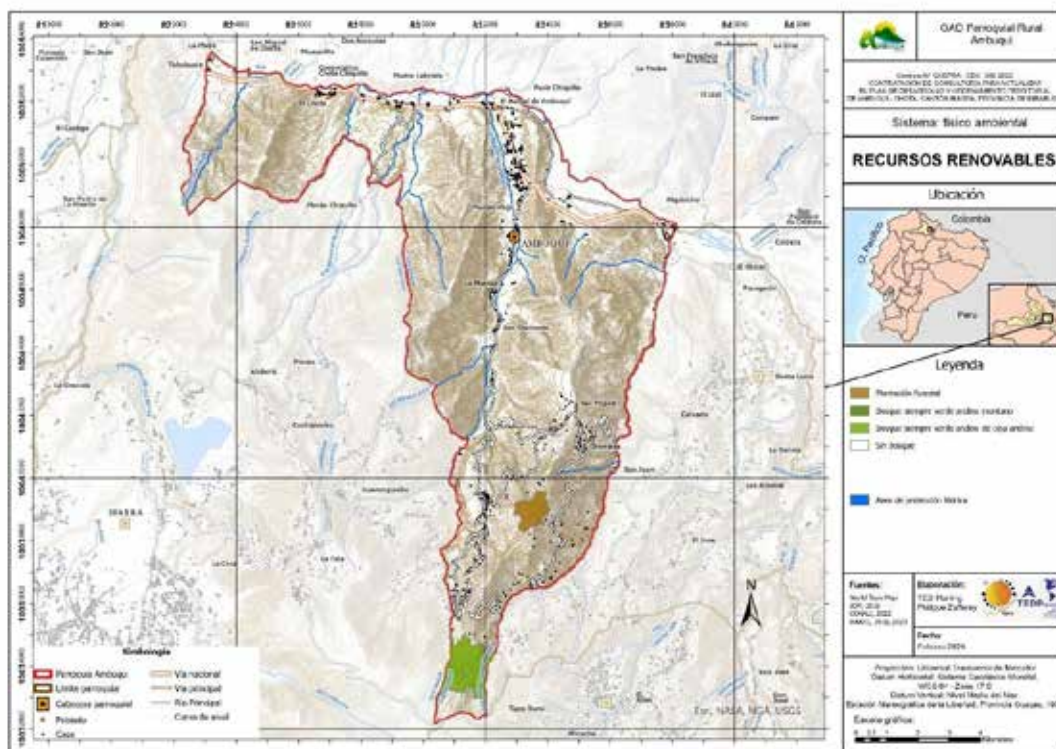
Ilustración 8. Recursos naturales.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 20. Recursos Renovables.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.
 Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.11. Patrimonio hídrico.

En la parroquia existen 40 autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, de las cuales 23 autorizaciones para riego, 15 autorizaciones son para uso doméstico para uso de abrevadero y usos industrial una autorización para cada una respectivamente.

Tabla 21. Patrimonio Hídrico.

Permiso de uso	Concesiona	Fuente	Uso
SENAGUA	JUN-AP REGIONAL RANCHO CHICO Y OTROS	Vertiente	Uso domestico
INERHI	JTA. AG. EL CARMELO COM MANZANO GUARANGUI	Quebrada	Uso para riego
CNRH	EMAPA-I	Quebrada	Uso domestico
INERHI	PUPIALES LUIS AVELINO	Vertiente	Uso para riego
INERHI	CAYAMBE JULIA Y OTROS	Quebrada	Uso domestico
CNRH	CABILDO S. MIGUEL DE APANGORA	Vertiente	Uso domestico

INERHI	BENAVIDES TREJO JAIME	Vertiente	Abrevadero
INERHI	BENAVIDES TREJO JAIME	Vertiente	Uso domestico
INERHI	EMAPA (AMBUQUI)	Quebrada	Uso domestico
CNRH	COM. CHAUPI GUARANGUI	Vertiente	Uso domestico
SENAGUA	ASO. AGRIC. 20 DE DICIEMBRE	Vertiente	Uso para riego
SENAGUA	DIAZ CAYAMBE JOSE MANUEL	Vertiente	Uso para riego
CNRH	SALAZAR SEGUNDO Y OTRO	Quebrada	Uso para riego
CNRH	JUMA JOSE JOAQUIN Y OTRA	Vertiente	Uso para riego
INERHI	JUMA JOSE JOAQUIN Y OTRA	Vertiente	Uso para riego
CNRH	SALAZAR VASQUEZ SEGUNDO ANTONIO Y OTRO	Vertiente	Uso para riego
CNRH	JUMA ANRRANGO JOSE JOAQUIN	Vertiente	Uso para riego
CNRH	COM. PEÑAHERRERA	Vertiente	Uso domestico
INERHI	COM. PEÑAHERRERA	Vertiente	Uso para riego
INERHI	COLIMBA JOSE MIGUEL Y OTROS	Vertiente	Uso domestico
INERHI	JUMA DIAZ LUIS ALFONSO	Vertiente	Uso domestico
SENAGUA	JUMA ARELLANO LUIS CAMILO Y OTROS	Vertiente	Uso para riego
CNRH	JTA. GRAL. AG. DE AMBUQUI	Quebrada	Uso para riego
CNRH	JTA. GRAL. AG. DE AMBUQUI	Quebrada	Uso para riego
INERHI	CARDENAS MARCELO Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
INERHI	JTA. AG. YUNGUILLA	Quebrada	Uso para riego
INERHI	CEVALLOS OLGA (HDA. IRUMINA)	Quebrada	Uso para riego
INERHI	HDA. IRUMINA Y HDA. IRUMINITA	Quebrada	Uso domestico
INERHI	COOP. ALBERTO ENRIQUEZ	Quebrada	Uso domestico
INERHI	ILUSTRE MUNICIPIO DE IBARRA	Quebrada	Uso para riego
INERHI	ROSERO LUIS (HDA. IRUMINITA)	Quebrada	Uso para riego
INERHI	ANDRANGO SALAZAR GALO Y OTROS	Quebrada	Uso para riego

INERHI	FLORES LUCILA Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
INERHI	FLORES LUCILA Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
INERHI	POBLACIÓN DE CARPUELA	Asequia	Uso domestico
CNRH	REVELO RUIZ RAUL ANTONIO	Vertiente	Uso domestico
INERHI	MERA TUQUERES LUIS ANIBAL	Vertiente	Uso industrial
INERHI	VASQUEZ LUIS ALBERTO Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
INERHI	CIA. ANONIMA TABACO RUBIO Y OTROS	Quebrada	Uso para riego
CNRH	CIA. ERVO CORPORACION	Vertiente	Uso domestico

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En lo que se refiere a las fuentes hídricas de donde se realizan las 40 captaciones para los diferentes usos se tiene que el 50,00 % provienen de vertientes, el 47,50 % provienen de quebradas y el 2,50 % proviene de una acequia.

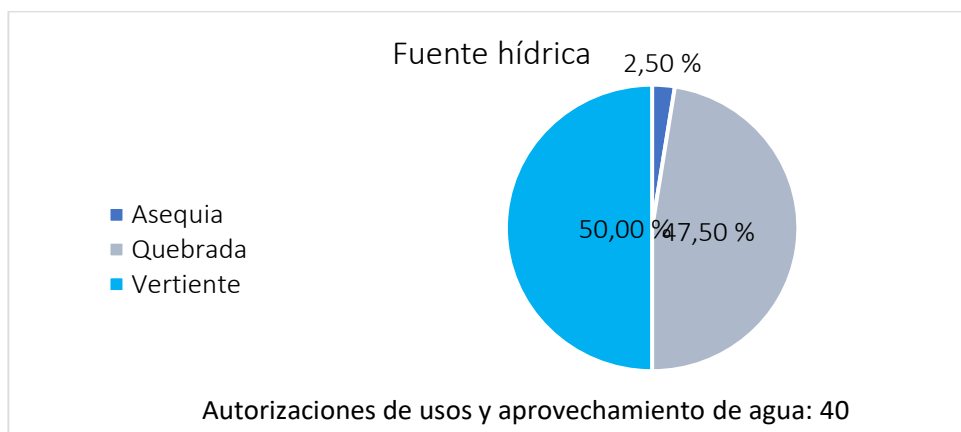
Tabla 22. Fuentes hídricas.

Fuente	Número autorizaciones
Acequia	1
Quebrada	19
Vertiente	20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

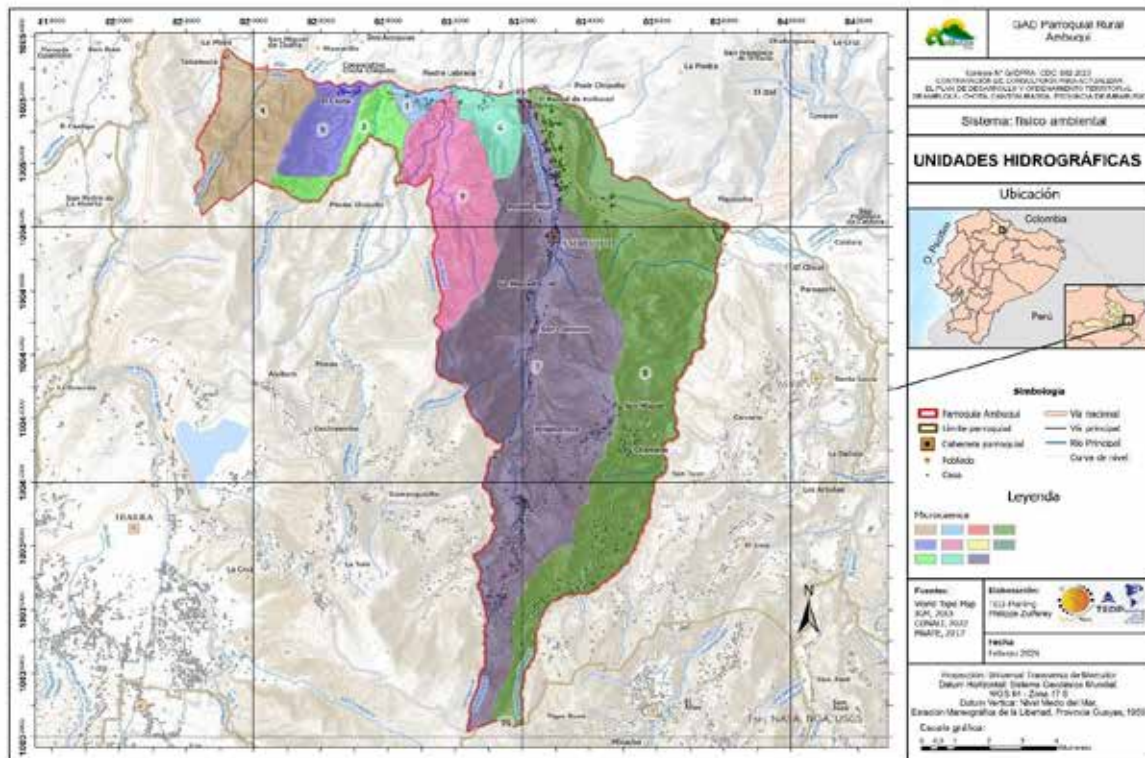
Ilustración 9. Fuente hídrica.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 8. Unidades Hidrográficas.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.13. Cuencas y Microcuencas hidrográficas.

Microcuenca

En la parroquia se encuentran 11 microcuencas que cubren las 12,594,20 hectáreas de superficie, las tres principales microcuencas por su extensión superficial son: microcuenca de la quebrada Ambuquí 4.868,63 hectáreas; microcuenca de la quebrada Chagualyaku 4.065,44 hectáreas y microcuenca de la quebrada Berenjenal con 1.225,05 hectáreas.

Subcuenca

La parroquia forma parte de la subcuenca del río Chota que tiene una superficie de 180.257,00 hectáreas que está presente en las provincias de Carchi e Imbabura, el río Chota es uno de los principales afluentes del río Mira.

Cuenca

La parroquia forma parte de la cuenca del río Mira corresponde a la vertiente del Pacífico, cubre un área ubicada entre las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, conformada

por los ríos Ambi, Apaquí, El Ángle, Chota, Blanco, Itambi y Lita, cubriendo un área de 521.735,62 hectáreas o 5.317,35 km² (Guachamín et al, 2015).

Tabla 23. Microcuencas y subcuencas de la parroquia.

Código	Categoría	Nombre	Área (ha)
1	Microcuenca		119,87
2	Microcuenca		0,87
3	Microcuenca	Quebrada Achupallar	395,99
4	Microcuenca	Quebrada Pialchán	1015,53
5	Microcuenca		501,25
6	Microcuenca		363,96
7	Microcuenca	Quebrada Ambuquí	4868,63
8	Microcuenca	Quebrada Chalgualyacu	4065,44
9	Microcuenca	Quebrada Berenjenal	1255,05
10	Microcuenca	Río Chamachán	5,87
11	Microcuenca		1,72

Nota: el código corresponde al número de la microcuenca o subcuenca que se le ha asignado en el mapa de unidades hidrográficas.

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.14. Red hídrica.

La red hídrica de la parroquia está dada por la presencia de cuerpos de agua, sean estos ríos, quebradas, acequias, entre otros; que de una u otra manera son fuente de agua. A continuación, se presenta la red hídrica de la parroquia:

- Río Chota
- Quebrada Achupallar
- Quebrada Pialchán
- Quebrada Ambuquí
- Quebrada Chalgualyacu
- Quebrada Berenjenal
- Cinco quebradas o drenajes menores

Las quebradas anteriormente mencionadas son afluentes del río Chota y a su vez éste es afluente del río Mira.

2.2.1.14.1. Uso y gestión hídrica.

De las 40 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua que se encuentran dentro de la parroquia de las cuales 23 autorizaciones que es el 57,50 % es son para uso e riego, 15 autorizaciones (37,50 %) es para uso doméstico, para uso industrial corresponde una autorización y de la misma manera para abrevadero que entre los dos representan el 5 % de del total de las autorizaciones de usos y aprovechamiento de agua.

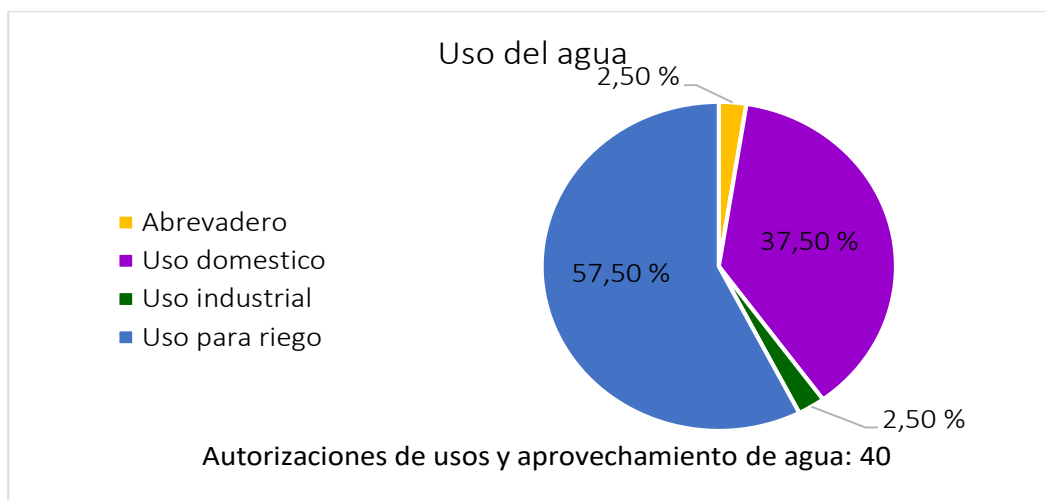
Tabla 24. Uso y gestión hídrica.

Uso	Número
Abrevadero	1
Uso domestico	15
Uso industrial	1
Uso para riego	23

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 10. Uso del Agua.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.15. Suelo, cobertura y uso.

2.2.1.15.1. Taxonomía.

En la parroquia existen 3 categorías taxonómicas de suelo, que acuerdo a información cartográfica proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024) a través de su Sistema Nacional para la Administración de Tierras que son los siguientes:

- Entisol: suelos con la evolución más baja. Se encuentran en áreas donde el suelo no ha podido alcanzar un grado de desarrollo, debido a las fuertes pendientes que

aceleran los procesos de erosión y en las áreas de inundación de los ríos. En la parroquia cubre un área de 3.711,70 hectáreas que es el 29,47 % de la superficie total.

- Inceptisol: suelos de evolución baja a media, ubicados en zonas más o menos estables en el tiempo, con algún grado de desarrollo, fertilidad variable. Es el más representativo en el territorio nacional. En la parroquia cubre un área 362,60 hectáreas que es el 2,88 % de la superficie total.
- Mollisol: suelos minerales, profundos con excelentes propiedades químicas y físicas; se consideran los más productivos de Ecuador. En la parroquia cubre un área de 8.519,90 hectáreas que es el 67,65 % de la superficie total.

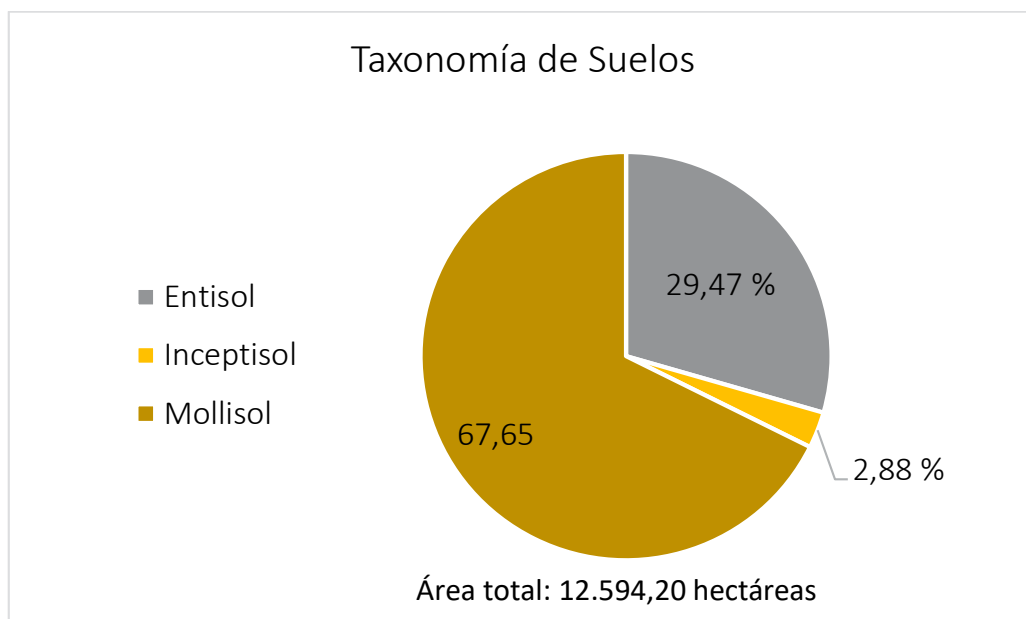
Tabla 25. Taxonomía.

Taxonomía	Área Total (Ha)
Entisol	3.711,70
Inceptisol	362,60
Mollisol	8.519,90
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

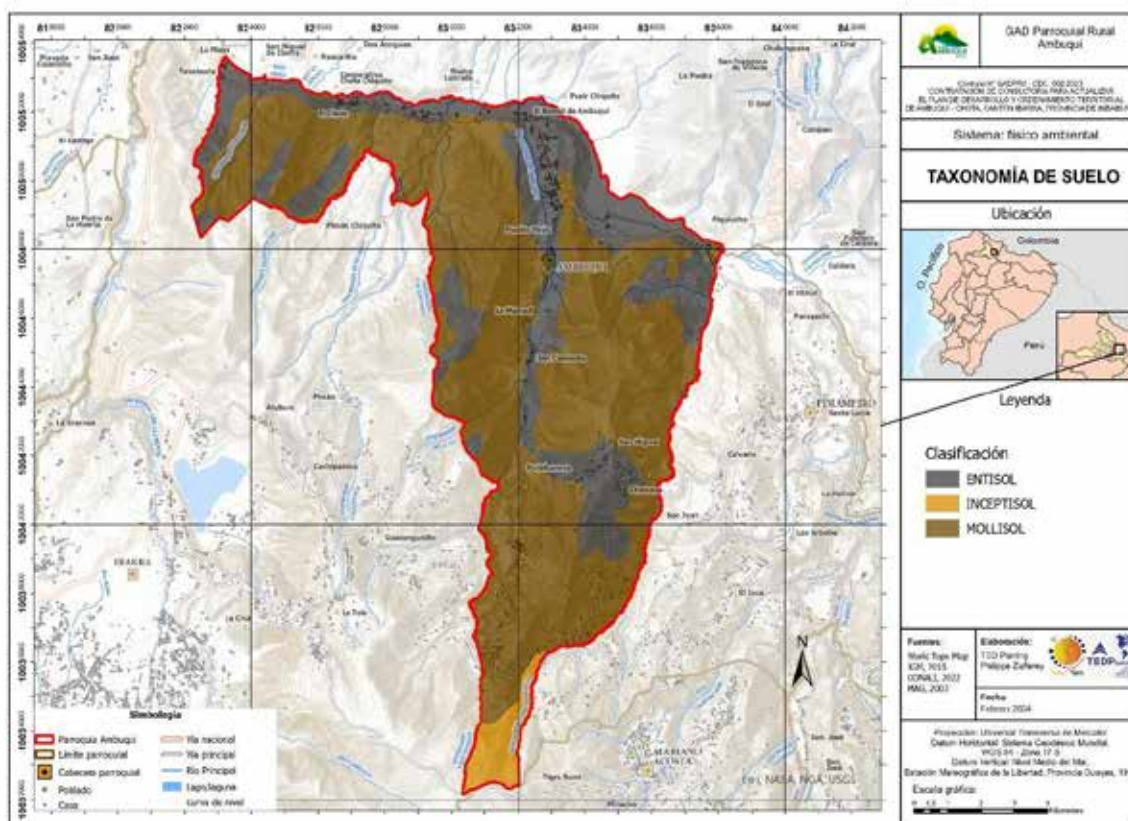
Ilustración 11. Taxonomía de suelos.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 9. Taxonomía de suelo.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.15.2. Cobertura de Uso de Suelo.

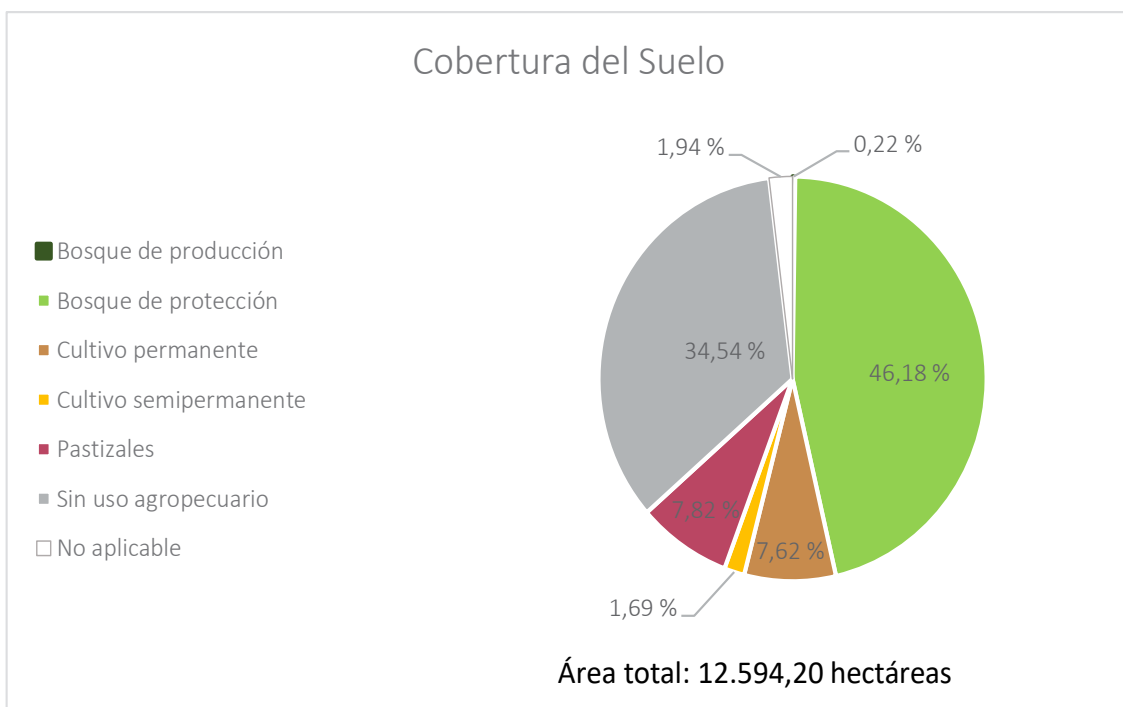
En la parroquia la cobertura que predomina es bosque de protección que tiene un área de 5.815,87 hectáreas que es el 46,18 % de la superficie parroquial, la cobertura sin uso agropecuario es del 34,54 % que son 4.249,50 hectáreas, los pastizales cubren un área de 985,35 hectáreas (7,82 % de la superficie), las tres coberturas mencionadas anteriormente son las principales. Por otro lado, la cobertura de cultivo permanente representa el 7,62 % que son 959,20 hectáreas, no aplicable tiene una superficie de 243,80 hectáreas (1,94 % de superficie), cultivo semipermanente tiene 212,58 hectáreas que es el 1,69 % de la superficie de la parroquia y finalmente el bosque de producción tiene 27,90 hectáreas que es el 0,22 % del área total de la parroquia.

Tabla 26. Cobertura de suelo.

Cobertura de suelo	Área Total (Ha)
Bosque de producción	27,90
Bosque de protección	5.815,87
Cultivo permanente	959,20
Cultivo semipermanente	212,58
Pastizales	985,35
Sin uso agropecuario	4.349,50
No aplicable	243,80
Superficie total	12.594,20

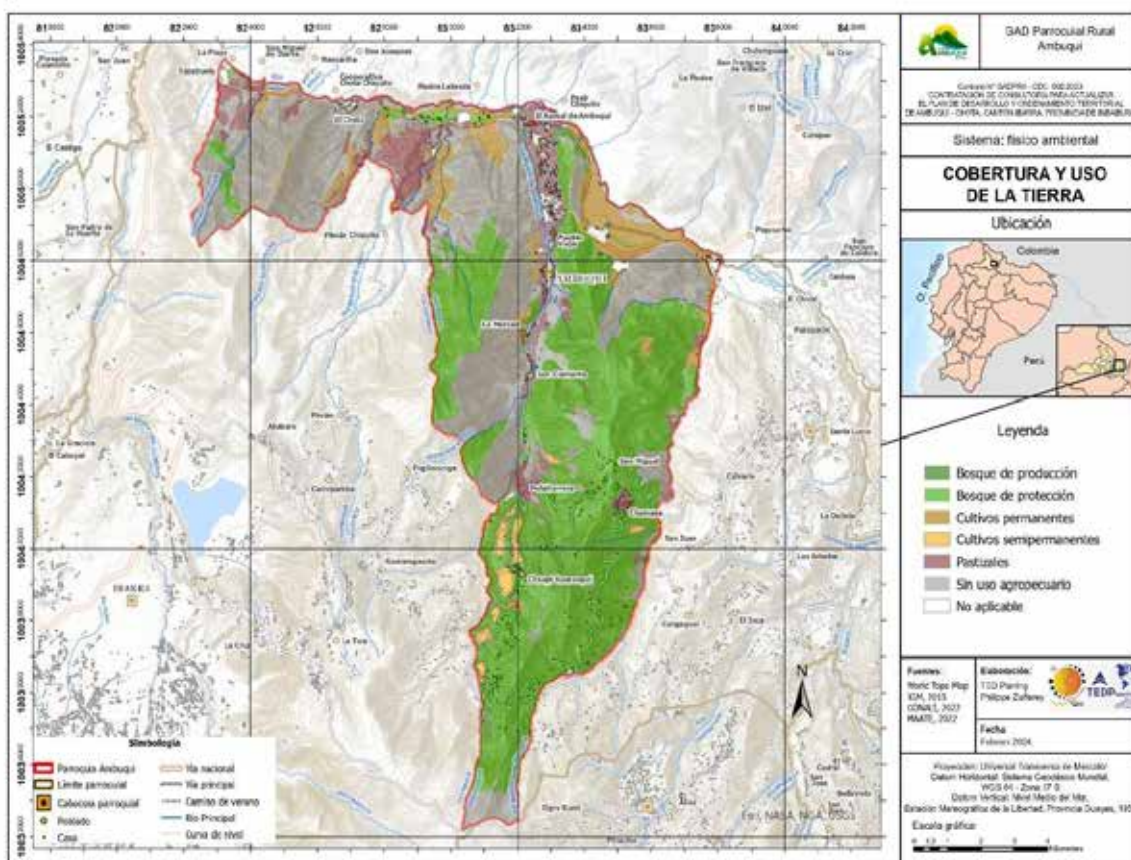
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
 Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 12. Cobertura de suelo.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
 Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 10. Cobertura y uso de suelo.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

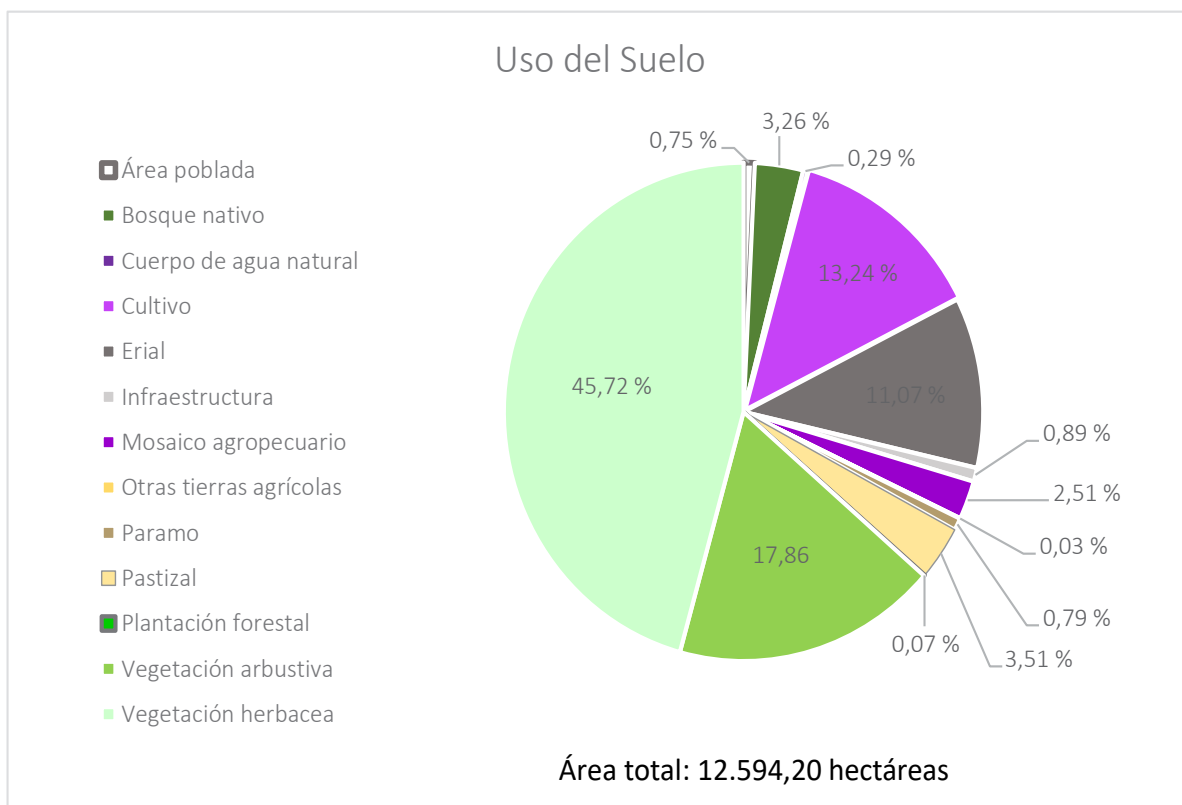
En la parroquia el principal uso del suelo es de vegetación herbácea con 5.757,70 hectáreas que es el 45,72 % de la superficie, la vegetación arbustiva se encuentra en segundo lugar cubriendo el 17,86 % de la parroquia que son 2.249,70 hectáreas y cultivo con 1.667,90 hectáreas que es el 13,24 % de superficie parroquial. Por otra parte, el uso erial cubre un área de 1.394,80 hectáreas (13,24 % de superficie), pastizal cubre un área de 441,70 hectáreas que es el 3,51 % de la superficie de la parroquia, bosque nativo con 410,40 hectáreas (3,26 % de la superficie) y mosaico agropecuario con 316,20 hectáreas. Los usos como: cuerpos de agua natural, infraestructura, otras tierras agrícolas, páramo y plantaciones forestales en conjunto representan el 2,07 % de la superficie parroquial. El área poblada tiene 94,70 hectáreas que es el 0,75 % de la superficie de la parroquia.

Tabla 27. Uso del Suelo.

Uso del suelo	Área Total (Ha)
Área poblada	94,70
Bosque nativo	410,40
Cuerpo de agua natural	36,70
Cultivo	1.667,90
Erial	1.394,80
Infraestructura	112,20
Mosaico agropecuario	316,20
Otras tierras agrícolas	3,30
Páramo	100,05
Pastizal	441,70
Plantación forestal	8,90
Vegetación arbustiva	2.249,65
Vegetación herbácea	5.757,70
Superficie total	12.594,20

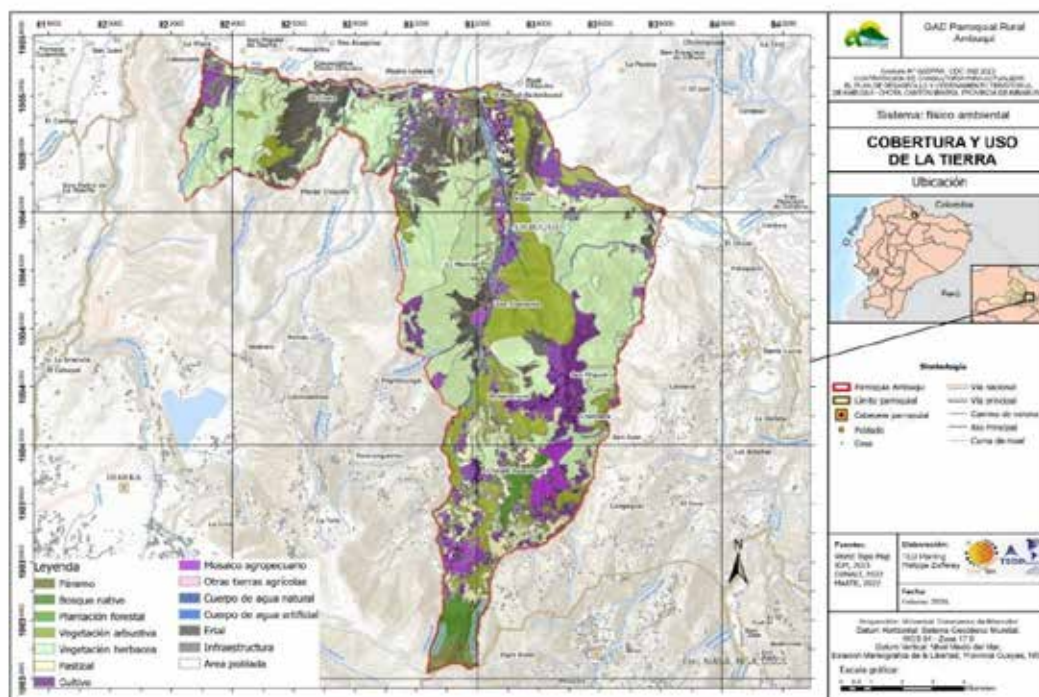
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 13. Uso del Suelo.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 11. Cobertura y uso de la tierra.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.16. Categorías de uso de la tierra.

Las categorías de ordenamiento territorial son de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra del año 2022, en la parroquia se encuentran 10 categorías de las cuales las tres principales son las siguientes: áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos con 6.974,10 hectáreas que es el 55,60 % de superficie parroquial; áreas de conservación de áreas rurales para el desarrollo de la agricultura con 3.216,10 hectáreas que es el 25,64 % del territorio y áreas de protección; y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas cubriendo 642,40 hectáreas que representa el 5,12 % del área total de la parroquia. Además, las áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal tienen un área de 601,10 hectáreas (4,79 % de superficie); áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana un área de 366,70 hectáreas (2,92 % de superficie); áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios cubren 226,80 hectáreas que es el 2,68 % de la superficie parroquial. Por otra parte, la parroquia presenta cuatro categorías de ordenamiento territorial, en donde cada una no supera el

2 % de la superficie parroquia entre ellas las áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental cubren el 1,61 % que son 201,70 hectáreas.

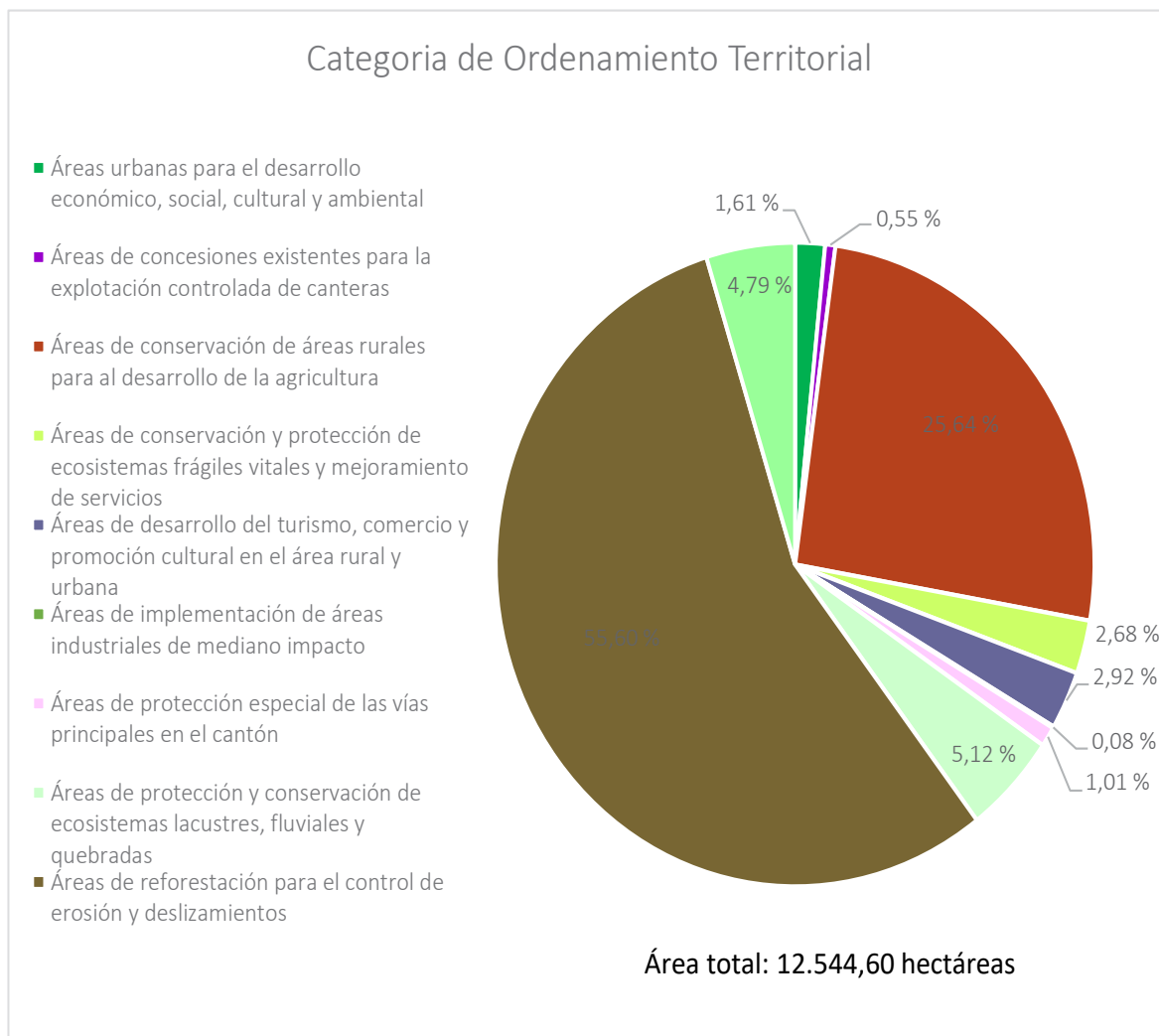
Tabla 28. Categoría de ordenamiento territorial.

Categoría de Ordenamiento Territorial	Área Total (Ha)
Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental	201,70
Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras	69,20
Áreas de conservación de áreas rurales para el desarrollo de la agricultura	3.216,10
Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios	336,80
Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana	366,70
Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto	9,90
Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón	126,50
Áreas de protección y conservación de ecosistemas lacustres, fluviales y quebradas	642,40
Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos	6.974,20
Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal	601,10
Superficie total	12.544,60

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

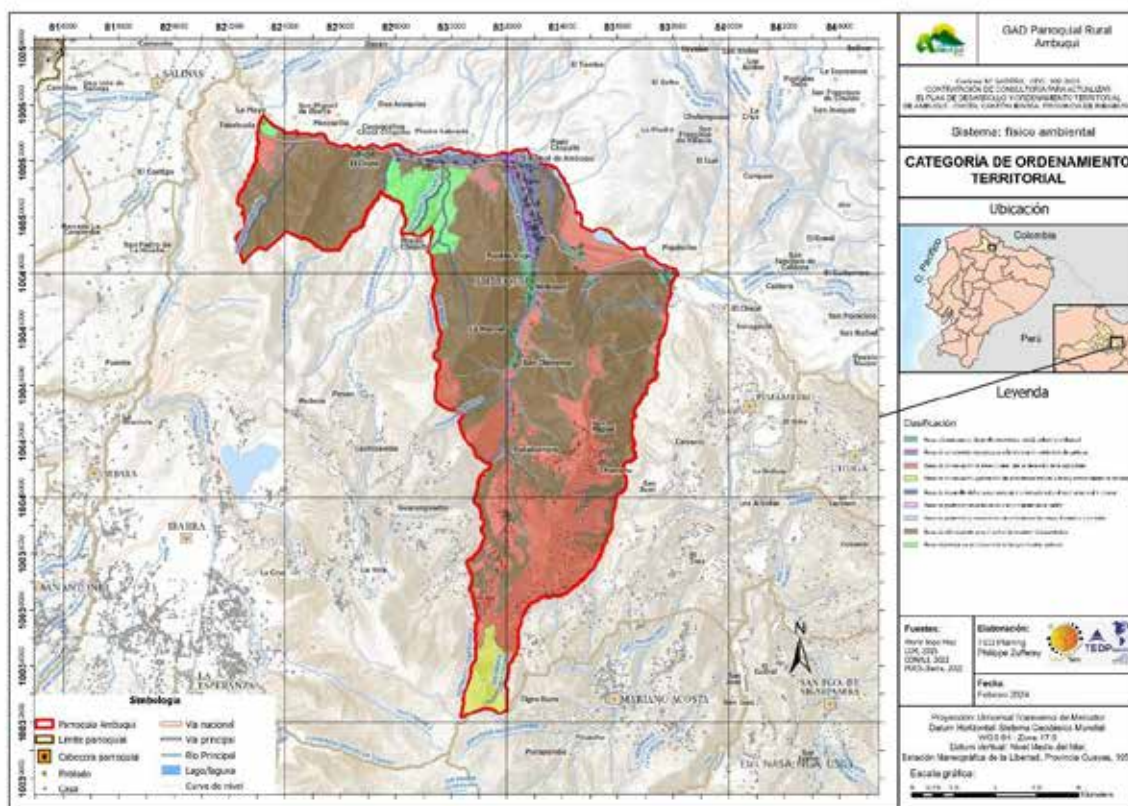
Ilustración 14. Categoría de ordenamiento territorial.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora

Mapa 12. Categoría de ordenamiento territorial.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.17. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

En la parroquia se encuentran siete predios que se encuentran dentro del Programa Socio Bosque como socio individuales con 70,19 hectáreas en total, además de un área comunitaria de conservación que se encuentra en la Comunidad Jurídica Rancho Chico que tiene un área de 95,50 hectáreas.

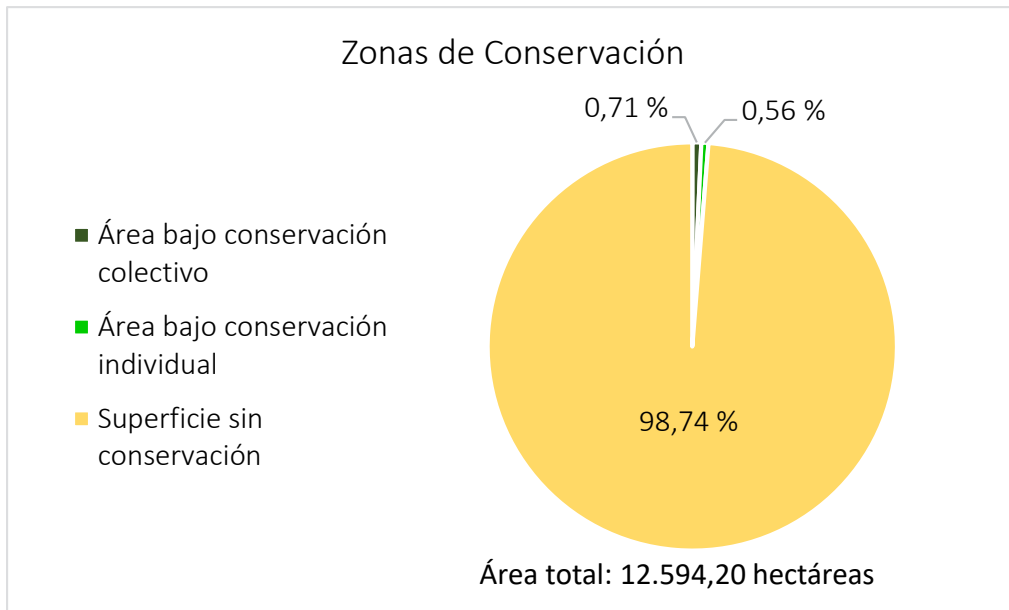
Tabla 29. Categorías de conservación.

Categoría de conservación	Área Total (Ha)
Área bajo conservación colectivo	88,93
Área bajo conservación individual	70,19
Superficie sin conservación	12.435,78
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

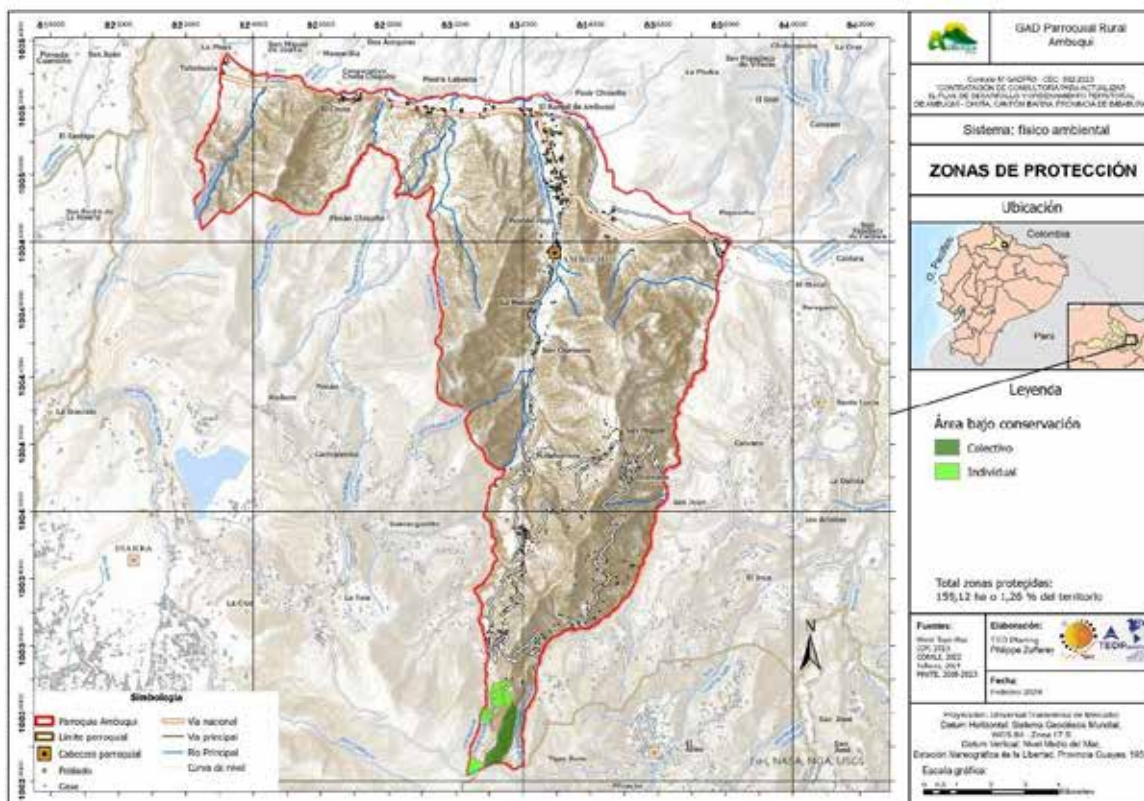
Ilustración 15. Zonas de conservación.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 13. Zonas de protección.



Fuente: ArgGIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.18. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La parroquia no cuenta con áreas protegidas dentro del Sistema Nacional de áreas Protegidas.

2.2.1.19. Zonas de amortiguamiento.

La parroquia no cuenta con Zonas de amortiguamiento en su territorio.

2.2.1.20. Corredores de conectividad.

La parroquia no cuenta con corredores de conectividad.

2.2.1.21. Áreas de Conservación y Usos Sostenible.

La parroquia no cuenta con Área de Conservación y Usos Sostenible

2.2.1.22. Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial).

2.2.1.22.1. Proyecto Socio Bosque.

Es un esquema de conservación de bosques, páramos, manglar y otros ecosistemas nativos del Ecuador, que a través de convenios voluntarios entrega incentivos económicos a pueblos, nacionalidades, comunidades o personas naturales, a nivel nacional se conservan 1.668.970,70 hectáreas de bosque, páramo y manglar. Existen 2.083 convenios individuales firmados bajo la estructura de ecosistema BOSQUE, en los cuales se incluye Bosque Seco y Bosque Húmedo Tropical, beneficiando a 8.196 personas por la conservación de 126.616,91 hectáreas (Proyecto Socio Bosque, 2022). En la parroquia existen siete socios individuales que forman parte del proyecto socio bosque:

Tabla 30. Proyecto Socio Bosque.

Nombre	Tipo de socio	Área (hectáreas)
CASTRO ORTIZ MANUEL VINICIO	INDIVIDUAL	16,89
CASTRO ORTIZ CARLOS ALFONSO	INDIVIDUAL	10,00
CASTRO ORTIZ MARIA ROSA	INDIVIDUAL	5,25
CUASAPU CRIOLLO CELIA ELVIRA	INDIVIDUAL	1,47
CASTRO ORTIZ CARLOS ALFONSO	INDIVIDUAL	16,55
CASTRO ORTIZ JESUS RAMIRO	INDIVIDUAL	10,00
CASTRO ORTIZ FANNY ESPERANZA	INDIVIDUAL	10,03
VALENZUELA FAUSTO FABIAN	INDIVIDUAL	0,000002
Total de hectáreas		70,19

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2019. Ministerio de Ambiente, 2019.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.23. Otras formas de conservación.

2.2.1.23.1. Área de Protección Comunitaria del Bosque y Páramo de la Comunidad de la Comunidad de Rancho Chico.

La comunidad de Rancho Chico, ubicada al en el extremo sur de la parroquia, en una asamblea realizada el 19 de septiembre del 2020 resuelve por unanimidad declara como territorio comunitario los terrenos del páramo que se encuentran en la zona denominada “Ventanillas de Rancho Chico, Guardiania del Agua, teniendo como límites al norte la propiedad de Daniel Salazar y Olga Pérez. Al sur Camino Antiguo a Yana Haka, al este Quebrada Chalwayaku y al oeste Familia Castro. Con una extensión de 88.93 hectáreas, en donde se encuentra las siguientes fuentes de agua:

Tabla 31. Fuentes de agua de la comunidad Rancho Chico.

Nombre de la fuente	Caudal (litros/segundo)
Chalwa yaku	3.5
Panecillo	1
Tamarindo	5
Ventanillas	0.50

Fuente: Acta de declaratoria de Área de Protección Comunitaria – Comunidad Jurídica Rancho Chico, 2020.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.23.2. Key Biodiversity Areas (KBA) Salina de Ibarra / Áreas Claves para la Biodiversidad.

De acuerdo con Key Biodiversity Areas Partnership (2024), las Key Biodiversity Areas o KBA por sus siglas en inglés, se encuentran entre los lugares más increíbles y diversos de la Tierra para la naturaleza, desde los desiertos hasta el medio del océano, son sitios de importancia global para la salud general del planeta y la persistencia de la biodiversidad, además ayuda a prevenir la rápida pérdida de biodiversidad con el apoyo de gobiernos nacionales para identificar estos lugares del planeta que son críticos para la supervivencia de plantas, animales únicos, ecosistemas frágiles y las comunidades que conforman las KBA.

El KBA Valle del Chota forma parte de la red global desde el año 2020, esta ubicado en el límite entre las provincias de Carchi e Imbabura, con una superficie de 10.400 hectáreas (104 km²). Ese lugar clasifica como un Área Clave para la Biodiversidad de importancia internacional que cumple con los umbrales de al menos un criterio descrito en el Estándar Global para la Identificación de KBA. Dentro de este sitio se encuentran una especie

endémica de reptiles que es la *Stenocercus chota*, que de acuerdo con BioWEB 2024 está especie es endémica de Ecuador, además de una especie de flora que se encuentra en estado vulnerable que es la *Puya aequatorialis* estas dos especies se encuentran desprotegidas dado que no se cuenta con una categoría de protección o zonas de conservación en las zonas donde habitan, es por ello que la KBA Valle del Chota es importante para la conservación de las especies mencionadas anteriormente.

2.2.1.23.3. Geoparque Imbabura.

De acuerdo con el sitio web de Geoparque Imbabura (2024), el territorio de Imbabura fue declarada como Geoparque Mundial de la UNESCO el 17 de abril de 2019, luego de un proceso riguroso de caracterización, documentación, difusión y evaluación. Se distingue esencialmente por sus características geológicas. Aquí confluyen complejos volcánicos como el Imbabura, Mojanda, Cotacachi - Cuicocha y Chachimbiro; con lagos y lagunas, prácticamente en todos los cantones; cascadas, fuentes de agua, diferentes pisos climáticos y atractivos geomorfológicos. Este patrimonio, se fortalece, y se vuelve más atractivo por su complementariedad con la diversidad étnica, cultural y productiva. Imbabura como Geoparque Mundial UNESCO, cubre el territorio de la provincia de Imbabura, con sus seis cantones: Ibarra (capital provincial), Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí; sus 36 parroquias rurales. Hasta 2015 la superficie provincial era aproximadamente de 4.590 Km²; hoy, luego de la consulta popular para conocer la voluntad de la gente del sector Las Golondrinas en el extremo occidental de la provincia, la superficie es de 4.791,00 Km² o su equivalente, 479.100 hectáreas, aproximadamente. (Geoparque Imbabura, 2024).

Las condiciones orográficas de la provincia, determinan una diversidad climática y ecosistémica, que constituyen la base natural para el desarrollo productivo y turístico. Los tipos de clima presentes son: cálido seco en el Valle del Chota, pasando por el templado en las cabeceras cantonales, a frío de alta montaña en los volcanes Imbabura y Cotacachi. Los sectores de Intag y Lita se caracterizan por tener un clima cálido húmedo. Geoparque Imbabura basa sus esfuerzos en un enfoque de trabajo centrado en tres ejes fundamentales: educación, geoturismo y conservación. Estos pilares son clave para la promoción del patrimonio geológico, cultural y natural de la región, así como para el desarrollo sostenible. (Geoparque Imbabura, 2024).

2.2.1.24. Bioeconomía, bioemprendimientos.

2.2.1.24.1. Bioeconomía.

De acuerdo con la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL, 2017), la bioeconomía es; a) una economía basada en el consumo y la producción de bienes y servicios derivados del uso directo y la transformación sostenibles de recursos biológicos, incluyendo los desechos de biomasa generados en los procesos de transformación, producción y consumo, b) aprovechando el conocimiento de los sistemas, principios y procesos y c) las tecnologías aplicables al conocimiento y transformación de los recursos biológicos y a la emulación de procesos y principios biológicos. En Ecuador existe el Acuerdo Ministerial No. 032, emitido por el Ministerio de Ambiente en 24 de abril de 2019, en el cual se expiden los lineamientos para el fomento del bioemprendimiento en Ecuador.

Además, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica y García (2024) por medio de la publicación Libro Blanco de la bioeconomía sustentable en Ecuador en el cual se presenta un análisis y diagnóstico integral de la situación actual de la bioeconomía en el país con la finalidad de identificar oportunidades y enfrentar los desafíos para avanzar hacia la transición de una economía basada en los principios de las sostenibilidad, conservación y protección del patrimonio natural.

2.2.1.24.2. Bioemprendimiento.

De acuerdo PROAMAZONÍA (2023) un bioemprendimiento es una iniciativa que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes. Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros), como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible.

2.2.1.24.3. Bioeconomía en la parroquia.

Partiendo de la definición de bioeconomía, dentro de la parroquia existen materias primas para la producción y consumo de bienes y servicios a partir de los recursos biológicos y naturales, es así que se cuenta con: mortiños y frutos andinos en las

comunidades de la parte alta de parroquia, en las comunidades de la parte media y baja existe la producción de frutales como: mango, aguacate, mandarina, limón y el fruto estrella de la parroquia que es el ovo.

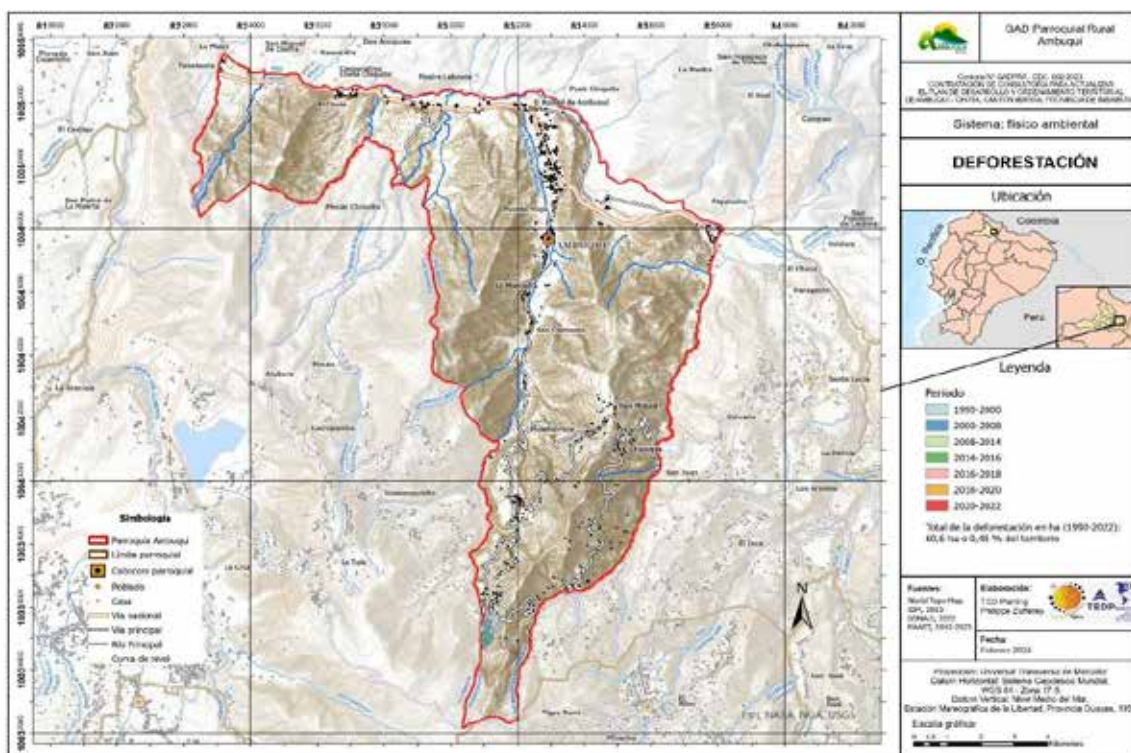
2.2.1.24.4. Bioemprendimientos.

En la parroquia existen emprendimientos que pueden dar el salto de ser considerados bioemprendimientos como por ejemplo aquellos que elaboran sus productos a base del ovo, por lo tanto, es necesario que se impulsen estas iniciativas encaminadas hacia la bioeconomía, además de impulsar otras cadenas de producción.

2.2.1.25. Amenazas naturales.

2.2.1.25.1. Deforestación.

Mapa 14. Deforestación.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.25.2. Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.

El análisis multitemporal realizado en la parroquia en un rango histórico de 32 años, periodo en el cual se deforestaron 60,70 hectáreas que es el 0,48 % de la superficie total de la parroquia, entre los años 2000 – 2008 fueron en donde se perdieron mas hectáreas

por deforestación dando un total de 18,40 hectáreas que es el 30,31 % de la superficie desforestada en relación al periodo de estudio de deforestación, entre 1900 – 2000 se deforestaron 18,10 hectáreas que es el 29,82 % en relación a la superficie desforestada entre los años 1990 – 2022. En los años siguientes entre el 2008 al 2018 de deforestaron 13,20 hectáreas y entre el 2018 – 2022 se deforestaron 11 hectáreas. Las zonas que fueron deforestadas están ubicadas en la parte alta de la parroquia sobre todo en la comunidad jurídica de Rancho Chico.

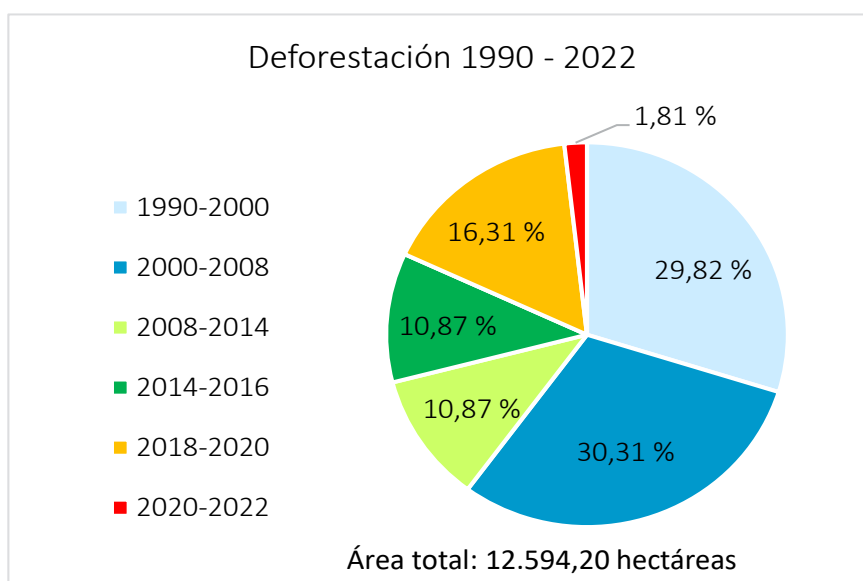
Tabla 32. Periodo de estudio de deforestación.

Periodo de estudio de deforestación	Área Total (Ha)
1990-2000	18,10
2000-2008	18,40
2008-2014	6,60
2014-2016	6,60
2016-2018	0,00
2018-2020	9,90
2020-2022	1,10
Superficie desforestada (1990 - 2022)	60,70
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 16. Deforestación 1990 - 2022.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.26. Amenazas Naturales y Riesgos.

Análisis parroquial de amenazas.

En base a la información cartográfica existente relacionada a amenazas naturales, riesgos y con la ayuda de Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024), se procedió a la calificación de amenazas relacionadas al cambio climático se han tomado como base el clima histórico de 1981 al 2015.

Por otra parte, también se ha utilizado los Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019). Además de la información primaria recopilada por medio de una ficha de campo, cabe mencionar que para el análisis dese han identificado las siguientes amenazas en la parroquia:

Tabla 33. Amenazas naturales y antrópicas.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alto	Medio	Bajo	No aplica
Naturales	Geológicas	Movimientos de masa	Alto			
		Sismos			Bajo	
		Fallas geológicas			Bajo	
	Hidrometeorológicas	Inundaciones			Bajo	
		Perdida de cultivos		Medio		
		Erosión eólica		Medio		
		Erosión del suelo por escorrentía		Medio		
Antrópicas	Degradación ambiental	Incendios forestales		Medio		
		Avance de la frontera agrícola			Bajo	
		Deforestación			Bajo	
		Perdida de fertilidad del suelo		Medio		
		Descarga de aguas servidas sin tratamiento		Medio		
		Contaminación de suelo por agroquímicos		Medio		
	Cambio climático	Sequías			Bajo	
		Lluvias intensas			Bajo	
		Altas temperaturas			Bajo	
		Heladas			Bajo	

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

A continuación, se presentan los riesgos en cada una de las comunidades de la parroquia, cabe señalar que fueron identificados por medio de levantamiento de información primaria a través visitas de campo y de una ficha de campo.

Tabla 34. Riesgos naturales y antrópicos en las comunidades.

Comunidad	Riesgos Naturales	Riesgos Antrópicos
Peñaherrera	Movimientos de masa	Incendios forestales
Chaupi Guarangi	Movimiento de masa	Incendios forestales
Rancho Chico	Erosión aérea Movimientos de masa Fallas geológicas	Monocultivos Perdida de fertilidad del suelo Avance de la frontera agrícola Incendios forestales
Rumipamba	Movimientos de masa	Incendios forestales
San Miguel de Apangora	Erosión por escorrentía Erosión aérea Movimientos de masa Sequías	Incendios forestales Perdida de fertilidad del suelo Avance de la frontera agrícola
Ambuquí	Erosión por escorrentía Movimientos de masa Inundaciones	Incendios forestales
San Clemente	Erosión aérea Erosión por escorrentía Erosión por lluvia Movimientos de masa Inundaciones	Incendios forestales Avance de la frontera agrícola
Ramal de Ambuquí	Erosión aérea Movimientos de masa Fallas geológicas	Perdida de fertilidad del suelo Desertificación Incendios forestales
Carpuela	Inundaciones Movimientos de masa Erosión Sequías Fallas geológicas	Deforestación Incendios forestales
Chota	Incendios forestales Movimientos de masa Inundaciones	Incendios forestales
Juncal	Inundaciones Movimientos de masa	Incendios forestales

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.27. Movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.

Por las condiciones relacionadas a la pendiente que presenta a parroquia, existen áreas susceptibles a movimientos de masa ya sea por: cambio de la cobertura vegetal, erosión aérea, erosión por escorrentía, estructura del suelo, fallas geológicas o sismos. Es así que 4.071,50 hectáreas que es el 32,33 % de la parroquia presenta un riesgo de deslizamiento alto. por otra parte 3.350,13 hectáreas (26,60 % de la superficie) se encuentran en riesgo de deslizamiento medio. El 24,02 % de la parroquia que son 3.024,70 hectáreas presenta riesgo de deslizamiento muy alto, además 1.507,22 hectáreas presentan riesgo de deslizamiento bajo y 50,65 hectáreas presenta riesgo de deslizamiento nulo. También la parroquia presenta zonas de riesgo moderado de inundación con un área de 590,00 hectáreas que es el 4,68 % de la superficie de la parroquia, dichas áreas se encuentran ubicadas en las orillas de río Chota. Finalmente, en la parroquia se encuentran 10 fallas geológicas.

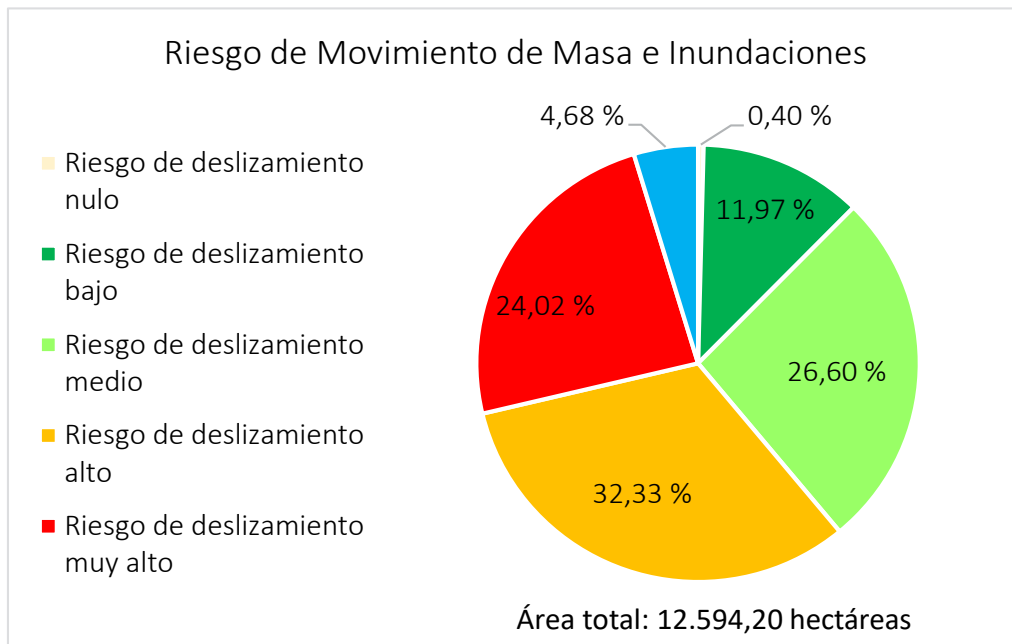
Tabla 35. Riesgo de movimientos de masa.

Riesgo de movimientos de masa	Área Total (Ha)
Riesgo de deslizamiento nulo	50,65
Riesgo de deslizamiento bajo	1.507,22
Riesgo de deslizamiento medio	3.350,13
Riesgo de deslizamiento alto	4.071,50
Riesgo de deslizamiento muy alto	3.024,70
Riesgo bajo de inundación	590,00
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

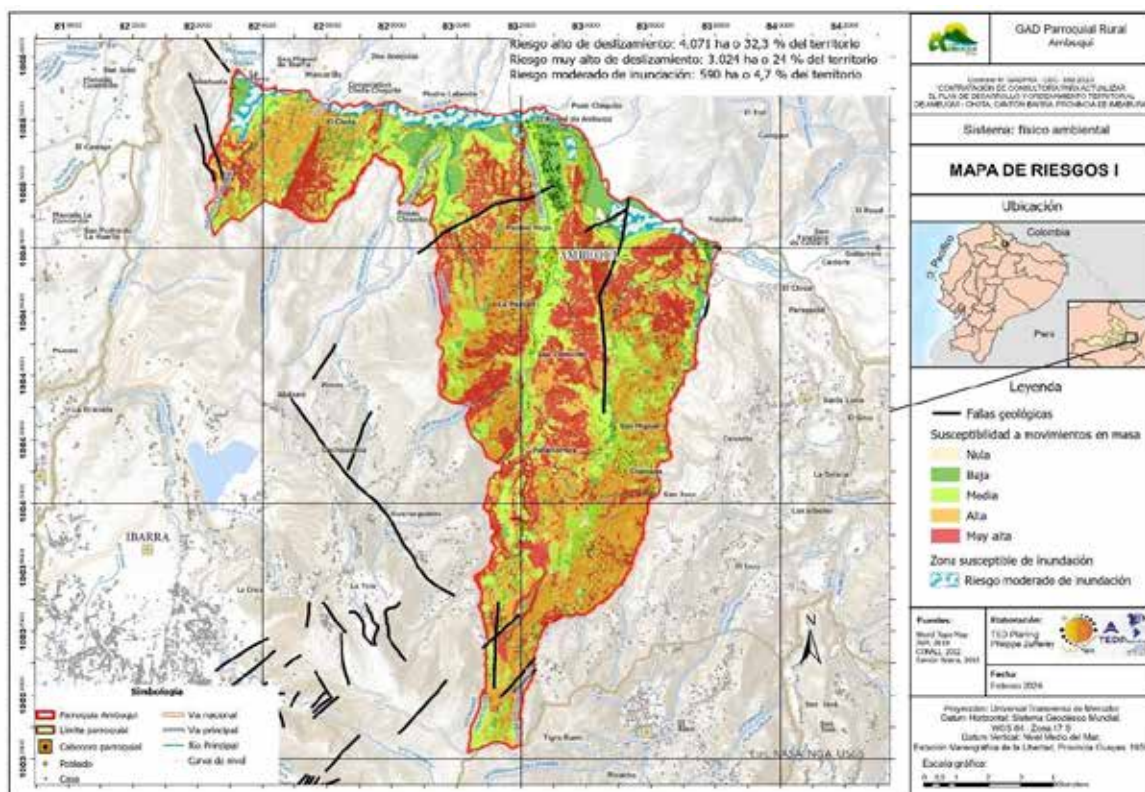
Ilustración 17. Riesgo de movimiento de masa e inundaciones.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 15. Mapa de riesgos I



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Municipio de Ibarra, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.27.1. Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas e inundaciones.

De acuerdo con la información cartográfica obtenida, vistas a campo y el levantamiento de información primaria por medio de una ficha, se han identificado que en 9 de 11 comunidades de la parroquia presentan una alta exposición a los movimientos de masa, que afectan principalmente a la infraestructura vial, vivienda y servicios básicos. Además, se cuenta con la presencia de fallas geológicas en 7 comunidades de la parroquia que son: Peñaherrera, Chaupi Guarangi, Rancho Chico, Ramal de Ambuquí, Carpuela, Chota y Juncal presentan una baja exposición a la amenaza. En cuanto a la amenaza de inundaciones las comunidades de Ambuquí y San Clemente presentan una exposición baja, en cambio las comunidades de Juncal, Chota, Carpuela y Ramal de Ambuquí presentan una exposición media. Finalmente, en cuanto a los sismos si bien no poco frecuentes o casi inexistentes es necesario considerar las fallas geológicas existentes hacen que la amenaza sea constante en la parroquia por lo que su nivel de exposición es bajo.

Tabla 36. Amenazas identificadas en comunidades.

Comunidad	Amenaza identificada	Exposición
Peñaherrera	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
Chaupi Guarangi	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
Rancho Chico	Movimientos de masa	Alta
	Falla geológica	Baja
	Sismos	Baja
Rumipamba	Movimientos de masa	Alta
San Miguel de Apangora	Movimientos de masa	Alta
Ambuquí	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
San Clemente	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
Ramal de Ambuquí	Movimientos de masa	Baja
	Inundaciones	Media
	Falla geológica	Baja
	Sismos	Baja
Carpuela	Movimientos de masa	Baja
	Inundaciones	Media
	Falla geológica	Baja

	Sismos	Baja
Chota	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Media
	Falla geológica	Baja
Juncal	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Media
	Falla geológica	Baja
	Sismos	Baja

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023. Ficha de campo - TEDPlanning Consultora, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.28. Incendios forestales.

La parroquia presenta una susceptibilidad a incendios muy alta en el 49,42 % del territorio que son 6.223,46 hectáreas, la superficie susceptible a incendios forestales media cubre 5.678,53 hectáreas que es el 45,09 % de la parroquia. 424,35 hectáreas tienen susceptibilidad baja y 267,86 hectáreas tienen susceptibilidad alta.

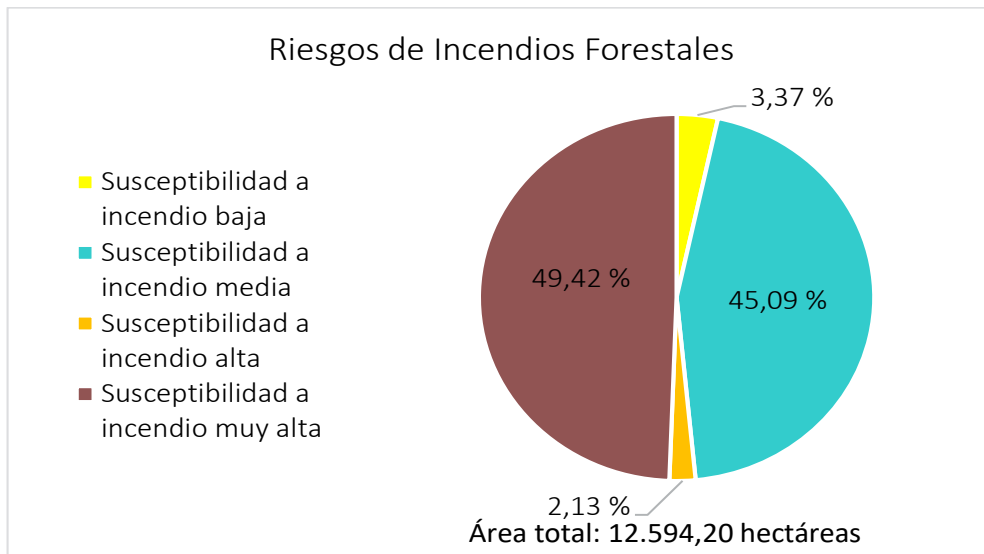
Tabla 37. Riesgo de incendios forestales.

Riesgo de incendios forestales	Área Total (Ha)
Susceptibilidad a incendio muy baja	0
Susceptibilidad a incendio baja	424,35
Susceptibilidad a incendio media	5.678,53
Susceptibilidad a incendio alta	267,86
Susceptibilidad a incendio muy alta	6.223,46
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

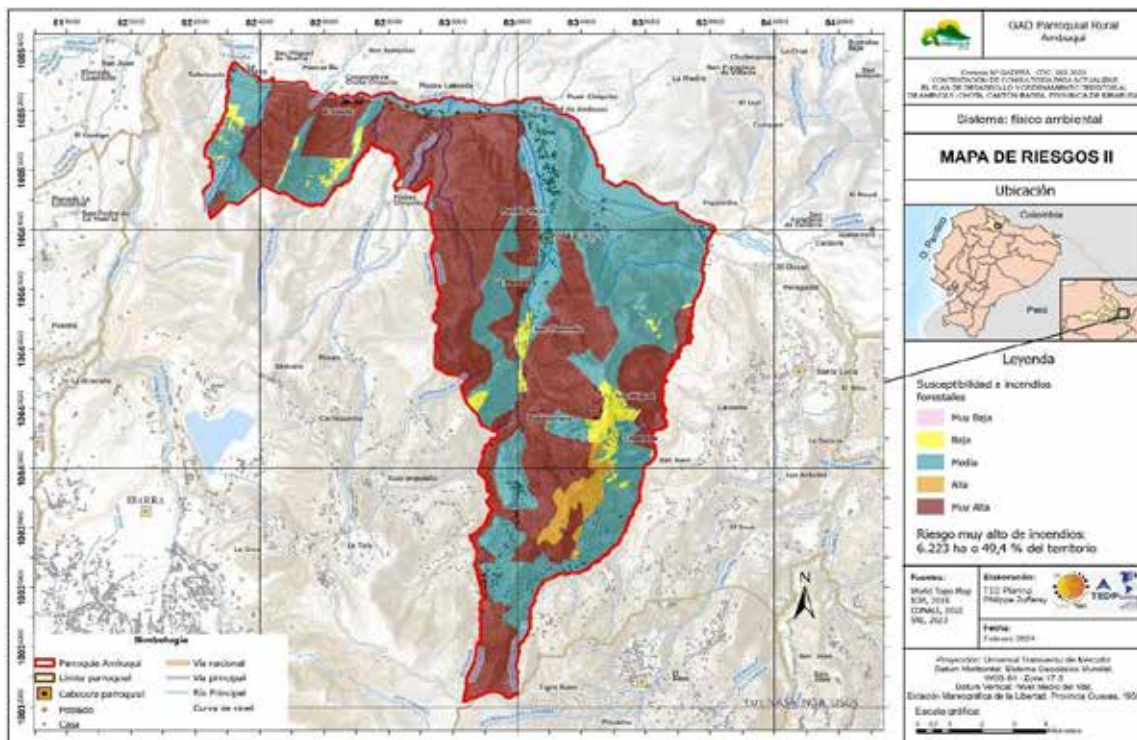
Tabla 38. Riesgo de incendios forestales.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 16. Mapa de riesgos II



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora

2.2.1.28.1. Comunidades expuestas a incendios forestales.

El nivel de exposición que presenta la parroquia es alta y media, es así que 5 comunidades presentan una alta exposición a incendios forestales y 6 a exposición media a incendios

forestales. La mayor parte de los incendios son provocados por el ser humano, por o tanto es necesario llevar a cabo campañas de educación ambiental orientadas a combatir esta amenaza en particular que afectan a los ecosistemas que se encuentran dentro de la parroquia.

Tabla 39. Amenaza identificada de incendios forestales.

Comunidad	Amenaza identificada	Exposición
Peñaherrera	Incendios forestales	Alta
Chaupi Guarangi	Incendios forestales	Alta
Rancho Chico	Incendio forestal	Alta
Rumipamba	Incendios forestales	Media
San Miguel de Apangora	Incendios forestales	Alta
Ambuquí	Incendios forestales	Media
San Clemente	Incendios forestales	Alta
Ramal de Ambuquí	Incendios forestales	Media
Carpuela	Incendios forestales	Media
Chota	Incendios forestales	Alta
Juncal	Incendios forestales	Media

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023. Ficha de campo - TEDPlanning Consultora, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.29. Clima.

La parroquia presenta tres tipos de clima:

- Ecuatorial de alta montaña cubre el 7,58 % de la parroquia que son 955,00 hectáreas aproximadamente, este clima presenta las siguientes características; está siempre ubicado sobre los 3.000 m. de altura. La temperatura media depende de la altura, pero fluctúa alrededor de 8°C, con máximos que raras veces rebasan 20°C y mínimas que pueden ser inferior a 0°C. Pluviometría anual variable comprendida entre 1.000 y 2.000 mm.
- Ecuatorial mesotérmico semi húmedo cubre 3.693,10 hectáreas que es el 29,32 % de superficie parroquial, posee las siguientes características; clima más frecuente en la zona andina. Pluviometría anual en dos estaciones lluviosas que va desde los 500 y 2.000 mm. La temperatura media se sitúa entre 10 y 20 °C.
- Ecuatorial mesotérmico seco es el clima predominante en la parroquia cubriendo el 63,09 % de la parroquia que son 7.956,10 hectáreas. Las características de este clima es que esta localizado en los valles interandinos con una temperatura que

fluctúa entre los 18 y 22 20 °C. Pluviometría anual en dos estaciones lluviosas con menos de 500 mm de precipitación.

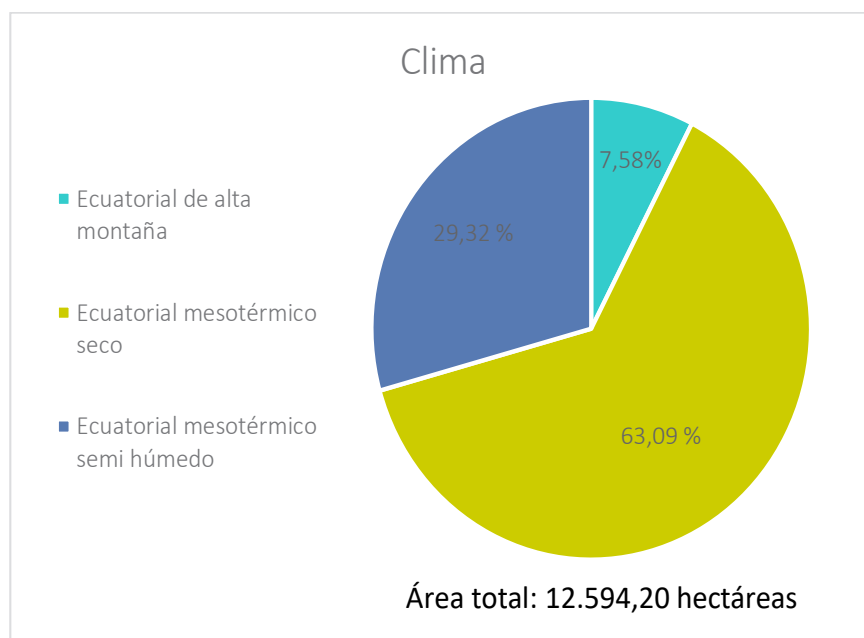
Tabla 40. Clima.

Clima	Área Total (Ha)
Ecuatorial de alta montaña	955,00
Ecuatorial mesotérmico seco	7.946,10
Ecuatorial mesotérmico semi húmedo	3.693,10
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

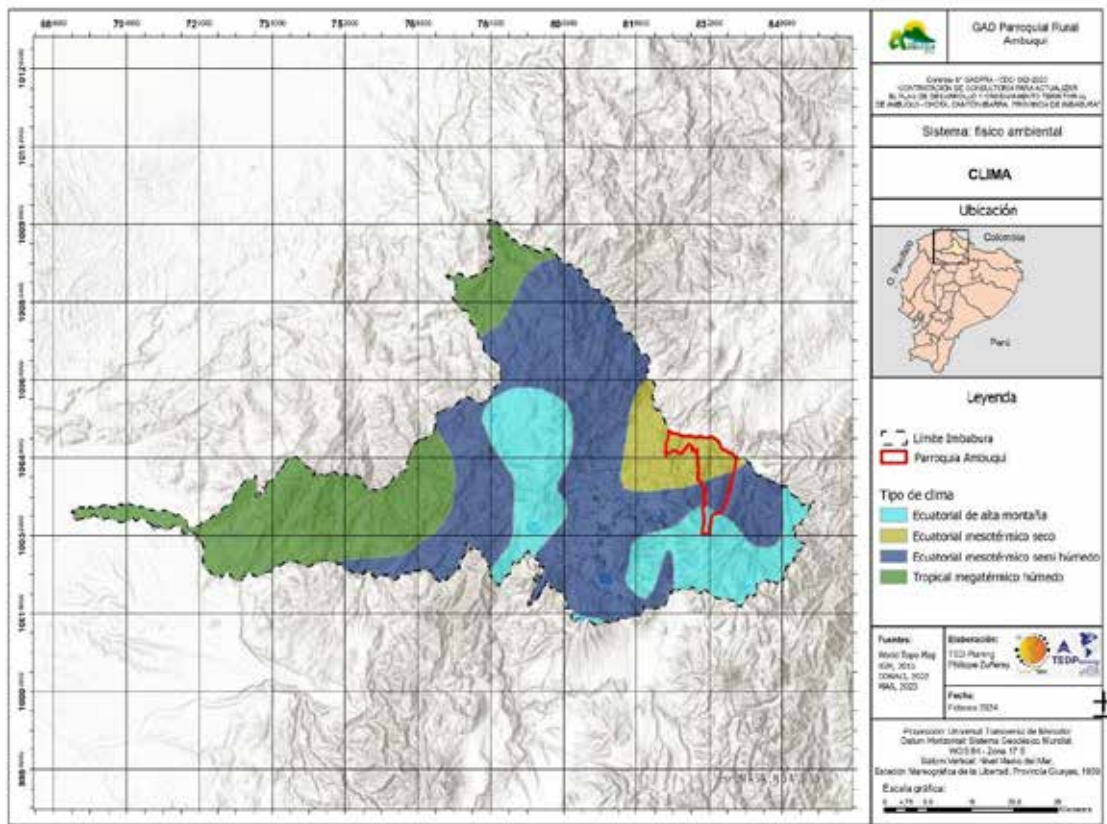
Ilustración 18. Clima.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 17. Clima.



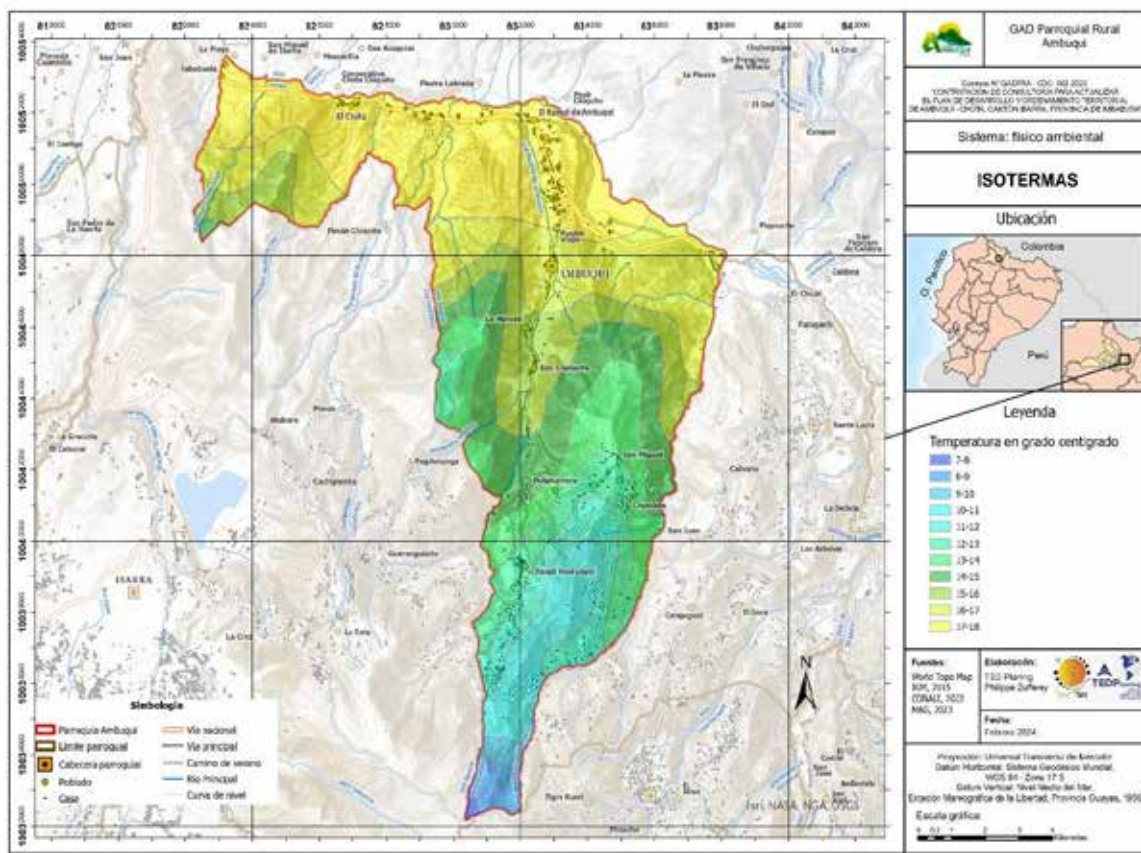
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. ArgGIS - World Topo Map, 2024. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.30. Temperatura.

La temperatura en la parroquia se encuentra entre los 7 grados centígrados en la parte alta en la zona del páramo que está ubicado en la comunidad jurídica de Rancho Chico y los 18 grados centígrados en la parte baja de la parroquia en las comunidades que están ubicadas en las orillas del río Chota.

Mapa 18. Isotermas.



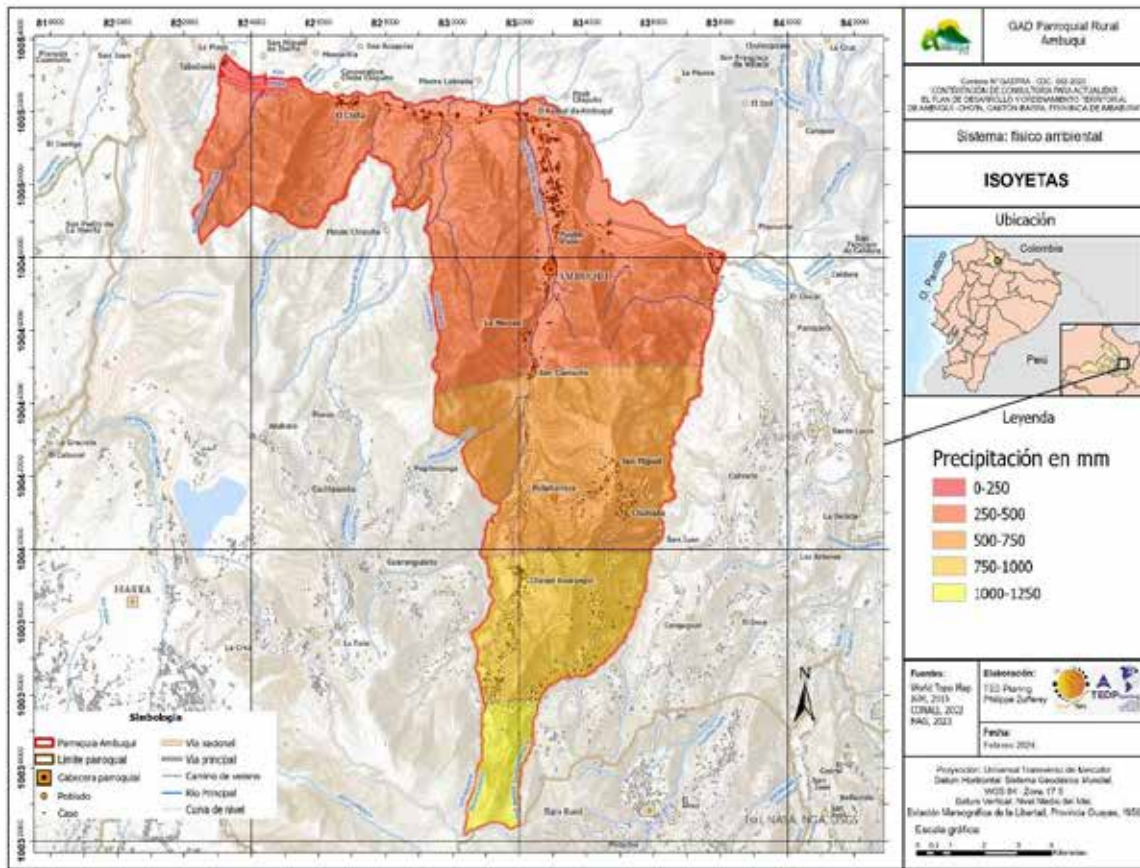
Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.31. Precipitación.

La precipitación en la parroquia se encuentra en los rangos que van desde los 1000 - 1250 mm de lluvia al año en la parte sur que limita con la parroquia de Mariano Acosta, mientras que al norte de la parroquia las precipitaciones al año están en el rango de 0 – 250 mm.

Mapa 19. Isoyetas.



Fuente: ArgGIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.32. Amenazas climáticas y Cambio Climático.

En la parroquia se hace presente la siguiente amenaza agroclimática:

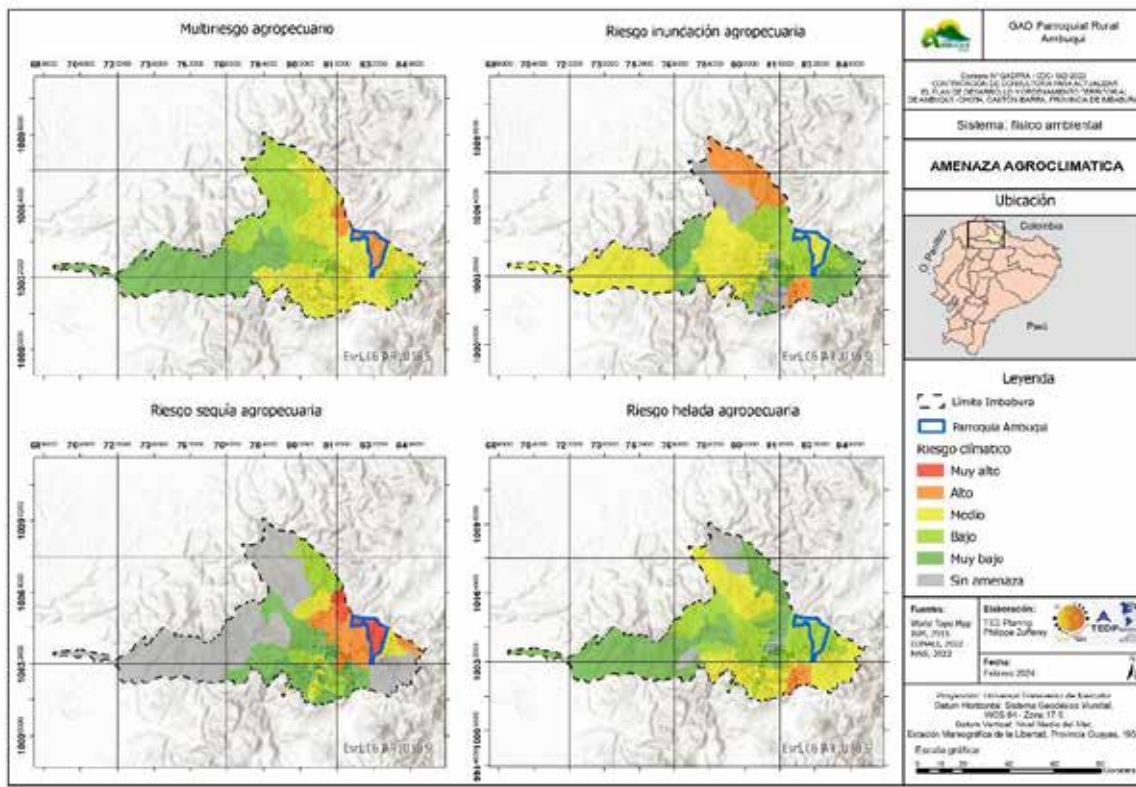
Tabla 41. Amenazas climáticas.

Categoría	Riesgo
Multirriesgo agropecuario	Alto
Riesgo inundación agropecuaria	Medio
Riesgo sequía agropecuaria	Muy Alto
Riesgo helado agropecuaria	Bajo

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 20. Amenaza agroclimática.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

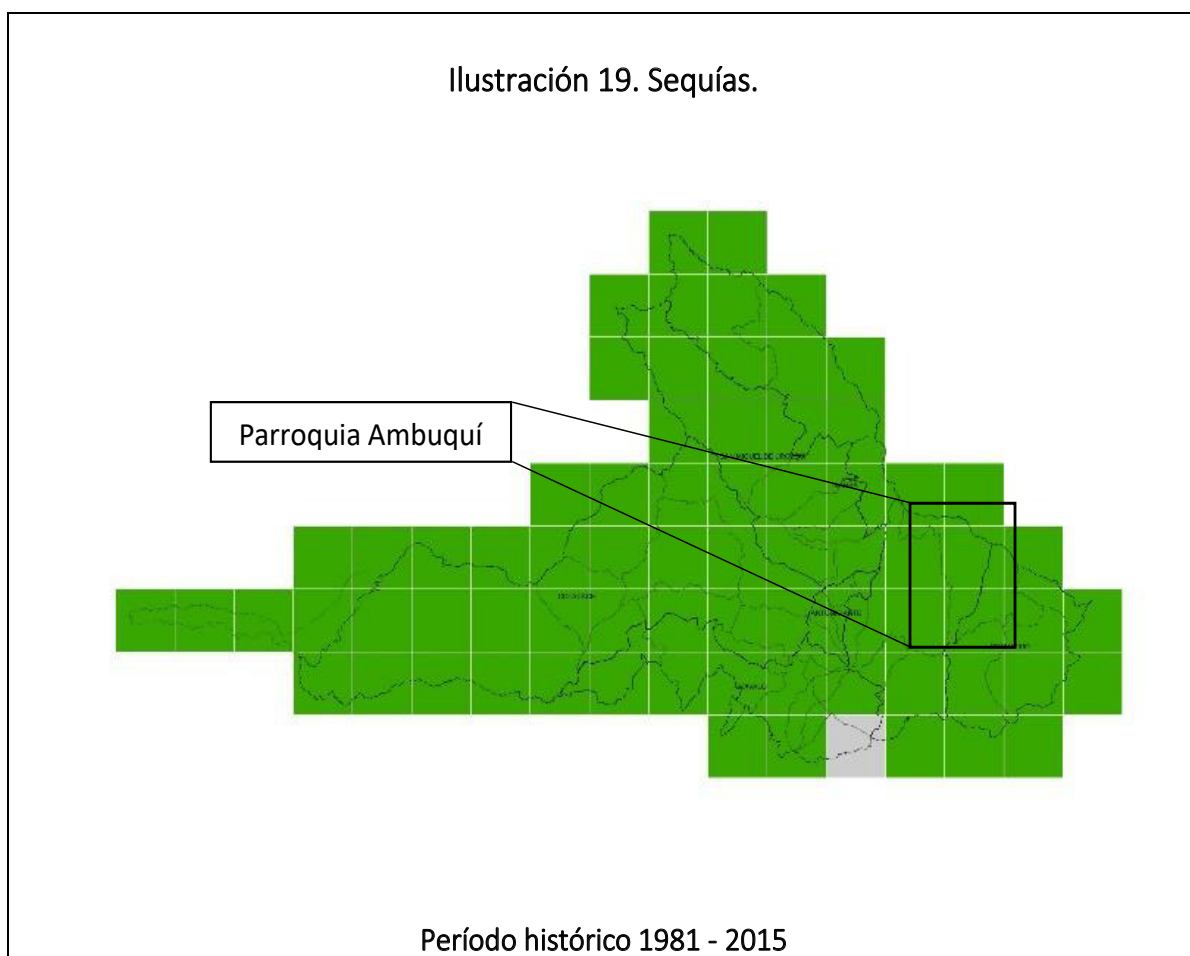
2.2.1.33. Cambio climático.

De acuerdo con Naciones Unidas (2024) el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, estos cambios pueden ser naturales debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, cuya combustión genera y emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera cambiando su composición química. Es por ello que con ayuda de la Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024) se ha procedido a realizar el siguiente análisis de acuerdo a la información disponible para el efecto, en donde se evalúan sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

En el caso de Ecuador se han definidos dos posibles escenarios entre los años 2016 al 2040, denominadas Rutas de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés), tomando en cuenta un rango de emisión y concentración de GEI, el RCP 4.5 como escenario de mitigación media y el RCP 8.5 considerado como un escenario en donde no se han disminuido ni mitigado las emisiones e GEI, cada uno de los escenarios anteriormente mencionados están en relación con el clima histórico de 1981 al 2015.

2.2.1.33.1. Sequías.

En la caracterización del nivel de amenaza para las sequías se realiza una estimación, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.



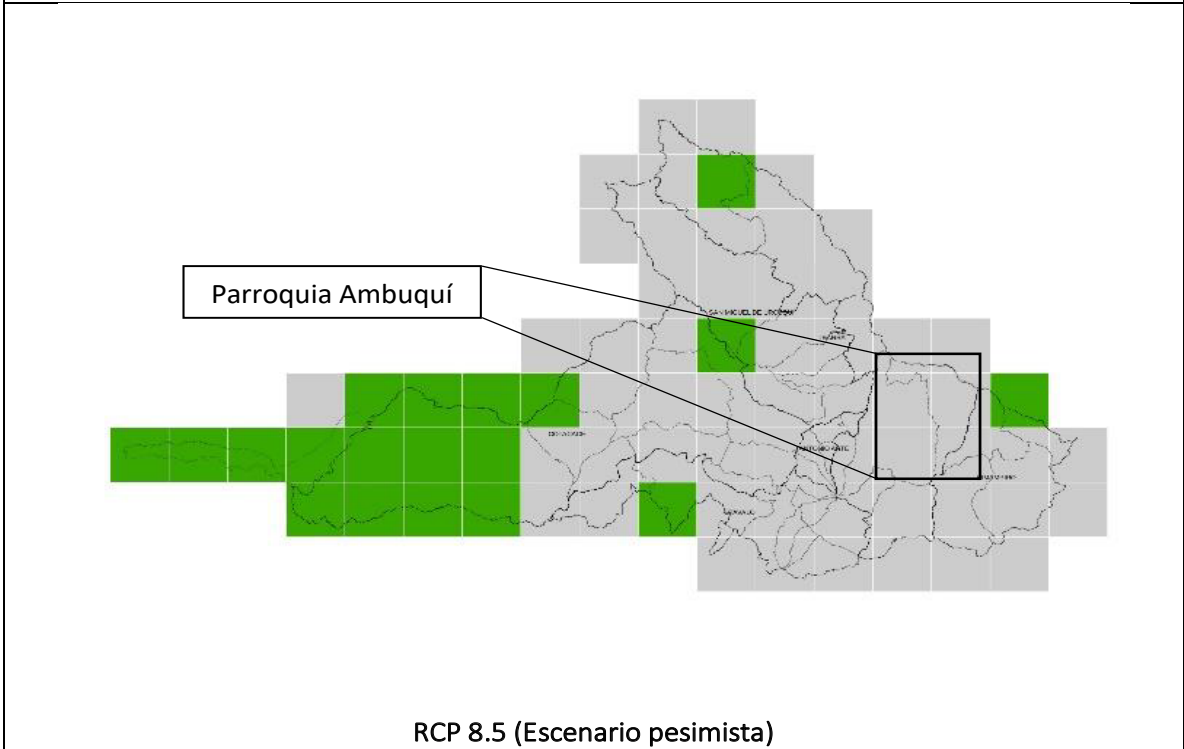
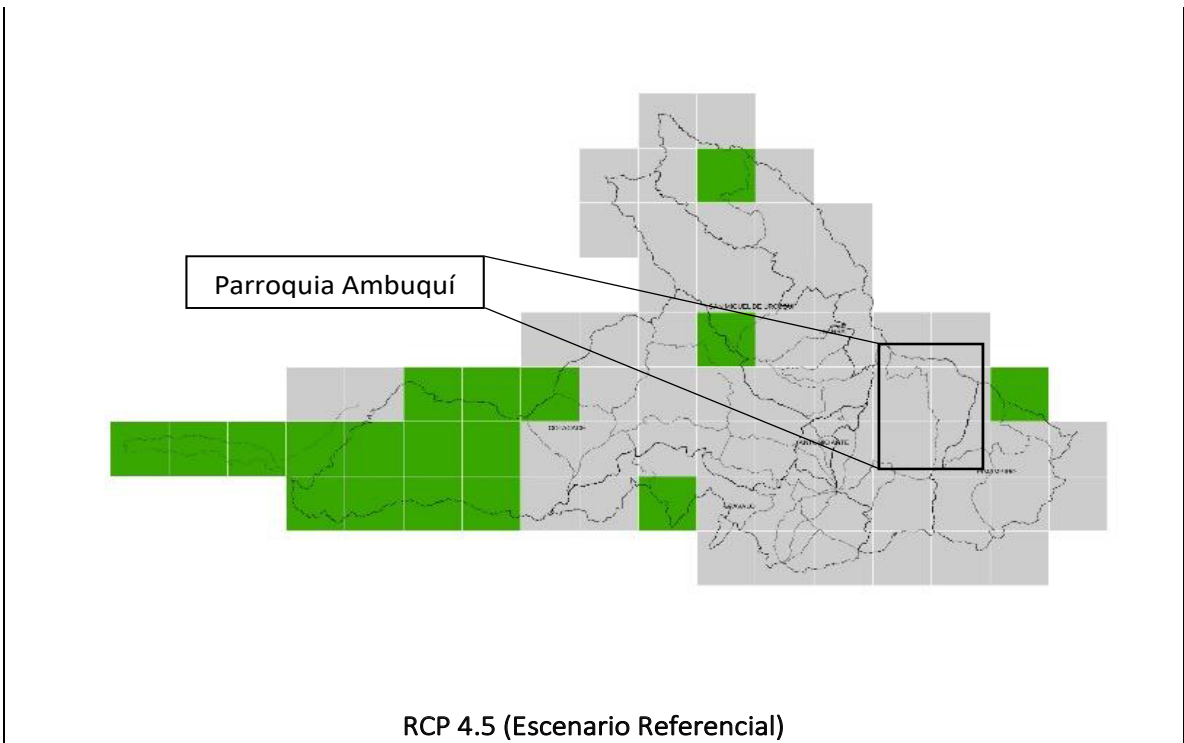


Tabla 42. Sequías.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

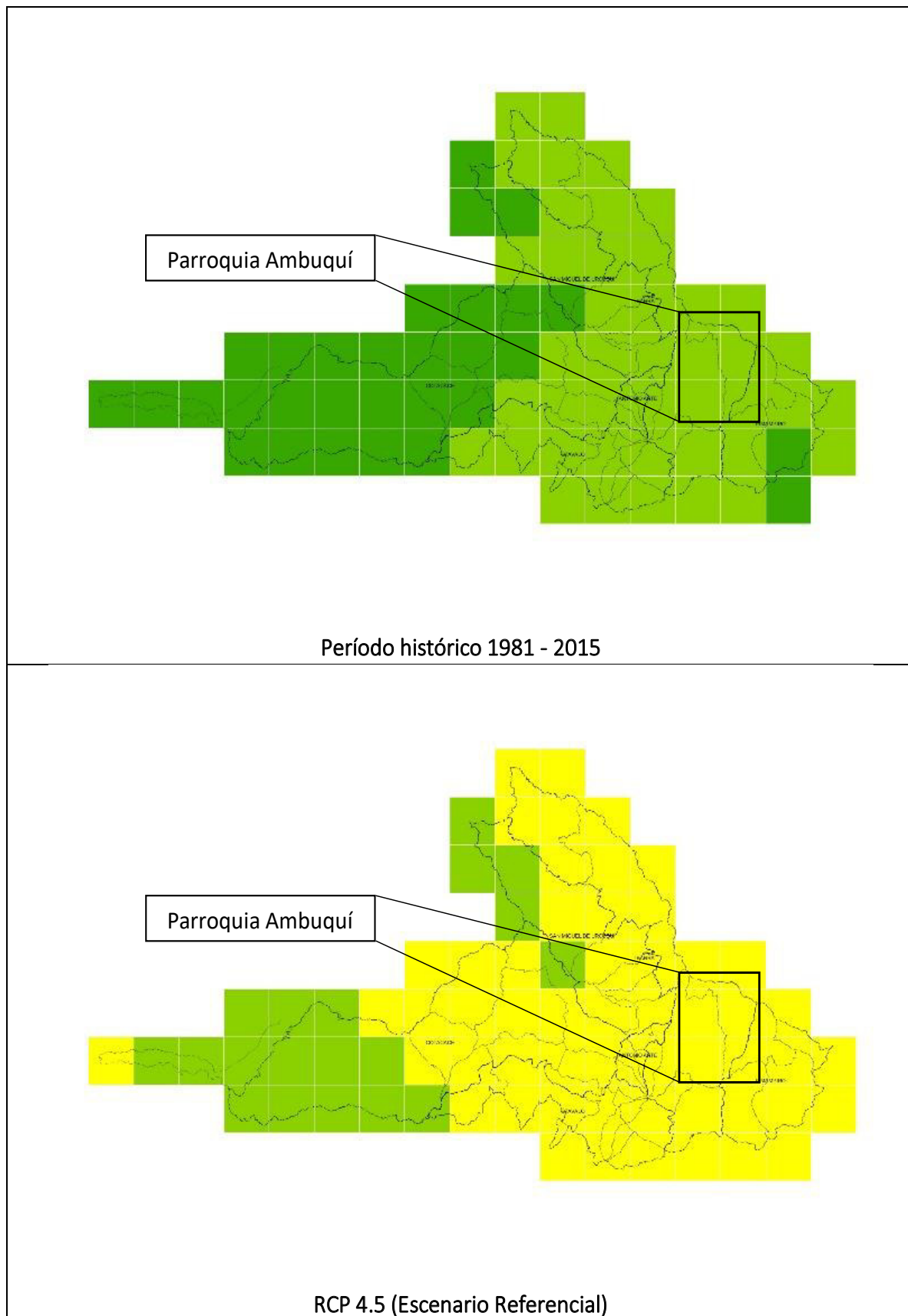
Elaboración: TEDPlanning Consultora

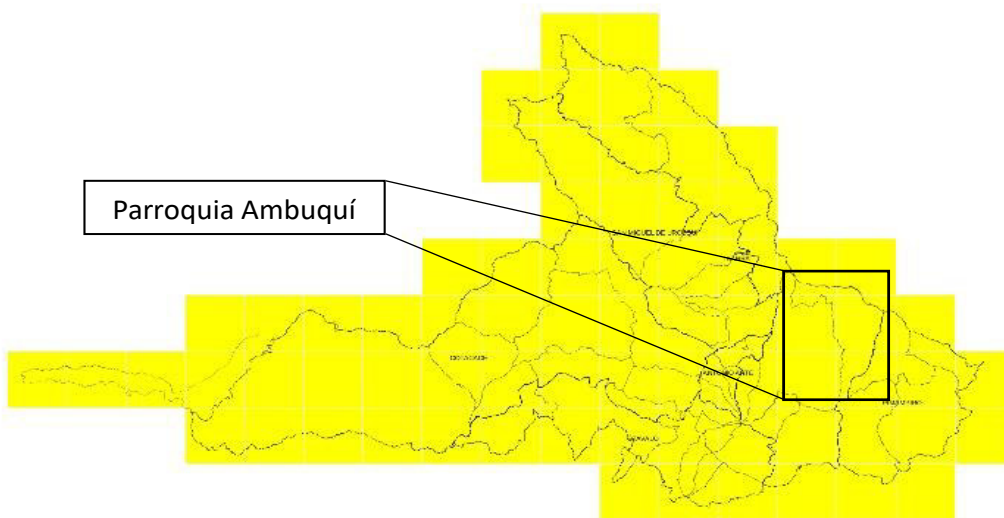
La parroquia presenta un clima histórico entre los años de 1981 – 2015, periodo en el cual el promedio de días secos consecutivos es de 4,2 por cada año, el análisis histórico realizado presenta una amenaza muy baja con la tendencia de aumento de 1 día más de sequía cada 10 años por lo que las sequías se extenderían, para el año 2030 sería de 1,5 días y para el año 2040 de 3 días más consecutivos de sequías en relación al histórico. Bajo el escenario RCP 4.5 la amenaza es nula en la parroquia presentando una tendencia hacia la reducción de días secos consecutivos, en el escenario RCP 8.5 la amenaza de la parroquia es nula con una tendencia hacia la reducción de días secos, en ambos escenarios se prevé que existirá más días con lluvias.

2.2.1.33.2. Lluvias intensas.

A continuación, se presenta en el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 20. Lluvias intensas.





RCP 8.5 (Escenario pesimista)

Tabla 43. Lluvias intensas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

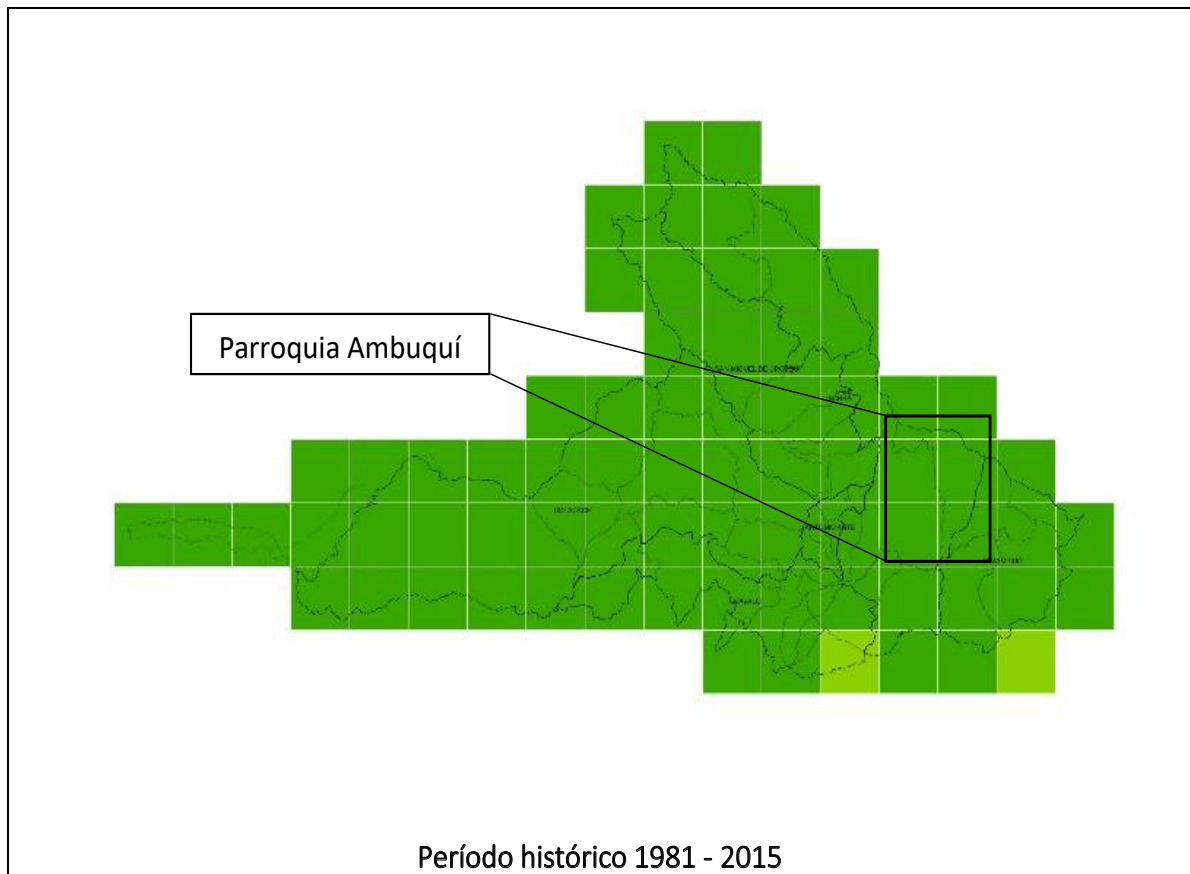
La información histórica relacionada a lluvias intensas de 1981 – 2015 presenta el nivel de amenaza baja en la parroquia, teniendo como promedio 22,8 días de lluvias intensas anualmente, con una tendencia hacia el aumento de 1 día más de lluvias intensas cada 5 o 10 años. Para los escenarios RPC 4.5 y RCP 8.5 el nivel de amenaza es moderada con una tendencia hacia el aumento de 1 día más de lluvias intensas, es así que para el 2030 habrían 6 días más de lluvias intensas al año y para el 2040 habrían 15 días más de lluvias intensas, ambos escenarios están en relación los datos históricos, por lo que es necesario que se realicen acciones preventivas y de mitigación que puedan causar daño a la

población e infraestructura de la parroquia por el aumento de días con lluvias intensas en los próximos años.

2.2.1.33.3. **Altas temperaturas.**

El nivel de amenaza para altas temperaturas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 21. Altas Temperaturas.



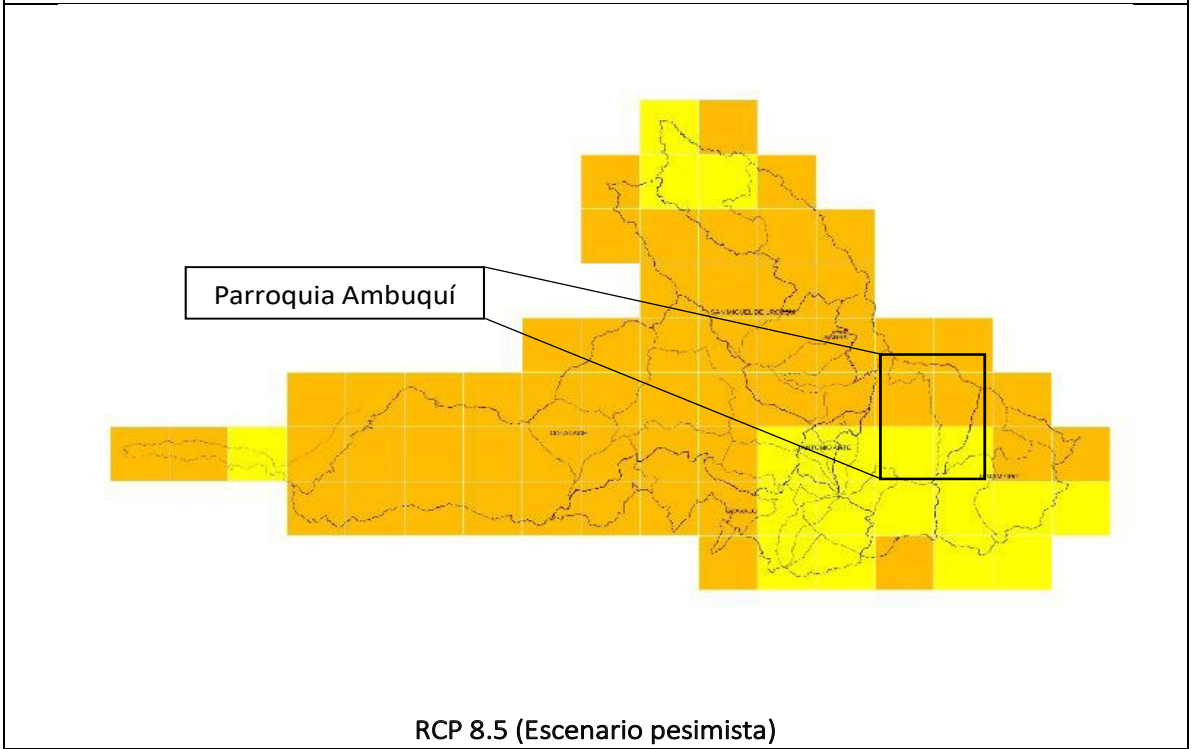
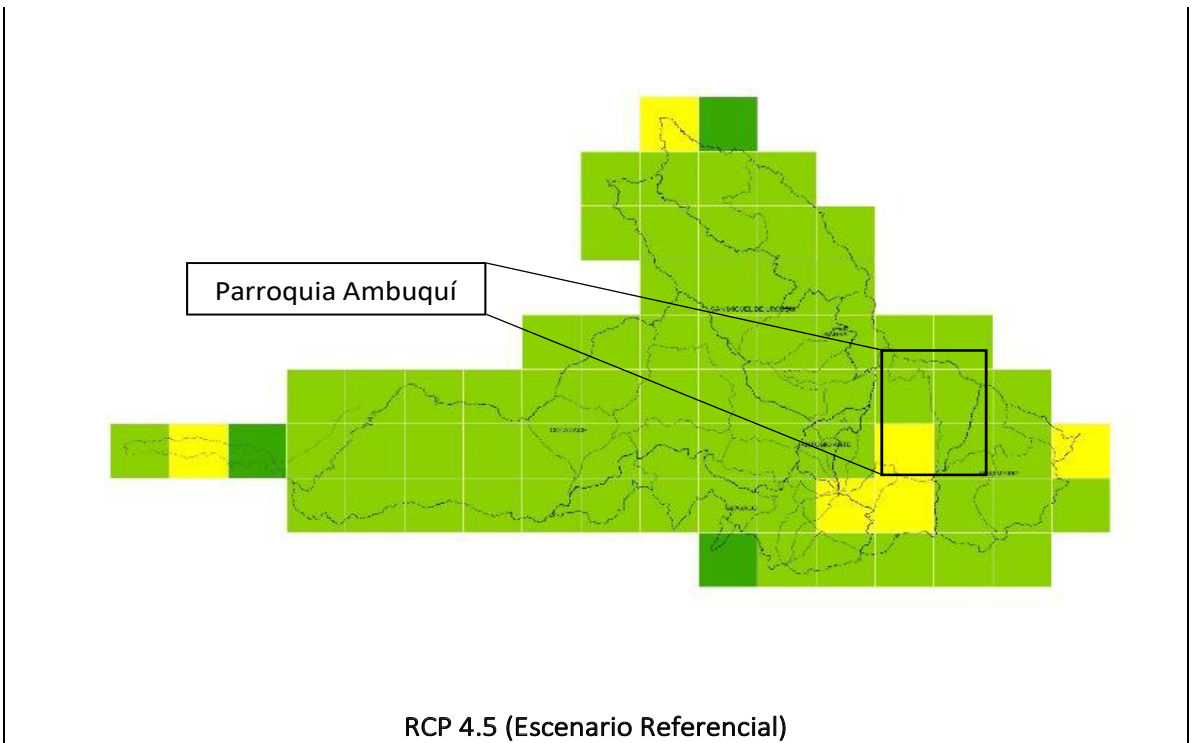


Tabla 44. Altas Temperaturas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

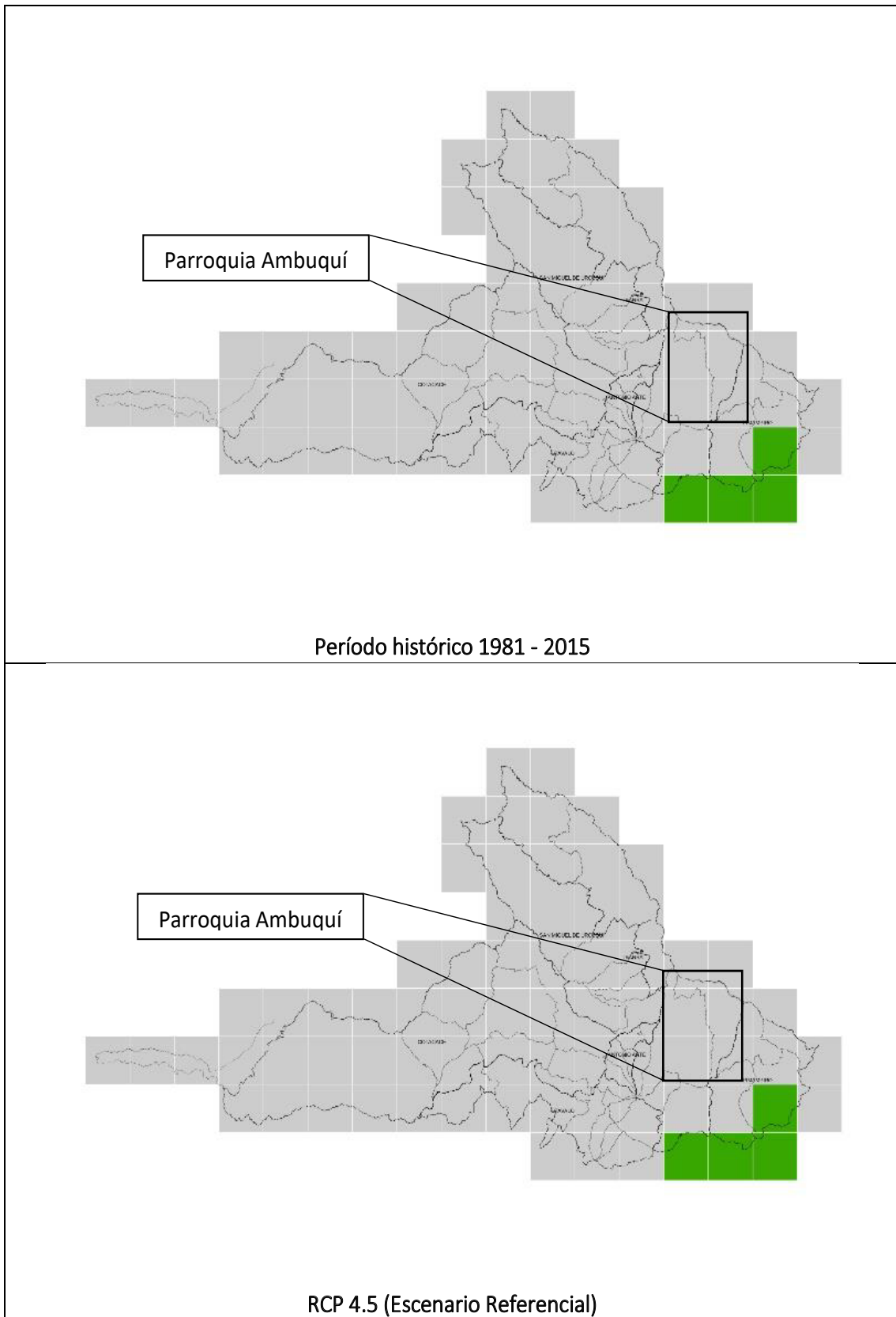
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

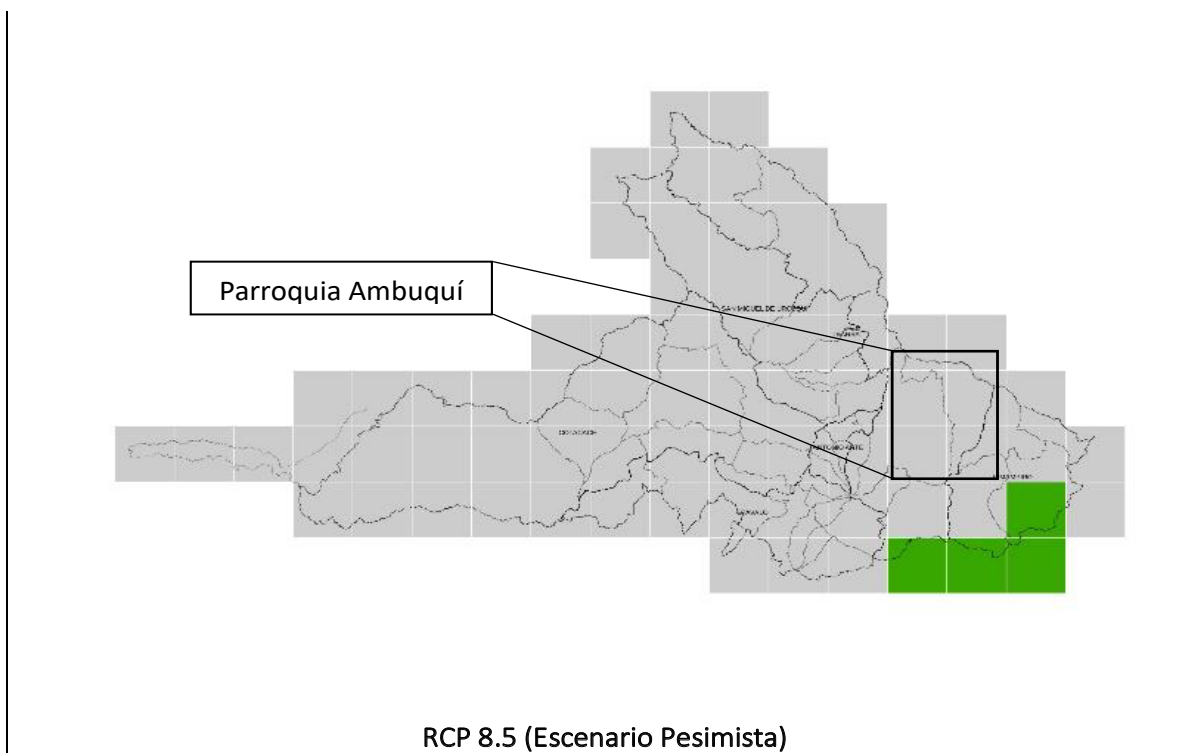
En relación a las altas temperaturas los datos históricos de 1981 – 2015 revelaron que la amenaza de altas temperatura en la parroquia es muy baja con un promedio de 4 días con altas temperaturas al año. Para ese escenario RPC 4.5 la amenaza es baja en donde la tendencia es el aumento de 1 día cada 5 o 10 años en relación al clima histórico, para el 2030 habría 3 días más con altas temperaturas y para el 2040 habrían 15 días más de altas temperaturas. Por otra parte, para el escenario RPC 8.5 presenta niveles de amenazas alta (parte baja y media de la parroquia) y moderada (parte alta de la parroquia), siendo así que en las zonas donde la amenaza es moderada la tendencia es de 1 días más de altas temperaturas cada 2 o 4 años por lo tanto habría 6 días más al año con altas temperaturas para el 2030 y para el 2040 habría 15 días. En cuanto a la amenaza alta la tendencia es hacia el aumento de 1 días más por cada 1 o 2 años siendo que habría 15 días más con altas temperaturas para el 2030 y para el 2040 se contaría con 30 días más de altas temperaturas en relación al promedio histórico.

2.2.1.33.4. Heladas.

El nivel de amenaza para las heladas en la parroquia, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 22. Heladas.





RCP 8.5 (Escenario Pesimista)

Tabla 45. Heladas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El clima histórico de la parroquia ha demostrado que la amenaza por helada es nula de acuerdo con los datos de 1981 al 2015, lo que significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas, de igual manera para los escenarios RPC 4.5 Y RCP 8.5 el nivel de amenaza por heladas es nula, por lo tanto, este fenómeno climático será poco frecuentes o no se presentaran en la parroquia.

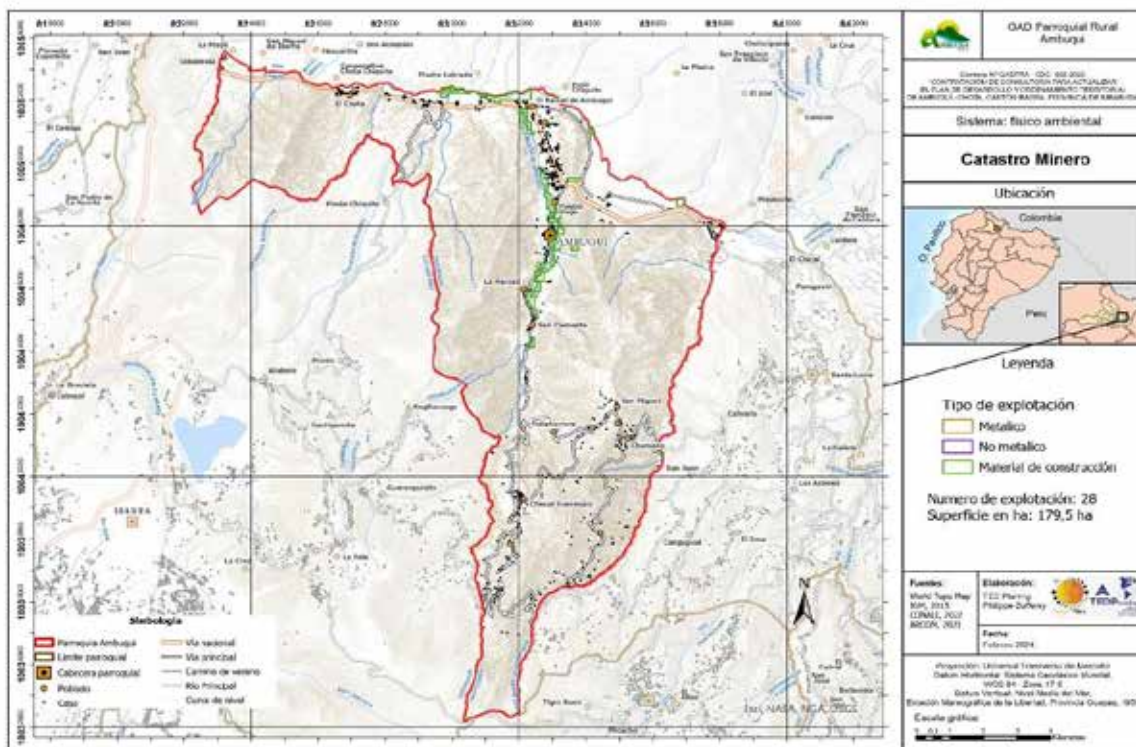
2.2.1.34. Recursos naturales no renovables.

En la provincia de Imbabura existen 22 concesiones mineras de gran minería, 7 de mediana minería, 28 de pequeña minería, 5 de régimen general, 72 permisos de minería

artesanal (régimen de minería artesanal); y, 25 libres aprovechamientos, que representa del 25% de superficie se encuentra concesionado para el desarrollo de actividades mineras. En total existen 159 derechos mineros entre concesiones, permisos y libres aprovechamientos; de las cuales el 40% se ubican en el cantón Ibarra, seguido de Cotacachi con el 31%, Otavalo 15%, Antonio Ante 6%, San Miguel de Urququi 6%; y, Pimampiro con el 2%. (Delaune y Costa, 2021).

2.2.1.34.1. Mapa de recursos naturales no renovables.

Mapa 21. Recursos naturales no renovables.



Fuente: ArgGIS - World Topo Map, 2024. CONALI, 2022. Agencia de Regulación y Control Minero, 2021. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.35. Catastro minero.

De acuerdo con el catastro minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (2024), en la parroquia están presentes 25 concesiones para la explotación de áridos y pétreos, cascajo, arena y piedra de río, algunas concesiones son de personas naturales, empresas e incluso de Gobiernos Autónomos Descentralizados, la superficie de aprovechamiento minero es de 134 hectáreas aproximadamente.

Tabla 46. Catastro Minero.

Titular	Nombre de la concesión	Catastro minero nacional	Material	Superficie total (ha)
CARVAJAL HERNANDEZ ROMAN ALVERTO	ROMAN 1	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	4,00
CARVAJAL PEREZ DIEGO FRANCISCO	DOMENICA	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	15,00
ENRIQUEZ CEVALLOS OLGA LUCIA PATRICIA	PATRON 2	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	3,00
GUZMAN CARVAJAL JOSE RODOLFO	PATRON 1	Inscrita	PIEDRA DE RIO	4,00
CARVAJAL MARTINEZ LUIS ULPIANO	ULPIANO	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
CARDENAS RIVERA OLIMPO PATRICIO	ESCA	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
DAZA TREJO GERMANICO ALEJANDRO	EXPLOT.Y TRANSP.PETREOS PETROCLEMENTE	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
CASTILLO TORRES GIOVANNA ELIZABETH	PETREOS GIOVANNA	Inscrita	ARENA	6,00
OLGA YOLANDA TORRES GONZALEZ	SANTO DOMINGO	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	4,00
MORILLO MARTINEZ JUAN CARLOS	SAN CARLOS	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	4,00
MORILLO MARTINEZ MARCO IVAN	MINA SAN MARCOS	Inscrita	PIEDRA DE RIO	6,00
MORILLO MARTINEZ EDISON JAVIER	EDISON	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
MORILLO NAVARRETE JOSE ABEL	SAN JOSE	Inscrita	PIEDRA DE RIO	6,00
GRANDA BENITEZ CECILIA JOSEFINA	SANTA CECILIA	Inscrita	PIEDRA DE RIO	4,00
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR	EL CORTE	Inscrita	CASCAJO	4,00
ARANDY LOPEZ DAVID ALEJANDRO	MINA EAG	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	4,00
ESCOBAR JOSE LUIS	JOSE LUIS ESCOBAR	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
POZO LUNA PATRICIA MERCEDES	DRAGONES DEL RIO	Inscrita	PIEDRA DE RIO	13,00
RAMIREZ ANDRADE MERCY CRISTINA	AGUAS VIVAS	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	4,00

ARELLANO RAMIREZ PABLO RAFAEL	DRAGONES DE RIO	Inscrita	ARIDOS Y PETREOS	6,00
MOREJON CIFUENTES JORGE FABIAN	CHAVELITA	Trámite		4,00
RIVADENEIRA LOPEZ MIRIAN ROSARIO	MENA	Trámite	ARIDOS Y PETREOS	11,00
MENA ENRIQUEZ ERNESTO ARMANDO	ERNESTO ARMANDO MENA ENRIQUEZ	Trámite	ARIDOS Y PETREO	6,00
Total de superficie				134,00

Fuente: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables - Geoportal de Catastro Minero, 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.36. Minería artesanal.

La minería artesanal en la parroquia es mínimo o poco frecuente.

2.2.1.37. Áridos y pétreos.

Las 25 concesiones que se encuentran en la parroquia todas son para el aprovechamiento de áridos y pétreos, las mismas que en encuentran localizadas en las riberas de la quebrada Ambuquí y las orillas del río Chota.

2.2.1.38. Conflictos ambientales.

2.2.1.38.1. Conflicto ser humano – fauna silvestre.

En las comunidades de la parte alta de parroquia: Rumipamba, San Migue de Apangora, Peñaherrera, Chaupi Guarangui y Rancho Chico se presenta el conflicto por el ataque al ganado vacuno por parte del oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), si bien los ataques no son frecuentes existen registros de los ataques, es así que con ayuda de la Prefectura de Imbabura se al implementado medidas disuasivas para disminuir en la medida de lo posible los ataques.

2.2.1.38.2. Relleno sanitario de San Alfonso.

El relleno de San Alfonso se encuentra en la comunidad de El Chota ocupando un área de 28 hectáreas, si bien su construcción fue realizada con el objetivo principal de la disposición final de los desechos sólidos que se producen en el cantón Ibarra de manera técnica, diariamente ingresan 140 toneladas de desechos sólidos y se encuentran aproximadamente 18.000 metros cúbicos depositados en el relleno (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, 2024), si bien es un reto la correcta

gestión de este relleno sanitario es necesario mencionar que ha causado malestar en la población por la presencia de malos olores y basura en las inmediaciones, además de la presencia de presencia de animales como gallinazos (*Coragyps atratus*) que consumen desechos comestibles y en algunos casos animales en descomposición. Por otra parte, también existe la presencia de ratas que son vectores de transmisión de enfermedades.

2.2.1.39. Conflictos de uso del suelo.

El conflicto de uso de la tierra es cuando la aptitud productiva de la tierra y el uso actual no son compatibles, es así que el 32,99 % de la superficie de la parroquia que son 4.154,70 hectáreas está sin intervención antrópica, por otra parte, el conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad tienen un área de 4.058 hectáreas (32,23 5 de superficie) que presenta evidencias de degradación avanzada de recursos como procesos erosivos severos, disminución de la productividad de las tierras y procesos de salinización. Además, el conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad cubre el 21,17 % de la superficie de la parroquia con 2.666,10 hectáreas.

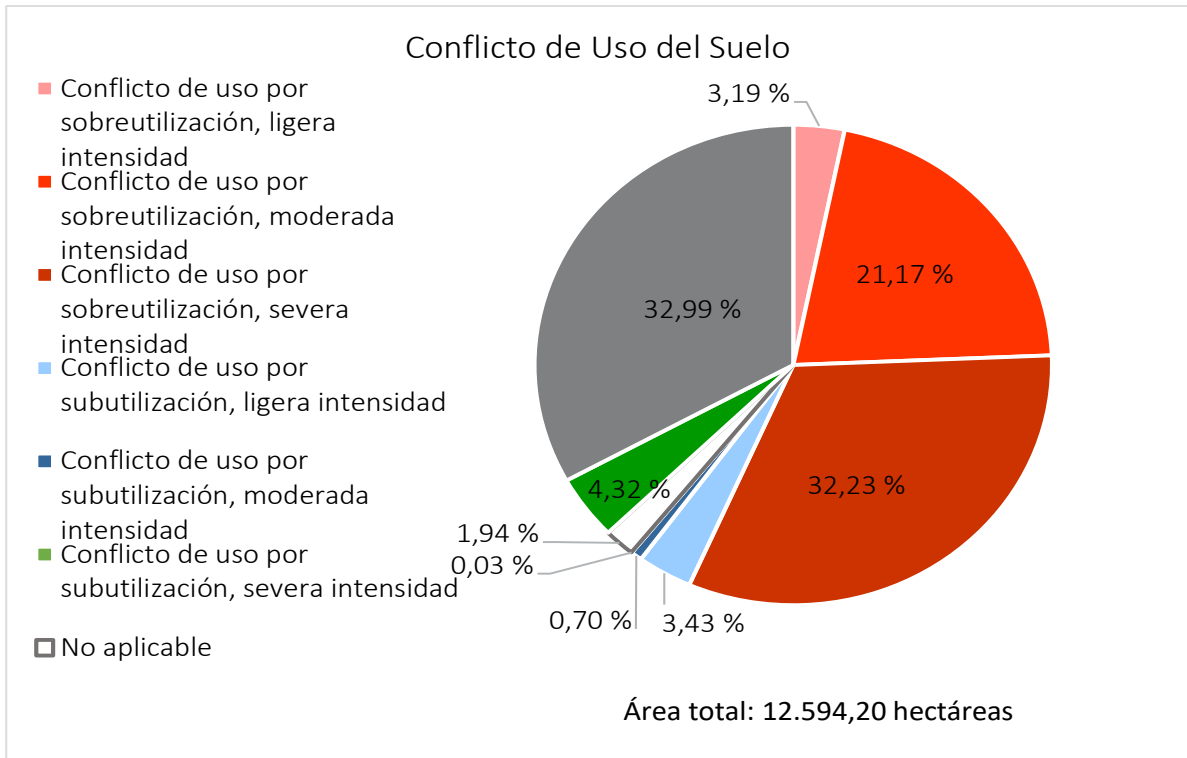
Tabla 47. Conflictos de uso de suelo.

Conflictos de uso del suelo	Área Total (Ha)
Conflicto de uso por sobreutilización, ligera intensidad	401,90
Conflicto de uso por sobreutilización, moderada intensidad	2.666,10
Conflicto de uso por sobreutilización, severa intensidad	4.058,80
Conflicto de uso por subutilización, ligera intensidad	432,30
Conflicto de uso por subutilización, moderada intensidad	88,70
Conflicto de uso por subutilización, severa intensidad	4,10
No aplicable	243,80
Sin conflicto de uso	543,80
Sin intervención antrópica	4.154,70
Superficie total	12.594,20

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

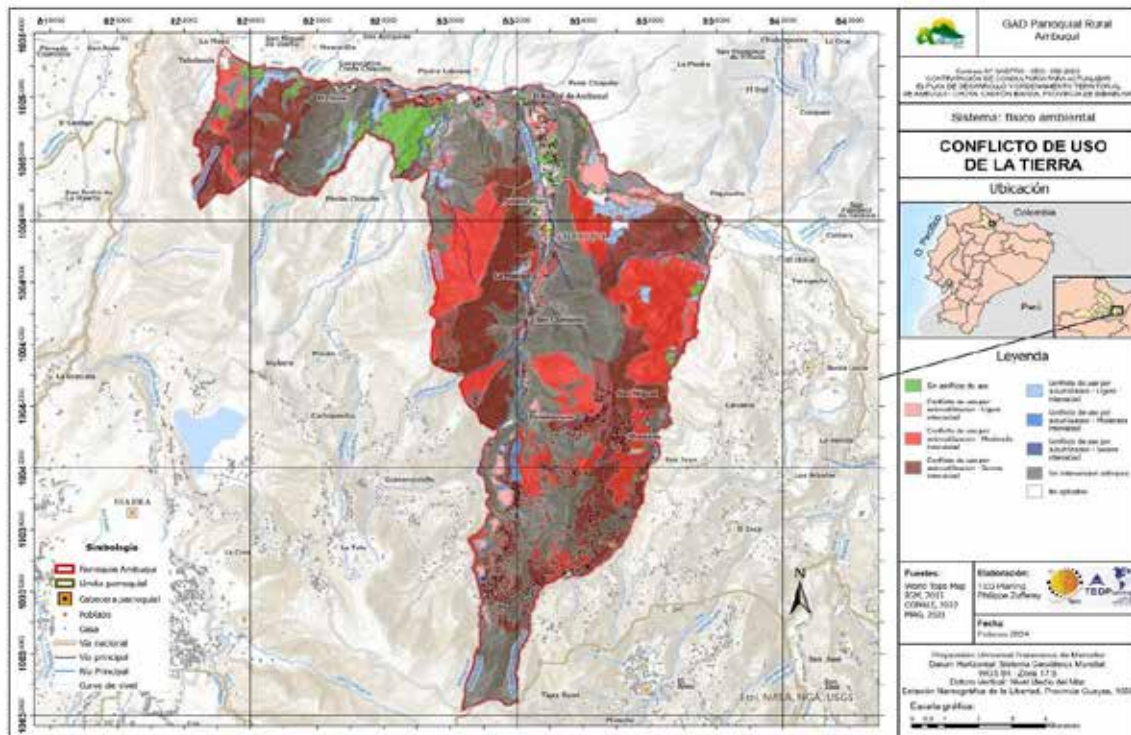
Ilustración 23. Conflicto de uso de suelo.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 22. Conflicto de uso de la tierra.



Fuente: ArgGIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.1.40. Contaminación.

2.2.1.40.1. Pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales son definidos como: la situación ambiental que genera el ser humano en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representando en la actualidad un riesgo al ambiente y a la calidad de vida de las personas. En la parroquia se han identificado el relleno sanitario de San Alfonso como un pasivo ambiental.

2.2.1.40.2. Ruido.

En la parroquia existen fuentes de ruido intermitentes que son principalmente equipos de sonido que son utilizados en reuniones sociales y que ocasionan un poco de malestar a la población.

2.2.1.40.3. Aire.

Existe contaminaciones aéreas por la presencia de partículas suspendidas en el aire cuando hay presencia de viento, sobre todo en la zona baja de la parroquia.

2.2.1.40.4. Suelo.

Existe la acumulación de desechos sólidos en la comunidad que no cuentan con servicio de recolección de basura que son Peñaherrera, Chaupi Guaranguí, Rancho Chico, Rumipamba y San Miguel de Apangora, además de que existe contaminación del suelo por la utilización de agroquímicos par la producción agrícola.

2.2.1.40.5. Agua.

Las descargas directas de aguas residuales sin ningún tratamiento de las comunidades que se encuentran en las orillas del río Chota, estas comunidades son: Juncal, El Chota, Carpuela y Ramal de Ambuquí.

2.2.1.41. Calidad ambiental.

2.2.1.41.1. Gestores ambientales.

No existen gestores ambientales en la parroquia.

2.2.1.41.2. Sitios de disposición final.

El proyecto Relleno Sanitario de San Alfonso ubicado en la parroquia de Ambuquí en la comunidad de El Chota, surge de la necesidad de obtener un sitio adecuado técnicamente para la disposición final, mediante un diseño acorde al lugar, cantidad y tipo de desechos

generados, además de las autorizaciones administrativas ambientales que se encuentre enmarcado en la normativa ambiental que a su fecha empezaba a ser más estricta en el cuidado y protección del ambiente, en base a ello el Relleno Sanitario de San Alfonso empezó a funcionar en el año 2010 con la primera celda de disposición final cumpliendo el trabajo operativo del manejo de los residuos sólidos generados en el cantón Ibarra, cubre un área de 28 hectáreas y tiene una vida útil de 25 años. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, 2024).

Para el relleno sanitario de San Alfonso se han proyectado las obras de infraestructura y protección, diseñando 18 celdas para residuos sólidos comunes y 10 celdas para los desechos sanitarios, el sistema de impermeabilización de la base y taludes, los procedimientos de operación, el control de los lixiviados y el biogás, así mismo se ha previsto el monitoreo ambiental, para el confinamiento seguro de los residuos, cumpliendo la normatividad vigente y cuidando la salud y el medio ambiente. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, 2024).

2.2.1.42. Manejo de residuos.

2.2.1.42.1. Economía circular.

La economía circular se define como un modelo de producción y consumo, en donde la reutilización de los materiales o productos se deben realizar con el fin de que el ciclo de vida de los mismos se extienda, además de la reducción de residuos. En la parroquia aún no se ha implementado el modelo de economía circular, ya que en el territorio es netamente de producción de materias primas como: mango, aguacate, mandarina, limón, ovo en la parte baja y media, en la parte alta: papás, hablas y producción agropecuaria.

2.2.2. Asentamientos Humanos.

Los asentamientos humanos se definen como la concentración o dispersión de habitantes en un área, lo que permite comprender la distribución de la población, las formas de agrupación y las relaciones entre ellos. Se enfatiza la importancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) identifique oportunidades de sinergia y complementariedad en la funcionalidad de la red de asentamientos humanos, de acuerdo con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), dentro de su jurisdicción. Asimismo, se sugiere analizar de manera integral la parroquia, teniendo en cuenta las redes viales, el transporte, la accesibilidad, las telecomunicaciones y la energía que conectan los asentamientos y los flujos generados en estas redes. *Fuente: Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.*

2.2.2.1. Distribución demográfica.

El cantón Ibarra está conformado por ocho parroquias con un total de 217.469 habitantes, Ambuquí es una de las parroquias que pertenece a Ibarra y representa el 2,82% de la población del cantón con 6.143 habitantes, según el Censo Ecuador 2022. En su mayoría la población de la parroquia se identifica como afroecuatorianos en un 58,9% y mestizos en 39%, el porcentaje restante se divide entre Indígenas, Blancos y Montubios. La Parroquia Ambuquí está conformada por once comunidades o comunas como: Ambuquí cabecera parroquial, Chota, Carpuela, Juncal, La Playa-El ramal de Ambuquí, San Clemente, Peñaherrera, Chaupi Guaranguí, Apangora, Rumipamba, Rancho Chico. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

La Estrategia Territorial Nacional de 2013 estableció una jerarquía de asentamientos humanos que sirve como fundamento para organizar la distribución de la población. Esto facilita la mitigación de los desequilibrios provocados por la falta de infraestructuras y servicios básicos. Además, esta estrategia está alineada con el desarrollo de infraestructuras necesarias para optimizar la utilización de los recursos territoriales, contribuyendo así al equilibrio territorial a nivel nacional. *Fuente: Actualización PDOT Ibarra 2020.*

En la siguiente tabla se presenta las categorías y las características de la jerarquización, en el caso de la parroquia de Ambuquí está catalogada como asentamientos humanos menores por la producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Tabla 48. Categorías de asentamientos humanos.

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Metrópolis	Vinculación del país con el mundo y provisión de servicios especializados para la población nacional.
Nacionales	Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en asentamientos humanos de menor jerarquía.
Regionales	Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.
Subregionales	Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
Locales	Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera.
Menores	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Fuente: Actualización PDOT Ibarra 2020;

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.2. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).

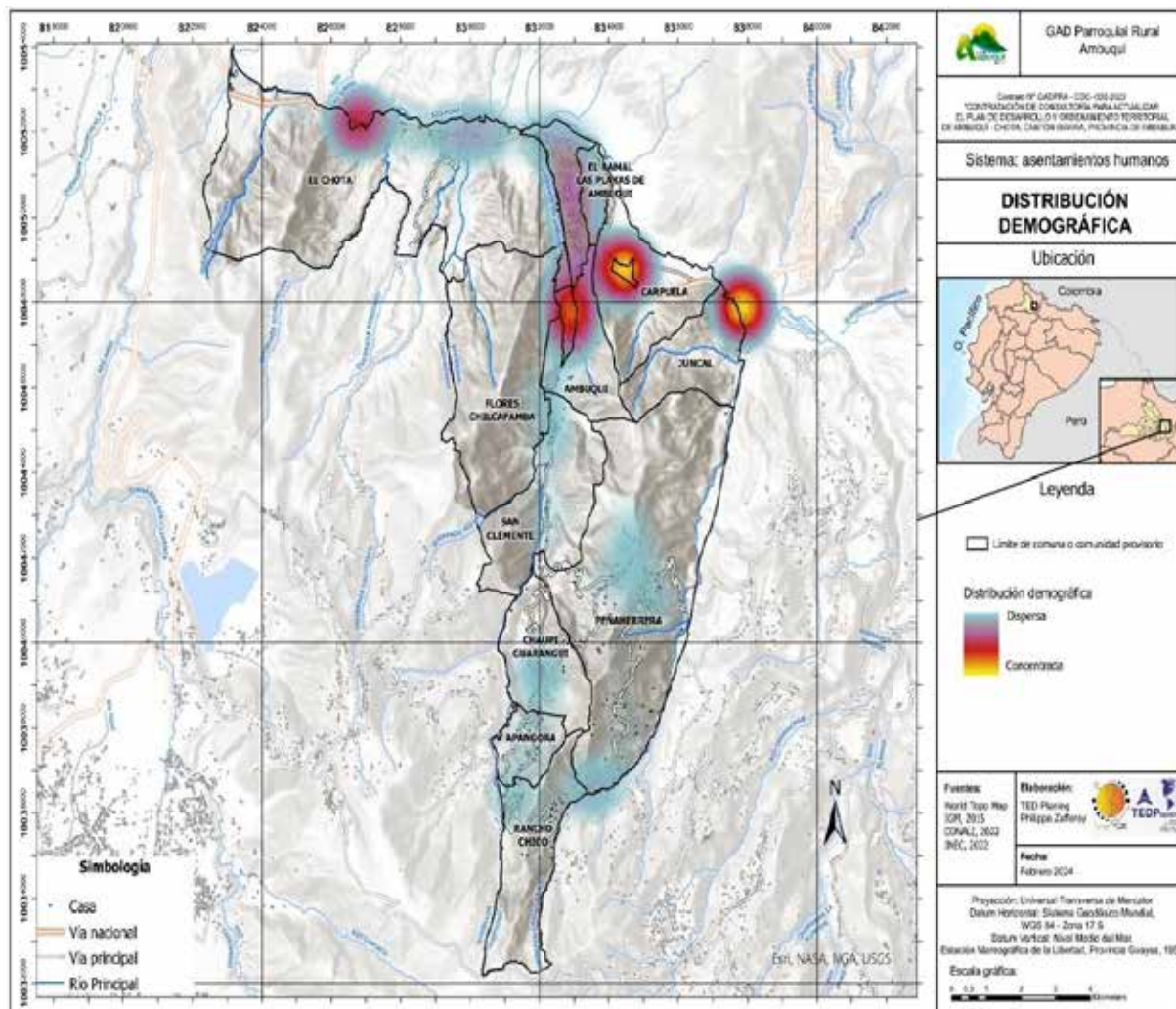
Para considerar las zonas urbanas y rurales en la parroquia de Ambuquí, es esencial señalar que todo su territorio se clasifica como rural, correspondiendo a un total de 12.594,25 hectáreas. Sin embargo, para propósitos de categorización del uso del suelo, se han identificado cinco núcleos urbanos como centros de atracción de población con una mayor provisión de servicios, donde reside la mayor parte de los habitantes, cubriendo un área de 419,99 hectáreas, equivalente al 3,33% del territorio. Por otro lado, el resto del territorio está conformado por comunidades consideradas como áreas dispersas, con un total de 12.174,26 hectáreas, representando aproximadamente el 96,67% del área total. A continuación, se detallan las comunidades de la parroquia según su clasificación como núcleos urbanos o áreas dispersas en la tabla adjunta.

Tabla 49. Clasificación de núcleo urbanos y rurales.

CATEGORÍA	NOMBRE	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Núcleos urbanos	Ambuquí (Cabecera Parroquial)	63,42	0,5
	Chota	19,34	0,15
	Carpuela	23,05	0,18
	Juncal	27,87	0,23
	La Playa-El Ramal	286,31	2,27
	SUBTOTAL	419,99	3,33
Zonas dispersas o rurales	Ambuquí (Cabecera Parroquial)	12.174,26	96,67
	Chota		
	Carpuela		
	Juncal		
	La Playa-El Ramal		
	San Clemente		
	Peñaherrera		
	Chaupi Guaranguí		
	Apangora		
	Rumipamba		
	Rancho chico		
SUBTOTAL	12.174,26	96,67	
TOTAL		12.594,25	100

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 23. Distribución demográfica.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.3. Centros poblados.

Los núcleos urbanos identificados en la parroquia son cinco, Ambuquí cabecera parroquial con un área de 63,42 hectáreas, Chota con un área de 19,34 hectáreas, Carpuela con 23,05 hectáreas, Juncal con 27,87 hectáreas, y La Playa-El Ramal con área de 286,31 hectáreas, estos sectores están catalogados como áreas amanzanadas que en conjunto equivalen al 3,33% del territorio; y las comunidades de las zonas media y alta se catalogan como áreas dispersas conformando el 96,67% del total del territorio.

Tabla 50. Centros poblados.

CATEGORÍA	NOMBRE
Núcleos urbanos	Ambuquí (Cabecera Parroquial)
	Chota
	Carpuela
	Juncal
	La Playa-El Ramal
Población en sectores dispersos	San Clemente
	Peñaherrera
	Chaupi Guaranguí
	Apangora
	Rumipamba
	Rancho chico

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.4. Grupos históricamente excluidos.

De Ecuador se destaca la naturaleza plurinacional y pluricultural, también se resalta su rica diversidad y la convivencia de diversas expresiones culturales en su territorio. A lo largo de la historia, la población afroecuatoriana e indígena ha sido parte de los grupos históricamente excluidos. En la parroquia de Ambuquí, los afroecuatorianos representan el 58.9% de la población total, según el Censo Ecuador 2022 siendo el grupo más numeroso, mientras que los indígenas constituyen el 1.6%. Se subraya la importancia de percibir estas diferencias como un potencial social para la construcción de un país más equitativo, solidario, respetuoso y justo; defendiendo la unidad en la diversidad, instando a la sociedad ecuatoriana a reconocer a las nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios como sujetos políticos con derechos propios. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.2.2.5. Uso y ocupación del suelo.

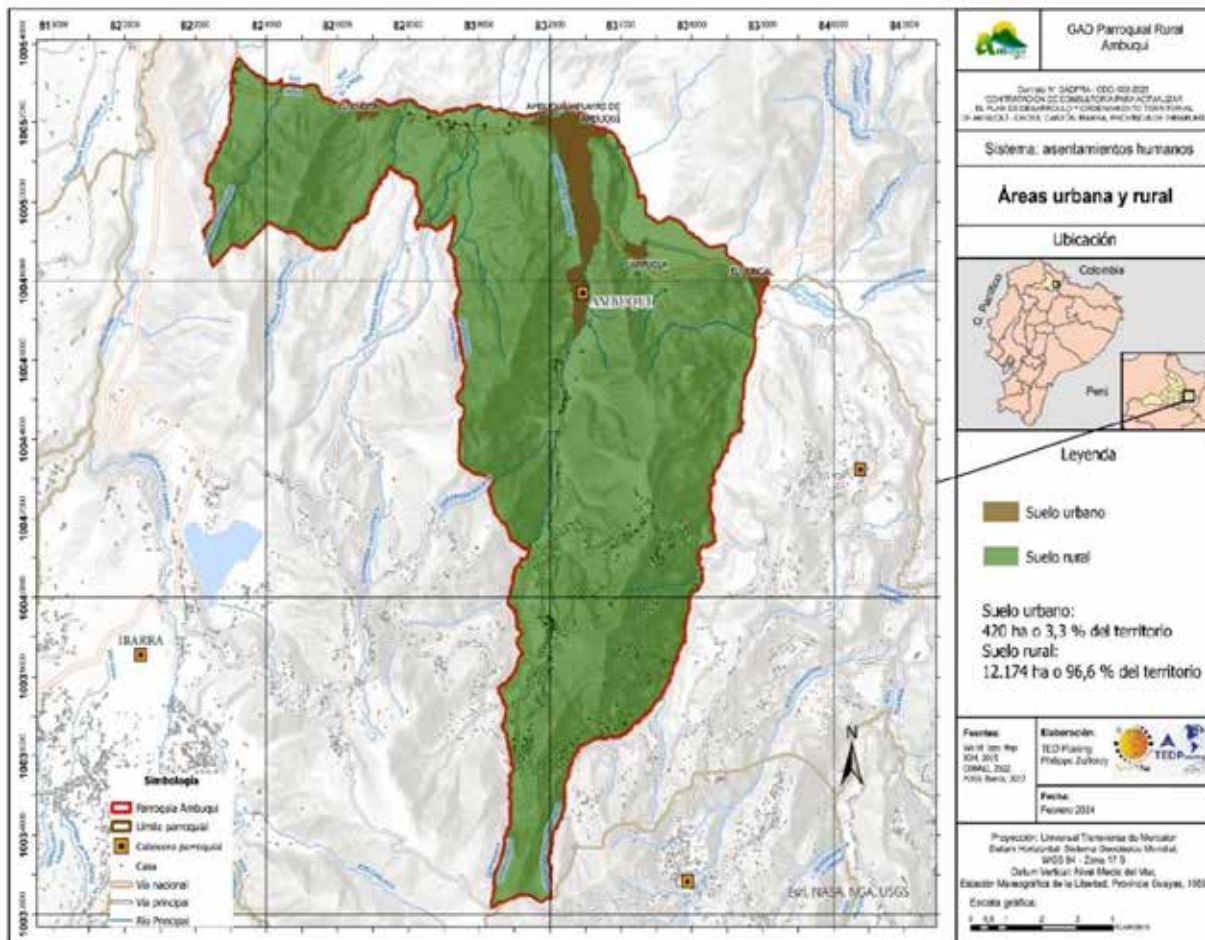
En Ambuquí, la parroquia enfrenta un desafío significativo, ya que gran parte de su suelo carece de los nutrientes necesarios para llevar a cabo actividades agrícolas o pecuarias de manera efectiva. A pesar de esta limitación, los habitantes han aprovechado el trabajo en dichas actividades y la mayor parte de la zona ha sido dedicada mayoritariamente a áreas de conservación y protección. Este enfoque en la preservación del entorno subraya la importancia atribuida a la sostenibilidad ambiental y al mantenimiento de la biodiversidad en la parroquia, a pesar de las limitaciones productivas del suelo. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.*

Tabla 51. Uso y ocupación del suelo.

SUELO URBANO	SUELO RURAL
Consolidado	De protección
No consolidado	De producción
De protección	Expansión urbana
	Aprovechamiento extractivo

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

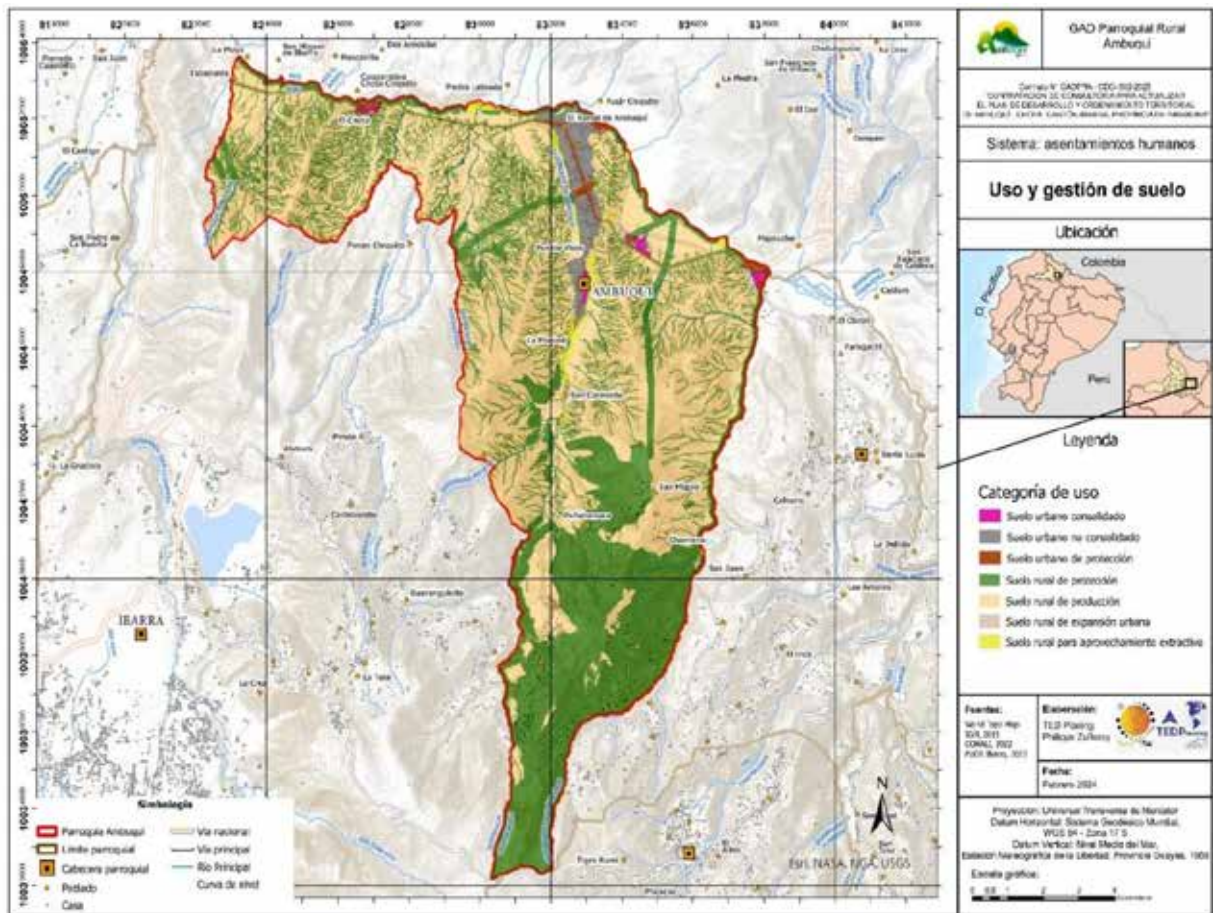
Mapa 24. Área urbano y rural.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 25. Uso y gestión de suelo.



Fuente: ArgGIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.6. Límite área urbana.

De acuerdo con la delimitación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra se cuenta con cinco núcleos considerados como suelo de características urbanas que son: Ambuquí cabecera parroquial, Chota, Carpuela, Juncal, La playa-El Ramal.

Tabla 52. Núcleos urbanos.

CATEGORÍA	NOMBRE	ÁREA (Ha)
Núcleos urbanos	Ambuquí (Cabecera Parroquial)	63.42
	Chota	19.34
	Carpuela	23.05
	Juncal	27.87
	La Playa-El Ramal	286.31

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.7. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

En la parroquia de Ambuquí se ha categorizado el suelo según su uso y ocupación conforme sean zonas urbanas o rurales. En Ambuquí cabecera parroquial la clasificación del uso de suelo es urbana y se subclasifica en consolidado, no consolidado y de protección con tratamiento de conservación, sostenimiento y mejoramiento integral. En el Chota de la misma manera el uso de suelo es urbano y se subclasifica en consolidado, no consolidado y de protección con tratamiento de conservación, consolidación y sostenimiento. En Carpuela y Juncal el uso de suelo es urbano con subclasificación consolidado, no consolidado y de protección con tratamiento de consolidación, sostenimiento y conservación. En La Playa – El Ramal el uso de suelo es urbano con subclasificación no consolidado y de protección con tratamiento de mejoramiento, desarrollo, y conservación. Por último, la zona rural se subclasifica en expansión urbana, de producción, para aprovechamiento extractivo con tratamiento de conservación, desarrollo, promoción productiva, mitigación, mejoramiento integral rural, control y seguimiento

Tabla 53. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

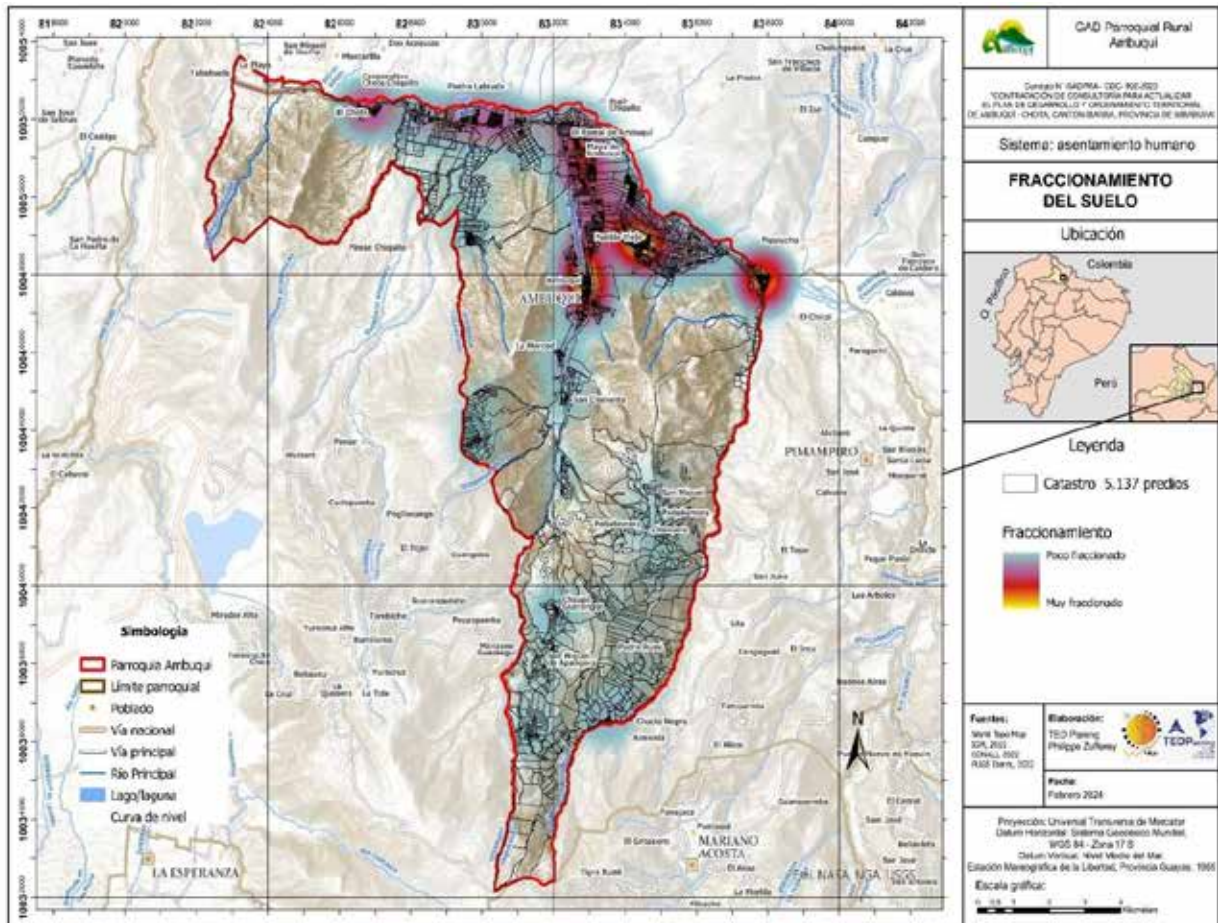
CLASIFICACIÓN	Urbano
SUBCLASIFICACIÓN	Consolidado
	No consolidado
	De protección
	Expansión urbana
	De producción
	Para aprovechamiento extractivo
TRATAMIENTO	Consolidación
	Conservación
	Sostenimiento
	Mejoramiento integral
	Desarrollo
	Promoción productiva
	Mitigación
	Control y seguimiento
	Mejoramiento integral rural

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.8. Catastro urbano – rural.

En Ambuquí están catastrados 5.317 predios, como se detalla en el siguiente mapa:

Mapa 26. Catastro de predios en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Ibarra, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.9. Regulación.

El cantón Ibarra regula el uso de suelo y edificabilidad en la parroquia de Ambuquí, la normativa urbanística establece reglas sobre qué tipos de actividades y construcciones están permitidas en diferentes áreas de la ciudad, así como la cantidad de espacio que pueden ocupar y la densidad de población. También determina cómo se distribuyen los servicios públicos y privados y la organización del territorio en términos de estos servicios.

Reglamento de la ley de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.

En las siguientes tablas se detalla la información de regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad, según sea las zonas urbanas y la zona rural.

Tabla 54. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Ambuquí.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
PH-0	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas		0	0	0	0	0,481198
R1-D183-70	R1 – Residencial 1	D – Línea de fábrica	180	3	70	210	47,00945
R3-D183-70	R3 – Residencial 3	D – Línea de fábrica	180	3	70	210	13,22814
						TOTAL	60,71878

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 55. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en El Chota.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
DV-0	DV - Derecho de Vía			0	0	0	5,216769
PH-0	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas			0	0	0	5,588119
R1-D142-70	R1 - Residencial 1	D - Línea de fábrica	140	2	70	140	8,530627
						Total	19,33552

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 56. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Carpuela.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
DV-0	DV - Derecho de vía			0	0	0	3,61151
PH-0	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas			0	0	0	0,47717
R1-D243-70	R1 - Residencial	D - Línea de fábrica	240	3	70	210	15,57537
RSFG-0	RSFG - Protección a Fallas Geológicas			0	0	0	3,384526
						TOTAL	23,04857

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 57. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en El Juncal.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
CZ-C203-60	CZ – Comercio zonal	C - Continua	200	3	60	180	2,503444
DV-0	DV - Derecho de vía			0	0	0	4,98157
PH-0	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas			0	0	0	12,43054
R2-D203-70	R2 – Residencial 2	D - Línea de fábrica	200	3	70	210	7,940767
						TOTAL	27,85632

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 58. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en La Playa - El Ramal.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
DV-0	DV - Derecho de Vía			0	0	0	24,54759
PH-0	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas			0	0	0	11,88494
R1-A503-60	R1 - Residencial 1	A - Aislado	500	3	60	180	38,97518
RSFG-0	RSFG - Protección a Fallas Geológicas			0	0	0	10,96983
T-A1003-40	T - Turístico	A - Aislado	1000	3	40	120	88,82701
T-A2502-10	T - Turístico	A - Aislado	2500	2	10	40	110,0843
						TOTAL	285,2889

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 59. Regulación del uso, gestión del suelo y edificabilidad en Zonas Rurales.

CODIFICACIÓN	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN	LOTE MIN	N° PISOS	COS	CUS TOTAL	ÁREA (Ha)
DV-0	DV - Derecho de vía			0	0	0	216,394
Eqp. Rural	Equipamiento rural	A - Aislado	500	2	50	100	102,3513
EXC-A10002-1	EXC - Relleno sanitario	A - Aislado	10000	2	1	2	48,16743
NAP-2-A10001-1	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	100000	1	1	1	43088,02

NAP-2-A1002-40	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	1000	2	40	80	372,3222
NAP-2-A2002-20	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	2000	2	20	40	460,8291
NAP-2-A2502-20	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	2500	2	20	80	4148,752
NAP-2-A50002-5	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	500	2	5	10	2535,22
NAP-2-A5002-10	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	500	2	10	20	2518,466
NAP-2-A5002-5	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	50000	2	5	10	2030,45
NAP-4-A50002-1	NAP - Agroindustrial	A - Aislado	50000	2	1	4	273,8099
NNR	NNR - Concesiones mineras			0	0	0	644,6163
PH	PH - Área de protección a Ríos, quebradas, lagos y lagunas			0	0	0	20394,42
R1-A1002-20	R1 - Residencial 1	A - Aislado	1000	2	20	40	538,9725
R1-B503-50	R1 - Residencial 1	A - Aislado	500	3	50	150	244,234
RIEGO	RIEGO			0	0	0	349,5474
RSFG	RSFG - Protección a Fallas Geológicas			0	0	0	5534,933
RSMM-A10002-5	RSMM - Área de protección a amenaza alta de movimientos en masa	A - Aislado	10000	2	5	10	15098,33
						TOTAL	98599,83

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.10. Asentamientos irregulares.

Los asentamientos irregulares son usualmente áreas con densidades poblacionales elevadas, donde comunidades o individuos residen en viviendas construidas clandestinamente que carecen de condiciones adecuadas de habitabilidad, especialmente en lo que respecta al acceso a servicios sanitarios. Estas áreas suelen surgir de manera espontánea y sin planificación, sin cumplir con los estándares de urbanización

establecidos, lo que resulta en la falta de infraestructuras básicas como agua potable, alcantarillado y servicios de salud.

En la parroquia de Ambuquí no se encuentran asentamientos irregulares. No obstante, lo que sí existe irregularidad en el proceso de titularidad de los predios, lo cual resulta cuando algunos de estos no están debidamente registrados de manera legal. Esta situación puede surgir por diversas razones, como la falta de documentación adecuada, la informalidad en las transacciones de propiedad o la negligencia en el cumplimiento de los requisitos legales para el registro de la propiedad.

2.2.2.11. Enfoque de gestión de riesgos.

En la parroquia, las comunidades se enfrentan a una variedad de riesgos que provienen tanto de causas naturales como antropogénicas. Entre las amenazas naturales se encuentran la sequía durante los meses cálidos, las inundaciones y el aumento del nivel del río durante la temporada de lluvias, así como los deslizamientos de tierra. Por otro lado, las amenazas de origen antrópico incluyen la deforestación, la contaminación de los ríos, la erosión del suelo causada por el pastoreo y la quema de vegetación. Estos factores combinados hacen que la gestión y la mitigación de riesgos sean aspectos cruciales para garantizar la seguridad y la resiliencia de las comunidades en Ambuquí. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.*

2.2.2.12. Movilidad, conectividad e infraestructura.

La movilidad, la conectividad y la infraestructura son fundamentales para el desarrollo integral de cualquier parroquia. Una movilidad adecuada garantiza el acceso eficiente a servicios básicos, educación y empleo, facilitando la interacción entre los habitantes y fomentando la actividad económica local. La conectividad, tanto en términos de telecomunicaciones como de redes viales, resulta esencial para integrar a la parroquia en la economía regional y nacional, permitiendo una comunicación fluida y el intercambio de información. Por último, una infraestructura sólida proporciona el soporte necesario para el crecimiento y la sostenibilidad de la comunidad, asegurando el acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento.

2.2.2.13. Red de vías.

La vía panamericana E35 atraviesa la ciudad de Ibarra, conectando a San Antonio, la cabecera cantonal de Ibarra y Ambuquí, desempeñando un papel vital como una carretera de primer orden en la región. Las comunidades de Chota, Carpuela y Juncal se encuentran establecidas a lo largo de esta vía principal, sin embargo, las carreteras que conectan a las comunidades son de tercer orden, lo que representa desafíos en cuanto a la movilidad y traslado entre estas. Esta situación destaca la importancia de mejorar la infraestructura vial para facilitar la conectividad y el acceso a diversas localidades en la zona. *Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ibarra 2020.*

En la actualidad, se hace evidente la necesidad de un mantenimiento más frecuente de las vías en la parroquia. Especialmente en las zonas media y alta, se requiere una expansión significativa del adoquinado, e idealmente, la pavimentación para mejorar la infraestructura vial. Este enfoque no solo promovería la seguridad de los habitantes, sino que también facilitaría el acceso y la movilidad hacia las comunidades.

En la parroquia existe 136.50 Km de red de vías, la vía principal tiene 25,5 Km representando el 18,68% de la red vial, la vía rodera es el 65,42% correspondiente a 89.30 Km, y la E-35 es la vía nacional con 21,70 Km y equivale al 15,9%. Esta información se detalla en la siguiente tabla y en los siguientes mapas:

Tabla 60. Red de vías.

VÍA	DISTANCIA (KM)	PORCENTAJE (%)
Principal	25,5	18,68
Rodera	89,30	65,42
Nacional	21,70	15,90
Total	136,50	100

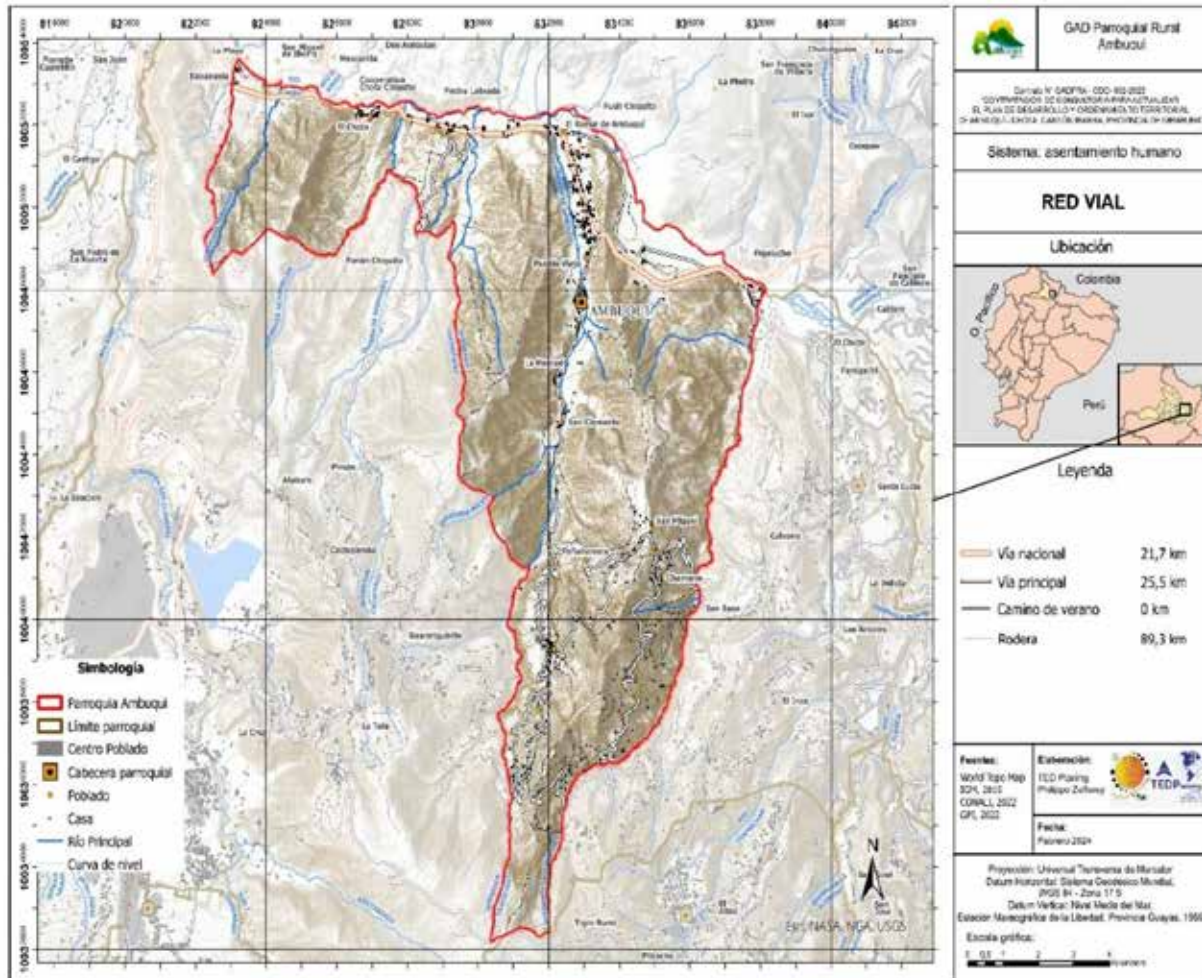
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 61. Estado vial de la parroquia.

ESTADO	DISTANCIA (KM)
Bueno	52
Regular	13,5
Malo	0

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

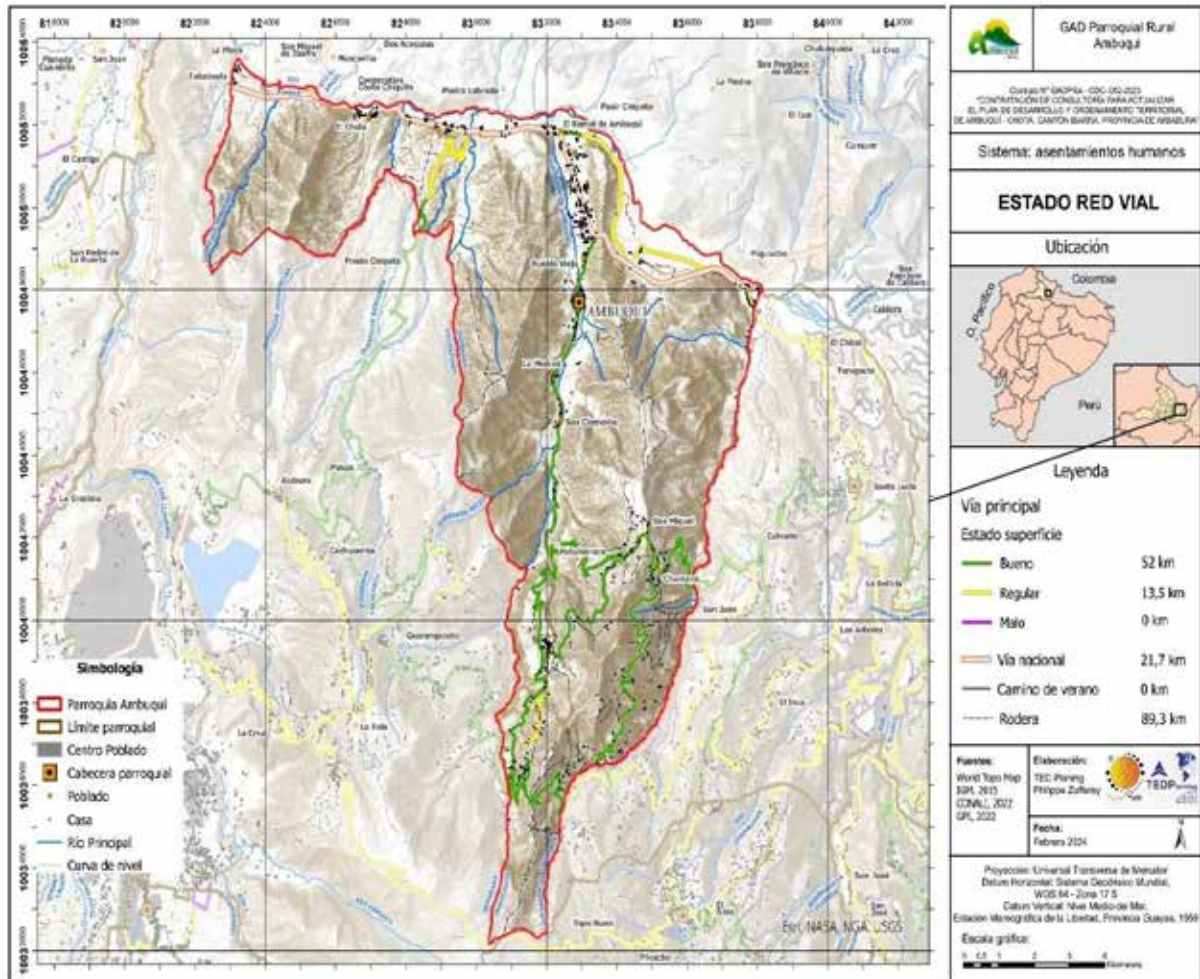
Mapa 27. Red vial.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. GPI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 28. Estado de la red vial.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. GPI, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.14. Transporte terrestre.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, a través de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, cuenta con la responsabilidad de planificar, regular y supervisar las actividades relacionadas con el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Esta jurisdicción abarca los servicios de transporte público de pasajeros y mercancías, así como todas las formas de transporte colectivo y/o masivo, dentro del ámbito intracantonal. Esto engloba el transporte público urbano e interparroquial, así como el transporte comercial en las modalidades de taxi, escolar y carga liviana.

Tabla 62. Transporte terrestre.

TRANSPORTE	COMPAÑÍA	RECORRIDO
Interprovincial	Pullman Carchi Expreso Turismo Flota Imbabura San Cristobal	Ibarra – Tulcán
Intercantonal	Transporte Oriental	Ibarra – Pimampiro
Cooperativas de Camionetas	Campesinor	Ibarra – Guaranguí – Rancho Chico
	Contrans Ambuquí	Ambuquí cabecera parroquial - Comunidades

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.15. Tránsito y seguridad vial.

En el cantón Ibarra, la regulación del tránsito recae en la Empresa Pública MOVILDELNOR. Con el objetivo de mantener un tránsito vehicular seguro y organizado, la entidad dispone de Agentes Civiles de Tránsito que realizan inspecciones periódicas en las vías de las parroquias. Estos agentes desempeñan una función esencial al supervisar la eficacia de la señalización ubicada en la red de vías pavimentadas, garantizando el cumplimiento de las normativas y contribuyendo a la seguridad vial en la zona. Fuente: Actualización PDOT Ibarra 2020.

2.2.2.16. Sistemas de conectividad.

En la parroquia de Ambuquí, se ha observado progreso en el aumento de la cobertura de los sistemas de conectividad, que incluyen telecomunicaciones, redes de energía eléctrica y las redes viales. Sin embargo, es importante señalar que estos sistemas no están recibiendo el mantenimiento adecuado en todos los sectores. Esta falta de mantenimiento puede dar lugar a problemas como interrupciones en el suministro eléctrico, deterioro de las vías y deficiencias en los servicios de telecomunicaciones. Es prioritario que se realicen esfuerzos adicionales para garantizar que estos sistemas reciban el mantenimiento necesario, asegurando así un funcionamiento óptimo y confiable para el beneficio de toda la comunidad.

2.2.2.17. Telecomunicaciones.

En Ambuquí, la disponibilidad de servicios de internet y telefonía móvil está garantizada a través de las operadoras CNT, Claro y Movistar, y aunque se cuenta con opciones de telefonía fija, su servicio es escaso en estos tiempos. A pesar de la cobertura existente en

la parroquia, persiste la necesidad de ampliar estos servicios a áreas específicas donde la señal aún no llega de manera efectiva. Esta demanda resalta la importancia de continuar mejorando la infraestructura de comunicaciones para asegurar una conectividad más completa y accesible en todas las zonas de la parroquia.

2.2.2.18. Equipamientos y redes de interconexión energética.

EMELNORTE es la entidad encargada de suministrar cobertura eléctrica en Ambuquí. De acuerdo con los datos del censo Ecuador 2022, la conexión de energía eléctrica abarca el 98.3% de la parroquia, evidenciando el servicio proporcionado en alumbrado público y electricidad en vivienda. No obstante, se identifica un déficit del 1.7%, señalando la existencia de áreas específicas que aún requieren atención para garantizar una cobertura eléctrica completa y satisfactoria. Este análisis destaca la importancia de continuar trabajando en la expansión y mejora de la infraestructura eléctrica para beneficiar a toda la comunidad de Ambuquí. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.2.2.19. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.

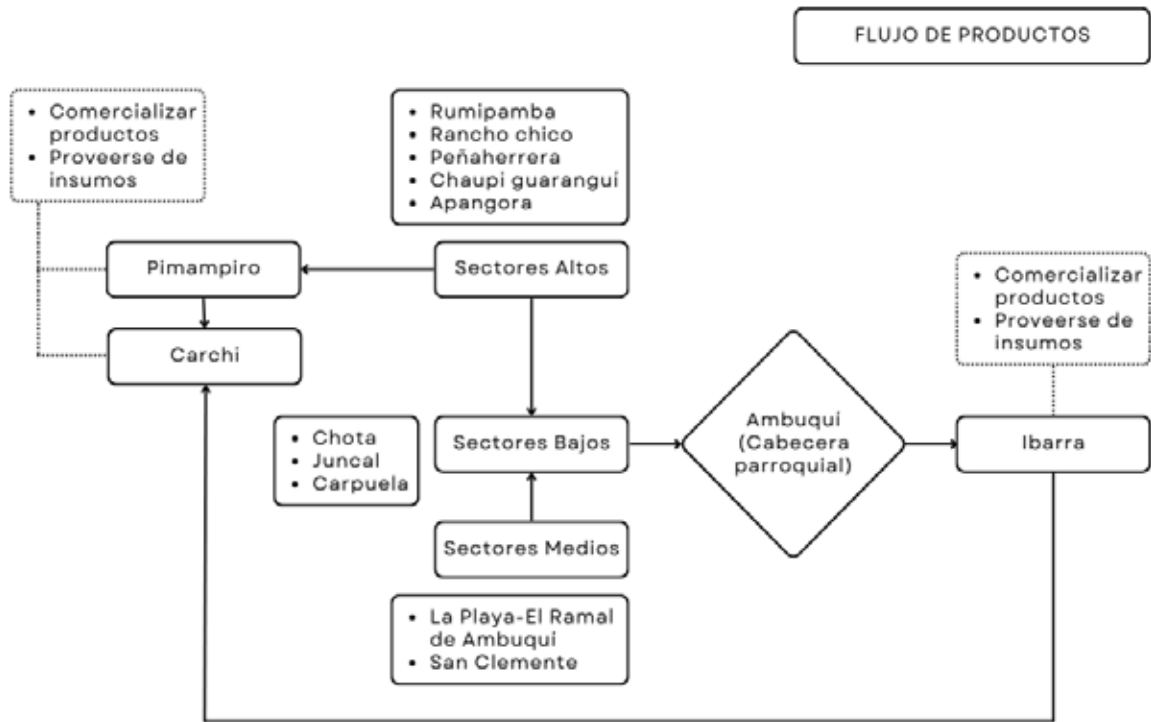
Las redes de conectividad antiguas representan un riesgo para la población debido a su deterioro y falta de capacidad para hacer frente a las demandas actuales. Estas infraestructuras obsoletas, como sistemas de suministro eléctrico, redes de agua potable o de comunicaciones, pueden experimentar fallos y cortes inesperados, lo que puede resultar en interrupciones en los servicios esenciales y poner en peligro la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es fundamental modernizar y actualizar estas redes para garantizar una conectividad segura y confiable que satisfaga las necesidades de la sociedad en la actualidad. En el mejor de los casos, se debería considerar el soterramiento de estas infraestructuras para mejorar su fiabilidad y reducir riesgos potenciales.

2.2.2.20. Flujos y cadenas logísticas.

En el tema de flujos y cadenas logísticas, se relaciona tanto con la transferencia de productos como con la movilidad de las personas que habitan en la parroquia. Esto puede abarcar desde la adquisición de materias primas hasta la entrega final de productos a los consumidores, implicando una serie de actividades como transporte, almacenamiento, distribución y gestión de inventarios. Por otro lado, la movilidad de las personas está relacionada con el desplazamiento de los habitantes dentro y fuera de la parroquia, ya

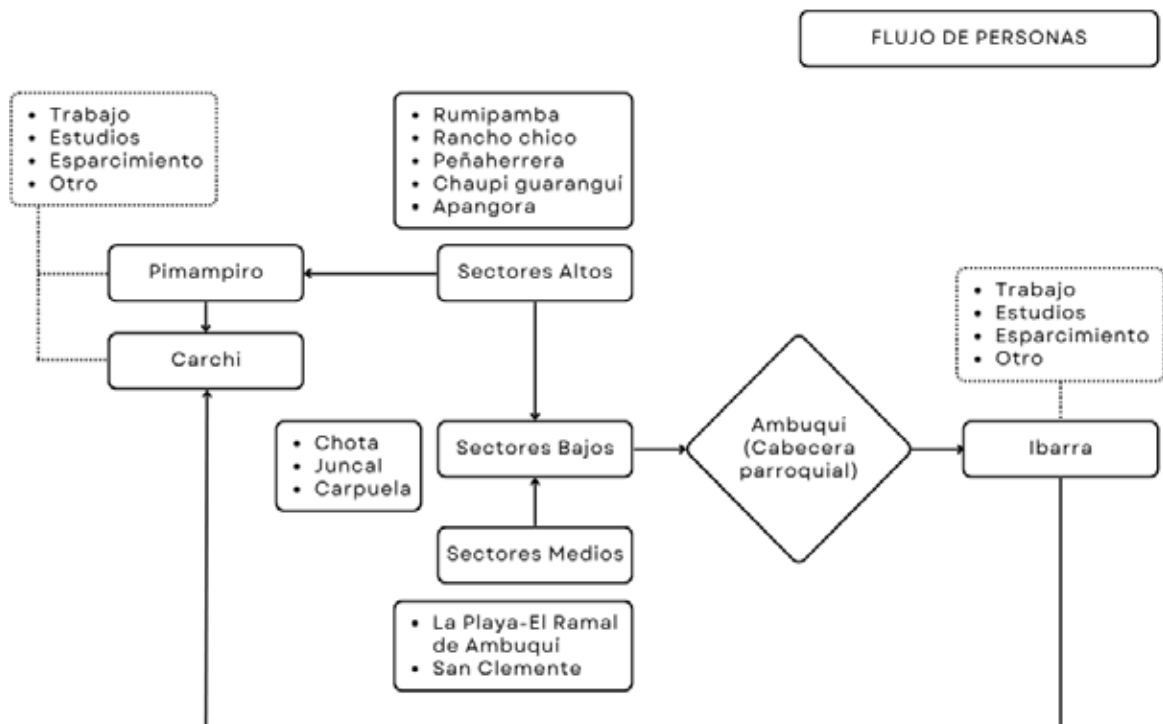
sea por motivos laborales, educativos u otras actividades. En los gráficos siguientes se detallan los flujos de productos y personas, desde la parroquia hacia las áreas cercanas.

Ilustración 24. Flujo de productos.



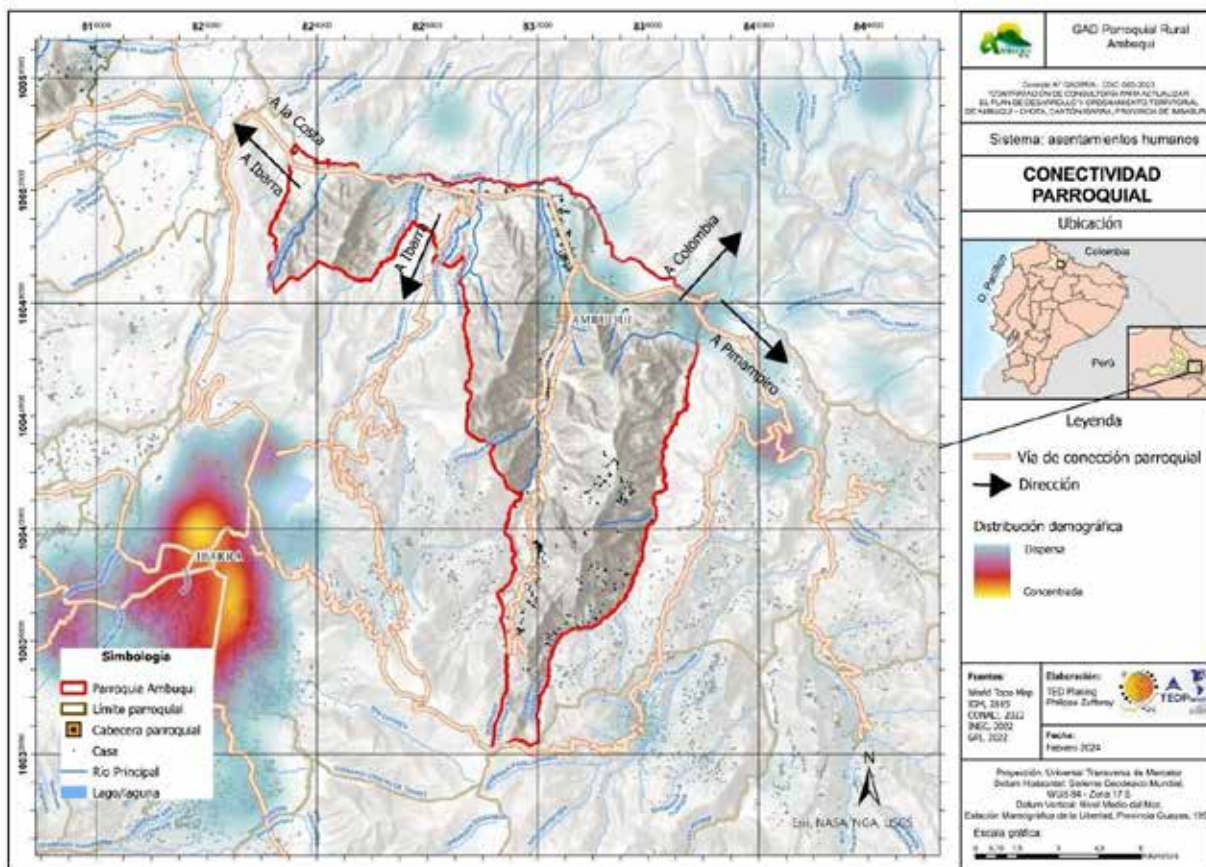
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 25. Flujo de personas.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mapa 29. Conectividad parroquial.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.21. Establecimientos de servicios públicos y sociales.

La presencia de establecimientos de servicios públicos es esencial para elevar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, reconociendo la relevancia de ofrecer instalaciones apropiadas que faciliten la congregación, el entretenimiento y la recreación de los habitantes. La detección de posibles carencias en estos entornos podría estimular la ejecución de iniciativas destinadas a mejorar la infraestructura y fomentar un ambiente más propicio para el disfrute colectivo.

2.2.2.22. Educación.

La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo continuo de los niños, niñas y jóvenes de la parroquia, aunque se enfrenta a desafíos significativos, especialmente en las áreas rurales que carecen del respaldo necesario para establecer una infraestructura educativa adecuada; la calidad de la educación se ve afectada por esta limitación. La continuidad de los estudios entre los jóvenes está fuertemente condicionada por la situación

económica de las familias, muchas de las cuales dependen principalmente de la agricultura. Este contexto dificulta que los padres apoyen a sus hijos hasta terminar la universidad, e incluso en ocasiones, algunos no logran completar siquiera el nivel secundario; otro antecedente también a tener en cuenta es que a los jóvenes no les interesa estudiar una carrera larga. Es imperativo abordar estos obstáculos para asegurar que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a una educación de calidad y puedan desarrollar su potencial académico.

Tabla 63. Unidades educativas.

NOMBRE	NIVEL DE EDUCACIÓN	TIPO DE UNIDAD
Unidad Educativa Valle del Chota	Básica y Bachillerato	Fiscal
Unidad Educativa César Borja	Básica y Bachillerato	Fiscal
Escuelas: Peñaherrera, Rancho Chico, Apangora, Chaupi, Juncal y 27 de Febrero	Básica	Fiscal

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

También en Carpuela se construyó un Centro Deportivo de Alto Rendimiento, por medio de la Secretaría Nacional del Deporte, aunque ya no esté en funcionamiento por problemas estructurales y administrativos. Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.

2.2.2.23. Salud.

Ambuquí cuenta con dos Centros de Salud Tipo A, ubicados en la cabecera cantonal y en Carpuela. A pesar de estos recursos médicos en las áreas más centrales, se identifica una carencia significativa de establecimientos médicos en las zonas altas de la parroquia, esta falta de cobertura de servicios de salud en las regiones elevadas plantea desafíos importantes para los habitantes, quienes podrían enfrentar dificultades adicionales para acceder a atención médica oportuna. La expansión de la infraestructura de salud en estas áreas remotas se presenta como una necesidad prioritaria para garantizar que toda la población de Ambuquí tenga acceso equitativo a servicios médicos adecuados. Fuente: Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 1.

2.2.2.24. Desarrollo infantil.

Los centros infantiles son entornos destinados a garantizar el desarrollo completo de los niños. Estos lugares ofrecen servicios gratuitos, como estimulación temprana y una nutrición

adecuada, los cuales son proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Estos servicios están dirigidos a familias con recursos económicos limitados o a padres y madres que, debido a sus responsabilidades laborales, no pueden ocuparse plenamente del cuidado de sus hijos. Concretamente, se ofrece atención a infantes de 1 a 3 años, a cargo de educadoras capacitadas y profesionales en la educación parvulario.

2.2.2.25. Seguridad.

Los establecimientos de seguridad ciudadana desempeñan un papel crucial al brindar servicios a la comunidad a través de personal altamente capacitado y comprometido con valores humanísticos. Este personal lidera procesos integrales de prevención, disuasión, proacción y educación dentro de su jurisdicción con el objetivo de reducir la incidencia de la delincuencia. La presencia activa y proactiva de estos profesionales contribuye no solo a garantizar la seguridad, sino también a fomentar un entorno comunitario más seguro y resiliente. La combinación de enfoques preventivos y educativos refuerza la misión de estos establecimientos en la construcción de comunidades más seguras y protegidas.

2.2.2.26. Centros de atención a grupos prioritarios.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos que, históricamente, debido a su condición social, económica, cultural, política, edad u origen étnico, se encuentran en una situación de riesgo que les impide incorporarse plenamente al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida. Según la Constitución de la República del Ecuador, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes padecen enfermedades catastróficas o de alta complejidad, tienen derecho a recibir atención prioritaria y especializada.

En la parroquia, no existen centros específicos donde se puedan desarrollar las actividades para los grupos prioritarios. No obstante, los instructores llevan a cabo sus labores con un grupo de adultos mayores en aulas y casas parroquiales, adaptando los espacios disponibles para brindar los servicios necesarios y promover el desarrollo integral de los adultos mayores.

2.2.2.27. Albergues.

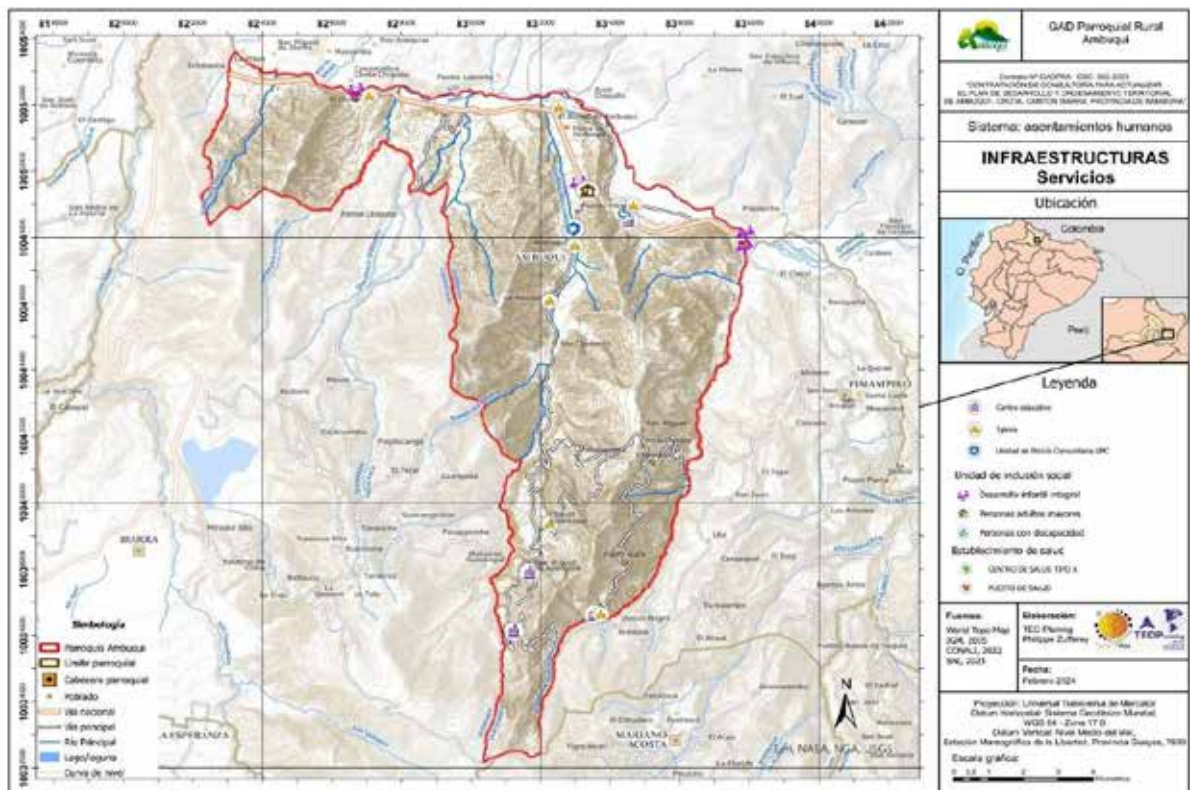
En la parroquia de Ambuquí, no se cuenta con la existencia de albergues. Estas instalaciones tienen como objetivo proporcionar refugio, alimentación, abrigo y seguridad a las personas

afectadas por una emergencia o desastre. Es importante destacar que los albergues deben ser de carácter temporal, destinados a brindar ayuda durante la fase crítica de la emergencia, asegurando así la atención necesaria a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.28. Espacio público.

Las comunidades de Carpuela y Chota poseen un Polideportivo respectivamente, en donde los habitantes pueden reunirse por temas deportivos, sociales y recreativos. En Ambuquí cabecera parroquial existe el parque central y una cancha deportiva donde los pobladores se reúnen por temas sociales y culturales, lastimosamente el mal uso del espacio por personas que ingieren alcohol ocasiona malas impresiones a los transeúntes y hasta un poco de inseguridad. En el Juncal se encuentra una cancha de fútbol administrada por la Secretaría Nacional de Deportes. En las comunidades de las zonas altas no hay mayor infraestructura pública más que casas comunales pues en estas zonas no hay garantía de seguridad ciudadana. Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.

Mapa 30. Infraestructuras de servicio.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI 2022. SIN 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.29. Infraestructura de servicios básicos.

La disponibilidad de servicios básicos es fundamental para garantizar que la población disfrute de una vida digna, siendo un indicador crucial de condiciones favorables en el bienestar social y, por ende, en el nivel de desarrollo de la colectividad. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el censo de 2022, se constata un notable crecimiento en la cobertura de servicios básicos en las viviendas de la parroquia de Ambuquí. Este avance se vincula estrechamente al aumento en la construcción de nuevas edificaciones, subrayando la importancia de considerar el desarrollo parroquial al evaluar la mejora de los servicios básicos en la zona.

Tabla 64. Infraestructuras de servicios básicos.

CENSO			2001	2010	2022
INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR
Servicios básicos	Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	45,1%	45,2%	94,2%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	45,1%	45,2%	94,2%
	Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	87,6%	94,9%	98,3%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	87,6%	94,9%	98,3%
	Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	52,9%	65,9%	87,3%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	52,9%	65,9%	87,3%
	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	48,3%	50,9%	75,7%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	48,3%	50,9%	75,7%

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC; Elaboración:

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.2.29.1. Agua.

La provisión de agua potable en la región se lleva a cabo a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ibarra (EMAPA-I), desempeñando un papel fundamental en la prestación de este servicio básico. Según datos calculados por el Censo Ecuador 2022, la cobertura alcanza el 94.2% dejando un déficit del 5.8%. La labor de EMAPA-I no solo asegura el acceso a agua de calidad para la población, sino que también destaca la eficacia y el compromiso de la entidad en la gestión de los recursos hídricos para el bienestar de la población. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Las concesiones de agua para el uso doméstico se encuentran ubicadas en las comunidades de la zona alta y se relacionan con los caudales provenientes de las fuentes presentes en el páramo, el bosque alto andino y el matorral nativo. Estos ecosistemas son considerados fundamentales para abastecer de agua para consumo humano a las familias asentadas en cinco comunidades de la zona elevada y en la cabecera parroquial. *Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, GADPR Ambuquí.*

2.2.2.29.2. Saneamiento.

La red de alcantarillado público abarca el 75.7% de las viviendas en Ambuquí, sin embargo, persiste un déficit del 24.3% en cuanto a cobertura, lo que genera preocupaciones significativas en términos de salubridad. Este déficit, junto con una gestión inadecuada de los desechos, contribuye a la creación de focos de contaminación y representa un riesgo potencial para la salud pública. Es esencial abordar de manera integral estos aspectos para mejorar la calidad de vida y prevenir la propagación de enfermedades en la parroquia. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.2.2.29.3. Desechos sólidos.

En lo que respecta al servicio de recolección de basura, se puede afirmar que ha experimentado un aumento en su cobertura, alcanzando un 87.3%. Aunque este servicio es esencial y se garantiza a nivel cantonal, se observa que aún no alcanza la cobertura total. Esto se atribuye tanto a variables internas como la gestión institucional, o variables externas que incluyen limitaciones en las vías de acceso, distancias considerables y condiciones climáticas propias de la parroquia. Es crucial abordar estas cuestiones para garantizar una gestión eficiente y completa de la recolección de residuos, contribuyendo así a un entorno más limpio y saludable para la población. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.2.2.30. Hábitat y vivienda.

Según la entidad INEC, con el censo del 2022 se identifica que, en la parroquia Ambuquí existe un total de 2891 viviendas, de las cuales 2882 son particulares y 9 son colectivas, en las mismas que habita un total de 1912 hogares con una media de 3 integrantes. En la siguiente tabla se detalla en porcentaje los hogares con la cantidad de personas que los habitan.

Tabla 65. Porcentaje de hogares con cantidad de personas.

PERSONAS	% HOGARES
1 persona	18.6 %
2 personas	21.3 %
3 personas	20.0 %
4 personas	18.9 %
5 personas o más	21.2 %

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC;

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

También, según se detalla en la siguiente tabla, ha disminuido el porcentaje al 7.1% de hacinamiento en las viviendas de la parroquia y es que en relación hay crecimiento en la ocupación de viviendas.

Tabla 66. Condiciones generales de la vivienda.

CENSO			2001	2010	2022	
INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR	
Condiciones generales de la vivienda	Déficit habitacional cualitativo	Total		28,7%	32,5%	
		Déficit habitacional cualitativo		28,7%	32,5%	
	Déficit habitacional cuantitativo	Total		36,9%	15,2%	
		Déficit habitacional cuantitativo		36,9%	15,2%	
	Hacinamiento	Total		25,9%	17,9%	7,1%
		Hacinamiento		25,9%	17,9%	7,1%
Características generales de las viviendas	Viviendas particulares	Total	1633	2013	2882	
		Viviendas particulares	1633	2013	2882	
	Viviendas particulares ocupadas	Total	1230	1455	1869	
		Viviendas particulares ocupadas	1230	1455	1869	

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC;

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3. Sociocultural.

El componente socio cultural, aporta a la comprensión descriptiva y analítica del sistema territorial parroquial, bajo elementos orientativos basados en la articulación conceptual de los indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, así como el estudio demográfico de crecimiento poblacional, movilidad humana, y de condiciones de vida como la pobreza, salud y educación.

El estudio además desarrolla compresiones orientadas a mirar la gestión territorial de las distintas organizaciones sociales vía las características del tejido social, su capacidad de articulación al desarrollo territorial y procesos de cogestión, sin dejar a lado el estudio breve de la cultura como modos de vida en la cual se edifica el ser, el conocimiento y la practica social como parte de las identidades sociales del sistema territorial, reflejada en sus valores patrimoniales tangibles e intangibles.

De tal manera que se realizará el análisis descriptivo del sistema territorial parroquial, tomando en cuenta cada uno de los derechos sociales, políticos y culturales, para verificar la atención de los diferentes servicios públicos como son, salud, educación, servicios básicos, seguridad social, espacios públicos, se toma en cuentas las bases estadísticas del último censo realizado en el país.

Dentro de la parte cultural de la Parroquia, es importante conocer cada una de las culturas con las que cuenta, sea consideradas como patrimonio material e inmaterial.

En lo que respecta a la productividad, a la economía de la Parroquia, se realizara el análisis correspondiente de acuerdo a la población, económica activa, a la productividad, a los emprendimientos de la población.

El componente socio cultural, aporta a la comprensión descriptiva y analítica del sistema territorial parroquial, bajo elementos orientativos basados en la articulación conceptual de los indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la “Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, así como el estudio demográfico de crecimiento poblacional, movilidad humana, y de condiciones de vida como la pobreza, salud y educación.

El estudio además desarrolla compresiones orientadas a mirar la gestión territorial de las distintas organizaciones sociales vía las características del tejido social, su capacidad de articulación al desarrollo territorial y procesos de cogestión, sin dejar a lado el estudio breve de la cultura como modos de vida en la cual se edifica el ser, el conocimiento y la practica social.

2.2.3.1. Demografía y población.

En el ámbito de la demografía, la población es entendida como un conjunto de personas que se ubican en un territorio en el que esta propenso a cambios continuos, el estudio de la población humana y que se ocupa de su dimensión, estructura, evolución y caracteres generales considerados fundamentales desde un punto de vista, las poblaciones se caracterizan en un territorio en el que esta propenso a cambios continuos, el estudio de la población humana se ocupa de su dimensión, estructura, evolución y características generales considerados fundamentales desde un punto de vista que las poblaciones se caracterizan por su tamaño y densidad de la población.

La Parroquia se ubica a 34 Km al noreste de Ibarra, dentro del Valle del Chota, a una altura de 1500 msnm. de clima seco, con una temperatura promedio de 24°C. Se puede observar en la tabla la población total de la Parroquia de Ambuquí, de acuerdo al censo desde el año 2021, 2010, y 2022. Con un índice de crecimiento promedio de 14,3% durante los 11 años, de tal manera que anualmente es el crecimiento de 0,103918%.

Tabla 67 Nro. Población de Ambuquí.

Censo	2001	2010	2022	%
Indicador	Población	Población	Población	
Población total	5.294	5.374	6.143	100%
Hombres	2.689	2.641	2.882	46,90%
Mujeres	2.605	2.733	3.261	53,10%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.2. Descripción.

De acuerdo al censo de población y vivienda realizado en al año 2022, se determina una población total de 6143 habitantes. De los cuales el 46,9% es decir 2882 habitantes son hombres y el 53,10% es decir 3261 habitantes son mujeres, de la misma manera podemos observar el índice de juventud, se disminuye a 224 habitantes, en comparación al censo 2002, 2010, así también en el índice de la vejez se aumenta a 45 habitantes, Ambuquí

tiene un índice de envejecimiento correspondiente al 24,18%, esto quiere decir que hay 24 adultos mayores (de 65 años y más) por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años. En este mismo sentido, el índice de envejecimiento masculino es 21,05% y el femenino de 27,61%²⁰. Adicionalmente, la Parroquia cuenta con un porcentaje de 8.07% de adultos mayores que necesitan atención, lamentablemente, la Parroquia no cuenta con infraestructura adecuada para el cuidado de cada una de estas personas, que necesitan un cuidado especializado.

Tabla 68. Población con relación.

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Población	Población	Población
Población total	5.294	5.374	6.143
Hombres	2.689	2.641	2.882
Mujeres	2.605	2.733	3.261
Relación hombres mujeres	103	97	88
Relación dependencia	86	71	52
Índice juventud	496	413	224
Índice vejez	20	24	45
Edad media	27	29	33

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Tabla 69. población por género.

GRUPO DE POBLACION ADULTO MAYOR			
Grupo Edad	Hombres	Mujeres	Total, Población
85 años o más	32	43	75
De 80-84	32	39	71
De 75-79	51	54	105
De 70-74	81	82	163
De 65-69	107	130	237
TOTAL	303	348	651
PORCENTAJE	47%	53%	100%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.3. Crecimiento poblacional.

En la Parroquia de Ambuquí, se evidencia claramente el crecimiento poblacional o crecimiento demográfico. En general población crece o disminuye a través de dos componentes básicos, siendo estos el cambio natural crecimiento natural, (nacimientos menos muertes) o la migración.

La tasa de crecimiento representa el incremento o disminución de la población en un determinado tiempo ya sea por el incremento natural o por migración de la misma. En el censo del año 2010 teníamos un total de 5374 y en el último año 2022 con un total de 6143, es decir la tasa de crecimiento subió un 1.03% en los últimos años.

Tabla 70. Evolución de la Población.

CENSO	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Indicador						
Población total	6.143	6.207	6.271	6.337	6.402	6.469
Hombres	2.882	2.912	2.942	2.973	3.004	3.035
Mujeres	3.261	3.295	3.329	3.364	3.399	3.434

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.4. Edad.

Tabla 71. población por grupo de edad.

GRUPO DE POBLACION POR EDAD				
Grupo Edad	Hombres	Mujeres	Total Población	Ciclos de vida
85 años o más	32	43	75	Adulto mayor
De 80-84	32	39	71	
De 75-79	51	54	105	
De 70-74	81	82	163	
De 65-69	107	130	237	
De 60-64	118	116	234	Adulto
De 55-59	153	176	329	
De 50-54	141	183	324	
De 45-49	142	181	323	
De 40-44	145	207	352	
De 35-39	181	205	386	
De 30-34	184	265	449	
De 25-29	230	216	446	
De 20-24	263	316	579	Jóvenes
De 15-19	298	317	615	
De 10-14	290	260	550	
De 5-9	218	260	478	Adolescentes
De 0-4	216	211	427	Primera infancia
TOTAL	2.882	3.261	6.143	

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.5. Género.

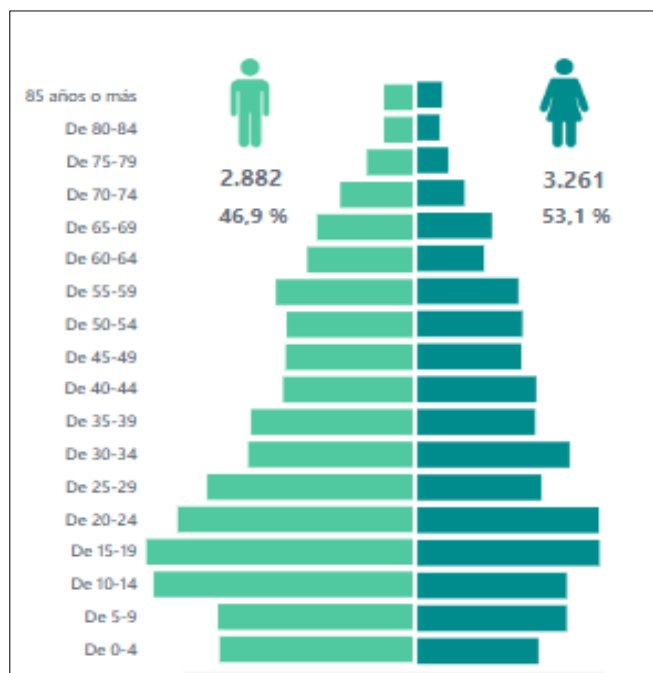
Tabla 72. Población por edad.

Cuadro de Población por género			
Censo	2001	2010	2022
Hombres	2.689	2.641	2.882
Mujeres	2.605	2.733	3.261

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 26. Porcentaje por género.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.6. Personas en condición de movilidad humana.

La organización Internacional para los migrantes (OIM) manifiesta que la movilidad de las personas de un lugar a otro es de libre circulación de manera voluntaria o involuntaria que se realiza con la finalidad de permanecer en un lugar de destino por periodos cortos o largos.

Ecuador es hogar de más de medio millón de personas en movilidad humana, alrededor de la mitad son mujeres y niñas, según cifras de ACNUR y estimaciones del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes.

De acuerdo a la información proporcionada por el censo 2022 se puede terminar que existen más hombres que han migrado hacia el exterior, moradores de la Parroquia, si

existe la migración principalmente de los jóvenes, la movilidad de la Parroquia es por motivos de estudios y trabajo, pero a la migración internacional de acuerdo al censo 2022, manifiesta que ocho personas han migrando fuera del país, de los cuales dos mujer y seis hombres en edad promedio de 15 a los 49 años.

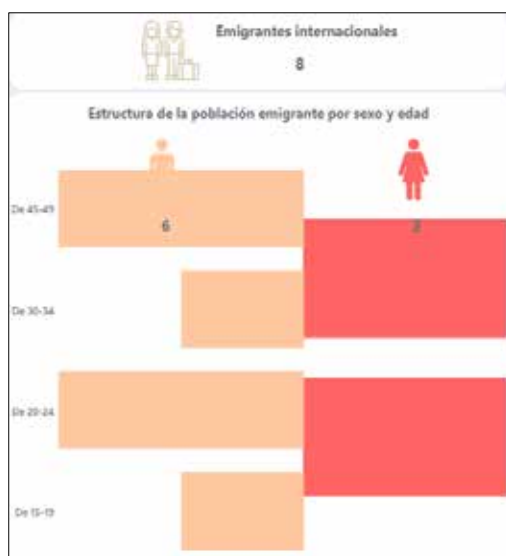
Tabla 73. Nro. de migrantes

Grupo Edad	hombres	mujeres
De 45-49	2	
De 40-44		1
De 35-39		1
De 30-34	1	
De 20-24	2	
De 15-19	1	
total	6	2

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 27. Porcentaje por migrantes



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Mientras que los INMIGRANTES, Del reporte obtenido de las tablas estadística del censo 2022 de la parroquia de Ambuquí, se puede observar que existen 61 personas tanto mujer como hombre, asía también la edad de los inmigrantes oscilan entre 25 a 44 años, es una edad media.

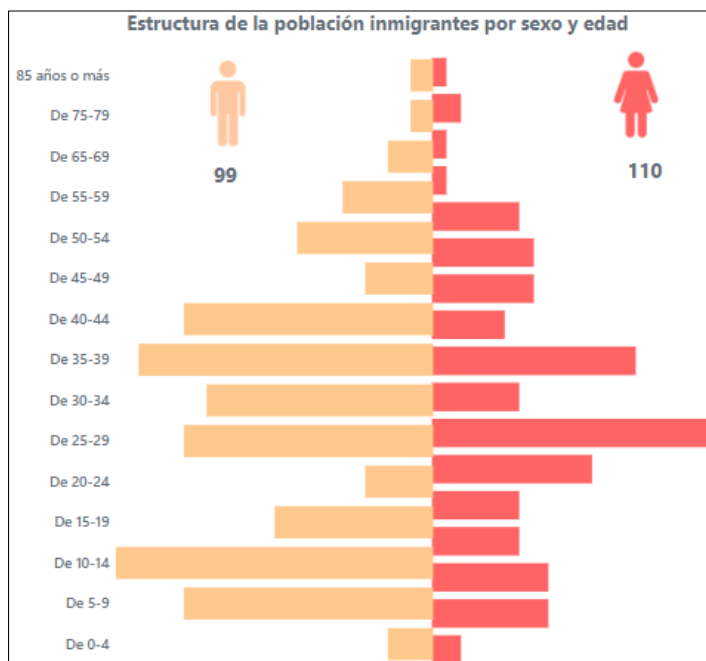
Tabla 74. Nro. de personas inmigrantes.

Grupo Edad	Mujer	Hombre
85 años o más	1	1
De 75-79	2	1
De 70-74	1	
De 65-69	1	2
De 60-64	6	
De 55-59	7	4
De 50-54	7	6
De 45-49	5	3
De 40-44	14	11
De 35-39	6	13
De 30-34	19	10
De 25-29	11	11
De 20-24	6	3
De 15-19	6	7
De 10-14	8	14
De 5-9	8	11
De 0-4	2	2
	110	99

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 28. Porcentaje de inmigrantes.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.7. Personas con discapacidad.

En el Ecuador las personas con discapacidad y sus familias están amparadas por las normativas nacionales e internacionales, así también la constitución de la República del Ecuador, la Ley Organiza de Discapacidad y su reglamento, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En donde manifiesta que el Estado garantiza a las personas con Discapacidad en pleno ejercicio de los derechos que constan en la Constitución de la República, esta ley debe aplicarse en todo el país y su cumplimiento es de manera obligatoria.

El Consejo Nacional para igualdad de Discapacidad (CONADIS), es quien verifica el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en relación a la garantía de derechos para las personas con discapacidad.

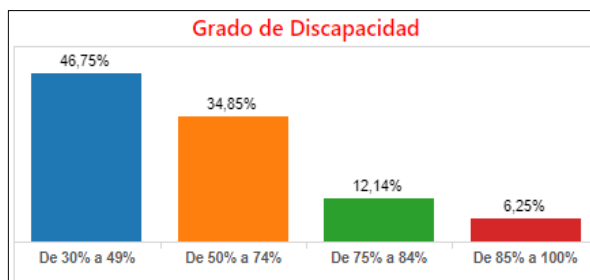
Ilustración 29. Total, de personas con discapacidad en la provincia.



Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidad – CONDIS septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

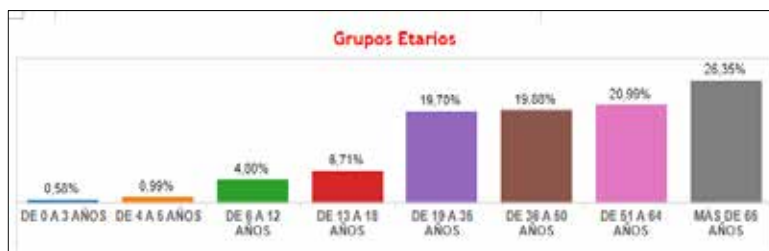
Ilustración 30. Grado de discapacidad en la Provincia



Fuente: Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidad – CONDIS septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 31. grupos etarios.



Fuente y Elaboración: Concejo Nacional para la igualdad de Discapacidad – CONDIS septiembre 2023.

Elaboración: TEDPlanning Consultora

De acuerdo al censo población del año 2022, indica que se aumenta al 8,1% de la población con dificultades funcionales es decir de la población total que es de 3258 habitantes 242 tienen discapacidad que pueden ser intelectual, físico- motora, visual, auditiva o mental.

2.2.3.8. Autoidentificación étnica.

Mediante el censo del año 2022, dentro de la parroquia de Ambuquí se determina el siguiente grupo étnicos y cuál es la población con la que más se identifica; en este sentido, podemos ver que el grupo étnico más representativo dentro de la Parroquia es el afroecuatoriano/a con el 58,93%, como mestizo con el 38,95%, indígena con el 1,56%, blanco 4,81%, blanco con el 0,39% y montubio 0,16%.

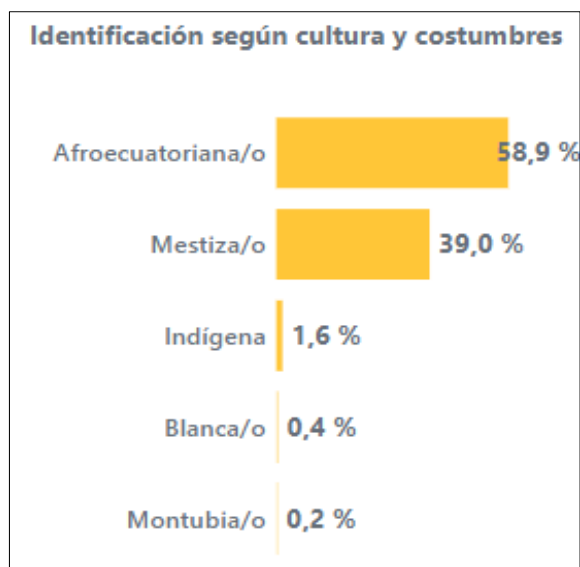
Tabla 75. Porcentaje por etnias.

Identificación	% Participación Población
Afroecuatoriana/o	58,93 %
Mestiza/o	38,95 %
Indígena	1,56 %
Blanca/o	0,39 %
Montubia/o	0,16 %

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 32. porcentaje por etnias



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

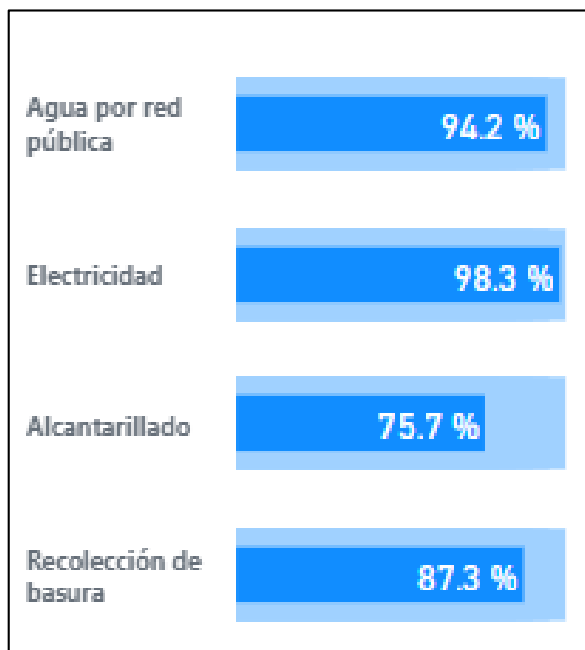
2.2.3.9. Servicios públicos y sociales.

El servicio público es todas las actividades, servicios que administran un organismo del estado, con el objetivo principal de satisfacer las necesidades de cada uno de los pobladores de la Parroquia. De tal manera que dentro de este componente se realizará un análisis, de la cobertura de los servicios como: educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado y protección, programas de protección social no contributiva, atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, así como también capacitación y formación. Se tomará en cuenta los servicios básicos como son: servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, servicios de internet, telefonía celular, recolección de basura.

2.2.3.10. Indicadores básicos.

En la Parroquia de Ambuquí, y de acuerdo al censo 2022, se determina que el 63,9% cuenta con la red de agua pública, el 94,6% cuenta con energía eléctrica, el 45,0% con alcantarillado, y el 71,5% con la recolección de la basura. Sin embargo, existe las partes rurales de la parroquia, aún en cuenta con todos los servicios básicos en su totalidad. Sin embargo, se puede observar que tan solo el 63,9% cuenta con la red de agua potable, esto se debe a que el territorio de Ambuquí, varias comunidades cuentan con sus propias vertientes de agua en cada una de las propiedades.

Ilustración 33. Indicadores de Servicios básicos.

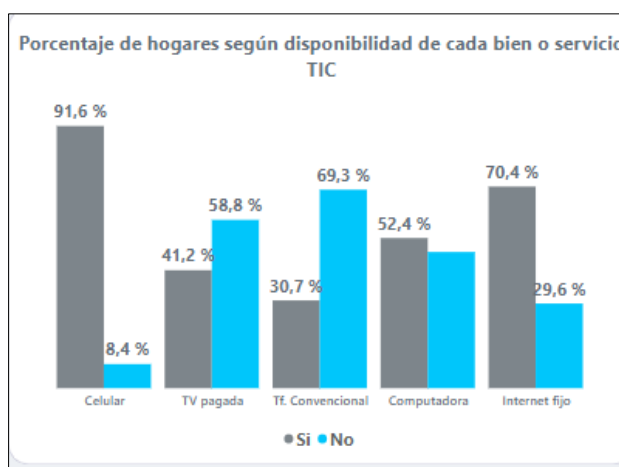


Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En el siguiente cuadro, de acuerdo al censo 2022, se puede determinar que el 91,6% de los pobladores disponen de telefonía celular, así también seguidamente del servicio de internet con el 70,40%. De acuerdo a los argumentos los pobladores manifiestan que la mayoría cuentan con el servicio de celular ya que es un medio de comunicación, para el trabajo, la educación de los niños.

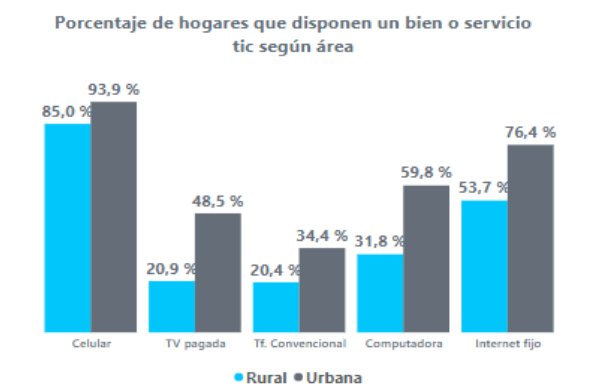
Ilustración 34. porcentaje de disponibilidad de cada ByS.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 35. Porcentaje de hogares que disponen un ByS según el área



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.11. Educación.

En la Parroquia de Ambuquí cuenta con el sistema Educativo que el Ministerio de Educación, principalmente con el Educación General Básica, y está a la vez se manejan por 13 ambientes que están ubicadas en las diferentes comunidades de la Parroquia. En este componente hacemos un análisis del número de la asistencia al sistema educativo, la tasa de analfabetismo, la tasa de asistencia al nivel superior, la tasa de analfabetismo digital.

Como se puede observar, en los índices de acuerdo al censo de vivienda y población 2022, se presenta que el 53,8% de la población comprendidos entre niños, jóvenes tiene la educación básica del 36,10% y el 29,3% avanza al nivel de bachillerato, además se puede identificar tan solo un pequeño porcentaje avanza a los estudios superiores se acuerdo a las versiones de los padres de familia y la realidad de la localidad se manifiesta que son por razones de la situación económica de cada hogar, la dificultad de las movilizaciones hacía las unidades educativas que se encuentran bastantes distantes desde las comunidades, y con muchos de los casos no existen unidades educativas en las comunidades, en el caso de haber tan solo llegan a cubrir el servicios del nivel básicos.

Tabla 76. Nivel de asistencia a la educación.

Asistencia	Si	No
Inicial	55,6 %	44,39 %
Educación Básica	92,7 %	7,30 %
Bachillerato	67,9 %	32,11 %

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Como se puede observar que el 93,40% de los niños, jóvenes asisten a la educación fiscal.

Tabla 77. Asistencia por sostenimiento.

Asistencia por Sostenimiento	
Sostenimiento	Porcentaje
Fiscal	93,40 %
Particular	5,70 %
Municipal	0,15 %
Fiscomisional	0,08 %

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

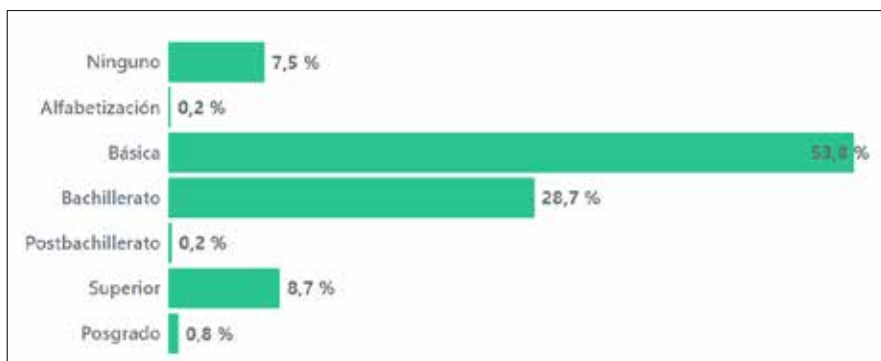
Tabla 78. Nivel de instrucción

Nivel de Instrucción.	
Nivel	Porcentaje
Ninguno	7,5 %
Alfabetización	0,2 %
Básica	53,8 %
Bachillerato	28,7 %
Postbachillerato	0,2 %
Superior	8,7 %
Posgrado	0,8 %

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 36. porcentaje de nivel de Instrucción



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Aquí también se puede observar que el 16,65% de la población de la Parroquia de Ambuquí tiene la educación superior y el 1,70% con educación técnica o tecnológica.

Tabla 79. Titulación nivel superior

Titulación	Porcentaje
Educación Superior (universidades)	16,65 %
Educación Técnica o tecnológica	1,70 %

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.11.1. Tasa de analfabetismo.

El mayor porcentaje de analfabetismo en la parroquia de Ambuquí se tiene el 7,2% y el analfabetismo digital 5,5% de la población.

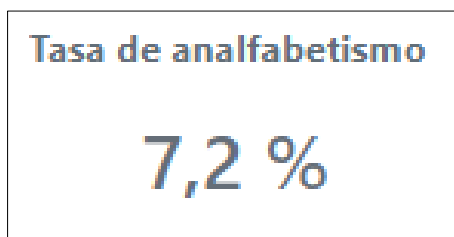
Tabla 80. analfabetismo digital.

Tasa de analfabetismo digital		
Identificación	2010	2022
Mestiza/o	30,70%	6,34%
Indígena	57,78%	20,00%
Afroecuatoriana/o	24,55%	4,60%
Montubia/o	40,00%	0,00%
Blanca/o	24,00%	25,00%
Otro	100,00%	0,00%

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 37. porcentaje de analfabetismo general



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 38. Porcentaje de analfabetismo digital.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En la Parroquia de Ambuquí se cuenta con una Unidad educativa Fiscal, que son Unidad Educativa Valle del Chota, conformada por tres ambientes, en donde asisten 621 estudiantes con 39 docentes, también se tiene la Escuela Básica José Cuero y Caicedo con una Sede principal en la comunidad de Peñaherrera y dos ambientes que se encuentran las comunidades de Chaupi y Rancho Chico. Mismo que se tiene 91 niños que asisten a la escuela con 7 profesores.

Tabla 81. Nro. de Instituciones Educativas.

AMIE	INSTITUCION	DIRECCIÓN	PARROQUIA	NÚMERO DE ESTUDIANTES	GRADOS	NÚMERO DE DOCENTES
10H00159	UNIDAD EDUCATIVA VALLE DEL CHOTA	<p>AMBIENTE 1 CARPUELA CALLE S/N A POCOS METROS DEL POLIDEPORTIVO.</p> <p>AMBIENTE 2 CARPUELA PANAMERICANA NORTE Y CALLE MILTÓN TADEO JUNTO A LA IGLESIA</p> <p>AMBIENTE 3 JUNTO A LA PLATAFORMA COANGUE EN EL CHOTA.</p>	AMBUQUI	621	DESDE INICIAL GRUPO 3 AÑOS HASTA 3RO. DE BACHILLERATO	39
	UNIDAD EDUCATIVA CESAR BORJA					
10H00168	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE CUERO Y CAICEDO	<p>SEDE: COMUNIDAD PEÑAHERRERA VÍA AMBUQUÍ-PEÑAHERRERA A 1 KM DE LA CASA COMUNAL.</p> <p>AMBIENTE 1 COMUNIDAD CHAUPI JUNTO A LA CASA COMUNAL.</p> <p>AMBIENTE 2 COMUNIDAD RANCHO CHICO JUNTO A LA CASA COMUNAL.</p>	AMBUQUI	91	DESDE GRUPO DE 4 AÑOS HASTA 7MO.	7

Fuente: MINEDU 10D01

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.12. Salud.

De acuerdo a la constitución de la república del Ecuador, La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. Esto se lo realiza mediante

políticas económicas, sociales, culturales, educativas ambientales, sin la restricción a programas y servicios de promoción y atención integral de todos los pobladores de la Parroquia. Tomando en cuenta los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución con enfoque de generacionalidad.

La cobertura del servicio de salud recae tanto en el Seguro Social como en el Ministerio de Salud, supervisando la operatividad de hospitales y centros de salud en zonas urbanas, y subcentros y puestos de salud en áreas rurales. A pesar de mejoras observadas en las condiciones de salud de la población imbabureña en años recientes, persisten tasas elevadas de mortalidad neonatal, infantil, en la niñez, materna y general, acompañadas de deficiencias en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y restricciones presupuestarias. El análisis situacional comprende indicadores clave como tasas de mortalidad y fecundidad, prevalencia de desnutrición, así como la evaluación de la cobertura y equipamiento en el ámbito de la salud.

En La parroquia de Ambuquí se cuenta con un Centro de Salud Tipo A, perteneciente al primer nivel de atención de salud bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública, integrado al Distrito de Salud 10D01. En centro de atención médica cuenta se encuentra ubicada en la cabecera parroquial, conformada por 10 profesionales de: medico familiar, medico rural, odontólogo, enfermeras y enfermeras rural.

En lo concerniente al número de atenciones médicas en las áreas de medicina familiar, obstetricia, psicología y odontología, destaca el hecho de que, entre el 2022 y el 2023, tiende a bajar mismo que se debería hacer un análisis de la población cuales son las razones de la disminución en atención médica.

Tabla 82. Atención Médica.

ATENCIÓN MEDICA MSP LA P. AMBUQUI			
UNIDADES		2022	2023
OPERATIVAS			
CONSULTAS PREVENTIVAS		5179	4284
CONSULTAS DE MORBILIDAD		4708	4668
TOTAL CONSULTAS		9887	8952
PREVENCION		52,40%	47,90
MORBILIDAD		47,6%	52,10
PROMEDIO MENSUAL CONSULTAS		898.82	813,82
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS		5545	5392
PROMEDIO MENSUAL DE PERSONAS ATENDIDAS		504.09	490,18

Fuente: Datos Prov. CSV RDACAA_PRAS_En_dic_2022_(Médicos)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.13. Nutrición.

De acuerdo al marco constitucional de la Republica del Ecuador, manifiesta lo siguientes: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir.

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el Buen Vivir de las y los ecuatorianos. El crecimiento infantil es el resultado del tipo de alimentación y cuidado que la niña o el niño recibe en los primeros años de vida. Una ingesta de alimentos inferior, en cantidad y calidad a la que necesita diariamente, produce desnutrición crónica y se detecta cuando la talla del niño/a es menor que la correspondiente para su edad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), tras varias investigaciones en países culturalmente diferentes y con variedad étnica, determinó que en los primeros 5 años el crecimiento de niñas y niños era similar alrededor del mundo, si se cumplían con las siguientes condiciones: eran amamantados, tenían las necesidades fisiológicas satisfechas y el ambiente apoyaba su desarrollo. De esta manera, estableció parámetros

o estándares de crecimiento ideales para niñas y niños. Su cumplimiento depende de la alimentación y del ambiente en el que se desarrolla el infante. Si un niño o niña mide menos que el parámetro de su edad, tiene desnutrición crónica infantil, a la que también se le conoce como “retardo de crecimiento”. El retardo de crecimiento en talla puede ser causado por:

- Deficiencias de nutrientes específicos como el zinc, el hierro y el calcio.
- Períodos de alimentación inadecuada.
- Infecciones agudas repetidas.
- Carencia de cuidados afectivos o presencia de violencia en el entorno de la niña o el niño.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del 5 de septiembre del 2023, determina que el 20,10% de los niños del Ecuador padecen de desnutrición crónica infantil.

La Sierra Rural es la región con mayor porcentaje. El 27.7% de niños que sufren de desnutrición crónica. En el 20% de los hogares más pobres del país, la DCI afecta al 24% de los niños menores de 2 años; mientras que para el 20% de los hogares más ricos, la DCI afecta únicamente al 15.2% de los niños. (INEC) del 5 de septiembre del 2023.

El 33.4% de los niños indígenas menores de 2 años sufren de DCI, comparado con el 2% de niños mestizos, 15.7% de los niños afroecuatorianos y 15.0% de niños montubios.

De acuerdo a los protocolos emitidos por el ministerio de salud pública MSP, para determinar la desnutrición de niños menores de 5 años se debe tomar en cuenta las mediciones.

Ilustración 39. protocolo de medidas de seguridad

Protocolos para las mediciones


- Por primera vez **personal especializado** (auxiliares de enfermería, médicos, nutricionistas) realizan las **mediciones de peso y talla**.
- Personal técnico con **certificaciones internacionales**.
- Se realiza **calibración de todos los equipos**.
- Uso de equipos marca **SECA**.
- Se **toma 2 mediciones**, si existe una diferencia de +0.5 se realiza una tercera.

Medidas antropométricas



- **Estandarización** en toma de hemoglobina en sangre.
- Muestra de **sangre capilar**.
- Uso de **HemoCue** (Lancetas, Microcubetas e insumos descartables)
- Se realiza a **madres y niños menores de 5 años**.
- **Anemia leve**: 10 a 10,9 gramos /decilitro
- **Anemia moderada**: 7 a 9,9 gramos /decilitro

Prueba de hemoglobina



- Se realizan dos tomas (fuente principal y punto de consumo) y se hacen dos pruebas:
- **Cloro***
 - Sin Presencia: 0 mg/l
 - Baja presencia: >0 y <0,3 mg/l
 - Presencia ideal: >=0,3 y <=1,5 mg/l
 - Presencia alta: >1,5 mg/l
- **E.Coli**
 - Riesgo bajo: < 1 colonia
 - Riesgo medio: >=1 y <=10 colonias
 - Riesgo alto: >=11 y <=100 colonias
 - Riesgo muy alto: >100 colonias

Pruebas de calidad de agua



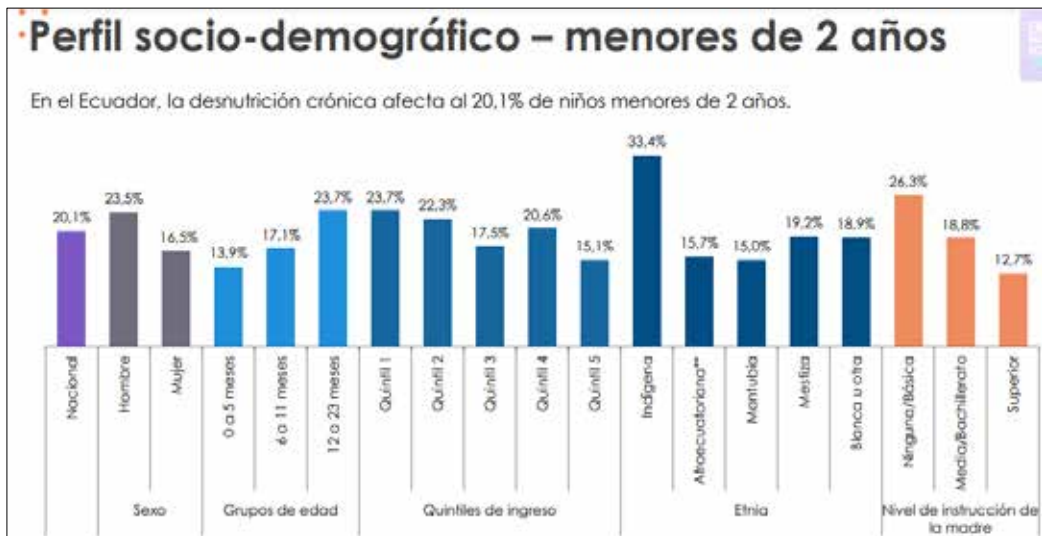
Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 40. Tasa de desnutrición en la provincia de Imbabura.

Provincia	ENDI 22-23 (%)
Chimborazo	35,1
Bolivar	30,3
Santa Elena	29,8
Tungurahua	29,4
Pastaza	29,3
Cotopaxi	27,6
Azuay	24,8
Manabí	23,2
Morona Santiago	23,1
Cañar	22,9
Loja	22,6
Carchi	22,2
Pichincha	22,1
Napo	20,1
Zamora Chinchipe	18,6
Imbabura	16,2
Orellana	16,1
Guayas	16,1
Santo Domingo Tsáchilas	15,6
Esmeraldas	15,6
Los Ríos	14,4
Sucumbíos	13,3
El Oro	9,8

Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

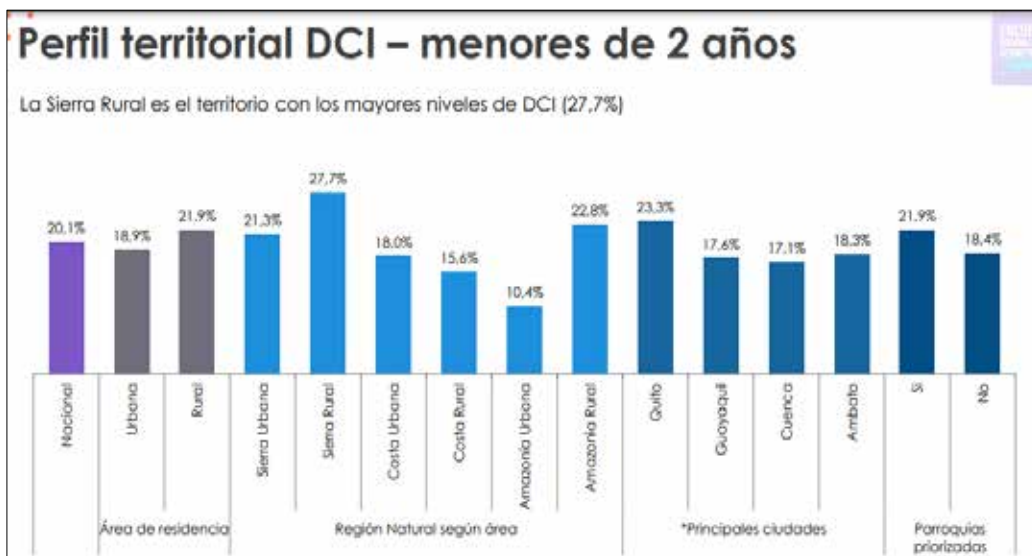
Ilustración 41. Perfil Socio demográfico.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

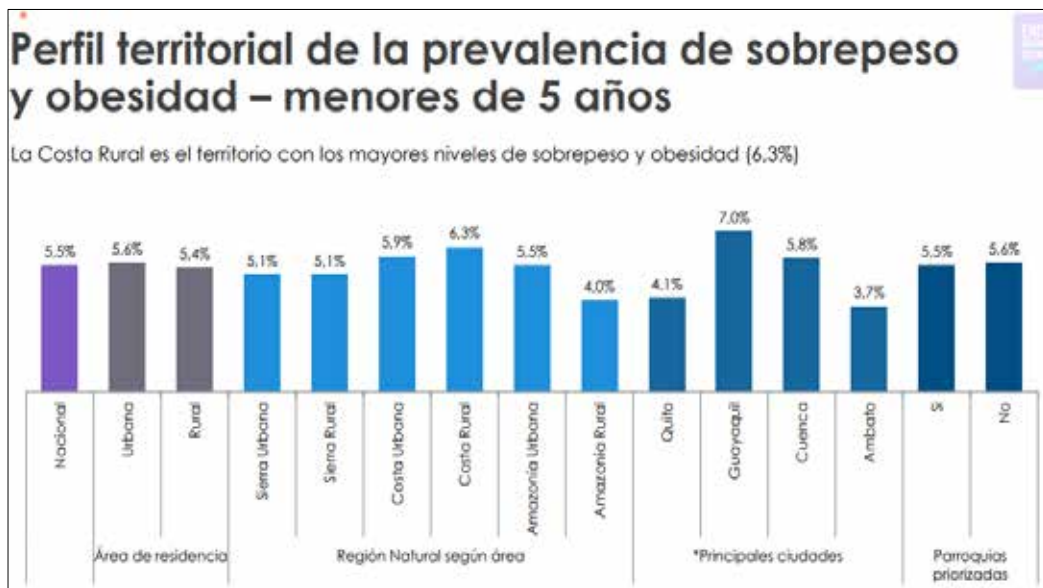
Ilustración 42. Perfil territorial.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 43. perfil prevalencia de sobre peso.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

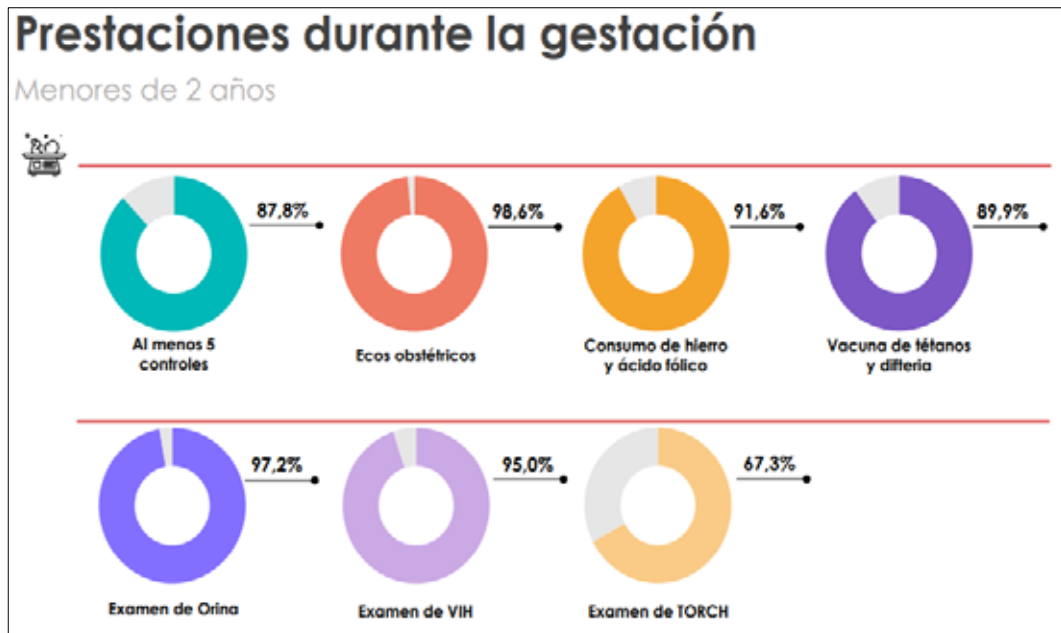
Ilustración 44. porcentaje de anemia en la provincia.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 45. Atención médica durante la gestación.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

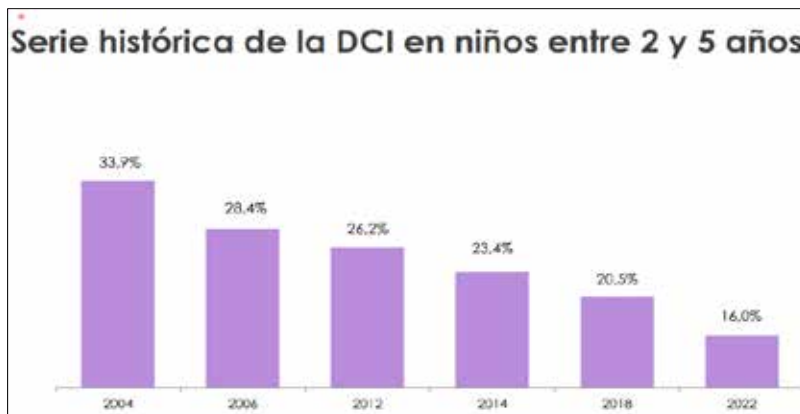
Ilustración 46. Atención durante el crecimiento.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023

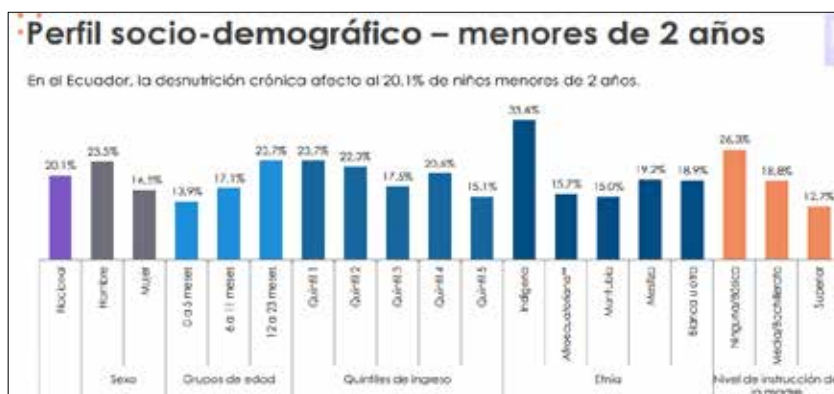
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 47. Porcentaje de la DCI niños.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023
 Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 48. Perfil socio demográfico -menores de dos años.



Fuente: Encuesta nacional de desnutrición Infantil – ENDI, septiembre 2023
 Elaboración: TED Planning Consultora.

2.2.3.14. Desarrollo infantil.

El desarrollo del niño incluye cambios físicos, intelectuales, sociales y emocionales. Los niños crecen y maduran a velocidades muy distintas. Es difícil definir lo que es "normal". Pueden existir grandes diferencias de altura, peso y contextura entre los niños sanos dependiendo de la dieta, el ejercicio y los genes.

El desarrollo infantil integral es el resultado de la interacción permanente e indisoluble de las tres dimensiones humanas: biológica, psíquica y social.

Es un proceso de cambios continuo por el que atraviesan las niñas y niños desde su concepción que, en condiciones normales, garantizan el crecimiento, la maduración y la adquisición progresiva de las complejas funciones humanas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos, la creatividad.

Este programa está dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad, se prioriza la población infantil en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad y beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Para la prestación de servicios de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad institucionalizada, la prestación de servicios opera a través de tres tipos:

Centros de Desarrollo Infantil: Son unidades de atención administradas por entidades públicas o privadas dirigidas a atender y promover el desarrollo integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional y/o capacitado idóneo en la orientación y ejecución de procesos educativos de cuidado diario.

Creciendo con Nuestro Hijos (CNH): La modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos, es un servicio de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo; incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional; con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA): Este servicio aplica los mismos criterios de los CDIs.

En la parroquia de Ambuquí, de los 269 niños menores de 4 años de edad tan solo el 36,53% de los niños asisten a un centro de desarrollo infantil.

Tabla 83. nro. de niños menores de cinco años.

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS			
Grupo Edad	Hombre	mujer	Total
De 0-4	216	211	427
Total Población			427

Fuente INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 49. Asistencia de niños a CDI-CNH.



Fuente INEC, 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.15. Seguridad social.

La seguridad social en el Ecuador es pública y universal y se guía por los principios de igualdad, solidaridad, obligatoriedad, suficiencia y subsidiaridad (artículo 376 de la Constitución). Y debe extenderse a toda la población urbana y rural con independencia de su situación laboral (artículo 369).

En la siguiente tabla detallamos el número de personas que aportan al seguro social, seguro voluntario, seguro campesino, Seguro ISSPOL. De la Parroquia Ambuquí.

Tabla 84. Seguridad social.

Número de hogar	Aporta actualmente							Total
	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSPOL	No aporta, es jubilada/o IESS/ISSFA/ISSPOL.	No aporta	Se ignora	
0	3	-	-	-	-	3	-	6
1	255	11	265	3	17	1 927	9	2487
2	11	-	8	-	-	89	-	108
3	1	-	-	-	-	10	-	11
4	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	270	11	273	3	17	2 030	9	2613

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.16. Vivienda social.

Es un sistema integral, coherente y de aplicación en todo el territorio nacional, por medio del cual el Estado Ecuatoriano entregará a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda un bono no reembolsable para la Vivienda Urbana, como un subsidio único y directo a las familias de medianos y bajos ingresos.

Tabla 85. Vivienda social.

Ejecutor	Cantón	Viviendas ejecutadas	Viviendas entregadas	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado (USD)
Empresa Pública Casa para todos	Antonio Ante	97	97	388	2.512.442
	Antonio Ante	30	30	120	493.199
	Cotacachi	46	31	184	789.933
	Ibarra	18	18	72	302.406
	Otavalo	24	24	96	384.288
	Pimampiro	13	11	52	205.791
	Urcuquí	27		108	431.986
Bonos de vivienda	Antonio Ante	8	8	32	65.722
	Cotacachi	6	6	24	50.198
	Ibarra	15	15	60	108.427
	Otavalo	3	3	12	20.160
	Urcuquí	3	3	12	24.494
Total general		290	246	1.160	5.389.047

Fuente: Registros administrativos MIDUVI, 2021, con actualización a 2023.

Elaboración: TED Planning Consultora.

En la Parroquia de Ambuquí, de las 964 viviendas, existe un déficit cualitativo del 32,6%, lo que significa que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad de cada de las viviendas.

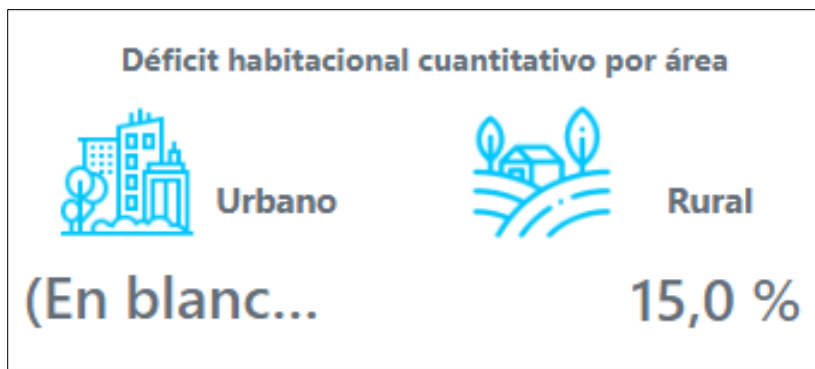
Ilustración 50. porcentaje de déficit habitacional cuantitativo.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TED Planning Consultora.

Ilustración 51. Porcentaje de déficit habitacional cuantitativo por área.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TED Planning Consultora.

2.2.3.17. Sistemas de cuidado.

Los sistemas integrales de cuidados son un conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieren.

Desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, son siguientes servicios que prestan a la población en general: Erradicación de la Mendicidad, Desarrollo Infantil Integral, Servicio de Protección Especial, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Personas Adultas Mayores, Juventudes, Aseguramiento no contributivo (Bonos y Pensiones) y emprendimiento y gestión de conocimiento.

Los sistemas de cuidado abarcan 3 ejes principales: desarrollo Infantil, servicio de discapacidades, servicio al adulto mayor. En estos ámbitos, según el documento de rendición de cuentas de la Zonal 1, el MIES invirtió cerca de 17,3 millones de dólares, en atención de 14.840 usuarios.

2.2.3.18. Sistemas de protección.

Los sistemas de protección social ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada. Servicios destinados a facilitar la integración de los niños y adolescentes en sus grupos naturales de convivencia, con unas condiciones mínimas suficientes que posibiliten su desarrollo personal y su integración social. El sistema de protección tiene la función de proveer un mecanismo para el fortalecimiento de las políticas que gobierna el uso de recursos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) tiene a su cargo la política de protección social de la población más vulnerable, entre ellos brinda atención a más de 117 mil personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza mediante servicios de cuidado y a más de 352 mil con bonos y pensiones.

El servicio de Protección Social es un programa del gobierno nacional, perteneciente al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que acompaña y asiste a todos los grupos humanos del Ecuador que están en situación de vulnerabilidad o que han sido vulnerables, mediante una transferencia mensual de dinero. Lo que se busca desde el Programa es garantizar los derechos de estos grupos sociales, entre los que están las madres jefas de familia con niños/niñas y adolescentes menores de edad (de entre 0 y 18 años), adultos mayores y personas con discapacidad. Con ellos estamos realizando programas de capacitación y entrega de créditos, para romper con el asistencialismo del pasado y buscar reducir el círculo de la pobreza.

2.2.3.19. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Estos programas se caracterizan por acciones en los ámbitos de capacitación y formación laboral, nivelación de estudios, generación directa e indirecta de empleo, apoyo a microemprendimientos y servicios de intermediación laboral. Y a la vez a los grupos de atención prioritaria que están conformados por: niños, jóvenes, mujeres, personas con Discapacidad, Adulto Mayor.

Tabla 86. Detalle de las transferencias monetarias recibidas en la Zona 1 en el marco de los programas de protección social no contributiva.

Tipo de bono - pensión	Beneficiarios habilitados
Bono de Desarrollo Humano	22.055
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	11.669
Pensión para Adultos Mayores	58
Pensión Mis Mejores Años	14.691
Pensión para Personas con Discapacidad	39
Pensión Toda una Vida	2.599
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.144
Bono 1.000 Días	1.043
TOTAL	53.298

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TED Planning Consultora.

2.2.3.20. Recreación, Uso del espacio público, capacitación y formación.

Son todas aquellas acciones que un individuo realiza con el propósito de distraerse y/o relajarse de sus labores o responsabilidades diarias, haciéndolas de manera entusiasta y sin ningún tipo de obligación.

En la Parroquia de Ambuquí, no todas las comunidades cuentan con un espacio de recreación. A excepción de la cabecera parroquial. En las comunidades en donde se encuentran las unidades educativas los espacios recreativos no se encuentran en condiciones adecuadas las instalaciones, los espacios de recreación, los juegos recreativos.

En cada una de las comunidades cuenta con un espacio público como es la casa comunal, en donde los moradores asisten a las capacitaciones, reunión, ya sean estas organizadas por la directiva o por el Gad. Parroquia de Ambuquí. Mismos espacios que no se encuentran adecuados de acuerdo a las necesidades de la población. De las 11 comunidades el 5% se encuentran estables.

2.2.3.21. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

El sentido de pertenencia se refiere a la sensación de conexión, identidad y aceptación que experimentamos al ser parte de un grupo. De tal manera que es conjunto de creencias y valores materializados en actitudes, competencias y prácticas cotidianas compartidas por la población en general.

En la Parroquia de Ambuquí, se cuenta con la identidad, Indígena, montubio, Mestizo, afroecuatorianos, en donde prevalece su idioma, costumbres y tradiciones de los cada uno de los pueblos. En cuanto a los servicios sociales se adaptan de acuerdo al territorio.

Las tradiciones culturales, se imparte con la finalidad de integrar, a participar activamente a cada de las familias y al público en general.

2.2.3.22. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Entre los servicios están: servicio de energía eléctrica (viviendas con servicio de electricidad suministrado por empresa eléctrica de distribución); cocina con gas o electricidad; servicio municipal de recolección de basura; servicio higiénico conectado al alcantarillado para el área urbana o alcantarillado y pozo.

En la Parroquia de Ambuquí, de acuerdo al censo 2022, se tiene los siguientes detalles.: que 98,3% de las viviendas poseen energía eléctrica, el 94,2% servicio de agua potable, lo que significa que un 6% el consumo de agua es entubado, sobre en las comunidades que se encuentran alejadas. Mientras que el servicio de alcantarillado cubre a la parte urbana de parroquia, cubriendo así tan solo el 75,7%, el resto se maneja con el pozo séptico. En cuento a la recolección de la basura quien brinda este servicio como es el Municipio de Ibarra en coordinación con el Gad. Parroquial se tiene el 87,3%. Mientras que el 23% de la población lo hacen de reclasificar tanto el desecho orgánico como inorgánico, esta se da en las comunidades de la Parroquia de Ambuquí. DE acuerdo al censo 2010 y 2022 se ve claramente que los servicios básicos han incrementa de manera acelerada en la cobertura de todos los servicios.

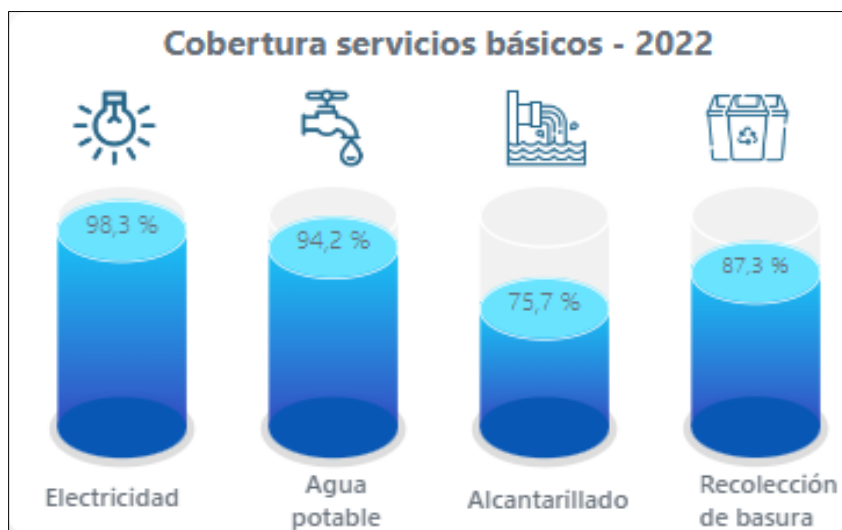
Tabla 87. Atención en los servicios básicos.

Evolución de atención en los servicios básicos.			
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas con acceso a agua por red pública	43,2%	45,4%	94,2%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	86,1%	94,9%	98,3%
Viviendas con acceso a recolección de basura	50,5%	65,4%	87,3%
Viviendas con acceso a alcantarillado	46,0%	50,5%	75,7%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 52. Porcentaje de atención en los servicios básicos.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.23. **Habitad y Vivienda.**

De acuerdo a los cuadros estadísticos, podemos detallar el incremento de la población, y por ende las viviendas ya se encuentran habitadas. Dentro del censo 2022, se tiene también que las viviendas son ocupadas o alquiladas en temporada vacacional. Lo que no se puede detallar en censos anteriores.

Tabla 88. Nro. de viviendas ocupadas.

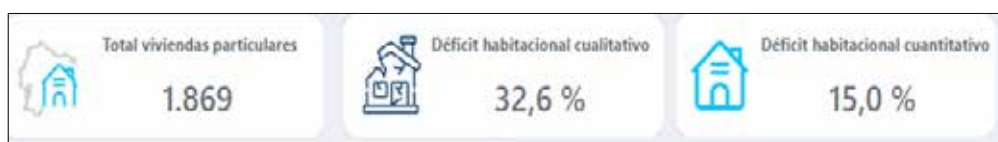
Censo	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	1305	1446	1846
Viviendas ocupadas con personas ausentes	130	260	23
Viviendas desocupadas	334	300	293
Viviendas de temporada o vacacional			720

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Las 1869 viviendas existente en la parroquia de Ambuquí, son de ladrillo, hormigón armado y con techo de zinc. Sin embargo, de acuerdo a la estadística estas viviendas tienen un déficit habitacional del 32,60%, lo que significa que las viviendas no están de acuerdo a las necesidades, y no se encuentran culminados en su totalidad.

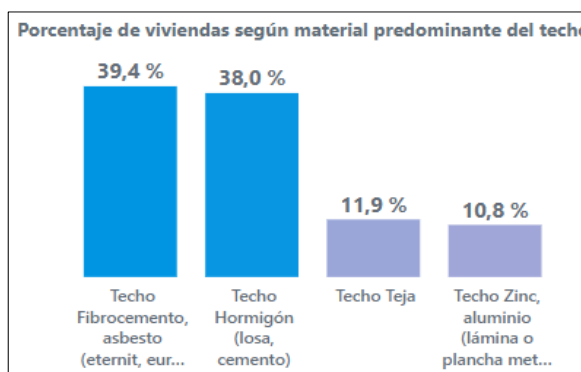
Ilustración 53. Déficit cualitativo y cuantitativo.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

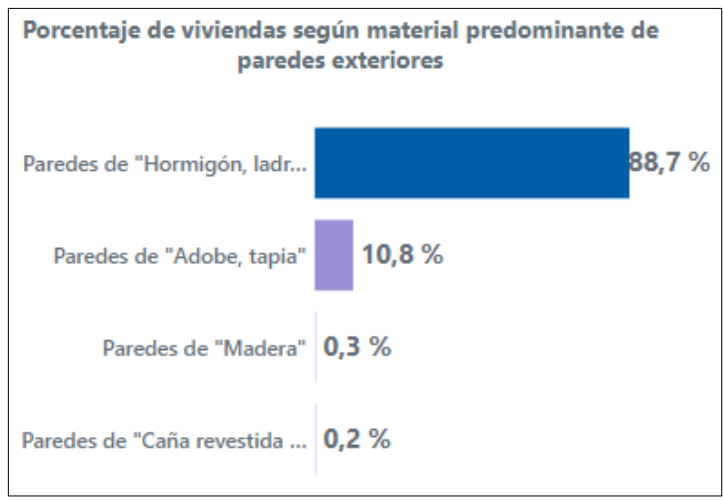
Ilustración 54. Porcentaje de vivienda según el material del techo.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

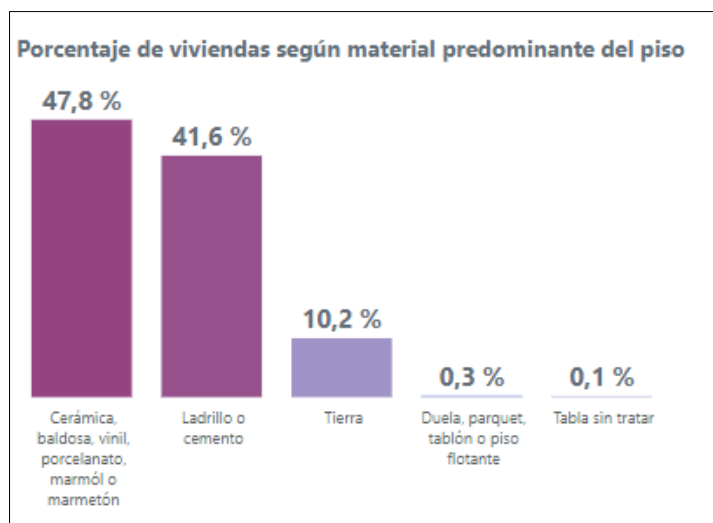
Ilustración 55. porcentaje según el material predominante de paredes.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 56. Porcentaje de viviendas según material predominante del piso.



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.24. Patrimonio y diversidad cultural.

La cultura toma diversas formas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad.


También se entiende como patrimonio cultural al conjunto determinado de bienes tangibles e intangibles y naturales mismo que tiene un valor transmitidos o luego resignificados de una época a otra, o de una generación a otra.

2.2.3.24.1. Patrimonio material e inmaterial.

De acuerdo al sistema del patrimonio cultural del Ecuador (SIPCE) en la parroquia de Ambuquí se encuentran los siguientes patrimonios material. Mismo que se encuentran registrados como patrimonio los siguientes:

ARQUEOLOGICO. - Está formado por las cosas muebles e inmuebles que se encuentran en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales y que pueden dar información sobre los grupos socioculturales que vivieron en el país.


Ilustración 57. Patrimonio arqueológico.

NOMBRE	FOTO	CODIGO	UBICACIÓN
BERMEJAL		AY-10-01-51-000-09-000004	PROPIEDAD PRIVADA

DOCUMENTAL. - Son Documentos manuscritos impresos y documentos valiosos en bibliotecas y acervos, productos audiovisuales, reproducciones digitales y tradiciones orales que tienen un valor significativo para comprender la historia social, política y hasta científica de una comunidad, cultura. Y con este patrimonio cuenta la Parroquia de Ambuquí.

Ilustración 58. Patrimonio documental.

NOMBRE	FOTO	CODIGO	UBICACIÓN
Archivo de la Tenencia Política de Ambuquí		DA-10-01-51-000-09-000153	Ambuquí
Archivo de la Escuela José María Urbina		DA-10-01-51-000-09-000154	El Chota

			
--	--	--	--

Fuente: SIPCE.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

BIEN INMATERIAL. Son bienes intangibles igualmente, la música, tanto académica como popular, el folclore, el teatro y la danza, los ritos y costumbres religiosas, los mitos, tradiciones y leyendas, los dichos y coplas que forman parte de la tradición oral de nuestro pueblo.

Ilustración 59. Patrimonio Inmaterial.

NOMBRE	FOTO	CODIGO
SALVES DE SEMANA SANTA-EL CHOTA, IMBABURA		IM-10-01-51-000-09-000126
REINA DEL FRÉJOL-CALDERA, IMBABURA		IM-10-01-51-000-09-000076
CHAMPÚS -EL CHOTA, IMBABURA		IM-10-01-51-000-09-000129
MANO E MONO - EL CHOTA, IMBABURA		IM-10-01-51-000-09-000133
FIESTA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES- EL CHOTA, IMBABURA		IM-10-01-51-000-09-000113

<p>VERSOS Y ADIVINANZAS- EL CHOTA, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000135</p>
<p>LICOR DE TUNA - EL CHOTA, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000121</p>
<p>SALVES DE SEMANA SANTA-EL CHOTA, IMBABURA.</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000126</p>
<p>FIESTA DEL OVO- AMBUQUÍ, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000122</p>
<p>HISTORIA LOCAL-AMBUQUÍ, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-08-000045</p>
<p>PROCESIÓN DE LAS ÁNIMAS- CALDERA, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000115</p>
<p>LEYENDA DE LA MUJER DORMIDA DE LA MONTAÑA- AMBUQUÍ, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-08-000046</p>
<p>INSTRUMENTO MUSICAL LA BOMBA- EL JUNCAL, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000116</p>
<p>LICOR DE OVO-AMBUQUÍ, IMBABURA</p>		<p>IM-10-01-51-000-09-000117</p>





Fuente: SIPCE.

Elaboración: TED Planning Consultora.

BIEN INMUABLE.- son bienes que se encuentra en un determinado lugar, dentro de la Parroquia, como pueden ser viviendas, parques, iglesias, y que tiene su valor patrimonial dentro de la parroquia.

Ilustración 60.Patrimonio Inmueble.

NOMBRE	FOTO	CODIGO	UBICACIÓN
PARQUE AMBUQUÍ		BI-10-01-51-000-000001	PARQUE AMBUQUÍ
ESCUELA CÉSAR BORJA		BI-10-01-51-000-000003	ESCUELA CÉSAR BORJA, SIGLO XX (1900 - 1999)
IGLESIA DEL CHOTA		BI-10-01-51-000-09-000010	IGLESIA DEL CHOTA
PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO CHOTA		BI-10-01-51-000-09-000011	PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO CHOTA,
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-09-000012	CALLE PRINCIPAL
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-000006	PUENTE CHOTA,
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-09-000013	CALLE PRICIPAL

VIVIENDA		BI-10-01-51-000-09-000014	CALLE PRICIPAL
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-000008	CALLE PRINCIPAL
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-09-000015	CALLE PRINCIPAL
VIVIENDA		BI-10-01-51-000-09-000009	CALLE PRINCIPAL

Fuente: SIPCE.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.25. Riesgos asociados al patrimonio.

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la Parroquia de Ambuquí, se tiene el patrimonio arqueológico y Mueble, mismo que al encontrarse dentro del inventario del SIPCE, no significa que no tengan riesgo. El patrimonio arqueológico tendrá el riesgo de destrucción de manera natural, ya que no tiene ninguna protección alguna. Mientras que en el mueble e inmueble tendría el riesgo de robo, o destrucción. Por lo que es necesario que las autoridades locales trabajen en mantener la seguridad, control y sobre todo cuidado de los bienes patrimoniales que tiene la Parroquia de Ambuquí.

2.2.3.26. Grupos culturales.

Habría que considerar la diversidad étnica y regional de Ecuador para analizar su cultura. Étnicamente esto este marcado por la presencia de mestizos, indígenas, afro ecuatorianos, y Blancos; así como regiones como son la costa, la sierra, el oriente y la región insular, todas estas con especificidades muy ricas.

Las comunidades indígenas del Ecuador están en su mayoría integradas dentro de la cultura establecida a diferentes niveles, pero algunas comunidades todavía practican sus propias costumbres, particularmente en lo más remoto de la cuenca pacha.

La mayoría de la población ecuatoriana se auto identifica como mestiza, aunque existen algunos que prefieren adherirse a un legado cultural básicamente blanco/europeo, principalmente en las grandes ciudades, así también como existen mulatos, zambos y diversos grupos pequeños de inmigrantes de otros países y continentes.

Según el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) existen en el país 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas. Para la autoidentificación en el censo realizado en el año 2022 se consideraron las siguientes nacionalidades indígenas: Dentro de ella, a los pueblos como son: Karanqui, Natabuela, Otavalo, Kayambi, kitukara, Panazaleo, Chibuleo, Salasaka, kisapincha, kichwa, Tungurahua, Waranka, Puruhú, Kañari y Saraguro. Los grupos cultural generalmente son: la música, danza, gastronomía, vestimenta, literatura, de cada de los pueblos.

2.2.3.27. Caracterización.

La diversidad de las culturas hace referencia a la convivencia e interacción en armonía y respeto mutuo entre varias culturas que coinciden en un mismo lugar y tiempo. mismos que hace referencia al modo de vida, tradiciones, lenguaje, creencias, gastronomía, etc. Que caracteriza a un grupo de personas, dentro de un territorio.

Los componentes culturales se relacionan con las formas de vida del ser humano y sus manifestaciones culturales, como pueden ser la religión, el idioma, las tradiciones y las expresiones artísticas, tales como la música, la pintura y la escultura.

Y a la que se distingue y se reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza, y la espiritualidad entre otros elementos.

La grupa cultural es que sus miembros se identifiquen entre sí, y este vínculo de identidad es lo que los distingue de otros grupos y de la sociedad en general.

2.2.3.28. Pobreza y desigualdad.

La pobreza presenta una condición socioeconómica que afecta el bienestar de las personas y sus familias, limitando así el desarrollo económico de los países. Por su parte,

la desigualdad refiere a la forma en que el ingreso de un país se encuentra distribuido entre la población.

El estudio registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2022 se ubica en 25,0%, mientras que la pobreza urbana es de 16,7% y la pobreza en el área rural es de 42,9%.

El coeficiente de Gini en 2022 en el área urbana se ubicó en 0,451, mientras que en la rural fue de 0,433.

La pobreza medida por necesidades básicas insatisfechas en diciembre pasado fue de 31,4 % a nivel nacional, del 21,3 % en el área urbana y de 53,3 % en el sector rural, señaló el INEC en su informe. EFE.

2.2.3.29. Pobreza y pobreza extrema.

En diciembre de 2023 la pobreza por ingresos a nivel nacional es de 26,0%, lo que representa un aumento no estadísticamente significativo de 0,8 puntos porcentuales (p.p.) en relación a diciembre 2022. En el área urbana, la pobreza pasa de 17,8% en diciembre 2022 a 18,4% en diciembre 2023, representado un aumento no estadísticamente significativo de 0,6 p.p. En el área rural la pobreza es de 42,2% en diciembre 2023, evidenciando un aumento no estadísticamente significativo de 1,2 p.p. en relación a diciembre 2022.

Ilustración 61. Porcentaje Pobreza y pobreza extrema.



Fuente: INEC 06/2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora

Tabla 89. Pobreza y externa pobreza.

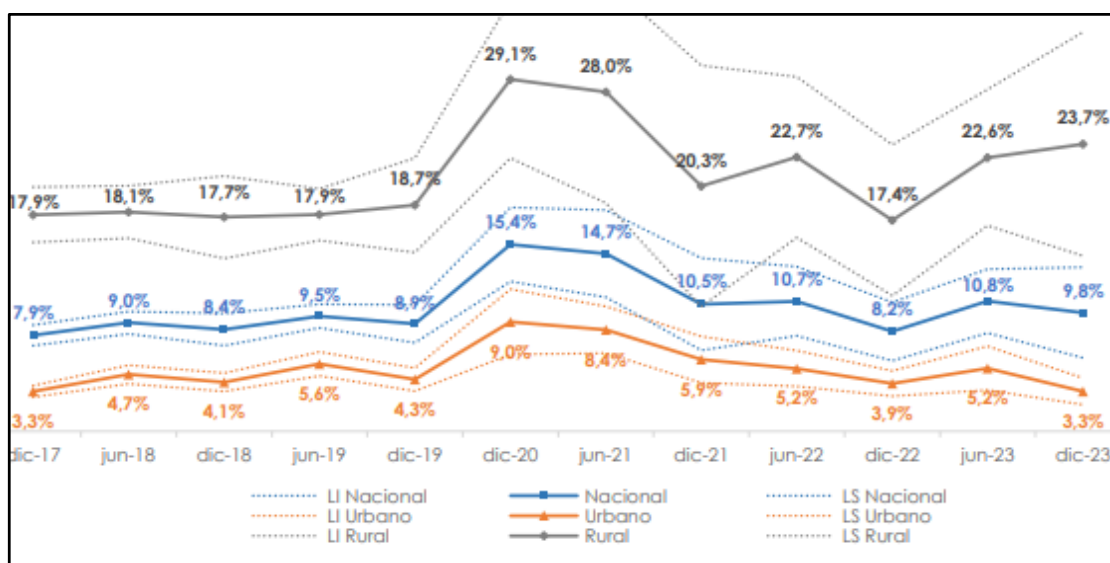
Indicador	Desagregación	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Variación significativa dic-22/dic-23
Pobreza	Nacional	25,0%	33,0%	27,7%	25,2%	26,0%	No
	Urbano	17,2%	25,4%	20,8%	17,8%	18,4%	No
	Rural	41,8%	49,2%	42,4%	41,0%	42,2%	No
Pobreza Extrema	Nacional	8,9%	15,4%	10,5%	8,2%	9,8%	No
	Urbano	4,3%	9,0%	5,9%	3,9%	3,3%	No
	Rural	18,7%	29,1%	20,3%	17,4%	23,7%	No

Fuente: INEC boletín técnico Nro. 02 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En relación a la pobreza extrema, existe un aumento estadísticamente no significativo a nivel nacional de 1,6 p.p. al pasar de 8,2% en diciembre de 2022 a 9,8% en diciembre 2023. En el área urbana, en diciembre 2022 la pobreza extrema fue de 3,9 y en diciembre 2023 se pasó a 3,3%, existe una disminución estadísticamente no significativa aproximada de 0,7 p.p. A nivel rural, la pobreza extrema pasa de 17,4% a 23,7%, tiene un aumento de 6,3 p.p. no significativa estadísticamente.

Ilustración 62. Índice Pobreza y pobreza extrema.



Fuente: INEC boletín técnico Nro. 02 2024.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.30. Pobreza por NBI.

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. En la Figura 24 se aprecia la evolución de este indicador.

A continuación, podemos observar cómo se encuentra la Parroquia de Ambuquí.

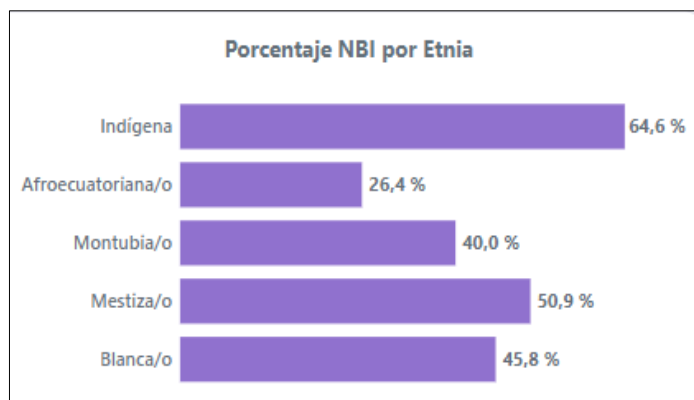
Tabla 90. Pobreza de acuerdo a la etnia.

Identificación	Pobreza_NBI
Indígena	64,6 %
Afroecuatoriana/o	26,4 %
Montubia/o	40,0 %
Mestiza/o	50,9 %
Blanca/o	45,8 %

Fuente: INEC 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

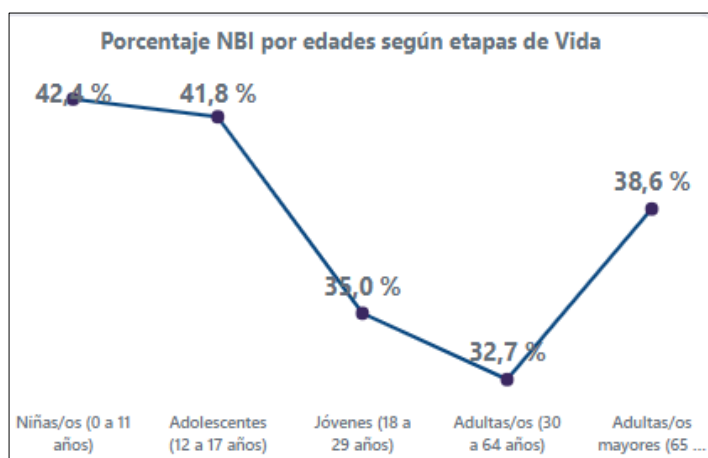
Ilustración 63. Porcentaje NBI por etnia.



Fuente: INEC 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 64. Porcentaje NBI, según edades.



Fuente: INEC 2023

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.31. Multidimensional.

El método utilizado para el efecto es el desarrollado por Alkire y Foster. En Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas. Para la tasa de pobreza multidimensional, se identifica a una persona como pobre moderado cuando tiene privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados y como pobre extremo cuando tiene al menos la mitad de privaciones en los indicadores ponderados.

Por su parte, el índice de pobreza multidimensional se calcula multiplicando la tasa de pobreza multidimensional por el porcentaje promedio de privaciones de los hogares categorizados como pobres.

A nivel nacional, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, el IPM pasó de 18,8 puntos a 19,0 puntos; en el área urbana, este indicador se mantiene en 9,9 puntos; y, en el área rural, el indicador pasa de 37,8 puntos a 38,4. Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa. En la tabla 25 se puede apreciar la evolución de este indicador.

Tabla 91. Índice de Variación de ingresos.

Indicador	Desagregación	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Variación significativa dic-22/dic-23
TPM	Nacional	38,1%	40,9%	39,2%	38,1%	37,3%	No
	Urbano	22,7%	27,3%	24,3%	23,2%	23,0%	No
	Rural	71,1%	69,9%	70,7%	70,1%	67,9%	No
TPEM	Nacional	16,9%	18,4%	18,7%	16,6%	16,1%	No
	Urbano	5,1%	6,0%	6,9%	5,1%	4,8%	No
	Rural	42,0%	44,9%	43,9%	41,3%	40,2%	No

Fuente: Encuesta nacional de Empleo y Desempleo y Subempleo ENEMDU

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.32. Índice de GINI.

Es el método utilizado para medir la desigualdad salarial, de un territorio determinado. La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini. Es el método más utilizado para medir la desigualdad salarial. Es una herramienta analítica que suele emplearse para medir la concentración de ingresos entre los habitantes de una región, en un periodo de tiempo determinado.

En diciembre de 2023, el Índice de Gini a nivel nacional es de 0,457, presentando una disminución estadísticamente no significativa en relación a diciembre 2022. En el área urbana es de 0,432, presentando una disminución estadísticamente no significativa de 0,019. En el área rural, entre diciembre 2022 y diciembre 2023, el índice presenta un aumento estadísticamente no significativo de 0,037, pasando de 0,433 a 0,470.

Tabla 92. Índice de GINI.

Indicador	Desagregación	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Variación significativa dic-22/dic-23
GINI	Nacional	0,473	0,498	0,474	0,466	0,457	No
	Urbano	0,454	0,481	0,466	0,451	0,432	No
	Rural	0,444	0,475	0,426	0,433	0,470	No

Fuente: Encuesta nacional de Empleo y Desempleo y Subempleo ENEMDU

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.3.33. Seguridad y convivencia ciudadana.

En el Ecuador contamos con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica. Esta Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad. La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad

se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana.

En las parroquias Rurales estas conformadas por comunidades y Barrios, siendo así que trabajan de manera comunitaria, basándose en la Ley de comunidades, aun se práctica el compañerismo, la minga.

2.2.3.34. Usos del espacio público.

Son espacios destinados y usado para varios fines, para la movilización, conectividad, socialización, capacitación, entretenimiento, sin restricción alguna para los ciudadanos, estos espacios son administrados por las autoridades locales o comunales.

En la Parroquia de Ambuquí, los espacios públicos se encuentran en la cabecera parroquial, mientras que en las demás comunidades cuentan con una casa comunal. En donde participan para las reuniones, charlas, capacitaciones de los miembros activos de las comunidades.

2.2.3.35. Índices de violencias.

Hoy en día Ecuador ya no es un País seguro, debidos a muchas influencias como pueden ser la falta de empleo, la migración, la inestabilidad económica, la corrupción, los malos gobiernos de turno, ha generado el aumento de la delincuencia y la inseguridad a nivel nacional.

Ecuador ha sufrido una grave espiral de violencia que se mantiene hasta principios del 2024. De hecho, el 2023 se convirtió en el año con más homicidios de la historia del país, con una persona muerta cada 69 minutos a causa de la violencia criminal. De acuerdo a lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022.

Asá también se va aumento la tasa de índice intrafamiliar, siendo estas violencia física, psicológica, sexual, patrimonial.

De acuerdo a los datos estadísticos de Instituto Nacional de estadísticas y Censo, INEC al 24 de noviembre del 2023 se tiene los siguientes datos:

- En Ecuador, en lo que va del año, 702 mujeres fueron víctimas de femicidio.

- 49 víctimas eran niñas o adolescentes menores de 18 años.
- 22 mujeres eran extranjeras y 44 mujeres eran indígenas, de las cuales el 71% tenía al menos un hijo.
- 7 de cada 10 fueron heridas por arma blanca, asfixiadas o estranguladas.
- De cada 100 víctimas de femicidio, 80 fueron asesinadas por sus parejas o exparejas.
- El 35,2% de las víctimas fue asesinada en el domicilio familiar.
- De las 702 mujeres asesinadas, el 35% tenía entre 25 y 34 años.
- 59% de las víctimas tenía un nivel de instrucción básica o primaria, mientras que el 5% tenía educación superior.
- El 4% de las mujeres asesinadas, estaban embarazadas.
- 5 de cada 10 presuntos agresores tienen entre 18 y 34 años.
- 122 de los presuntos victimarios se suicidaron.
- 12% de los presuntos victimarios no han sido identificados.
- Las mujeres tienen un menor ingreso laboral en promedio: hombre \$510.07 y en mujeres es de 438.86, es decir, existe una brecha del 14%.
- Las mujeres tienen menor acceso a un empleo adecuado: hombres 41.1% y mujeres 27.8% es decir, existe una brecha de 32.2%.

2.2.4. Económico Productivo.

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas.

2.2.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.

Los emprendimientos en las parroquias rurales de la provincia se han considerado como una de las formas de generar ingresos en las familias en mayor y menor proporción, crean una pequeña o mediana empresa con ideas innovadoras que le den un valor agregado a los productos requiere de un gran esfuerzo, constancia y paciencia, en la parroquia Ambuquí, según el registro estadístico de empresas al 2022 se obtiene:

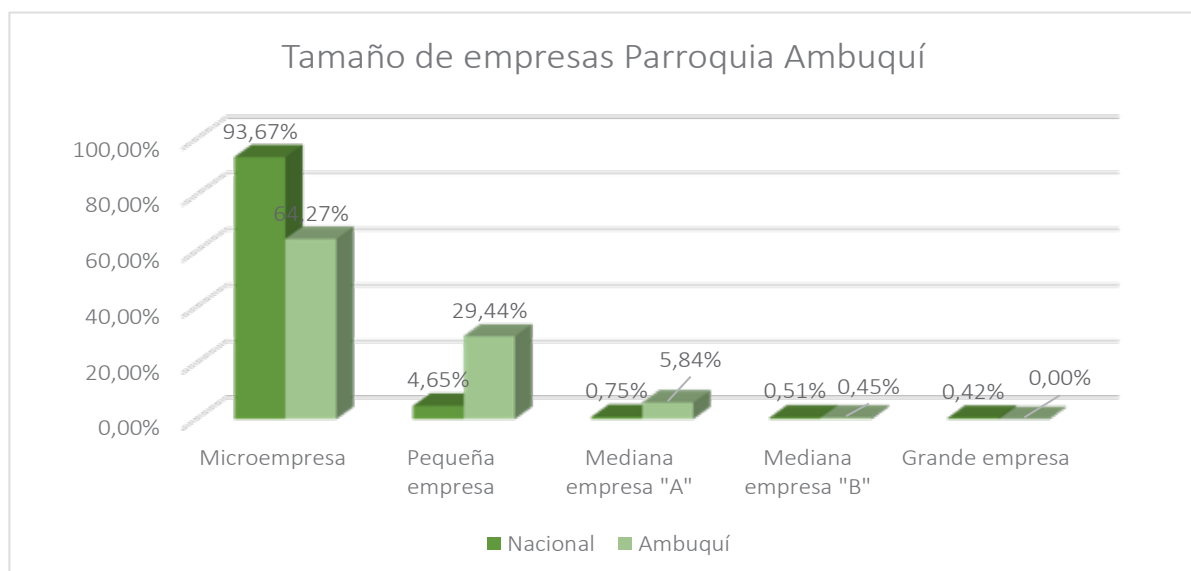
Tabla 93. Tamaño de empresas en la parroquia Ambuquí.

Tamaño de empresa	Nro. Empresas Nacional	%	Nro. Empresas Parroquia	%
Total	1.228.415	100,00%	445	100,00%
Microempresa	1.150.627	93,67%	286	64,27%
Pequeña empresa	57.123	4,65%	131	29,44%
Mediana empresa "A"	9.248	0,75%	26	5,84%
Mediana empresa "B"	6.291	0,51%	2	0,45%
Grande empresa	5.126	0,42%	0	0,00%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 65. Tamaño de empresas en la parroquia Ambuquí.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Estos datos comprenden todas las unidades económicas que registraron ventas y/o registraron personal afiliado (plazas de empleo registrado) en el IESS o perteneciendo al

RIMPE pagaron impuestos sobre sus ingresos RIMPE en el SRI, en el año 2022, por lo que de las empresas de acuerdo a su tamaño en esta parroquia el 64,27% son considerados como microempresa o emprendimientos, 29,44% de pequeña empresa que tienen mayor inversión de capital y empleados o trabajadores, también el 5,84% de mediana empresa “A” que son organizaciones con dimensiones moderadas y que tienen una mayor facturación anual y medianas empresas “B” en un menor porcentaje con el 0,45% , no se cuenta con datos de grandes empresas que operan en el territorio.

En relación a las empresas y población que se dedica a estas ramas de actividad, se presenta la siguiente información:

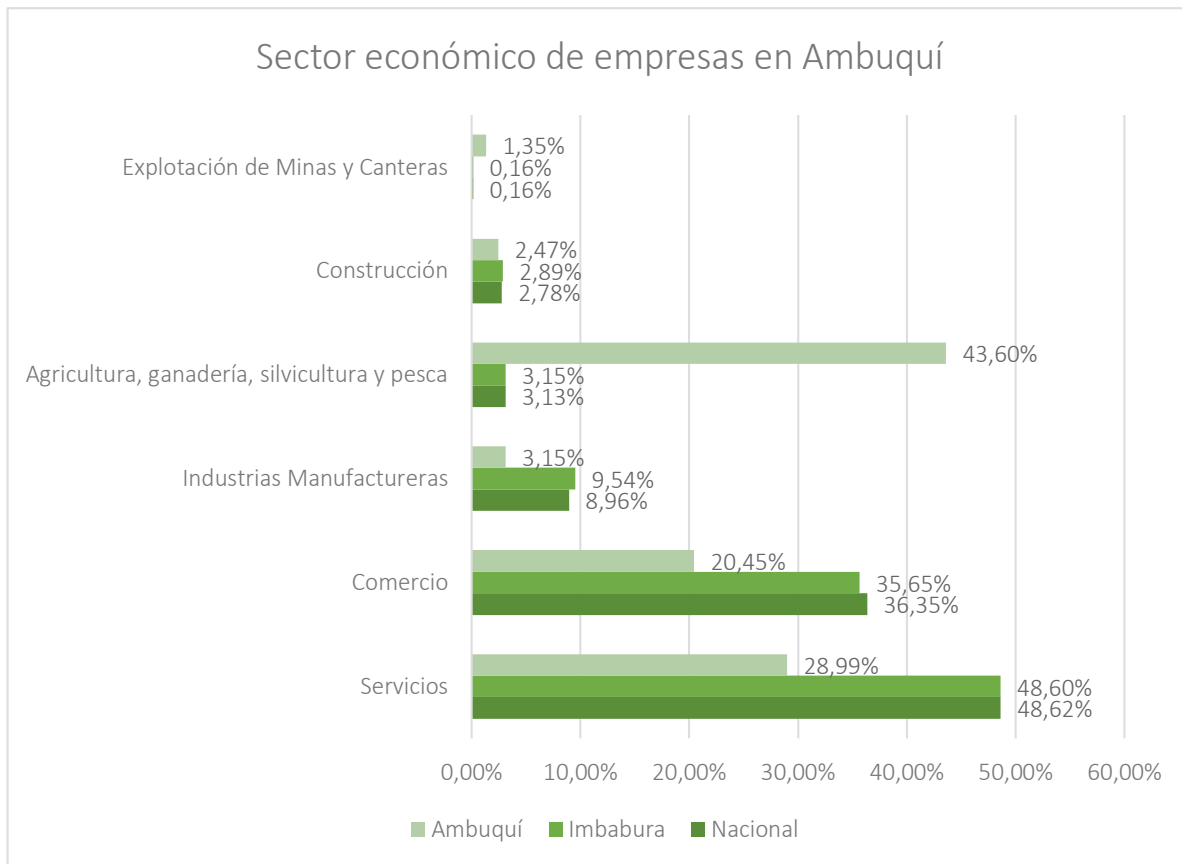
Tabla 94. Sector económico de empresas parroquia Ambuquí.

Sector Económico	Nro. Empresas	% Total	Nro. Empresas Provincia	% Total	Nro. Empresas Ambuquí	%
Total	1.228.415	100,00%	34.764	100,00%	445	100,00%
Servicios	597.227	48,62%	16.896	48,60%	129	28,99%
Comercio	446.549	36,35%	12.394	35,65%	91	20,45%
Industrias Manufactureras	110.114	8,96%	3.316	9,54%	14	3,15%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38.458	3,13%	1.096	3,15%	194	43,60%
Construcción	34.138	2,78%	1.005	2,89%	11	2,47%
Explotación de Minas y Canteras	1.929	0,16%	57	0,16%	6	1,35%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 66. Sector económico de empresas parroquia Ambuquí.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Según el Registro Estadístico de Empresas del 2022 en la provincia de Imbabura se tiene el 2,83% de empresas en sus diferentes denominaciones y la parroquia Ambuquí tiene un registro del 0,036% de las empresas nacionales. De estas 445 que están presentes en la localidad el 28,99% está en el sector de servicios, el 20,45% se dedica al comercio, el 3,15% se dedica a la manufactura, predominando los emprendimientos o empresas que se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura con un 43,60%.

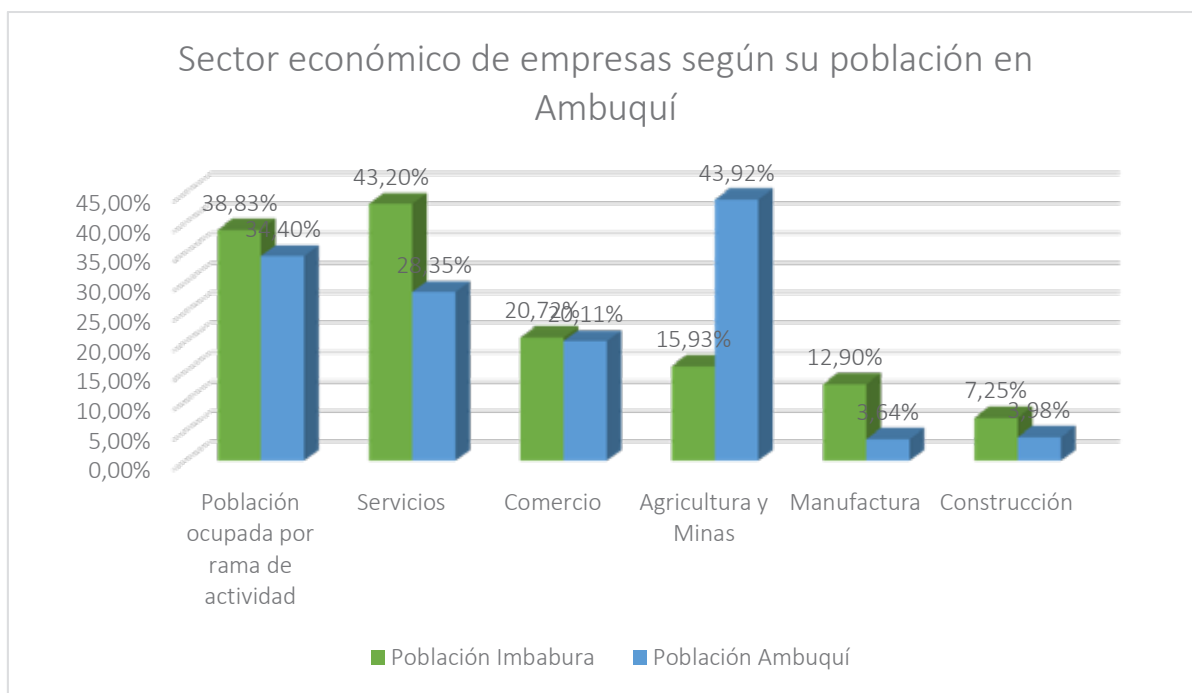
Tabla 95. Sector económico de empresas según su población en la parroquia Ambuquí.

Sector Económico	Población Provincial	% Total	Población Parroquia	% Total
Población Total	469.879	100,00%	6.143	100,00%
Población ocupada por rama de actividad	182.432	38,83%	2113	34,40%
Servicios	78.804	43,20%	599	28,35%
Comercio	37.798	20,72%	425	20,11%
Agricultura y Minas	29.064	15,93%	928	43,92%
Manufactura	23.536	12,90%	77	3,64%
Construcción	13.230	7,25%	84	3,98%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 67. Sector económico de empresas según su población en la parroquia Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población ocupada de la parroquia representa el 34,40%, es decir 2113 personas que realizan actividades económicas dentro de la parroquia de los cuales el 43,92% se dedica a la actividad de agricultura y minas, el 20,11% se dedica al comercio, así también el 28,35% a prestar servicios, guardando congruencia con la información del Registro Nacional de Empresas del 2022, el 3,64% se dedica a la manufactura y el 3,98% el sector de la construcción.

2.2.4.1.2. Concesiones mineras.

En el territorio cantonal la actividad minera se encuentra dispersa en varias parroquias tanto urbanas como rurales, así se puede describir en la siguiente tabla:

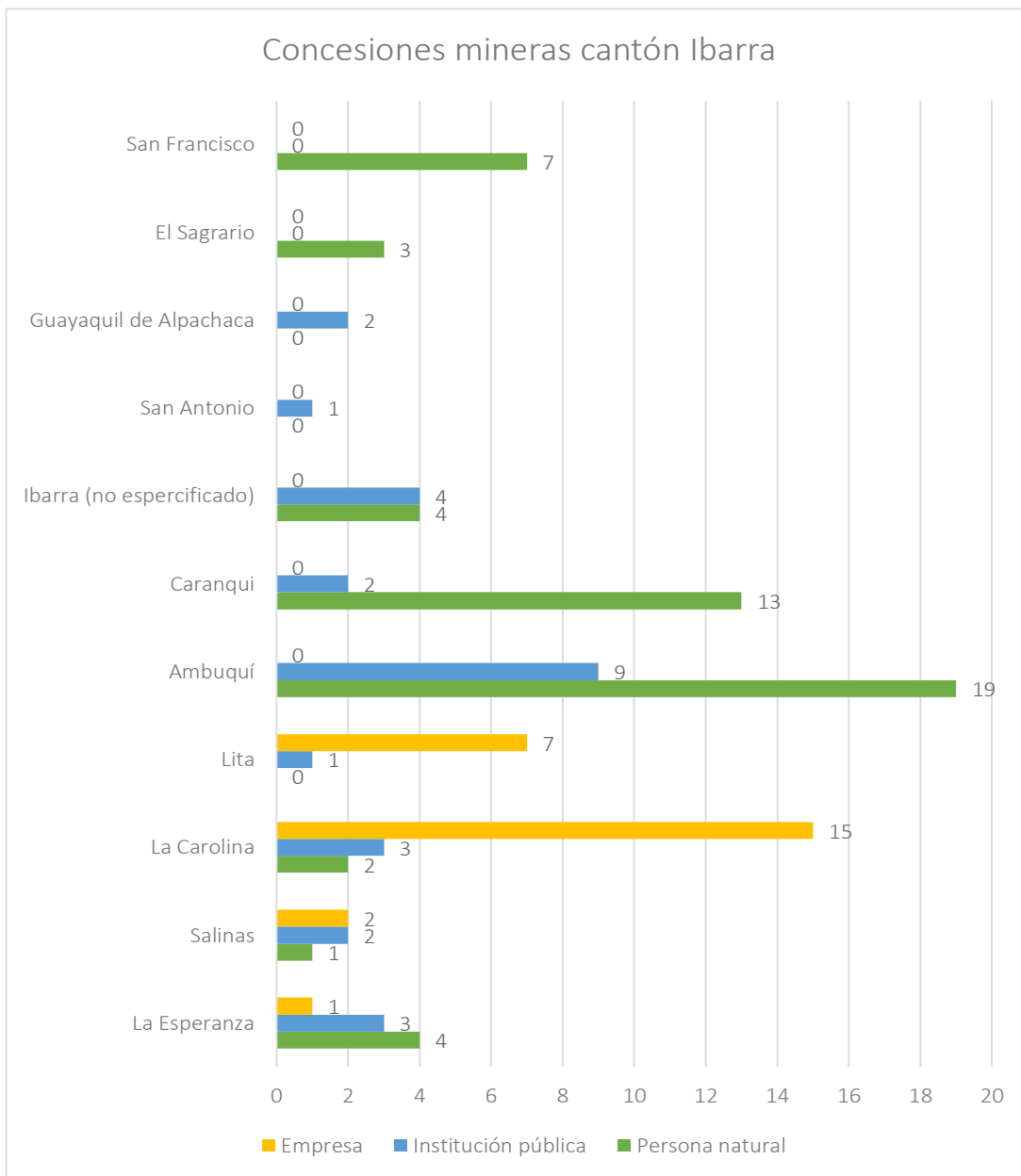
Tabla 96. Concesiones mineras cantón Ibarra.

Parroquia	Persona natural	Institución pública	Empresa	Total
La Esperanza	4	3	1	8
Salinas	1	2	2	5
La Carolina	2	3	15	20
Lita	0	1	7	8
Ambuquí	19	9	0	28
Caranqui	13	2	0	15
Ibarra (no especificado)	4	4	0	8
San Antonio	0	1	0	1
Guayaquil de Alpachaca	0	2	0	2
El Sagrario	3	0	0	3
San Francisco	7	0	0	7
Total	53	27	25	105

Fuente: ARCON 2019.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 68. Concesiones mineras cantón Ibarra.



Fuente: ARCON 2019.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Como evidencia la información planteada Ambuquí es la parroquia que concentra la mayor cantidad de concesiones es Ambuquí con el 26,7% de las concesiones del cantón, de las cuales el 67,86% pertenecen a personas naturales y el 32,14% son de instituciones públicas.

2.2.4.1.3. Disponibilidad de riego.

En la provincia predomina las áreas de cultivo bajo seco, es decir sin riego, ya que se tiene áreas con baja cobertura de riego, Un aspecto importante que señalar, es la baja

cobertura de riego que tiene el cantón. Únicamente el 29% de la superficie cultivada del cantón tiene acceso al riego. Según el Plan Provincial de Riego y Drenaje de Imbabura 2017 – 2037, se han inventariado **55 sistemas de riego en el cantón San Miguel de Ibarra**, ubicados principalmente en las parroquias: La Carolina, Salinas, Ambuquí, Ibarra, San Antonio, La Esperanza y Angochagua.

Dentro de estas áreas bajo riego, se destaca algunas cadenas productivas por su importancia en extensión. Así, el pasto es el principal cultivo bajo riego con el 37,2% de la superficie, seguido de la caña de azúcar con el 32,6%. Otros cultivos de importancia económica, pero con menor superficie bajo riego son: el maíz con el 18,1% del área bajo riego, fréjol con el 4,2% y el aguacate con el 2,2%. En menor porcentaje están los frutales andinos como tomate de árbol, granadilla, limón; frutales tropicales como café, cacao; hortalizas; cereales con el 5,7% de la superficie cultivada bajo riego.

2.2.4.1.4. Cadena de valor.

Cadena productiva del fréjol

Las zonas de producción se mantienen, si hay una reducción considerable en la superficie cultivada, por ejemplo, en el Valle del Chota, en la parroquia Ambuquí, especialmente por San Clemente, Lavandero y parte de La Playa, ha disminuido notablemente y producen no más de 100 hectáreas, el resto fue remplazado por frutales y caña de azúcar. Los precios bajos del producto, desanimaron a los productores y desarticulaban a las organizaciones. En los últimos cinco años, los productores y organizaciones no tienen utilidad, los precios promedio han sido de 45 y 50 dólares al productor, equivalentes a los costos de producción.

Cuando se acabaron los procesos de compras públicas, para adquisición de fréjol para alimentación escolar, los intermediarios empezaron con abusos, los productores dejaron de sembrar y las organizaciones entraron en mora con el SRI. Posteriormente se iniciaron procesos de actualización de organizaciones con tramitología en el Estado muy compleja y larga, todo esto finalmente ocasiono que muchos líderes y dirigentes salgan de las organizaciones.

Cadena productiva de Turismo

En esta cadena se destaca la parroquia Ambuquí ya que se le conoce como una localidad de tierras cálidas y secas, sobre todo en la zona baja, famosa por sus estancias

terapéuticas, en donde población de la provincia del Carchi han adquirido propiedades para destinarlo a vacacionar.

No obstante, en la parroquia se diferencia tanto en población, cultura y tradición tres zonas: zona baja en la que habitan mayormente afroecuatorianos, zona media población mestiza y la zona alta que es netamente pueblo indígena quichua caranqui, cada una se ofrece lugares de turismo comunitario y rural dentro de sus poblados, o turismo ecológico dentro de los sitios naturales, bosques y páramos.

En la Agenda Productiva 2020 del Gobierno Provincial de Imbabura se encuentra descrito entre los actores de esta cadena productiva en Ambuquí es la siguiente organización:

Ilustración 69. Agenda productiva Imbabura 2020.

N°	Nombre del actor	Actividad esencial	Nombre del director	Dignidad	Teléfono	E-mail	País	Latitud	N° Socio	Cantón	Comunidad	Parroquia	Sector productivo	Cobertura
22	Asociación Azabuko	Turismo rural	Edgar Gavella Rosero Morillo	Representante	0993805710	edgar_roseo@hotmail.es	Alto	Alto	20	Dona	Ambuquí - Barrio San Vicente	Ambuquí	Trochoso	Comunitario, parroquial, cantonal, provincial

Fuente: Agenda Productiva Imbabura 2020

Elaborado: Consultor - TEDPlanning 2024.

Cadena de valor de aguacate.

La demanda del aguacate fuerte para el mercado nacional se mantiene, y siempre va a depender de la calidad del producto, por ejemplo, el fruto del Lavandero en Ambuquí y Pimampiro que están a 2100 m.s.n.m. es mejor que el fruto del Valle del Chota, tiene mejor textura y masa, hay una diferencia de 5 \$ por gaveta con la fruta del Valle.

Cuando hay mucha demanda van hasta 20 intermediarios hasta las fincas de los agricultores para comprar el producto. Según los mercados hay también las preferencias, por ejemplo, Quito demanda el fruto grande, mientras que Latacunga tiene preferencia por el fruto pequeño.

Según la tipología de productores establecida por MAG sipa (2014), 90% de los productores son pequeños, entre mercantil y marginal, cuya tenencia de tierra va de 0,5 a 5 has, no practican el monocultivo sino por el contrario, su sistema de producción agrícola es diversificado, en un sistema podemos encontrar una diversidad de productos, así dependiendo de la zona tenemos: Ambuquí encontramos combinaciones de mango, cítricos.

Los sistemas de producción implementados poseen agua de riego, por lo cual los agricultores están vinculados directamente con una organización de regantes, organización que según la ley de aguas les asignan un derecho de agua a cada predio, el

mismo que utilizan para regar los cultivos sobre todo por gravedad en más de un 95%, el riego tecnificado es escaso aunque tanto el gobierno provincial como el MAG a través del PIT, proyecto de irrigación tecnificado financiado por el Banco Mundial, estuvieron dando los primeros pasos en establecer proyectos que mejoren la eficiencia del riego a través de la incorporación de la tecnología, el GPI por ejemplo ha implementado 32 has de riego por goteo en frutales, incluido el aguacate en las localidades de Ambuquí.

En general hasta el 2015 se han establecido 202 has de frutales en Pimampiro y Ambuquí, tales como aguacate, mango, durazno, limón, frutales de hoja caduca. En lo que se refiere al aguacate fueron 42 has establecidas, en la comunidad de Carpuela.

En la Agenda Productiva 2020 del Gobierno Provincial de Imbabura se encuentra descrito entre los actores de esta cadena productiva en Ambuquí la siguiente organización:

Ilustración 70. Agenda productiva agrícola Ambuquí - Imbabura.

Nº	Organización	Dirección	Nº de socios	Hombres	Mujeres	Producción	Comercialización	Status
5	ASOPROVALLE	Ambuquí- Imbabura	12	10	2	Mango, aguacate fuerte, limón	Exporta a Colombia, venta en Supermaxi, mercados locales	Legalizada
7	ESPAMANGOS	Ambuquí- Imbabura	21	16	5	Mango, aguacate fuerte, limón	Mercados locales e intermedios	Legalizada

Fuente: Agenda Productiva Imbabura 2020

Elaborado: Consultor - TEDPlanning 2024.

Cadena de valor de frutales

En el Plan Provincial de Riego y Drenaje de la provincia de Imbabura (GAD Imbabura, 2019), se menciona que uno de los canales de riego más importantes construido en 1980 es el de Ambuquí, construido por INERHI con ayuda de CESA que suministra agua de riego a Chaguayacu, El Juncal, Carpuela, Ambuquí y San Alfonso.

Las zonas productoras de mango se ubican en la parte media y baja de la cuenca del río Chota. La principal variedad que se produce en Imbabura es el Tommy Atkins, que se adapta muy bien a altitudes entre los 1500 a 2.100 msnm, temperatura promedio de 18 a 24°C y precipitación promedio anual de 1.750 mm. Las zonas productoras de mango dentro de la provincia son: Ambuquí, en los sectores El Bermejil, el Chirimoyal, la Playa de Ambuquí, Espadillas, el Peaje, Carpuela y el Lavandero, se estima que en toda la provincia existen cultivadas aproximadamente 557 hectáreas de mango.

En poblados como La Playa, Ramal de Ambuquí, Ambuquí, San Clemente, El Lavandero, se tiene una población mestiza y en Chota, Carpuela, Juncal, Chaguayacu, los agricultores en estas zonas están orientados a la producción de ciclo corto y perennes. Entre los cultivos del primer grupo destacan el fréjol, tomate riñón, pimiento, ají, cebolla paiteña,

en tanto que, entre los perennes se encuentran: mango, aguacate, plátano, papaya, caña de azúcar, cítricos, uva, entre otros.

Asociación de Productores del Valle (ASOPROVALLE)

La Asociación de Productores del Valle (Asoprovalle) es una organización vinculada a la producción y comercialización de mango, se encuentra constituida por 13 socios pertenecientes a las comunidades de: Chalguyaco, Juncal, Ambuquí, Pusir Grande y algunos socios viven en Pimampiro, Ibarra y Quito.

Tienen un total de 150 hectáreas cultivadas las cuales se riegan principalmente por inundación, cada socio tiene en promedio 10 hectáreas (medianos agricultores), los socios se dedican principalmente al cultivo de mango variedad Tommy Atkins y también al aguacate. Esta es una organización con experiencia dentro de la cadena de valor del mango, consiguiendo por su gestión, la construcción del centro de acopio de frutas ubicado en Ambuquí, establecido como un punto de comercialización para los productores de mango de toda la zona.

Asociación de Producción Agrícola de Mango (ESPAMANGO)

La Asociación de Producción Agrícola Espamango, inició sus actividades comerciales en el año 2017, a la que pertenecen 21 socios ubicados de esta parroquia, en las comunidades El Ramal, Juncal y parte de Chalguyacu (Pimampiro), que cubren una superficie de 50 hectáreas, conforme la información del Servicio de Rentas Internas (SRI), la organización se encuentra activa ya que el estado del contribuyente es activo.

Espamango tenía previsto la implementación de un centro de acopio para realizar la compra de mango y luego de un proceso de selección y limpieza sea comercializado de forma asociativa a varios clientes, por lo que ya cuentan con un terreno destinado a la implementación del centro de acopio.

Cadena de valor caña de azúcar

La superficie cultivada de caña de azúcar en el cantón Ibarra es de 3.560,19 Ha, distribuida en las parroquias de El Sagrario (sector rural de la parroquia urbana), Ambuquí y Salinas, esta última con la mayor extensión.

La siembra se la realiza en épocas de lluvia, que es la etapa donde requiere más cantidad de agua, luego de lo cual, el aporte de las precipitaciones suple de forma básica el requerimiento hídrico del cultivo, por otro lado, el sistema de riego en general es el de

gravedad, y de cierta manera, en función de la panela y sus derivados, existen perspectivas de comercialización local, regional, nacional e incluso de exportación. Es importante destacar que, la caña para azúcar es monopolizada por el Ingenio Azucarero Tababuela.

En función de la industria panelera existe un gran cuello de botella que ha retrasado el crecimiento de esta industria es el individualismo que se presenta como una escasa asociatividad entre productores de panela o paneleros que, en suma, con las condiciones actuales de la economía y la presente crisis sanitaria ha golpeado fuerte a las economías no solo de los productores sino a los trabajadores que dependen de esta actividad y a sus familias. Es imperante la necesidad de trabajar en la asociatividad de los paneleros y la elaboración de propuestas de desarrollo y la búsqueda de mercados alternativos.

2.2.4.2. Empleo.

La población de la provincia 469.879 personas según el Censo de población y vivienda 2022, de los cuales la población en edad de trabajar son 358.840 personas, la población económicamente activa 220947 habitantes y la población inactiva es de 137.893 personas. En este mismo contexto a nivel de la parroquia Ambuquí la población total es de 6.143 habitantes de los cuales la población en edad de trabajar PET es de 4.037 personas, la población económicamente activa está determinada con 3.047 personas y la población inactiva es de 990 personas, el detalle en la siguiente información:

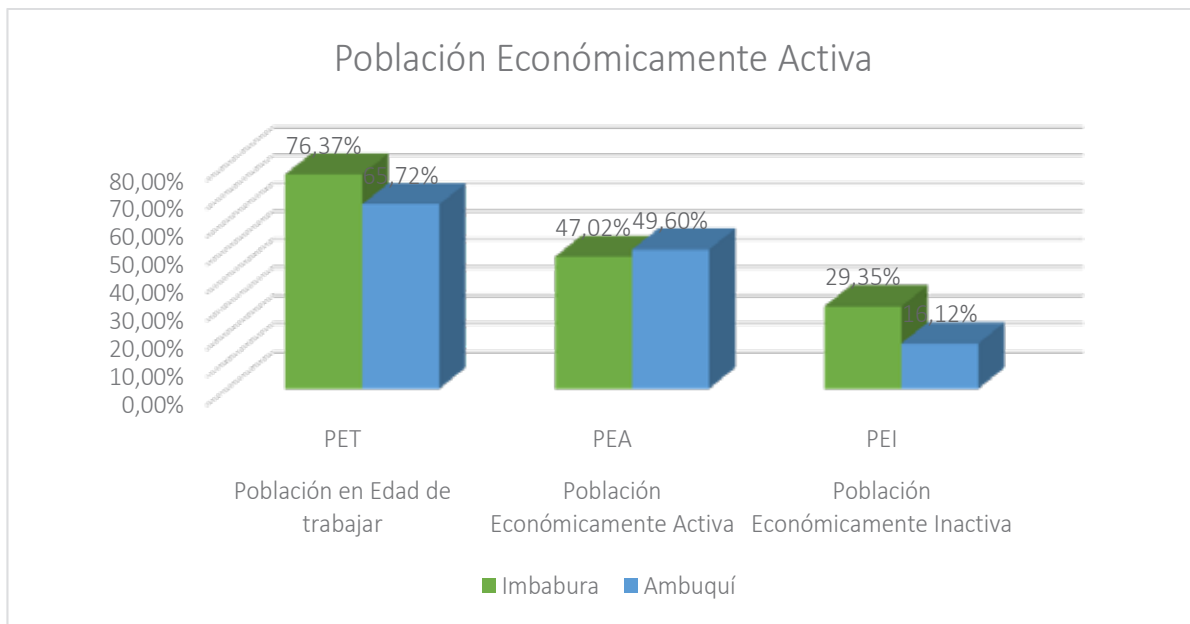
Tabla 97. Población Económicamente Activa Ambuquí.

Tipo de Población	Siglas	Provincia Imbabura	Parroquia Ambuquí
Población Provincia/parroquia		469.879	6.143
Población en Edad de trabajar	PET	358.840	4.037
	% PET	76,37%	65,72%
Población Económicamente Activa	PEA	220.947	3.047
	% PEA	47,02%	49,60%
Población Económicamente Inactiva	PEI	137.893	990
	% PEA	29,35%	16,12%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 71. Población económicamente activa en la parroquia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En porcentajes la PET es del 65,72% guardando relación con el porcentaje provincial, la PEA parroquial es del 49,60% que mayor en 2,58% al PEA de Imbabura, con la PEI dentro de la parroquia es inferior al provincial con el 16,12%.

Considerando la información que se analiza, es necesario revisar la siguiente información:

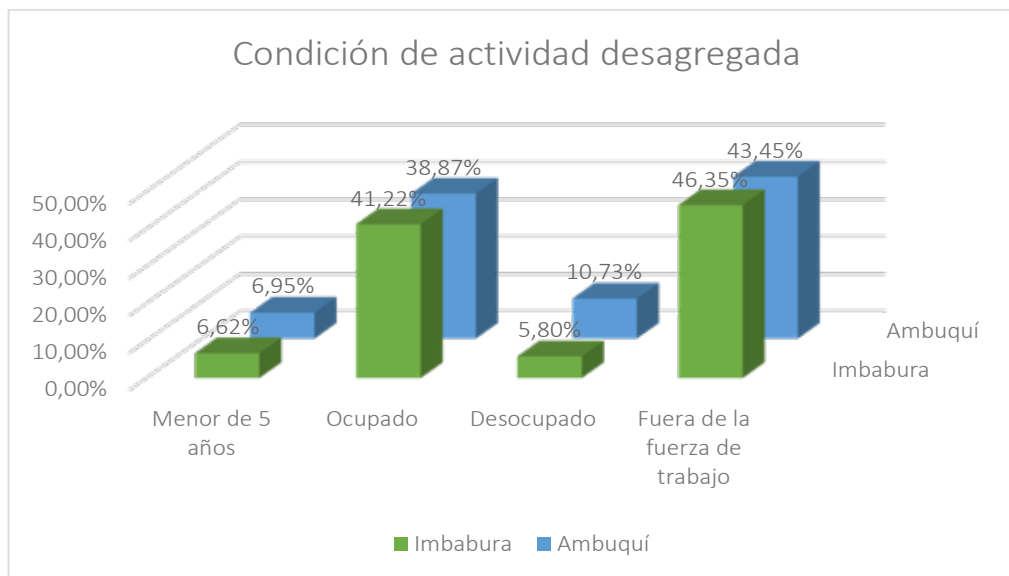
Tabla 98. Condición de actividad desagregada Ambuquí.

Condición de actividad (desagregada)	Provincia	%	Parroquia	%
Menor de 5 años	31.123	6,62%	427	6,95%
Ocupado	193.678	41,22%	2.388	38,87%
Desocupado	27.269	5,80%	659	10,73%
Fuera de la fuerza de trabajo	217.809	46,35%	2.669	43,45%
Total	469.879	100,00%	6.143	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 72. Condición de actividad desagregada Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se tiene una población ocupada del 38,87% en la parroquia, inferior a la media provincial, así también la población desocupada es el de 10,73%, duplicando a la media de la provincia, esto nos indica que dentro del territorio las personas en edad de trabajar realizan actividades no registradas para generar ingresos o que la población realmente tiene un nivel de desocupación bastante alto.

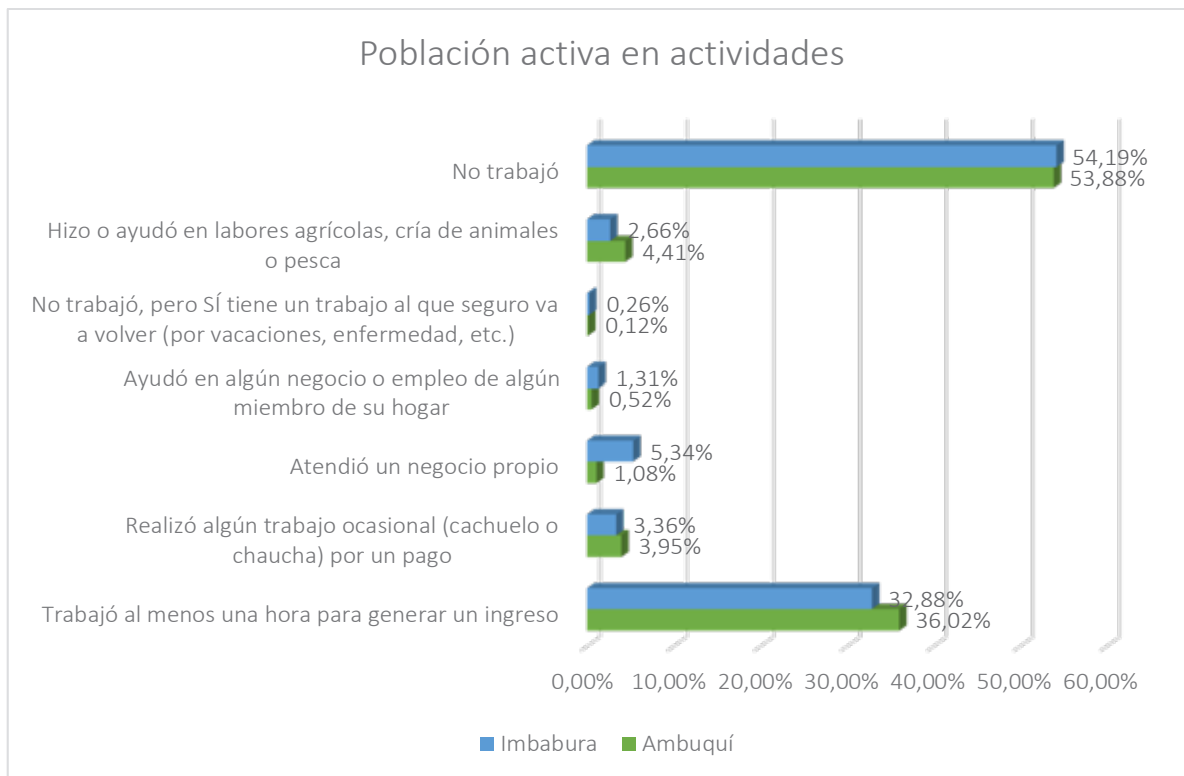
Tabla 99. Población activa en actividades Ambuquí.

La semana pasada	Imbabura	%	Ambuquí	%
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	144.248	32,88%	2.059	36,02%
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	14.760	3,36%	226	3,95%
Atendió un negocio propio	23.409	5,34%	62	1,08%
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	5.742	1,31%	30	0,52%
No trabajó, pero Sí tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	1.144	0,26%	7	0,12%
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	11.692	2,66%	252	4,41%
No trabajó	237.761	54,19%	3.080	53,88%
Total	438.756	100,00%	5.716	100,00%
Menores de 5 años	31.123		427	
Población total del territorio	469.879		6.143	

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 73. Población activa en actividades Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población de la provincia Imbabura y la parroquia Ambuquí al momento de la encuesta del censo de población y vivienda 2022, indican que el 32,88% de la provincia y 36,02% de la población parroquial ha trabajado al menos una hora para generar un ingreso, cabe indicar que, el 4,41% de la población del parroquial se dedicó a labores agrícolas, cría de animales o pesca y el 53,88% a nivel de la parroquial no trabajó, en este porcentaje se encuentran los mayores de 5 años y personas que están en disposición y edad para trabajar, sin embargo, no han encontrado trabajo.

También es importante indicar que, en esta pregunta del censo 2022 no se toma en cuenta a la población menor de 5 años, no obstante, se ha colocado en la tabla para que se complete la información del 100% de la población.

2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo.

Según la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo que efectúa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en diferentes periodos, se determina varios indicadores de empleo al 2023, cuyos porcentajes se encuentran desagregados únicamente por

provincia, los cuales se han aplicado a la población tanto provincial y de la parroquia Ambuquí determinada en el último Censo Nacional.

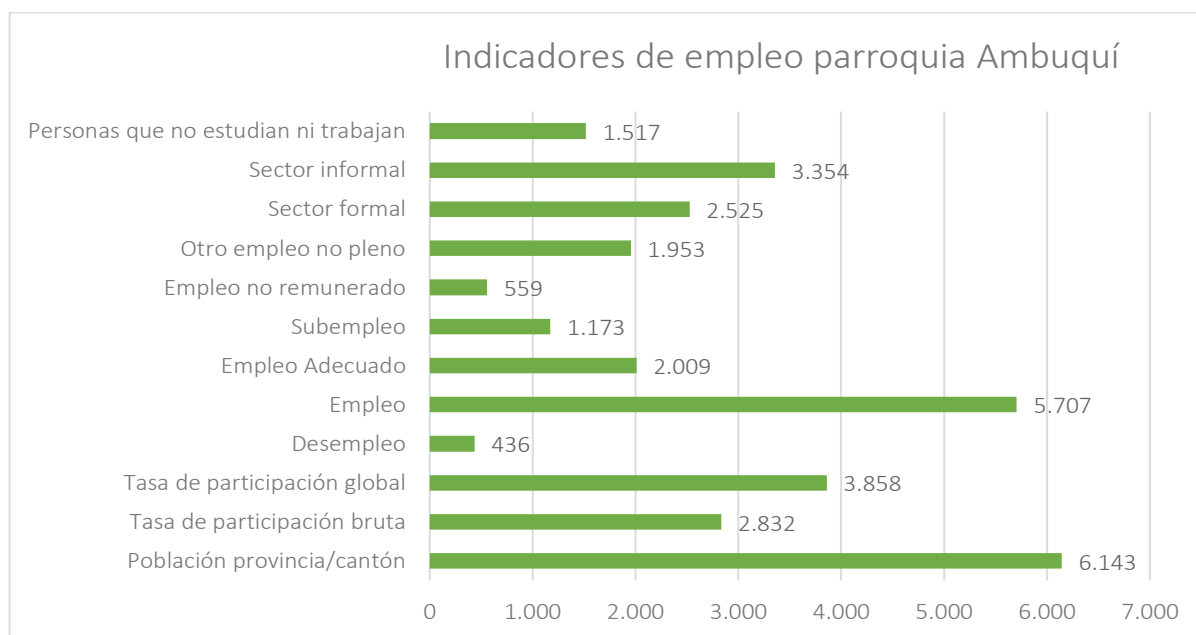
Tabla 100. Indicadores de empleo Ambuquí.

Indicadores de empleo	%	Imbabura	Ambuquí
Población provincia/cantón		469.879	6.143
Tasa de participación bruta	46,10%	216.614	2.832
Tasa de participación global	62,80%	295.084	3.858
Desempleo	7,10%	33.361	436
Empleo	92,90%	436.518	5.707
Empleo Adecuado	32,70%	153.650	2.009
Subempleo	19,10%	89.747	1.173
Empleo no remunerado	9,10%	42.759	559
Otro empleo no pleno	31,80%	149.422	1.953
Sector formal	41,10%	193.120	2.525
Sector informal	54,60%	256.554	3.354
Personas que no estudian ni trabajan	24,70%	116.060	1.517

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023. INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 74. Indicadores de empleo Ambuquí.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023. INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En el 2022, la tasa de participación bruta (TPB) es de 46,1%, mientras que la tasa de participación global (TPG), que se refiere al porcentaje de la población económicamente activa en relación a la población en edad de trabajar, que se ubicó en 62,8%. En ambos casos, el área rural presenta una tasa superior que el área urbana como es lo regular.

La tasa de empleo se refiere a las personas que se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar algún tipo de servicio a cambio de remuneración o beneficios, en este caso se registra una tasa de empleo del 92,9% y una tasa de desempleo del 7,2%, considerando que la esta tasa a nivel nacional llega al 5,6%, en la provincia es superior.

En relación a las personas que tienen empleo, se evidencia que el 32,7% tienen empleo adecuado, el 19,10% se encuentran en subempleo, el 9,1% no percibe remuneración por su trabajo, principalmente son las amas de casa, y el 31,80% realiza un empleo no pleno, es decir, las personas que tienen insuficiencia de tiempo y/o ingresos, pero que no desean y no están disponibles para trabajar más horas.

Así mismo el 41,1% se encuentra con un empleo o trabajo formal, que se refiere como las personas que trabajan en establecimientos que tienen RUC; el 54,6% representa un sector informal, el cual se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen Registro Único de Contribuyentes y el 24,70% son personas que no estudian ni trabajan.

2.2.4.2.2. Mercado Laboral.

Entorno a la población económicamente activa PEA en la parroquia, es importante diferenciar ciertas variables, principalmente con la población ocupada que en Ambuquí representa el 38,87% con una población de 2.388 personas, de las cuales se puede desagregar lo siguiente:

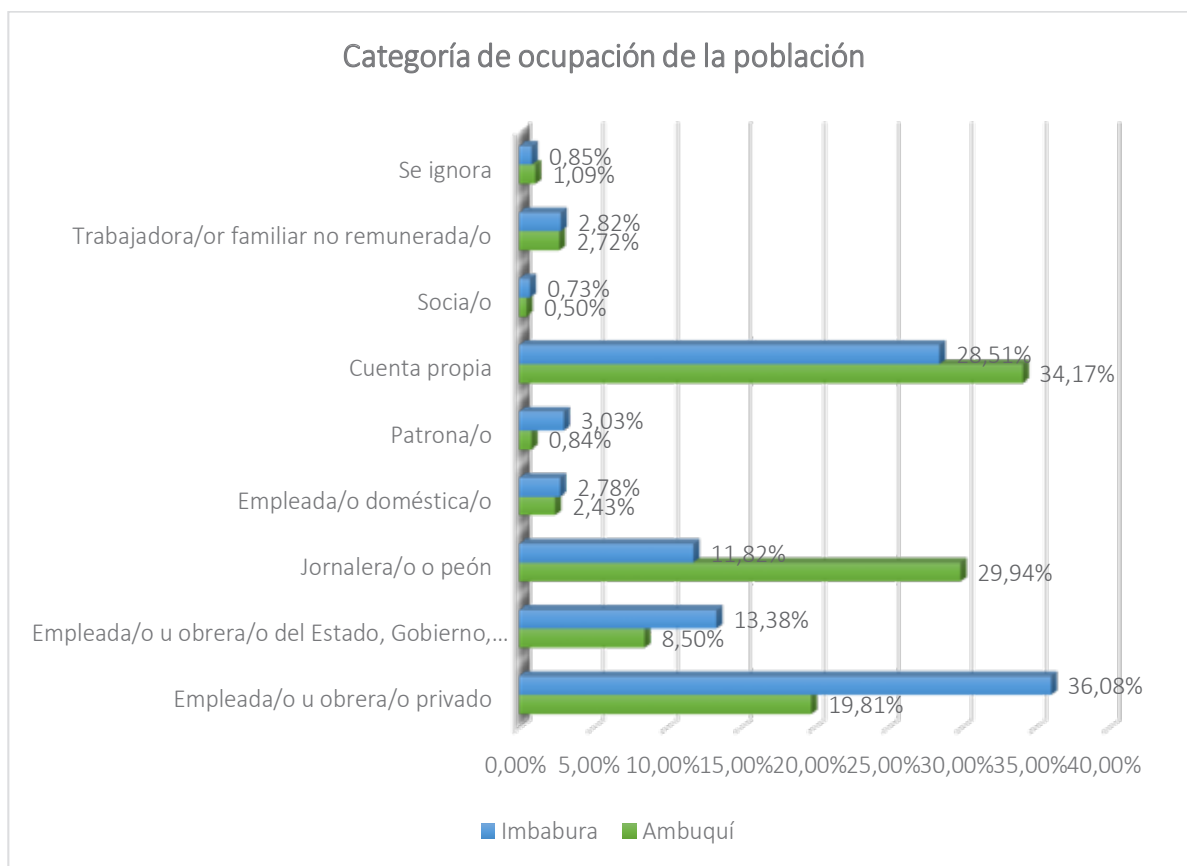
Tabla 101. Categoría de ocupación de la población parroquia Ambuquí.

Categoría de ocupación	Imbabura	%	Ambuquí	%
Empleada/o u obrera/o privado	69.888	36,08%	473	19,81%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	25.908	13,38%	203	8,50%
Jornalera/o o peón	22.886	11,82%	715	29,94%
Empleada/o doméstica/o	5.385	2,78%	58	2,43%
Patrona/o	5.870	3,03%	20	0,84%
Cuenta propia	55.217	28,51%	816	34,17%
Socia/o	1.413	0,73%	12	0,50%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	5.470	2,82%	65	2,72%
Se ignora	1.641	0,85%	26	1,09%
Total	193.678	100,00%	2.388	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 75. Categoría de ocupación de la población parroquia Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Se observa que la mayoría de la población que se dedica a un negocio por cuenta propia o emprendimiento con el 34,17% que en relación a la media provincial es mayor por cerca de cinco puntos, seguida de la población que se desempeña como jornalero con el 29,94,30% de la población, índice superior por con 18,12%, al tratarse de un territorio rural y dedicado a la agricultura y principalmente porque en la parroquia se desarrolla la cadena de valor de la caña de azúcar; además está la actividad como empleado u obrero privado con el 19,81% de la población que en relación al indicador provincial es inferior.

En relación a las personas que se encuentran con un empleo, también debemos presentar la información de los tipos de seguros de actualmente tiene la población en el cuadro siguiente:

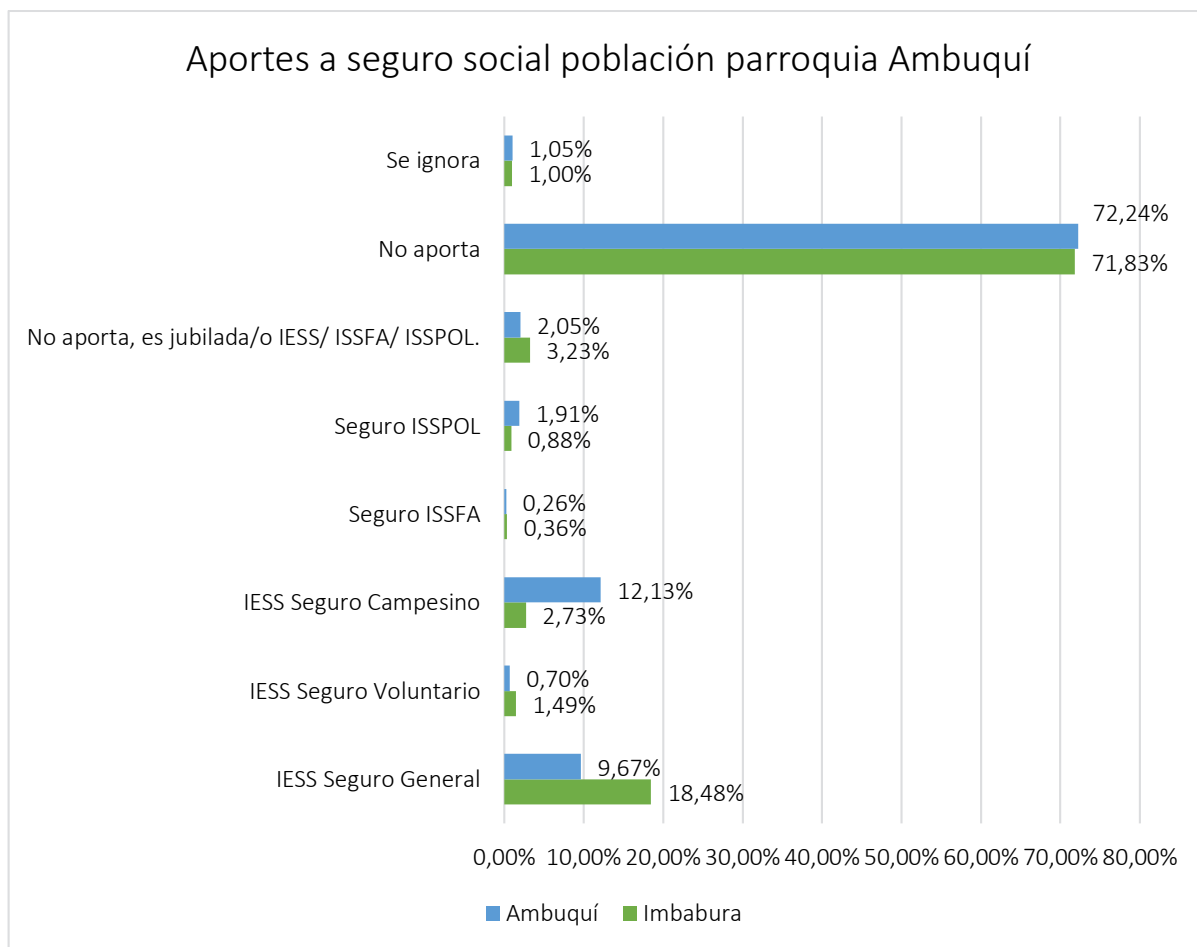
Tabla 102. Aportes a Seguro Social en la población.

Aporta actualmente	Imbabura	%	Ambuquí	%
IESS Seguro General	71.191	18,48%	486	9,67%
IESS Seguro Voluntario	5.752	1,49%	35	0,70%
IESS Seguro Campesino	10.517	2,73%	610	12,13%
Seguro ISSFA	1.381	0,36%	13	0,26%
Seguro ISSPOL	3.401	0,88%	96	1,91%
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	12.454	3,23%	103	2,05%
No aporta	276.699	71,83%	3.632	72,24%
Se ignora	3.840	1,00%	53	1,05%
Total	385.235	100,00%	5.028	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 76. Aportes a Seguro Social en la población.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

La población que se encuentra afiliada al IESS General en la parroquia es del 9,67%, indicador inferior en relación a la media de la provincia, no obstante, es necesario observar que el 72,24% de la población total no se encuentra afiliado en ningún tipo de seguro social dentro de la parroquia lo que ocasionaría que a futuro las personas no tengan acceso a una jubilación que ya se observa en el indicador que no más del 2,05% de la población no aporta porque ya está recibiendo su pensión de jubilación, por lo que el estado sería quien posteriormente se haga cargo de la manutención de cierta población mayor de 65 años a través de bonos de desarrollo humano o un gran porcentaje de la población no posea un sustento para sobrevivir, un porcentaje interesante es la afiliación del IESS campesino que es alto al del promedio provincial, ya que el 12,13% de la población recibe atención bajo esta modalidad.

2.2.4.2.3. Indicadores de pobreza en relación al empleo.

En la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 del INEC se ha establecido algunos indicadores de pobreza en relación al empleo las cuales son:

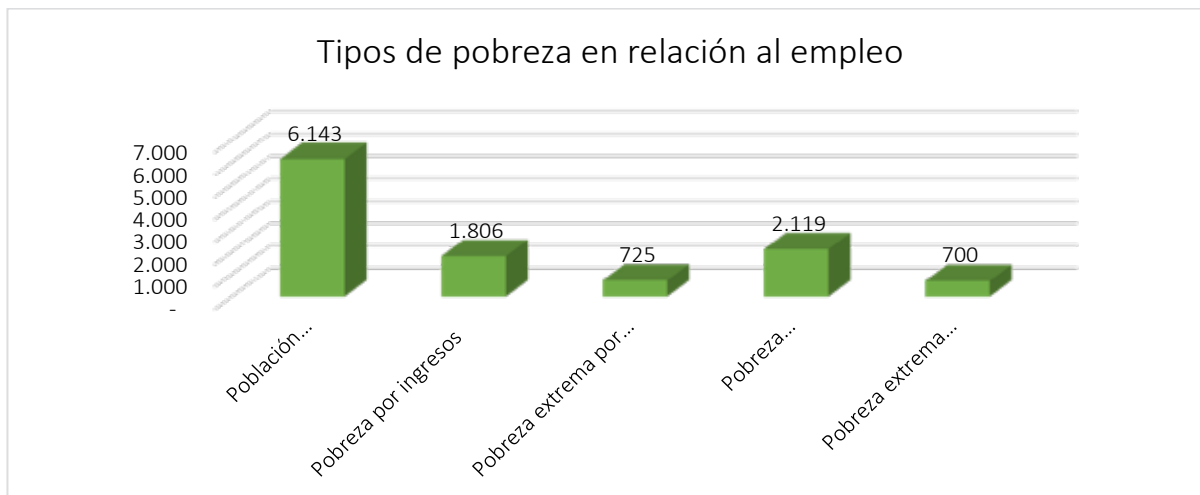
Tabla 103. Tipos de pobreza en relación al empleo Ambuquí.

Tipos de pobreza	%	Imbabura	Ambuquí
Población provincia/cantón		469.879	6.143
Pobreza por ingresos	29,40%	138.144	1.806
Pobreza extrema por ingresos	11,80%	55.446	725
Pobreza multidimensional	34,50%	162.108	2.119
Pobreza extrema multidimensional	11,40%	53.566	700

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 77. Tipos de pobreza en relación al empleo Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

En concordancia con la tabla anterior, la pobreza por ingresos se refiere al nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, empleando la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del 2022, indicadores desagregados solo por provincia y se considera como información para todo el territorio para lo cual establecieron valores para considerar a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales que en el caso de Ambuquí de los por el 29,40%, es decir 1806 personas y pobres extremos las personas que perciben menos de USD 50,00 sería el 11,8%, con 725 personas.

Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM) se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados los cuales son:

- 1) inasistencia a educación básica y bachillerato,
- 2) No acceso a educación superior por razones económicas,
- 3) Logros educativos incompletos,
- 4) no contribución al sistema de pensiones,
- 5) empleo infantil o adolescentes,
- 6) Desempleo o empleo inadecuado,
- 7) sin servicio de agua por red pública,

- 8) Pobreza extrema por ingresos,
- 9) Hacinamiento,
- 10) Déficit habitacional,
- 11) Sin servicio de saneamiento de excretas
- 12) Sin servicio de recolección de basura.

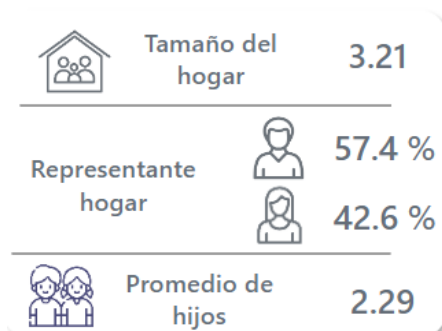
La población que se encuentra en este tipo de pobreza es el 34,50% y en un nivel de pobreza extrema multidimensional, representa a 2.119 personas la cual contempla otros indicadores adicionales el 11,40% de la población, es decir 700 personas en la parroquia Ambuquí.

Ilustración 78. Media del ingreso laboral.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Ilustración 79. Tamaño del hogar, representante del hogar y promedio de hijos en la parroquia de Ambuquí.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: TEDPlanning Consultora.

También es necesario indicar que, a nivel del territorio provincial la población recibe mensualmente un ingreso promedio por su trabajo un valor de 429,80 USD, lo cual por lo general permite cubrir las necesidades de una familia de 3,21 miembros del hogar, es

decir un promedio de ingreso por persona de 133,89USD en este territorio, es relativamente inferior al valor nacional que se ubica con 145,54 USD por persona.

2.2.5. Político Institucional.

2.2.5.1. Capacidades institucionales locales.

Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

2.2.5.2. Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.

El código Orgánico de Organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, en su Capítulo IV, determina lo estipulado y a ser cumplido por parte de los Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, considerando en su Sección Primera, la Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones:

Art. 63.- Naturaleza Jurídica

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- Las demás que determine la ley.

Art. 65 .- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267

Sección Segunda de la Junta Parroquial Rural**Art. 66.- Junta Parroquial Rural**

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

*Concordancias:**CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255***Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural**

A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural

Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural/p>

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;;
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto

- institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
 - Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
 - Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
 - Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
 - Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
 - Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
 - Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
 - En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
 - Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el

vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

2.2.5.3. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.

Conforme la normativa nacional, el funcionamiento del GAD Parroquial, se rige a las normativas detalladas a continuación:

Tabla 104. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.

TIPO	NORMA JURIDICA
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador (2008)
Ley orgánica	Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo
Ley orgánica	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar
Ley orgánica	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Ley orgánica	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
Ley orgánica	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Ley orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
Ley orgánica	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
Ley orgánica	Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA)
Código	Código del Trabajo
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD
Código	Código Orgánico Administrativo
Código	
Reglamentos	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
Reglamentos	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
Reglamentos	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.4. Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.

A nivel parroquial, en la administración 2023 – 2027, se han tomado diferentes resoluciones y se han aprobado diferentes reglamentos, en este sentido, las principales son las que norman el funcionamiento y uso de los diferentes recursos técnicos, políticos de gestión, económicos, articulación y manejo de bienes, en tal sentido, las normas más importantes que se determinan son las siguientes:

- Resolución de aprobación de las comisiones, especiales, permanentes y técnicas.

2.2.5.5. Estructura institucional.

La estructura Orgánica funcional permite generar procesos adecuados de gestión de un gobierno autónomo descentralizado.

Tabla 105. Estructura Orgánico Funcional Gad Parroquial.

NIVEL SUPERIOR	UNIDAD	NIVEL DE LOS PROCESOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL
Nivel legislativo	Asamblea parroquial	Procesos gobernantes
Nivel legislativo	Gad Parroquial	Procesos gobernantes
Nivel legislativo	Vocales	Procesos gobernantes
Nivel ejecutivo	Presidente	Procesos gobernantes
Nivel operativo	Vicepresidente	Procesos gobernantes
Nivel operativo	Secretaria	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Tesorera	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Técnico de proyectos	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Operador y conductor	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo
Nivel operativo	Personal Contratado	Procesos habilitantes adjetivos o de apoyo

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.6. Recursos económicos.

El presupuesto del GAD se estructura de conformidad a lo establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y demás normativa aplicable.

En relación a los ingresos se puede considerar que existe una gestión coherente y sostenida de recursos considerando que todos los últimos años se ha podido gestionar recursos adicionales al presupuesto estatal, teniendo en el año actual un 60,68% más presupuesto por gestión.

2.2.5.6.1. Clasificación de Ingresos.

Tabla 106. Clasificación de ingresos.

Montos Presupuestos Parroquiales	Año					
	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	AÑO 2024 (USD)
Presupuesto Asignado Gobierno Central						\$250.141,75
Presupuesto Total del Gad Parroquial, incluye transferencias otros GADs / Otras recursos	\$356.826,33	\$377.878,25	\$774.789,26	\$511.897,86	\$606.081,63	\$525.465,52
% adicional	116,43	185,83	106,21	172,88	166,17	60,68

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.6.2. Distribución de Gastos.

El gasto corriente alcanza actualmente el 45,17% del presupuesto asignado por el estado, y en relación al presupuesto general se cuenta con un 71,89% de inversión. Es importante tomar en cuenta que debe mantenerse un proceso de control a la inversión considerando que es el nivel más bajo registrado en los últimos 5 años, donde el nivel de inversión más alto fue en el 2022 con un 84,70% del total del presupuesto.

Tabla 107. Distribución de gastos.

Montos Presupuestos Parroquiales	AÑO 2024 (USD)
Presupuesto asignado para gasto corriente	\$88.542,53
%	35,4
Presupuesto Asignado para Gasto de Inversión	\$161.599,22
% inversión	64,6

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.7. Equipamiento y maquinaria.

Tabla 108. Equipamiento y maquinaria.

INFORMACIÓN	Detalle
Nro de Vehículos	1 -Camioneta
Nro equipo y Maquinaria	1- Retroexcavadora
Nro equipo y Maquinaria	1-Retroescavadora

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.8. Talento humano.

Conforme lo determina el REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO, se cuenta con un total de 14 personas trabajando dentro del Gad Parroquial, incluyendo los 5 puestos que corresponde a autoridades de elección popular.

Tabla 109. Distributivo de Personal.

Descripción
Presidente
Vicepresidente
Vocal 1
Vocal 2
Vocal 3
Tesorera
Secretaria
Operador 1
Operador 2
Conductor
Comunicador
P Apoyo 1
P Apoyo 2
Técnico de Proyectos

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.9. Gobernanza del riesgo.

Actualmente, el GAD parroquial no cuenta con un plan integral de gestión de riesgos y desastres que permita gestionar de manera adecuada el riesgo, considerando las variables de prevención y respuesta a emergencias.

Dentro de la estructura del gad se cuenta con la Comisión de “Riesgos y emergencias” lo que implica que existe ya una consideración de la importancia de gestión de riesgos, aunque es deficiente considerando los diferentes riesgos existentes a nivel natural y antrópico dentro del territorio.

Esta realidad implica la necesidad de implementar un programa de gestión de riesgos ajustado al territorio con la participación de los entes rectores y el GAD municipal como ente gestor y competente.

2.2.5.10. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

Los sistemas de gestión de información a nivel parroquial son aún deficitarios, solamente se cuenta con un sistema de gestión de información contable y financiera, así como los procesos de comunicación a través de la página web parroquial y redes sociales asociadas al Gad Parroquial, en este sentido podemos poner en consideración el manejo:

Sistema Contable Naptilus

Es un sistema contable de la empresa HardSoft Ecuador, creado con el objetivo de brindar facilidades al usuario para registro y administración de su situación actividad contable, sus datos de registros, entre otras opciones, permite llevar el control presupuestario y elaborar los archivos de contabilidad que serán presentados al Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría Nacional de Planificación cumpliendo con las exigencias y controles determinados para la contabilidad gubernamental en el país.

Página Web Parroquial

[Gad Parroquial Ambuquí \(gadambuqui.gob.ec\)](http://gadambuqui.gob.ec)

Ilustración 80. Página Web Parroquial.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Este es un instrumento tecnológico usado especialmente para el reporte de información de la LOTAIP y procesos de rendición de cuentas.

Adicional a estos dos sistemas existen las redes sociales activadas para poder promocionar las actividades realizadas en la parroquia, en especial la más usada es Facebook.

Facebook <https://www.facebook.com/GADAMBUQUI>

Ilustración 81. Página de Facebook de la parroquia de Ambuquí.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.11. Articulación interinstitucional.

Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.

Gobierno Provincial de Imbabura

Municipio de Ibarra

Ministerio de Inclusión Económica y social

Ministerio de agricultura y ganadería

EMAPA Ibarra

Miduvi

Universidad Técnica del Norte

Institutos

2.2.5.12. Actores territoriales y organización social.

2.2.5.12.1. Comunidades.

La Parroquia, está conformada por once comunidades y el centro poblado.

Tabla 110. Comunidades.

Comunidad
Peñaherrera
Chaupi Guarangi
Rancho Chico
Rumipamba
San Miguel de Apangora
Ambuquí
San Clemente
Ramal de Ambuquí
Carpuela
Chota
Juncal

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.5.12.2. Actores Territoriales por sistemas.

Se cuenta con la base de datos de actores por sistema, indicado en la parte inicial del documento.

2.2.5.13. Participación ciudadana.

A nivel parroquial existe el reglamento que regula el sistema de participación ciudadana y control social gobierno parroquial.

2.2.5.14. Sistema de protección de derechos.

Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

La parroquia no cuenta con un sistema integral de protección de derechos, en ese sentido es necesario coordinar un proceso de gestión para trasladar a territorio lo desarrollado por el GAD Ibarra en temas de la Junta cantonal de protección de derechos.

2.2.6. Análisis estratégico.

El identificar las principales variables de un territorio, requiere de una visión holística de los factores recurrentes positivos y negativos de un territorio, en este sentido, una vez analizado documentadamente y con participación social las bondades y debilidades con las que cuenta el territorio del GAD parroquial, es necesario realizar un enlace claro hacia las políticas y estrategias nacionales a través de la mirada hacia los ejes estratégicos de terminados en el plan nacional de desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional ETN, considerando los ejes planteados para el período de gobierno 2024 – 2025.

2.2.6.1. Social.

La estructura social de la parroquia está compuesta por un total de 6.143 habitantes, 769 personas más que en el censo 2010, en este aspecto, se estima un crecimiento poblacional a 6.469 habitantes para el 2028, Existe un 53,1% de mujeres en la parroquia, y una edad media de la población de 33 años; la población se autoidentifica en un 58,9% como Afroecuatoriano, como mestizo el 39%, y solamente el 1,6% como indígena, lo que identifica un problema de autoidentificación de los sectores altos donde a pesar de ser de la etnia Kichwa Karanqui se definen como mestizos. Se cuenta con un total de 651 personas adultas mayores que requieren atención permanente, así también, 615 personas de entre 15-19 años, 550 personas entre 10 y 14 años, 478 personas entre 5-9 años y 427 personas entre 0 y 4 años. Se cuenta con 264 personas con dificultad funcional permanente, una tasa de analfabetismo del 7,2%; solo 8,9 años de escolaridad de promedio en la población y una Población con necesidades básicas insatisfechas que alcanza el 36,6 %, lo que corresponde a 1040 hogares en esta condición; existe un déficit habitacional cuantitativo del 15 % lo que significa que se requieren al menos 287 viviendas aproximadamente para cubrir las necesidades, y también existe un déficit habitacional cualitativo, que indica que se requerie hacer mejoramiento de viivdas para generar dignidad en al menos 623 viviendas en la parroquia; Se cuenta con un proceso histórico bastante fuerte con un inventario del INPC con 1 sitio arqueológico llamado el Bermejál y 11 bienes inmuebles definidos como históricos y un total de 14 bienes inmateriales identificados, donde destaca SALVES DE SEMANA SANTA-EL CHOTA,; REINA DEL FRÉJOL-CALDERA,; CHAMPÚS -EL CHOTA,; MANO E MONO - EL CHOTA,; FIESTA DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES- EL CHOTA,; VERSOS Y ADIVINANZAS- EL CHOTA,; LICOR DE

TUNA - EL CHOTA,; SALVES DE SEMANA SANTA-EL CHOTA,; FIESTA DEL OVO- AMBUQUÍ,; HISTORIA LOCAL-AMBUQUÍ,; PROCESIÓN DE LAS ÁNIMAS-CALDERA,; LEYENDA DE LA MUJER DORMIDA DE LA MONTAÑA- AMBUQUÍ,; INSTRUMENTO MUSICAL LA BOMBA- EL JUNCAL,; y el LICOR DE OVO-AMBUQUÍ. Adicional están los carnavales que son eventos programados que atraen gestión y desarrollo en temas turísticos, pero que aun no tienen una capacidad adecuada para poder gestionar las necesidades de hospedaje, y servicios varios de alimentación y actividades terciarias dentro de la parroquia.

2.2.6.2. Desarrollo económico.

La parroquia Ambuquí en su aspecto económico, cuenta con espacios diferenciados de producción, en la parte alta de clima Frio, Parte media y baja de clima cálido, en este aspecto se cuenta con una población económicamente activa de 34,39% donde 2113 personas. Trabajan dentro de la rama de actividad de la Agricultura y minas 928 siendo mayoritaria esta actividad, 599 personas de servicios, 77 personas de manufactura, 425 personas dedicadas al comercio y 84 personas en la construcción, existe una cobertura de riego en el 11, 24% de su territorio. Con una red de 38,6km. Lo que identifica claramente un déficit de cobertura, los sistemas de productividad dependen en especial del clima, por lo que es necesario potenciar la productividad local. Existe la necesidad de mejorar los sistemas de riego en la parte media y baja para incrementar la productividad. La parroquia tiene como base diferentes cultivos entre los que se destacan el Mango, producción de ovo (único lugar de producción de especie) y otros frutales en la parte baja, y en la parte media y alta gramíneas, tubérculos y ganadería. El territorio este compuesto en el 62,67% del territorio con pendientes mayores al 70% con una superficie de 7.892,9 Has; el 18,5% tiene pendientes entre el 25 y 50% y territorio con pendientes menores al 25% corresponde a 2355,4 has que corresponde al 18,7% del territorio, por lo que es necesario una adecuada zonificación para mejorar los sistemas productivos. La taxonomía de suelos indica que la mayor parte del territorio 67,65% del territorio (8.519,90 ha) corresponde a la clasificación Molisol: suelos minerales, profundos con excelentes propiedades químicas y físicas; se consideran los más productivos de Ecuador. Solamente el 7,62% del territorio presenta un uso permanente de cultivos y el 7,82% corresponden a pastizales, contando con un total de 17,13% de territorio que se destina

para la agricultura; por lo que es importante generar aportes para el incremento de zonas productivas que permitan incrementar los niveles de producción en la parroquia.

2.2.6.3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

"La situación de la infraestructura en la parroquia realmente es deficitaria, solo se cuenta con un Centro de Salud Tipo A que atiende a la cabecera parroquial, mientras que la población de las comunidades acuden a Ibarra, y Pimampiro considerando la conectividad y cercanía, Se cuenta con La Unidad educativa Fiscal Valle del Chota, conformada por tres ambientes, en donde asisten 621 estudiantes con 39 docentes, Esta también la Unidad Educativa Cesar Borja que atiende a la cabecera parroquial de Ambuquí. Y en las partes altas se tiene la Escuela Básica José Cuero y Caicedo con una Sede principal en la comunidad de Peñaherrera y dos ambientes que se encuentran las comunidades de Chaupi y Rancho Chico. Mismo que se tiene 91 niños que asisten a la escuela con 7 profesores. Se cuenta con bachillerato técnico, pero este es deficitario y no existen institutos de educación superior o universidades por lo que la población se desplaza a la ciudad de Ibarra o Tulcán en especial para seguir la educación superior. Los servicios de seguridad como unidades de policía comunitaria son deficitarios, solo cubren en cierta forma a la cabecera parroquial, no existe una adecuada distribución de los servicios de seguridad en las comunidades altas, ni las más comunidades bajas que son las de mayor población, como Chota, ramal, Carpuela y Juncal. No se evidencia la existencia de centros de acopio, e infraestructuras importantes y necesarias en la parroquia, solo destacan el coliseo, la plaza central y la iglesia, así como también, en temas deportivos están los polideportivos en chota, Carpuela, Ambuquí y Juncal los cuales tienen un claro efecto de deterioro. Se determina que el 94,2% de la población cuenta con la red de agua pública, el 98,3% cuenta con energía eléctrica, el 75,7% con alcantarillado siendo mayormente acentuado las deficiencias de cobertura en las comunidades altas, y el 87,3% con la recolección de la basura se presenta en las áreas de las comunidades bajas, las comunidades altas no cuentan con servicios de recolección de desechos domiciliarios. La vialidad rural parroquial está compuesta por una red de vías que interconectas las diferentes comunidades, donde solamente se cuenta con una red vial adecuada la interconexión de la cabecera parroquial y las comunidades de El Chota, Ramal, Playas de Ambuquí, Carpuela, y juncal, siendo la carretera estatal la que interconecta estos

poblados. La red vial que interconecta la cabecera parroquial con las comunidades del sector medio y alto de la parroquia es totalmente deficitaria, encontrándose en muy pocos casos Lastrado y en su mayor parte en suelo natural, lo que dificulta la movilidad en temporadas invernales existiendo 25,5 km de vías en situación mala o regular en su estructura requiriendo realizar ampliaciones, mejoramiento de mesa de la vía, pasos de agua y estabilización de taludes para su mejoramiento.

En temas de conectividad, se considera que el 66% de la población tiene acceso a internet, esto considerando que existen en su mayoría sistemas inalámbricos y celulares para el acceso en las zonas altas, se ja considerando que el 81,2% de la población usa celular; y es importante mencionar que existe un 5,5% de analfabetismo digital identificado en la parroquia.

En temas ambientales, Es importante mencionar que el 57,24% del territorio corresponde al ecosistema Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles con 7.208,7 has, las áreas consideradas bosque de protección, corresponde al 46,18% del territorio, bosque nativo corresponde a el 3,26% del territorio, siendo 410,4 hectáreas identificadas. De acuerdo a la zonificación de uso y ocupación de suelo, se identifica el 55,6% del territorio como áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos, siendo 6974,2 hectáreas; así también se identifica al 25,64% del territorio como áreas de conservación de áreas rurales para el desarrollo de actividades agrícolas. Es también necesario considerar que es mínima la extensión de áreas determinadas como áreas bajo conservación, sea individual o colectivo que suma en su totalidad el 1,35% del territorio parroquial con 170,3 hectáreas. En temas de flora y fauna es necesario generar estudios específicos que determinen las existencias de especies de flora y fauna en la parroquia; En temas de fauna urbana es necesario iniciar procesos de control de natalidad, en especial en los las parroquias de la zona media y baja; En la parroquia existen 40 autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, en donde 23 autorizaciones son para uso para riego, 15 autorizaciones para uso doméstico, 1 uso para abrevadero, 1 de uso industrial; se debe poner especial consideración en los temas de amenazas y riesgos donde en especial la parroquia tiene riesgos en especial de deslizamientos en categorías medio, alto y muy alto en el en el 85% del territorio; de igual manera la susceptibilidad de riesgo de incendios forestales en el 95% del territorio. En

temas de cambio climático se identifica que existe un riesgo medio en temas de incremento de temperatura y de lluvias intensas.

2.2.6.4. Sistematización y Priorización de potencialidades.

2.2.6.4.1. Potencialidades Sistema Físico Ambiental.

Tabla 111. Potencialidades Sistema Físico Ambiental.

FÍSICO AMBIENTAL	POTENCIALIDADES
Recursos naturales no renovables:	
Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.	Existencia de materiales pétreos que pueden ser aprovechados, Mínima cantidad de territorio concesionado
Recursos naturales renovables:	
Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	Suelos vacantes para producción, patrimonio hídrico conservado
Ecosistemas:	
Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Diversidad de pisos climáticos en tres zonas micro climáticas diferenciadas
Amenazas naturales:	
Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios.	No existen amenazas registradas a nivel territorial con probabilidad alta,
Amenazas climáticas:	
Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	Riesgo climático medio, lluvias intensas y altas temperaturas
Clima:	
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Diferentes pisos climáticos, que permiten desarrollar actividades sostenibles en conjunto con la población
Conflictos ambientales:	
Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Posibilidad de recuperación de zonas degradadas, manejo de conflictos de uso de suelo de forma técnica, pocos Riesgos antrópicos en el territorio
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental:	
Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.	Territorio con posibilidad de generación y reconocimiento de áreas de conservación y uso sostenible
Calidad ambiental:	

Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	Concentración de la población con posibilidad de implementación de procesos de gestión adecuada de residuos sólidos
Contaminación:	
Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Geoparque Imbabura

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.4.2. Potencialidades Sistema sociocultural.

Tabla 112. Potencialidades Sistema sociocultural.

SISTEMA SOCIOCULTURAL	POTENCIALIDADES
Demografía y población:	
Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	58,9% de población Afroecuatoriano/a 70% de la población está entre joven y adulta
Servicios públicos y sociales:	
Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Capacidad instalada para la gestión articulada de procesos de fortalecimiento de sistemas y creación de nuevos y mejores servicios para la población
Patrimonio y diversidad cultural:	
Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	Existencia de patrimonio, material, inmaterial y procesos sociales de generación de cultura en el territorio comunitario
Pobreza y desigualdad:	
Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Capacidad de instalación de programas de desarrollo integral para mitigación de índices altos de necesidades básicas insatisfechas
Seguridad y convivencia ciudadana:	
Usos del espacio público, índices de violencias.	Espacios públicos concentrados sin deterioro acelerado

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.4.3. Potencialidades Sistema Económico/Productivo.

Tabla 113. Potencialidades Sistema Económico/Productivo.

ECONÓMICO/PRODUCTIVO	POTENCIALIDADES
Actividades económicas y productivas:	
Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Capacidad de generación de nuevos procesos de producción con tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción
Empleo:	
Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Capacidad de instalar procesos de generación de empleo en los sectores secundario y terciario
Concentración y distribución de la riqueza:	
Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	Existencia de tierras legalizadas para la producción local
Servicios a la producción:	
Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Posibilidad implementación de iniciativas de mejoramiento de calidad y cantidad de productos dentro de la parroquia.
Funcionalidad económica del territorio:	
Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	Capacidad de gestión de proyectos para mejoramiento de producción local
Economía popular y solidaria:	
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Inicio de procesos de asociatividad local dentro de la parroquia
Modelos de consumo:	
Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	Posibilidad de gestión de recursos para la implementación de proyectos que midan indicadores de sostenibilidad y huella ecológica generada dentro de la parroquia
Seguridad alimentaria:	
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Existencia de diversidad de producción local para consumo interno en diferentes pisos climáticos.
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:	
Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	Posibilidad de implementar sistemas de producción con

	energías alternativas en la cadena de producción.
Infraestructura productiva:	
Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Predisposición para construir e instalar Infraestructura de acopio y transformación de materias primas.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.4.4. Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

Tabla 114. Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	POTENCIALIDADES
Distribución demográfica:	
Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Capacidad de gestión y Organización
Uso y ocupación del suelo:	
Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.	Capacidad de gestión y Organización
Movilidad, conectividad e infraestructura:	
Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Capacidad de gestión para la implementación de proyectos de mejoramiento vial

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.4.5. Potencialidades sistema político institucional.

Tabla 115. Potencialidades sistema político institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	POTENCIALIDADES
Gobernanza del riesgo:	
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.	Capacidad de gestión en el Gad Parroquial vinculada a la posibilidad de implementar un sistema de prevención, control y gestión de riesgos parroquiales

Articulación interinstitucional:	
Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.	Capacidad de gestión, técnica y operativa instalada en el GAD Parroquial
Actores territoriales y organización social:	
Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.	Existencia de iniciativas asociativas que requieren fortalecimiento en los procesos técnicos y de gestión para mejorar su accionar en el territorio
Participación ciudadana:	
Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.	Posibilidad de fortalecer el sistema parroquial de Planificación participativa y el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana
Sistema de protección de derechos:	
Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	Posibilidad de fortalecimiento técnico y operativo para mejorar los procesos de gestión en temas de protección de derechos de la ciudadanía y Sectores de atención prioritaria

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.5. Sistematización y Priorización de problemas.

2.2.6.5.1. Problemas Sistema Físico Ambiental.

Tabla 116. Problemas Sistema Físico Ambiental.

FÍSICO AMBIENTAL	PROBLEMAS
Recursos naturales no renovables:	
Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.	Posibles afectaciones por la implementación de plantas de procesamiento de pétreos cerca a centros poblados
Recursos naturales renovables:	
Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	Sobreutilización de suelo y degradación por acciones antrópicas
Ecosistemas:	
Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Inexistencia de estudios sostenidos de Ecosistemas, flora y fauna en el territorio, deforestación, expansión de frontera agrícola
Amenazas naturales:	
Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios.	Presencia de suelos deleznable e inestables con posibilidad de generar deslizamientos y movimientos en masa.
Amenazas climáticas:	

Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.	Percepción de modificación de las épocas secas y lluviosas, incremento de meses secos
Clima:	
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Identificación de percepción de aumento de temperatura afectando ecosistemas
Conflictos ambientales:	
Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Presencia de amenazas antrópicas por instalación de industrias y pasivos ambientales
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental:	
Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.	Inexistencia de zonas de protección ecológica en la parroquia
Calidad ambiental:	
Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	Deficiente servicio de recolección de desechos en zonas altas y conciencia de reciclaje nula en la población
Contaminación:	
Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Identificación de focos de contaminación, falta de sistemas de tratamiento de excretas en poblados y sitios de vivienda concentrada y dispersa en toda la parroquia

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.5.2. Problemas Sistema Sociocultural.

Tabla 117. Problemas Sistema Sociocultural.

SISTEMA SOCIOCULTURAL	PROBLEMAS
Demografía y población:	
Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	Incremento poblacional en zonas dispersas
Servicios públicos y sociales:	

Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Servicios Públicos deficitarios, percepción de mala calidad de servicios educativos, sociales, en salud, seguridad, gestión pública de competencia estatales, poca o nula presencia del estado en el territorio. Carencia de insumos, insuficiente capacidad operativa y técnica, considerando las distancias ente las dos principales áreas pobladas, cabecera parroquial y comunidades.
Patrimonio y diversidad cultural:	
Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	Existencia de Bienes Patrimoniales deteriorados, Falta de inventario de bienes inmateriales dentro de la parroquia
Pobreza y desigualdad:	
Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Índices de pobreza dentro de la media nacional,
Seguridad y convivencia ciudadana:	
Usos del espacio público, índices de violencias.	Inexistencia de presencia policial dentro de territorio, e inicio de problemáticas por delitos no registrados

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.5.3. Problemas sistema económico/productivo.

Tabla 118. Problemas sistema económico/productivo.

ECONÓMICO/PRODUCTIVO	PROBLEMAS
Actividades económicas y productivas:	
Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Falta de una cadena de distribución de los productos existentes en la parroquia hacia mercados sectoriales, municipales y mayoristas Existencia de pocos bioemprendimientos en la zona.
Empleo:	
Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Débil existencia de sistemas de generación de empleo secundario y terciario o de servicios dentro de la parroquia
Concentración y distribución de la riqueza:	
Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	Falta de legalidad de la tenencia de la tierra dentro de la parroquia en comunidades altas con población indígena
Servicios a la producción:	

Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Débil acceso a crédito
Funcionalidad económica del territorio:	
Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	Procesos de degradación de suelos por sobreutilización y desertificación
Economía popular y solidaria:	
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Bajo nivel de Asociatividad en la producción
Modelos de consumo:	
Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	Inexistencia de estudios relacionados a procesos de medición de la huella ecológica dentro del territorio parroquial
Seguridad alimentaria:	
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Bajo nivel de intercambio de productos entre zona alta, media y baja
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:	
Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	Deficientes o Inexistes sistemas de tratamiento y de implementación de tecnologías limpias
Infraestructura productiva:	
Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Existencia minoritaria de infraestructura asociada a la producción, falta de tratamiento adecuado a los sistemas de riego existente, falta de mercados, camales e infraestructura para la producción y canales de distribución.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.5.4. Problemas sistema asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

Tabla 119. Problemas sistema asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones.

ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	PROBLEMAS
Distribución demográfica:	
Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Población dispersa en comunidades con poco acceso y conectividad
Uso y ocupación del suelo:	
Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.	Comunidades sin definición de áreas para vivienda en el Plan de Uso y Gestión de Suelo Cantonal

Movilidad, conectividad e infraestructura:	
Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Vialidad deficitaria, vías de interconexión comunitaria y de interconexión inter parroquial deterioradas, Caminos de 3er orden dentro de toda la parroquia, vías lastradas o en suelo natural; inexistencia de cunetas, pasos de agua, puentes, etc.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

2.2.6.5.5. Problemas sistema político institucional.

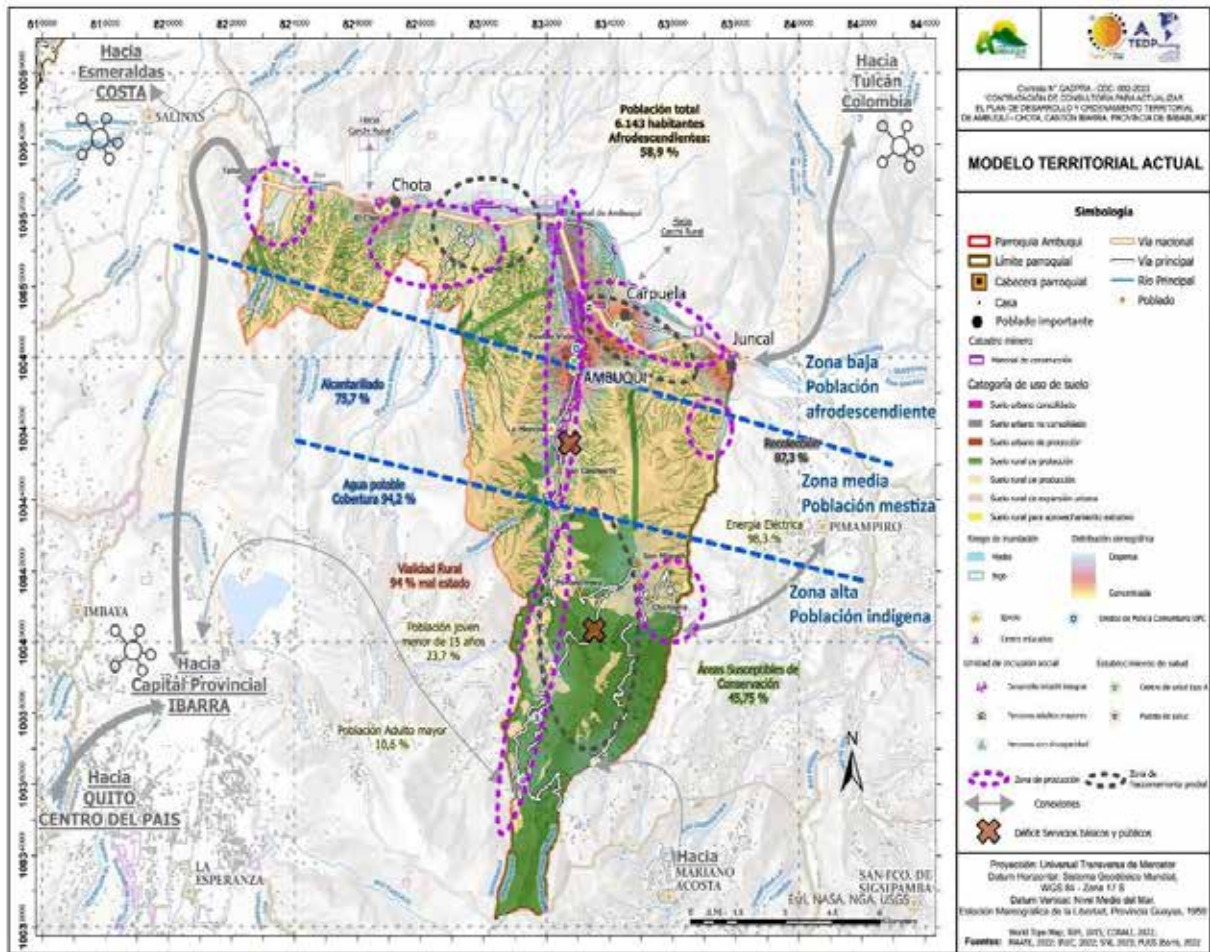
Tabla 120. Problemas sistema político institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	PROBLEMAS
Gobernanza del riesgo:	
Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.	No existe sistemas de gestión de Riesgos instalados en la parroquia
Articulación interinstitucional:	
Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.	Disminución de Cooperantes y Entidades que financian de manera técnica y financiera proyectos dentro del territorio
Actores territoriales y organización social:	
Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.	Falta de procesos asociativos y gestión pública en las instituciones y territorios tanto parroquiales como comunitarios
Participación ciudadana:	
Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.	Débil participación de los actores comunitarios en los procesos de Articulación y Gestión Comunitarios y del Gad Parroquial
Sistema de protección de derechos:	
Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	Falta de accionar por parte de los entes de gestión en temas de protección de derechos dentro del territorio

Elaboración: TEDPlanning Consultora

2.2.6.6. Modelo territorial actual.

Mapa 31. Modelo territorial actual.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

3. PROPUESTA.

3.1. Propuesta largo plazo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

3.1.1. Visión de desarrollo.

Convertir a la parroquia Ambuquí - Chota hasta el 2027, en un territorio generador de iniciativas locales de gestión ambiental, social y económica, basado en procesos de desarrollo integral vinculando los diferentes actores locales y prestadores de servicios en territorio fortaleciendo la interculturalidad de las zonas, alta, media y baja, con la población kichwa Karanqui, mestiza y afroecuatoriana, respetando los derechos individuales y colectivos, integrando criterios de gestión de riesgos, resiliencia, cambio climático, e igualdad de género, fortaleciendo una articulación territorial provincial, cantonal, parroquial y comunitaria con sostenibilidad.

3.1.2. Objetivos de desarrollo.

3.1.2.1. Físico ambiental.

Aprovechar, manejar y conservar los recursos naturales parroquiales, con prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental, gestión de riesgos, y adaptación al cambio climático.

3.1.2.2. Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad.

Distribuir de manera equitativa la inversión en equipamientos de servicios públicos y sociales, para la dotación de infraestructura y prestación de servicios eficientes, reduciendo brechas de atención entre comunidades, construyendo un sistema de articulación para la inversión. Así como la implementación de un sistema de interconexión de personas y productos que reduzca pérdidas y optimice tiempos de traslado en los sistemas de movilidad.

3.1.2.3. Sociocultural.

Atender integralmente a grupos de atención prioritaria, disminuir las brechas socioeconómicas entre territorios comunitarios, con desarrollo parroquial equitativo e inclusivo, que integre lo social, y la gestión de la sociedad en general; así como estructurar procesos de gestión cultural incluyente hacia todos los territorios comunitarios en la parroquia.

3.1.2.4. Económico productivo.

Fortalecer los sistemas de gestión productiva territorial, que contenga procesos de fortalecimiento de las actividades agrícolas altamente productivas, dotación de infraestructura para la producción y la incorporación de actividades de complementación y fortalecimiento de actividades productivas basadas en la prestación de servicios a través del turismo y aprovechamiento del entorno social, cultural y natural.

3.1.2.5. Político institucional.

Fortalecer la Gestión Institucional del GAD, mediante la implementación de procesos de eficiencia, calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad, y generar condiciones que posibiliten a los ciudadanos disfrutar de servicios de calidad, con un cambio de cultura organizacional, para responder oportunamente a las necesidades de los usuarios.

3.1.3. Análisis funcional de unidades territoriales.

3.1.3.1. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Tabla 121. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

Sistema	Objetivo Estratégico	Políticas	Competencia
Físico ambiental	Gestionar de forma adecuada los procesos de protección de ecosistemas frágiles y conservación de la vida silvestre incluyendo flora, fauna y servicios ecosistémicos locales, generando desarrollo productivo sostenible	Desarrollar procesos sostenibles de gestión local con énfasis en la protección y cuidado ambiental parroquial	COOTAD: Art.65, literal d) literal f)
Sociocultural	Generar procesos de desarrollo social basados en una estrategia de reducción de brechas sociales y culturales entre territorios comunitarios, que permita generar un modelo de desarrollo parroquial equitativo e inclusivo, integrando lo social, y lo cultural considerando los grupos de atención prioritaria y la sociedad en general	Generar un sistema parroquial de gestión social y cultural fortaleciendo la identidad local	COOTAD: Art.65, literal d) literal g)
Asentamientos Humanos, movilidad, energía y conectividad	Desarrollar procesos de gestión adecuada de asentamientos humanos, uso y ocupación de suelo de manera coordinada con las instituciones vinculadas y competentes así como brindar calidad en la dotación de servicios básicos(Agua Potable, Saneamiento, recolección de desechos), servicios públicos de salud, educación y seguridad; así como, servicios sociales para la atención ciudadana, tomando en cuenta la generación de un sistema de conectividad adecuado para personas y productos que optimice tiempos de traslado y fortalezca los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la promoción de la integración comunitaria, así como Gestionar y Desarrollar iniciativas privadas para mejoramiento de infraestructura comunitaria y vialidad	COOTAD: Art.65, literal a) literal b) literal g)
Económico productivo	Implementar un sistema integral de gestión de la productividad local, gestión productiva asociativa y comercio justo, fomentando la generación de capacidades instaladas en la población y actores locales del sector productivo.	Generar un sistema de fortalecimiento productivo sostenible, con énfasis en la recuperación de ecosistemas basado en producción sostenible y libre de deforestación	COOTAD: Art.65, literal d)
Político institucional	Generar un sistema de gestión institucional del GAD parroquial que fortalece la participación ciudadana y social	Mejorar la eficiencia local de las instituciones vinculadas al Gad parroquial	COOTAD: Art.65, literal e)

Fuente: Talleres participativos.

Elaborado: TEDPlanning Consultora.

3.1.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Tabla 122. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
FÍSICO AMBIENTAL	Programa de gestión ambiental (forestación, reforestación y cuidado de fuentes de agua)	Gestión ambiental en la comunidad EL CHOTA, JUNCAL, CABECERA PARROQUIAL, SAN CLEMENTE, PEÑAHERRERA, RUMIPAMBA, CHAUPI GUARANGUI, APANGORA Y RANCHO CHICO	Formación y capacitación ciudadana y organizativa: Capacitación en actividades alternativas sostenibles y sustentables para la conservación	GPI, GAD Ibarra, MAATE	25.000,00
			Consolidación del tejido organizativo para la conservación de ecosistemas y áreas de protección parroquial	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			Forestación, reforestación y restauración forestal	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			Creación de asociaciones y clubes de cuidado ambiental Y Gestión sostenible del territorio	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			Vivero Parroquial de especies locales y frutales para la gestión comunitaria	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			Control de escorrentías en la comunidad el JUNCAL	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
		Gestión de infraestructura de mitigación	GPI, GAD Ibarra, MAATE		
	Gestión de sistemas de gestión de riesgos	GPI, GAD Ibarra, MAATE			
	Proyecto de Manejo del páramo en la comuna de RANCHO CHICO	Estudio de manejo ambiental	GPI, GAD Ibarra, MAATE	20.000,00	
			Gestión de recursos para el manejo de paramos		GPI, GAD Ibarra, MAATE
			gestión de recursos para guardianía comunitaria		GPI, GAD Ibarra, MAATE
	Proyecto de gestión del recurso hídrico parroquial	Gestónd del Fondo del Agua Provincial	GPI,	20.000,00	
	Gestión ambiental en la zona baja y media parroquial	Formación y capacitación ciudadana y organizativa: Capacitación en actividades alternativas	GPI, GAD Ibarra, MAATE	15.000,00	

Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
			sostenibles y sustentables para la conservación		
			Forestación, reforestación y restauración forestal	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			Creación de asociaciones y clubes de cuidado ambiental Y Gestión sostenible del territorio	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
		Proyecto de gestión de conflicto gente fauna	Construcción del modelo de gestión	GPI, GAD Ibarra, MAATE	8.000,00
			Gestión técnica	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
			gestión de infraestructura e insumos	GPI, GAD Ibarra, MAATE	
		Proyecto de gestión de riesgos parroquiales	Elaboración del plan parroquial de gestión de riesgos,	GAD Ibarra, SNGR	12.000,00
SOCIAL CULTURAL	Programa de gestión y fomento cultural parroquial, Agenda Cultural parroquial y comunitaria	Rehabilitación de polideportivo en la comunidad EL CHOTA	Gestión para la rehabilitación de la infraestructura	GPI, GAD Ibarra	25.000,00
			Fortalecimiento del modelo de gestión y administración	GPI, GAD Ibarra	
		Mejoramiento Plaza Cívica y Plaza Coangue en la comunidad EL CHOTA	Gestión para la rehabilitación de la infraestructura	GPI, GAD Ibarra	75.000,00
			Fortalecimiento del modelo de gestión y administración	GPI, GAD Ibarra	
		Mantenimiento de polideportivo en la comunidad Carpuela	Gestión para la rehabilitación de la infraestructura	GPI, GAD Ibarra	25.000,00
			Fortalecimiento del modelo de gestión y administración	GPI, GAD Ibarra	
		Creación de museo del deportista en la comunidad el JUNCAL	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra	90.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra	
			Fortalecimiento del modelo de gestión y administración	GPI, GAD Ibarra	
		Centro cultural Cristóbal Barahona en la comunidad el JUNCAL	Gestión para la rehabilitación de la infraestructura	GPI, GAD Ibarra	25.000,00
			Fortalecimiento del modelo de gestión y administración	GPI, GAD Ibarra	
		Proyecto de Gestión Cultural Parroquial	Programaciones Culturales Parroquiales, patronales y comunitarias	GPI, GAD Ibarra	100.000,00
			Gestión histórica y cultural parroquial	GPI, GAD Ibarra	

Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
	Programa de gestión social (sectores prioritarios) y campamentos vacacionales.	Construcción del centro de atención integral para sectores de atención prioritaria	Centro de Fisioterapia, atención psicológica, talleres y grupos ocupacionales	GPI, GAD Ibarra, MIES, ONG	75.000,00
		Proyecto de Cuidado del Adulto mayor y personas con discapacidad	Gestión técnica y atención permanente	GPI, GAD Ibarra, MIES, ONG	90.000,00
		Proyecto de Gestión social para niños, niñas, jóvenes y madres embarazadas	Gestión técnica y atención permanente	GPI, GAD Ibarra, MIES, ONG	40.000,00
		Proyecto de Escuelas comunitarias de deportes	Creación de escuelas de deportes en comunidades	GPI, GAD Ibarra, MIES, ONG	15.000,00
		Proyecto de Talleres vacacionales comunitarios	Formación y gestión de espacios vacacionales integrales	GPI, GAD Ibarra, MIES, ONG	25.000,00
ECONÓMICO/PRODUCTIVO		Programa de gestión turística (inventario, organización, capacitación, promoción, difusión, señalética e infraestructura)	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión turística en las comunidades: EL CHOTA, JUNCAL, CABECERA PARROQUIAL, SAN CLEMENTE, PEÑAHERRERA, RUMIPAMBA, CHAUPI GUARANGUI, APANGORA, RANCHO CHICO (tarabita).	Fortalecimiento del tejido productivo y social enlazado al sector turístico parroquial	GPI, GAD Ibarra, ONG
	Proyecto levantamiento de información y Gestión Técnica parroquial		Consultoría técnica para el levantamiento de información, Inventario de Atractivos Naturales, Culturales, Históricos, gastronómico, emprendimientos asociados, etc. Georreferenciación y fichas técnicas; Marca Territorio	GPI, GAD Ibarra, ONG	12.000,00
	Proyecto de gestión de infraestructura		Gestión de información turística y Señalética asociada a turismo local,	GPI, GAD Ibarra, ONG	35.000,00
	Proyecto de fortalecimiento al sector turístico y		Formación de capacidades para los emprendedores parroquiales	GPI, GAD Ibarra, ONG	40.000,00

Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
		emprendimiento local			
	Programa de gestión productiva (capacitación, gestión de insumos, infraestructura productiva para riego)	Gestión productiva en las comunidades: EL CHOTA, JUNCAL, AMBUQUÍ, SAN CLEMENTE, PEÑAHERRERA, RUMIPAMBA, CHAUI GUARANGUI, APANGORA, RANCHO CHICO.	Asistencia técnica, seguimiento	GPI, GAD Ibarra, ONG	75.000,00
Gestión de infraestructura			GPI, GAD Ibarra, ONG		
Gestión de insumos y ayudas técnicas para el fortalecimiento de cadenas de productos representativos, frutales, gramíneas, agricultura y ganadería			GPI, GAD Ibarra, ONG		
Centro de acopio de producción local en AMBUQUÍ		Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra, ONG	80.000,00	
		Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra, ONG		
Planta de industrialización de la producción parroquial en AMBUQUÍ		Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra, ONG	280.000,00	
		Gestión de recursos para la construcción y equipamiento	GPI, GAD Ibarra, ONG		
Impulsar la productividad (Frutales y ganadería) en la comunidad de PEÑAHERRERA		Asistencia técnica, seguimiento	GPI, GAD Ibarra, ONG	35.000,00	
		Gestión de recursos para insumos e implementación	GPI, GAD Ibarra, ONG		
Mejoramiento del sistema de riego en la comunidad RUMIPAMBA		Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra, ONG	120.000,00	
		Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra, ONG		
Impulsar la productividad comunitaria en la comunidad de RUMIPAMBA		Asistencia técnica, seguimiento	GPI, GAD Ibarra, ONG	35.000,00	
		Gestión de recursos para insumos e implementación	GPI, GAD Ibarra, ONG		
Construcción del molino comunitario en la comuna de RANCHO CHICO		Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra, ONG	60.000,00	
	Gestión de recursos para la construcción y equipamiento	GPI, GAD Ibarra, ONG			
ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Programa de mejoramiento de infraestructura comunitaria y servicios básicos parroquiales (Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica), S. públicos y S. sociales	Proyecto de vivienda municipal en la comunidad EL CHOTA	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra, MIDUVI	350.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Planta de tratamiento de alcantarillado en la comunidad EL RAMAL DE AMBUQUÍ	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	250.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mejoramiento de la escuela	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	55.000,00

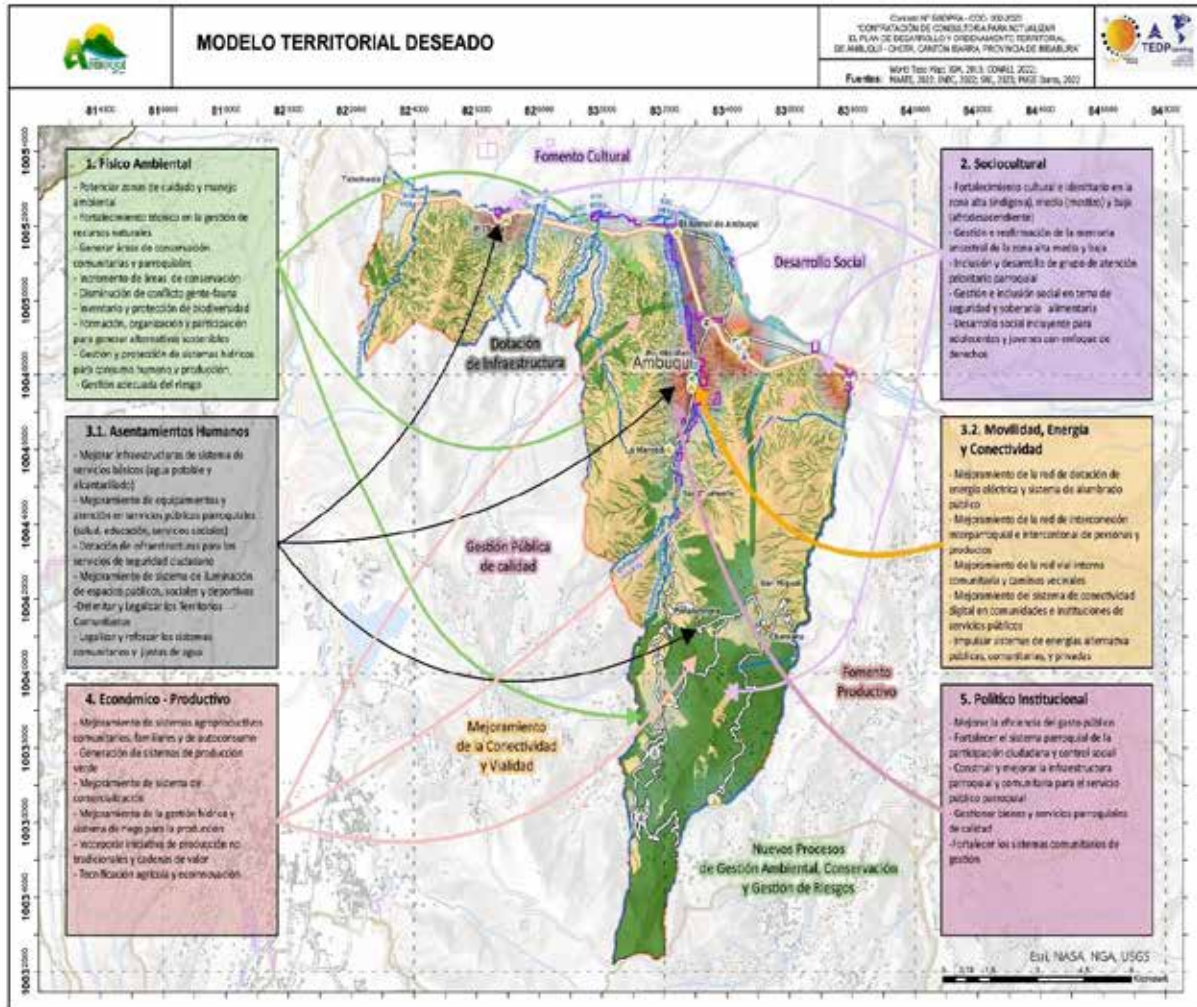
Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
		Cesar Borja en la comunidad EL RAMAL DE AMBUQUÍ	Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mejoramiento de la casa comunal en las comunidades: CARPUELA, SAN CLEMENTE, CHAUPI GUARANGUI y APANGORA.	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	25.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Construcción, mejoramiento del Malecón en la comunidad el JUNCAL	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	350.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Construcción UPC en la comunidad el JUNCAL	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	150.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Centro de atención al adulto mayor en la comunidad el JUNCAL	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	50.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Conectividad Digital de espacios públicos en las comunidades: EL JUNCAL, AMBUQUÍ, SAN CLEMENTE, PEÑAHERRERA, RUMIPAMBA, CHAUPI GUARANGI, APANGORA y RANCHO CHICO.	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	60.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Construcción casa parroquial en AMBUQUÍ	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	220.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mejoramiento bulevar en AMBUQUÍ	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	120.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mejoramiento de parque central de AMBUQUÍ	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	80.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Construcción cubierta cancha deportiva en la comunidad de SAN CLEMENTE	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	120.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	

Componente PDOT	Programa	Proyecto	Actividades	Articulación	Presupuesto
	Programa de mejoramiento vial (mantenimiento, mejoramiento y apertura)	Mejoramiento del sistema de recolección de desechos en las comunidades medias y altas de la parroquia	Gestión técnica para el mejoramiento del servicio a nivel comunitario	GPI, GAD Ibarra.	80.000,00
		Adoquinado Barrio Santa Clara en la comunidad EL CHOTA	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	80.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mejoramiento vial comunitario en las comunidades: EL RAMAL DE AMBUQUÍ, CARPUELA, SAN CLEMENTE, PEÑAHERRERA, RUMIPAMBA, APANGORA Y RANCHO CHICO	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	250.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Construcción del puente en la comunidad de PEÑAHERRERA	Elaboración de estudios	GPI, GAD Ibarra.	120.000,00
			Gestión de recursos para la construcción	GPI, GAD Ibarra.	
		Mantenimiento vial rutinario parroquial	asistencia técnica	GPI, GAD Ibarra.	100.000,00
			gestión de financiamiento provincial	GPI, GAD Ibarra.	
		POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero del GAD Parroquial.	Proyecto de fortalecimiento, delimitación y legalización de comunidades	Estudios para la delimitación y georreferenciación de límites
Gestión para legalización de predios	GPI, GAD Ibarra.				
Proyecto de fortalecimiento Técnico parroquial	Estudios, diseños, consultorías, técnicos para la gestión de proyectos parroquiales			GPI, GAD Ibarra.	40.000,00
Proyecto de gestión participativa, y rendición de cuentas parroquiales	Procesos participativos y rendición de cuentas parroquiales			GPI, GAD Ibarra.	25.000,00

Fuente: Talleres participativos.
Elaborado: TEDPlanning Consultora.

3.1.6. Modelo territorial deseado.

Mapa 33. Modelo territorial deseado.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4. MODELO DE GESTIÓN.

4.1. Definición.

"Conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta"

4.2. Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.

4.2.1. Propuesta Operativa.

La propuesta operativa se basa en una interacción de autoridades, actores sociales y procesos de gestión que incluyan el cumplimiento de los procesos y el plan de gobierno de la actual administración, basado en esos criterios, se plantea el siguiente diagrama de relacionamiento.

Ilustración 82. Propuesta operativa.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.3. Inserción estratégica territorial.

Se considera la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- a) Iniciativa. Proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., Promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros. Se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Alto impacto territorial
- b) Objetivo de articulación. Corresponde al objetivo de la articulación del GAD en la intervención
- c) Mecanismo de Articulación. Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

4.4. Formas de gestión (articulación para la gestión).

Corresponde a la definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

Tabla 123. Articulación de gestión.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad Responsable / Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué y Para qué?		
Programa de manejo integral de ecosistemas para la conservación	MAATE, ACUSMIT Cooperación	Conservación del territorio	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
Programa de impulso e inclusión a los grupos de atención prioritaria parroquial	MIES Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
Programa de desarrollo económico, agroproductivo y turístico con enfoque de sostenibilidad	MAG Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
Programa de mejoramiento de infraestructura de desarrollo y asentamientos humanos parroquiales	MINEDUC, MIN GOBIERNO MSP Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
Programa de mejoramiento de infraestructura vial parroquial	GPI Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
Programa de fortalecimiento y legalización de Asentamientos comunitarios	GPI, Municipio de Ibarra, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones

Programa de mejoramiento de capacidades institucionales, tejido social y participación ciudadana local	MIN. GOBIERNO Municipio de Ibarra Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Presidencia
---	--	------------------------------------	----------	-------------

Fuente: Talleres participativo.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.5. Estrategias transversales.

El modelo de gestión del PDOT considera la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

4.6. Igualdad de derechos para todas las personas.

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

4.7. Protección frente a riesgos y desastres.




La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

4.8. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT.

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), el PDOT se organiza en 3 secciones: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, en los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres de manera transversal y complementaria:

Tabla 124. Inclusión del enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT.

Planificación y Ordenamiento Territorial	Gestión de Riesgos
Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual	
El diagnóstico es de carácter estratégico, muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.	 <p>Identificar y evaluar las amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgos de desastres.</p>
Propuesta – Modelo Territorial Deseado	
Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo el corto, mediano y largo plazo.	 <p>Determinar medidas de reducción del riesgo de desastres, según las decisiones estratégicas y el modelo territorial deseado.</p>
Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT	
Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.	 <p>Definir una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres a través de la Agenda de Reducción de Riesgos</p>

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

4.9. Adopción de medidas ante el cambio climático.

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

4.10. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la

desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

4.11. Seguimiento y evaluación.

4.11.1. Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Permite el monitoreo permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD (Guía Secretaría de Planificación).

En concordancia con el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que determina las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, en el numeral 5, indica que deben conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.

En el Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Y en el artículo 51 del mismo Código Orgánico, manifiesta que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

4.11.2. Proceso de Seguimiento y Evaluación.

Se presenta en la Rendición de Cuentas Anual del GAD.

La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico y presupuestaria de los programas y/o proyectos generados en los informes de seguimiento y evaluación del POA institucional, cumpliendo así con lo establecido en las Directrices para la elaboración del

Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

4.11.3. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
- Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

- Programación.
- Diseño.
- Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

- **Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT**

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- **Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Ilustración 83. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 84. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

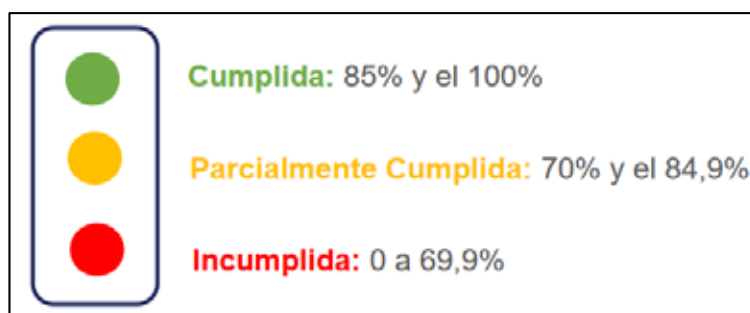
- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.
- **Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos**

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 85. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ilustración 86. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

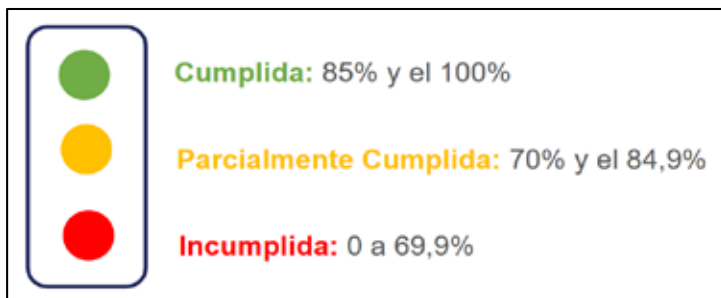
Dónde:
PAF: Porcentaje de avance físico.
AMF: Avance real de la meta física en el año i.
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.
i: Año de análisis.

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

- **Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 87. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.



Elaboración: TEDPlanning Consultora.

Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Ilustración 88. Porcentaje de avance presupuestario anual.

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:
AP: Avance presupuestario

Elaboración: TEDPlanning Consultora.

- **Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)**

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:



5. BIBLIOGRAFÍA.

- Geoparque Imbabura. (2024). *Imbabura Geoparque Mundial UNESCO*.
<https://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php/geoparque/informacion-basica>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Censo Ecuador Cuenta Conmigo*.
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Quintana, C. (2013). *Plantas silvestres de los valles secos cercanos a Quito*. Publicaciones del Herbario QCA, PUCE. Quito-Ecuador. 270 pp. ISSN 13906267
- Chávez, P., Pabón, G. (2011). Estudio Etnobotánico de las Especies de Flora Nativa Representativa de la Provincia de Imbabura. *AXIOMA*, (1), 29-32
- Narváez, G., Pozo, G. (2012). *Zonificación ecológica-económica y propuestas de gestión integral de los recursos naturales del cantón Ibarra*. Universidad Técnica del Norte. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/840>
- Sierra, R. (1999). *Propuesta Preliminar de un Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador*. Proyecto INEFAN/GEF-BIRF y EcoCiencia. Quito, Ecuador.
DOI: 10.13140/2.1.4520.9287
- Tirira, D. G., Brito J., Burneo S. F., Pinto, C. M., Salas, J. A., & Comisión de Diversidad de la AEM. (2023). *Mamíferos del Ecuador: lista oficial actualizada de especies / Mammals of Ecuador: official updated species checklist*. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología. <http://aem.mamiferosdeecuador.com> [actualización / updated: 2023-12-20].
- Freile, J. F., D. M. Brinkhuizen, P. J. Greenfield, N. Krabbe, M. Lysinger, L. Navarrete, J. Nilsson, S. Olmstead, R. S. Ridgely, M. Sánchez-Nivicela, A. Solano-Ugalde, N. Athanas, R. Ahlman & K. A. Boyla. 2024. *Lista de las aves del Ecuador / Checklist of the birds of Ecuador*. Comité Ecuatoriano de Registros Ornitológicos
- Noboa, D. y Clavijo, O. (2010). *Evaluación del método biointensivo como manejo sustentable del recurso suelo en la Comunidad Los Lavanderos – Ambuquí*. Universidad Técnica del Norte.
<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/133>
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. (2024). *Geoportal de Catastro Minero*.

<https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

Delaune, E., Costa, D. (2021). *Boletín Institucional del Sector Minero*. Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras.

Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. (2022). *Proyecto Socio Bosque*.
<https://sociobosque.ambiente.gob.ec/>

Guachamín, W., Cadena, J., Carvajal, J., García, F. (2015). *CUENCA RIO MIRA – MAPA DE ESCURRIAMIENTO*. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI. Quito

Comisión Económica para América y el Caribe. (2017). *¿Qué es la bioeconomía y cuál es su grado de desarrollo en América Latina y el Caribe?*.

<https://www.cepal.org/es/noticias/que-es-la-bioeconomia-cual-es-su-grado-desarrollo-america-latina-caribe>

García, J. M. (Coord.) (2024). *Libro blanco de la bioeconomía sustentable de Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.

PROAMAZONÍA. (2023). *Bioemprendimientos*.

<https://www.proamazonia.org/es/conservacion-de-bosques/bioemprendimientos/>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador*.

<https://www.adaptacioncc.com/publicaciones-documentos/mapas>

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Samborondón, Ecuador.

Ministerio de Ambiente. (2019). *Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito. Subsecretaría

de Cambio Climático. Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Naciones Unidas. 2024. *Acción por el Clima - ¿Qué es el cambio climático?*.

<https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra. 2024.

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra.

<https://www.ibarra.gob.ec/site/planificacion-estrategica-1/pdyot/>

FLORES, A. (1999). *Diagnóstico Ambiental y Propuesta de Manejo de la Micro cuenca Quebrada de Ambuquí- Cochapamba*. Visión Mundial. Ibarra, Ecuador.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024). *Ordenes de Suelos del Ecuador*.

SIGTIERRAS

Key Biodiversity Areas Partnership (2024) Key Biodiversity Areas factsheet: Valle del Chota. Extracted from the World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the Key Biodiversity Areas Partnership: BirdLife International, IUCN, American Bird Conservancy, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, World Wildlife Fund and Wildlife Conservation Society. Downloaded from <https://keybiodiversityareas.org/> on 7 may 2024.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUI.**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA****No. 014-GADAMB-2024-07-30****CONSIDERANDO:**

Que, En el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público: *"Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; y, Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado"*.

Que, En el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

Que, En el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.

Que, En el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos" (...)*.

Que, En el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*.

Que, En el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"*.

Que, En el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, precisa que: *"El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno"*.

Que, En el artículo 267, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 65, numeral 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas, la siguiente: *"Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"*.

Que, En el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 192, inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente: (...) *"cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado"*.

Que, En el artículo 275, segundo inciso de la Constitución de la República del Ecuador, del régimen de desarrollo determina que: *"El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente"*.

Que, En el artículo 276, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, lo siguiente: *"Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado"*.

Que, En el artículo 277, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que el deber general del Estado es: *"Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo"*.

Que, En el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*.

Que, En su artículo 10, inciso tercero del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de la planificación nacional establece: *"El desarrollo de una "Estrategia Territorial Nacional" como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias"*.

Que, En su artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.*

Que, En el artículo 15, inciso primero del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto”.*

Que, En el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados estará integrado por: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Que, En su artículo 29, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define una de las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, está: *“Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”.*

Que, En el artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: *“Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.*

Que, En el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece vigencia de los planes, lo siguiente: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente”.*

Que, En el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción de los Planes de Desarrollo, lo siguiente: *“Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.*

Que, En el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, lo siguiente: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso"*.

Que, En el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados (...)"*.

Que, En el artículo 21, segundo inciso del citado Reglamento establece que: (...) *"Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado deberán acordarse entre los actores públicos y - privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable" (...)*.

Que, En el artículo 21, inciso tercero *Ibidem*, determina que: (...) *"Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación"*.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde manifiesta lo siguiente: (...) *"Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión"*.

Que, En el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de los principios que se rigen los gobiernos autónomos descentralizados, menciona lo siguiente: *"Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"*.

Que, En el artículo 67, literal b) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, lo siguiente: *“Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.*

Que, En el artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa que: *“Los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente”.*

Que, En el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias” (...).*

Que, En su artículo 66 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que: *“Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía (...).”*

Que, Según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. Del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Que, Según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica.

Que, El Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, reunido el 13 de junio del 2024, emite un informe favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. No.001-CP-GADAMB-2024, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de

Ambuquí a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de fecha 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Que, En sesión ordinaria Nro. 010-13-06-GAD.P.R AMBUQUI de fecha 13 de junio del 2024, en el punto Nro. 4 del orden del día, se debate en primera instancia la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Ambuquí para el periodo administrativo 2023-2027, de conformidad al artículo 323, literal a) del COOTAD.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE AMBUQUÍ, PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto aprobar la ACTUALIZACIÓN del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ambuquí, periodo administrativo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de fecha 27 de julio de 2023, y la Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Aprobación. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí conforme lo dispuesto en el artículo 323, literal a) del COOTAD, aprueba y expide en segunda instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Ambuquí periodo administrativo 2023-2027, como consta en la **ACTA No 014-30-07-2024-GAD.P.R AMBUQUI**, en la sesión ordinaria GAD.P.R AMBUQUI DEL 30 DE JULIO DEL 2024, que se adjunta como anexo único a la presente resolución.

Art. 3.- Publicación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí realizará el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional SACC <http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/>.

Art. 4.- Publicación. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí realizará el trámite correspondiente para el registro y publicación en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo a través del Sistema Integrado SOT <https://www.sot.gob.ec/>

Art. 5.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional <https://gadambuqui.gob.ec/>

Dado y firmado en el despacho de Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, a los Treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.



Firmado electrónicamente por:
SANTIAGO DANIEL
GUDINO ACOSTA

Ing. Santiago Daniel Gudino Acosta



PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURA DE AMBUQUI

Lcdo. Cristófer David Palacios Maldonado
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Trigo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI

Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz
VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

Sr. Juan Fernando García Delgado
VOCAL GAD.P.R. AMBUQUI

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, Ing. Somayra Marcela Anagonó Padilla, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Ing. Somayra Anagonó Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUI





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.